

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021

Instituto de Educación Secundaria "Real Instituto de Jovellanos"



Código 33006123

Certifico:

Que esta PGA ha sido aprobada en todos los aspectos educativos por el Claustro de Profesores celebrado el 16 de noviembre de 2020 y evaluada por el Consejo Escolar celebrado el mismo día.

Por todo ello, como director, APRUEBO la presente PGA

En Gijón a 16 de noviembre de 2020

ÍNDICE

1

1 MEMORIA DEL CURSO 2019-2020.....	4
1.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PARA EL CURSO 2019-20.....	4
1.2 PROPUESTAS DE MEJORA INCLUIDAS EN LA MEMORIA DEL CURSO 2019-2020.....	9
10 SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PGA.....	197

2

2 OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2020-21	11
---	----

3

3 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS DEL ALUMNADO Y PROFESORADO.....	22
3.1 Horario del alumnado y criterios para su elaboración.....	22
3.2 Horario del profesorado y criterios para su elaboración.....	23

4

4 PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMAS DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE.....	25
4.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES.....	25
4.2 ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO.....	34
4.3 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.....	40
4.4 PLANIFICACIÓN GENERAL DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. CALENDARIO DE EXÁMENES Y PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.....	42

5

5 PLANES Y PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS.....	47
5.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	47
5.2.- PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL	117
5.3.- PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA.....	136
5.4 PLAN DE INTEGRAL CONVIVENCIA.....	142
5.5 PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN DE CENTRO	159
5.6 PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	160
5.7 TECNOLOGÍAS DIGITALES EDUCATIVAS.....	164
5.8 PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO.....	165

6

6 PROGRAMAS DE INNOVACIÓN	168
6.1 PROGRAMA BILINGÜE	168
6.2 PLAN DIRECTOR	170
6.3 PROGRAMA DEL DIPLOMA (BACHILLERATO INTERNACIONAL)	171
6.4 PRACTICUM DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	176
6.5 PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS Y OLIMPIADAS.....	177
6.6 PROYECTOS DE CENTRO	177

7

7. PLAN DE DIGITALIZACIÓN.....	179
--------------------------------	-----

8

8. PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	193
---	-----

9

9. CRITERIOS GENERALES SOBRE LOS DEBERES O TAREAS ESCOLARES.....	195
--	-----

10

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.....	197
--	-----

ANEXO I. PROPUESTA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO 2020-2021.....	199
---	-----

1 MEMORIA DEL CURSO 2019-2020

Como punto de partida para la formulación de los objetivos anuales del Centro, procede establecer las principales conclusiones obtenidas a partir del grado de cumplimiento de los objetivos para el curso 2019-20 y de las propuestas de mejora formuladas en la Memoria Anual del Centro.

1.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PARA EL CURSO 2019-20

Se evalúa el grado de consecución de los objetivos prioritarios fijados en la PGA para el curso 2019-2020, considerando cada uno de los apartados en los que se desglosan.

Objetivo

1. *Revisión del RRI y del Plan Integral de Convivencia. Con motivo del inicio de la puesta en marcha del Plan estratégico para la mejora de la convivencia y la participación escolar en los centros docentes del Principado de Asturias, se procederá a una revisión de nuestro Plan Integral de Convivencia y a la adaptación del Reglamento de Régimen Interno. Para ello se fomentará la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y se solicitará el acompañamiento de la Administración en la evaluación de necesidades del PIC. El calendario de actuaciones se ajustará a la siguiente distribución:*

- **A. Primer trimestre:**

- a) Presentación y difusión del proyecto (Claustro y Consejo Escolar) (Octubre/Noviembre)
- b) Constitución del equipo de trabajo (Octubre/Noviembre)
- c) Análisis de la convivencia del Instituto estableciendo un marco a nivel de centro donde se especifiquen las normas, así como las consecuencias de su incumplimiento, adaptándolas a las necesidades detectadas, con la participación de la comunidad educativa y su difusión entre ésta, y las consecuencias de su incumplimiento.

- **B. Segundo trimestre:**

- a) Aplicación de las herramientas de trabajo: Pensando en la convivencia; Hacia una definición de convivencia
- b) Establecer un marco de convivencia a nivel de aula que partiendo de las normas del centro, se establezca un reglamento de convivencia de aula desde el diálogo y debate, con la resolución pacífica de conflictos en el grupo, con el fomento de la empatía y asertividad, poniendo en marcha asambleas de aula (1º y 2º ESO), equipos de debate (3º ESO), etc. mejorando el clima del aula y favoreciendo el ambiente de estudio.
- c) Definir cómo es la convivencia en el Centro: aplicación de las herramientas de trabajo a los distintos sectores de la comunidad educativa. (Marzo/Abril)

- **C. Tercer trimestre:**

- a) Análisis de las aportaciones de los diferentes sectores. (Alumnado, Profesorado, Personal no docente) (Mayo/Junio)

Objetivo

2. *Proyectos de Centro:*

Diseñar y desarrollar Proyectos de Centro que apliquen los contenidos de las materias en contextos significativos para el alumnado y que permitan relacionar conocimientos de diferente naturaleza aplicándolos de forma integrada en situaciones o acciones concretas. Estos proyectos tendrán como finalidad reforzar las enseñanzas curriculares fomentando el aprendizaje y el uso de recursos específicos de las materias, personales y sociales para alcanzar las metas propuestas en dichos proyectos.

Se proponen varias líneas de acción que serán concretadas en diferentes proyectos.

- **2.1 Iniciación del Proyecto STEAM Jovellanos** a través del cual se quiere potenciar en el alumnado las competencias de tipo científico, tecnológico, artísticas, matemáticas y humanísticas, a través de la creación de comunidades de aprendizaje que desarrollen acciones transversales utilizando metodologías activas que fomenten el aprendizaje basado en proyectos, el trabajo colaborativo, los objetivos compartidos en grupo.

El proyecto STEAM Jovellanos contará con formación y reconocimiento por parte de la Consejería de Educación para el profesorado participante.

El Proyecto STEAM Jovellanos, desarrollará su actividad a través de las siguientes iniciativas.

A. -Proyecto STEAM académico: Espacios Virtuales: Proyecto de Innovación Metodológica.

Dirigido al nivel educativo de 1º de ESO en las materias de Geografía e Historia, Biología y Geología e Inglés.

Como objetivos más concretos se plantean:

1. Elaborar actividades colaborativas y de integración del entorno que permita un aprendizaje significativo del alumnado.
2. Adquirir instrumentos y herramientas que permitan a nuestro alumnado conocer su entorno, desarrollando la competencia digital y de las nuevas tecnologías.
3. Incorporar a la práctica docente metodologías activas, como es el trabajo cooperativo, así como herramientas digitales que permitan desarrollar Competencias Clave.
4. Mejorar el clima de trabajo en el aula a través de la cooperación y el diálogo como herramientas indispensables.

B. -Proyecto STEAM artístico: Proyecto artístico "Flow en el Jovellanos"

Dirigido a los niveles de 2º y 3º de ESO en las materias de Música y Educación Física.

Como objetivos más concretos se plantean:

1. Impulsar el proceso de innovación educativa integrando metodologías activas, creativas, participativas y colaborativas, fomentando ese trabajo en equipo siempre dentro de un marco de respeto y tolerancia.
2. Mejorar el nivel de creación y expresión artística en la comunidad educativa, incrementando las actividades realizadas para disfrute en el ámbito de la misma.

C. -Proyecto "¿Hablamos? para la Mejora de la Convivencia del IES Jovellanos". para la mejora de la convivencia y la participación de los centros docentes con el fin de favorecer el sentido de pertenencia de toda la comunidad educativa y crear un clima de centro que favorezca la prevención de todo tipo de violencia y la gestión pacífica de los conflictos.

Este proyecto tendrá dos líneas de actuación:

Una, con el desarrollo de talleres de comunicación y elaboración de un marco de convivencia por parte del alumnado en las sesiones de tutoría

Otra, con la realización de actividades vinculadas al PLEI a través del Programa "Dale al PLEI", consistente en actividades que contribuyan a desarrollar las competencias de comunicación, cívicas ciudadanas, tratando diversos aspectos de la convivencia.

Como objetivos más concretos se plantean:

1. Fomentar el uso de la Biblioteca como espacio de lectura, indagación y presentación de reseñas por parte del alumnado en colaboración, si es necesario, con el profesorado.
2. Dinamizar la Biblioteca del centro a través del desarrollo de un nuevo Proyecto de Lectura, Escritura e Investigación, en aras de impulsar el gusto por la literatura y la creación textual entendida de manera amplia.
3. Desarrollar toda una serie de destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.
 - **2.2** Continuar desarrollando el Proyecto "**Desmontando la violencia de género, educando en igualdad**", continuando la iniciativa iniciada el curso pasado con la intención de despertar la conciencia crítica frente a la desigualdad entre hombres y mujeres a fin de fortalecer las relaciones entre personas para participar en la vida social desde la igualdad y el respeto a través de acciones similares a las desarrolladas a lo largo del curso 2018-2019
 - **2.3** Se organizarán talleres de teatro, de escritura, cuentacuentos, adquisición de fondo bibliográfico...relacionados con la prevención de la violencia de género.
 - **2.4** Se planificarán actividades en este mismo ámbito dirigidas a las familias.

Objetivo

3. *Incrementar las tasas de promoción y titulación en ESO y Bachillerato, persiguiendo la adquisición de competencias que permitan el logro de los objetivos 2020 de nuestra Comunidad autónoma.*

	Resultados Asturias 2016-17	Curso 2018- 2019	Curso 2017- 18	Curso 2016- 2017
Titulación Bachillerato	82,46%	82,14%	85%	76%
Promoción Bachillerato	83,56%	90,63%	95%	89%
Titulación ESO	85,93%	82,58%	86%	86%

Promoción ESO	89,72%	90,46%	95%	94%
---------------	--------	--------	-----	-----

En el curso 2018-19 hemos empeorado sustancialmente los porcentajes de promoción y titulación respecto al curso anterior, Es necesario analizar más a fondo este resultado. El alumnado matriculado en 4º ESO el curso pasado ascendió a un total de 156 alumnos y alumnas. De este alumnado 131 cursaban los itinerarios académicos y 24 el de aplicadas. Si calculamos los porcentajes por separado, en el primer caso titulan 112 alumnos y alumnas (87%), mientras que en el segundo solo 13 (54%). Queda claramente de manifiesto que la opción aplicada (alumnado procedente del PMAR y que ha cursado matemáticas aplicadas en 3º ESO) modifica significativamente el resultado.

Tras el análisis realizado, podemos establecer para el curso 2019-20:

- **A.** Aumentar el porcentaje de promoción en ESO y Bachillerato hasta un (95%), para ello se mantendrán todas las medidas de atención a la diversidad en ESO y se aumentará la eficacia de algunas, insistiendo en la orientación académica en 4º ESO para que el alumnado que accede al Bachillerato elija los itinerarios más adecuados a su perfil.
- **B.** Mejorar el porcentaje de titulación en ESO hasta, al menos, un 88%. Para ello será necesario insistir en las medidas a la atención a la diversidad establecidas para el grupo de la opción aplicada, intentando que este alumnado pueda alcanzar las competencias de la etapa y titular en un número elevado.

Objetivo

4. *Continuar desarrollando el objetivo planteado el curso pasado para la mejora de la coordinación entre profesorado, tutores, departamentos, jefatura de estudios. Se abordarán las líneas de actuación que no se completaron el curso pasado, insistiendo en aquellas que ya se aplican y han dado buenos resultados:*

- **A.** Se insistirá en fomentar la coordinación interdepartamental para el diseño y realización de actividades extraescolares y complementarias, incluidas todas aquellas relacionadas con el PLEI.
- **B.** Se elaborará un protocolo de actuación para tutores y tutoras, similar al establecido para el profesorado el curso pasado, que facilite su labor y propicie una mayor coordinación en las funciones desarrolladas.
- **C.** Dentro de la disponibilidad horaria del profesorado, se mantendrá las horas de apoyo a Jefatura de Estudios para algunos profesores y profesoras y se establecerán guardias de pasillo para los períodos de recreo y se facilitará la apertura de una sala de lectura durante el periodo de recreo para el alumnado y fomentar de esta manera el trabajo en grupo y cooperativo.

Objetivo

5. *Establecer un marco diario de convivencia basado en el respeto y en la aplicación de las normas de convivencia, organización y disciplina del Centro, a través del desarrollo de acciones que eduquen al alumnado, con la ayuda y tutela del profesorado, en la consecución de un adecuado clima de estudio en el Centro, y le comprometan como miembro activo de la comunidad educativa en la adquisición de hábitos cívicos así como de conservar y hacer buen uso de las instalaciones del Centro y materiales didácticos, favoreciendo el cuidado y limpieza de las aulas, pasillos y zonas comunes del Centro.*

- **A. Generar EpC (Espacios para la convivencia)**

- **A-1.** Valorar los aspectos estéticos que favorecen un ambiente mejor para convivir (limpieza, orden, espacios no recargados de información visual, color de la pared...) Elaborar proyectos de mejora.

- **A-2** Revisión de las normas relativas al uso del móvil en el Centro. Repensar el uso del móvil en los recreos, espacio y tiempo que se deberían usar para convivir

- **A-3** Preparar charlas para tutorías donde el alumnado conozca el trabajo de las personas que conforman la Comunidad escolar, pero que no son sus profesores: servicio de limpieza, conserjes y secretarías. Esta actividad con vistas a que entiendan dos cosas: la primera, como para “sostener” el instituto, se necesita la colaboración de muchas personas con distintas actividades. En segundo lugar, que vean cómo su actitud en las aulas y pasillos puede beneficiar o entorpecer el trabajo, o el bienestar, del resto de miembros de la Comunidad Escolar.

- **A-4.** Fomento de las actitudes cívicas y democráticas. Prepara campañas tanto para la elección de delegados cuanto para el Consejo Escolar, sin que se conviertan en un mero trámite. Así como se han de favorecer los debates y consensos para la resolución de conflictos

- **A-5.** Colaboración con el desarrollo de los proyectos de alumnos CAS: “Espacio abierto”, asociación para la prevención del acoso por la identidad de género u orientación sexual; con el objetivo de difundir y generar el respeto a los alumnos LGTBI. “Friday for Futur” asociación para diseñar y realizar actividades que tengan que ver con el respeto a la naturaleza y vinculadas con el movimiento internacional del que toman el nombre.

- **B. Tareas a fomentar dentro Plan de acción tutorial del Departamento de Orientación:** Actividades de tutoría que fomenten la Educación inclusiva

- **B-1.** Retomar la formación del equipo de alumnos mediadores

- **B-2.** Trabajar en tutorías en varias sesiones el plan de convivencia del Centro

- **C. Funcionamiento del Centro**

- **C-1.** Mantener las guardias de pasillo en los recreos

- **C-2.** Agilizar la apertura de puertas de aula después de los recreos

- **C-3.** Mantener y mejorar el programa de “Acogida”

Ante la situación de excepcionalidad surgida tras declarar la OMS una pandemia mundial a consecuencia de la COVID-19, que ha afectado a nuestro país, y que a partir del 13 de marzo de 2020, obligó a suspender la actividad lectiva de forma presencial, continuando el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera telemática, obligando al profesorado a dirigir todo su esfuerzo a afrontar esta nueva modalidad con una metodología totalmente distinta, lo que ocasionó que de forma provisional, todas las actividades programadas para la consecución de los objetivos prioritarios de centro, planteados en la PGA del curso 2019-2020 se detuvieran.

De todos los objetivos planteados, a excepción del objetivo 3, el grado de consecución logrado podría valorarse como: **En Desarrollo**, pues la suspensión repentina de las clases presenciales obligó a dejar en suspenso prácticamente la totalidad de las actividades que se habían organizado para la consecución de los objetivos proyectados.

-En lo que se refiere al objetivo 1., estaba constituido el equipo encargado de la redacción del RRI del Instituto, encontrándose dicho documento en un estado de elaboración avanzado.

-En lo que se refiere al objetivo 2. , estaban constituidos todos los equipos de trabajo implicados en los distintos Proyectos de Centro:

- Proyecto STEAM académico: Espacios Virtuales: Proyecto de Innovación Metodológica.
- Proyecto STEAM artístico: Proyecto artístico "Flow en el Jovellanos"
- Proyecto "¿Hablamos? para la Mejora de la Convivencia del IES Jovellanos".
- Programa "Dale al PLEI"
- Proyecto "Desmontando la violencia de género, educando en igualdad"

-En lo referente al objetivo 4., se estaban trabajando las correspondientes líneas de actuación planteadas.

-En lo referente al objetivo 5. ,ya se habían iniciado las correspondientes actividades programadas para la creación de Espacios de Convivencia (EdC).

En lo referente al objetivo 3. : *"Incrementar las tasas de promoción y titulación en ESO y Bachillerato, persiguiendo la adquisición de competencias que permitan el logro de los objetivos 2020 de nuestra Comunidad autónoma."*

El grado de consecución del mencionado objetivo podría valorarse como: **Muy adecuado**, pero dadas las peculiaridades del proceso de enseñanza aprendizaje a partir del 13 de marzo de 2020, tras decretarse el estado de alarma, habría que tomar esta valoración con mucha cautela y no podría ser el punto de partida para el futuro.

1.2 PROPUESTAS DE MEJORA INCLUIDAS EN LA MEMORIA DEL CURSO 2019-2020

Del análisis realizado del grado de cumplimiento de los objetivos planteados para el curso 2019-20, de las propuestas de los diferentes órganos de coordinación y gobierno, se establecieron en la Memoria Anual del Centro las siguientes propuestas de mejora:

Ámbito docente

- Formación del profesorado: es necesaria una profunda reforma en la organización de cursos y recursos que permitan la formación de grupos de trabajo en los propios centros educativos utilizando los equipos de los mismos centros, con la finalidad de mejorar la competencia digital del profesorado de forma general y simultánea.
- Recursos humanos: la nueva realidad educativa hace imprescindible una mayor dotación de profesorado en los centros, que posibilite una mejor atención del alumnado sea cual sea la opción de agrupamiento elegida por la administración para el comienzo del curso 20-21. Este aumento significativo en las plantillas de los centros se hace todavía más imprescindible si se pretendiera combinar una enseñanza presencial con una enseñanza on-line.
- Drástica disminución de los ratios en los grupos de la ESO y BACHILLERATO.
- Fase de digitalización en las primeras semanas del próximo curso que posibilite una rápida y eficaz reversión al modo on-line, ante la posibilidad de nuevos períodos no presenciales.
- Continuar con algunos de los proyectos de innovación desarrollados a lo largo del curso 19-20, partiendo del punto en el que se haya quedado cada uno de ellos.
- Las modificaciones realizadas en las programaciones docentes, acordadas por los departamentos didácticos y cuya constancia ha quedado reflejada en acta de reunión, serán punto de

partida para que en curso 2020/2021 se incorporen los aprendizajes imprescindibles que se hayan visto afectados por la suspensión de las actividades lectivas presenciales.

- Fomentar la comunicación on-line con las familias, a través de las plataformas de las que dispone el Centro.

Ámbito de infraestructuras

- Mejora y acondicionamiento de los distintos espacios del centro: aulas de desdoble, laboratorios, gimnasios, sala de profesorado.
- Acondicionamiento de todos los espacios del centro a la nueva realidad: Señalética, dispensadores de gel hidroalcohólico, papeleras de pedal con cierre hermético, difusores de gel hidroalcohólico líquido, rollos de papel troquelados, pantallas de metacrilato, guantes, mascarillas.
- Transformación de aulas-materia en aulas grupo para atender las nuevas necesidades de grupos surgidas tras la crisis sanitaria del COVID-19.
- Transformación de la biblioteca del centro en un nuevo espacio educativo que responda a esta nueva realidad.

Ámbito de equipamiento

- Mejora del material deportivo, para afrontar con éxito la nueva realidad educativa.
- Adquisición de equipos informáticos que permitan una renovación importante de los existentes y de esta manera poder utilizar las nuevas herramientas tecnológicas que las actuales plataformas digitales nos posibilitan.

Ámbito convivencia:

- Se acometerá la adaptación del RRI al nuevo Decreto de Derechos y Deberes, así como a la nueva realidad surgida tras la crisis sanitaria.
- Se establecerá un sistema riguroso de flujo de personas en los pasillos del Centro.

2 OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2020-21

Los objetivos que se proponen a continuación se basan en las propuestas de mejora planteadas el curso anterior y en la Circular de Inicio de Curso.

Objetivo 1 **Ámbito de referencia: Tasas de titulación y Promoción; la atención a la diversidad**

Mantener los porcentajes de promoción y titulación en los niveles previos al inicio de la pandemia por COVID-19, arbitrando medidas organizativas, metodológicas y de recursos que propicien el aumento de las tasas de éxito académico del alumnado del Centro.

Los resultados académicos del curso 2019-2020 (tabla 1) han de considerarse en el contexto de la situación extraordinaria que se está atravesando; en este sentido pueden calificarse como “muy buenos” y reflejan la aplicación de las medidas arbitradas por el Centro, en cumplimiento de la aplicación de las instrucciones prescritas por la Consejería de Educación destinadas a garantizar el derecho a la evaluación de todo el alumnado y coordinar las acciones docentes, que quedaron plasmadas en el **Plan de Trabajo para el tercer trimestre del curso 19/20**. Los criterios que se observaron para organizar y proponer tareas al alumnado en dicho Plan fueron los siguientes:

- Las tareas se centraron en el trabajo y consolidación de las competencias clave, sin avance en nuevos contenidos curriculares.
- La valoración de las tareas realizadas a distancia por el alumnado orientó su proceso de aprendizaje y la mejora de las competencias.
- La evaluación final se realizó teniendo en cuenta la evolución del alumnado antes del 13 de marzo, momento de la suspensión de clases presenciales; la valoración de las actividades de aprendizaje y, en su caso, actividades de refuerzo realizadas a distancia, se contó como valor añadido.
- Se prestó especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- En 2º de Bachillerato y en el Programa para el Diploma en Bachillerato Internacional, el avance en nuevos contenidos se pudo llevar a cabo al disponer todo el alumnado del nivel de medios adecuados en condiciones de igualdad.

Tras el análisis realizado, podemos establecer para el curso 2020-2021:

- Mantener el porcentaje de promoción en ESO (93 %) y en el Bachillerato en el (91%), es decir, los niveles de los cursos anteriores al 2019-2020. Para ello se mantendrán todas las medidas de atención a la diversidad en ESO y se insistirá en la orientación académica en 4º ESO para que el alumnado que accede al Bachillerato elija los itinerarios más adecuados a su perfil.
- Mejorar el porcentaje de titulación en ESO hasta, al menos, un 85%, en los niveles anteriores al curso 2019-2020. Para ello será necesario insistir en las medidas a la atención a la diversidad establecidas para el grupo de la opción aplicada, intentando que este alumnado pueda alcanzar las competencias de la etapa y titular en un número elevado.

Hemos de ser conscientes que la situación está marcada por la excepcionalidad que suponen las medidas de seguridad sanitaria que impone el momento; La consecución de estos niveles de

Promoción y Titulación conllevará un esfuerzo de adaptación de toda la comunidad educativa; este esfuerzo es manifiesto desde el comienzo de este curso y su logro, constituye en primer lugar un éxito del alumnado y en segundo lugar indicaría una vuelta a la normalidad anterior en el centro educativo.

Tabla 1 resultados académicos 2019-2020. Comparativa histórica de resultados de cursos anteriores

	Resultados Asturias 2017-18	Curso 2017-18	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
Titulación Bachillerato	82.20%	85%	82,14	97,62
Promoción Bachillerato	82.20%	95%	90,63	94,70
Titulación ESO	85,69%	86%	82,58	94,03
Promoción ESO	85.9%	95%	90,46	97,09

Objetivo 2 Ámbito de referencia: la convivencia en los centros educativos

Elaborar un Plan de Mejora de la convivencia de acuerdo con lo establecido en el Plan estratégico para la mejora de la convivencia y la participación escolar en los centros docentes del Principado de Asturias a través de acciones que fomenten la participación de todos los sectores de la comunidad educativa; además se solicitará el acompañamiento de la Administración en la evaluación de necesidades del PIC con el fin de revisar nuestro Plan Integral de Convivencia y adaptar el Reglamento de Régimen Interno.

Actuaciones para la consecución del objetivo	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Seguimiento y evaluación
Presentación y difusión del proyecto	(Claustro y Consejo Escolar)	Octubre- Noviembre	-Presentación de la propuesta de trabajo en claustro, CE, personal no docente y alumnado	-Inclusión de la propuesta en orden del día de reuniones específicas.
Constitución del equipo de trabajo de Convivencia		Octubre- Noviembre	-Elaboración de plan de trabajo	-Acta constitución del equipo de trabajo de Convivencia
Análisis de la convivencia del Instituto	Equipo de trabajo de Convivencia	Noviembre- Diciembre	-Especificar necesidades -Participación de la Comunidad educativa -Elaboración documento previo	-Cumplimiento de Plan de trabajo. (Actas de las reuniones)

Fase de aportación y mejora del documento inicial <i>-Difusión del documento de trabajo entre la Comunidad educativa, a fin de enriquecerlo y contextualizarlo teniendo en cuenta las características del Centro</i>	Equipo de trabajo de Convivencia Equipo directivo	Enero-Marzo	-Participación del alumnado (n° de sesiones) -Participación AMPA, personal no docente (n° de reuniones y actas). Participación de CE y Claustro	Actas de las reuniones celebradas. Informe trimestral de la actividad realizada
	Equipo de trabajo de Convivencia Equipo directivo	Abril/ Junio	-Aprobación del documento final	Aprobación por Claustro y CE.

Objetivo 3 Ámbitos de referencia: la innovación para la mejora del sistema educativo; la coeducación como parte del desarrollo integral de las personas; la atención a la diversidad; la competencia comunicativa en diferentes lenguas.

Diseñar y desarrollar Proyectos de Centro que apliquen los contenidos de las materias en contextos significativos para el alumnado y que permitan relacionar conocimientos de diferente naturaleza aplicándolos de forma integrada en situaciones o acciones concretas. Estos proyectos tendrán como finalidad reforzar las enseñanzas curriculares fomentando el aprendizaje y el uso de recursos específicos de las materias, personales y sociales para alcanzar las metas propuestas en dichos proyectos.

Se proponen varias líneas de acción que serán concretadas en diferentes proyectos.

- Iniciación del **Proyecto STEAM Jovellanos** a través del cual se quiere potenciar en el alumnado las competencias de tipo científico, tecnológico, artísticas, matemáticas y humanísticas, a través de la creación de comunidades de aprendizaje que desarrollen acciones transversales utilizando metodologías activas que fomenten el aprendizaje basado en proyectos, el trabajo colaborativo, los objetivos compartidos en grupo.

El Proyecto STEAM Jovellanos, desarrollará su actividad a través de las siguientes iniciativas.

- **Proyecto STEAM académico** dirigido al nivel educativo de 1º de ESO en las materias, Biología y Geología, Geografía e Historia)
- Proyecto FICTION EXPRESS, para el desarrollo de la lengua extranjera inglesa en la etapa de la ESO.
- Continuar desarrollando el Proyecto “**Desmontando la violencia de género, educando en igualdad**”, continuando la iniciativa iniciada en cursos anteriores con la intención de despertar la conciencia crítica frente a la desigualdad entre hombres y mujeres a fin de fortalecer las relaciones entre personas para participar en la vida social desde la igualdad y el respeto.
- El Programa Bilingüe, de arraigada tradición en el IES Jovellanos, ofrece al alumnado la posibilidad de profundizar en el aprendizaje y uso habitual en lengua inglesa; plasma una voluntad de aumentar la calidad de la oferta educativa del Centro
- El Programa del Bachillerato Internacional da la posibilidad al alumnado de toda Asturias inscrito en el Programa, de ver cumplidas sus expectativas de profundizar en los estudios de Bachillerato.

Actuaciones para la consecución del objetivo	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Seguimiento y evaluación
Proyecto STEAM Jovellanos académico	Equipos docentes 1º y 2º de ESO	Octubre/Junio	Participación de alumnado de 1º y 2º de ESO	Informe Trimestral de actividades pertenecientes al Proyecto
Desmontando la violencia de género, educando en igualdad	Tutorías de eso y Bachillerato. Dpto. de Actividades Complementarias	25 Noviembre 8 de Marzo	Participación de todos los cursos de ESO y Bachillerato en actividades del programa.	Informe de las actividades realizadas
Proyecto Bilingüe	Equipo de sección bilingüe	Octubre/Junio	Demanda de inscripción en el programa Mantenimiento de la matrícula a lo largo del programa Nº de departamentos en el Programa.	Informe trimestral de actividades y resultados
Proyecto del Diploma Bachillerato Internacional	Equipo del Programa del Bachillerato Internacional	Octubre/Junio		Informe trimestral de actividades y resultados

Objetivo 4 Ámbitos de referencia: la convivencia en los centros educativos; la promoción de hábitos de salud y bienestar; la necesidad de velar por el desarrollo normalizado de los procesos de enseñanza

Establecer un marco diario de convivencia basado en el respeto y en la aplicación de las normas de convivencia, organización y disciplina del Centro, a través del desarrollo de acciones que eduquen al alumnado, con la ayuda y tutela del profesorado, en la consecución de un adecuado clima de estudio en el Centro, y le comprometan como miembro activo de la comunidad educativa en la adquisición de hábitos cívicos en esta situación de PANDEMIA COVID-19, así como de conservar y hacer buen uso de las instalaciones del Centro y materiales didácticos, favoreciendo el cuidado y limpieza de las aulas, pasillos y zonas comunes del Centro.

La situación sanitaria actual ha forzado una organización diferente en el centro educativo. Mediante este objetivo se quiere poner de manifiesto el compromiso del IES Jovellanos con el mantenimiento de un entorno saludable que permita que la educación se desarrolle en todo momento sin grandes alteraciones. Se pretenden varias cosas; en primer lugar, hacer del centro un lugar seguro y saludable; en segundo lugar, que todos los miembros de la Comunidad Educativa puedan desempeñar sus funciones en las mejores condiciones sanitarias. Todas las actuaciones que se derivan de este objetivo se dirigen a crear las mejores condiciones posibles en este escenario. Las actuaciones diseñadas para lograr este objetivo se expresan en la siguiente tabla:

Actuaciones para la consecución del objetivo	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Seguimiento y evaluación
Plan de Contingencia	Equipo directivo	Octubre/Junio	Notificación y actualización de protocolos establecidos	Informe quincenal de cumplimiento
Equipo COVID	Miembros del equipo COVID	Octubre/Junio	Detección temprana de posibles casos de enfermedad COVID19 (nº de casos)	Informe quincenal de actividad

Organización de espacios y tiempos de recreo	Equipo directivo Profesorado	Octubre/Junio	Cumplimiento de las normas (nº de incidencias de funcionamiento, convivencia).	Informe trimestral
Organización de entradas, salidas y tránsito en el centro)	Equipo directivo, personal no docente	Octubre/Junio	Nº de incidencias en entradas, salidas, desplazamientos)	Informe trimestral de actividad
Organización de la permanencia en aulas y espacios interiores	Equipo directivo, profesorado, personal no docente	Octubre/Junio	Nº de incidencias en ventilación de espacios, aforos, equipamiento para desinfección)	Informe trimestral de actividad

Objetivo 5 Ámbitos de referencia: el fomento de la competencia digital de los y las docentes y del alumnado ; la formación continua del profesorado; la atención a la diversidad

Desarrollar un Plan de Digitalización general en el centro educativo que diagnostique las necesidades materiales de equipamiento y conectividad y que identifique las carencias de equipos informáticos y redes entre el alumnado a fin de dar respuesta con medios tecnológicos a las necesidades habituales de formación presencial y semipresencial actuales o a las eventuales derivadas de la formación no presencial a través de los entornos virtuales TEAMS, AULAS VIRTUALES de Educastur, y el uso de otros recursos tecnológicos disponibles por la Comunidad del IES Jovellanos.

La situación de alerta sanitaria ha hecho patente la necesidad de contar con recursos tecnológicos adecuados para atender todos los procesos de enseñanza y aprendizaje. El IES Jovellanos pretende atender esta realidad, detectando, en primer lugar las carencias y las necesidades de medios que faciliten la comunicación virtual en todos los aspectos; Esta será la primera actuación señalada para la consecución de este objetivo y, a continuación se señalan otras líneas de actuación consistentes en utilizar las plataformas virtuales que ofrece la Consejería para la organización del centro y para la enseñanza; asimismo, este proceso de adaptación supondrá un paso importante en la digitalización definitiva de los canales de comunicación en la Comunidad Educativa del IES Jovellanos. Se proponen las siguientes actuaciones para conseguir este objetivo:

Actuaciones para la consecución del objetivo	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Seguimiento y evaluación
Revisión de material informático y dispositivos tecnológicos de comunicación	Responsables TIC	Octubre	Adecuación de los equipamientos a los requerimientos para la formación semi-presencial y no presencial	Listado de necesidades y soluciones propuestas

Creación de Claustro en TEAMS	Equipo directivo	Octubre	Celebración de claustros en TEAMS	Convocatoria y acta de realización de la actividad
Detección de necesidades de conectividad o equipamiento entre el alumnado	Tutoras y tutores	Octubre	Atención a las necesidades detectadas mediante la cesión de equipamiento al alumnado.	Listado de necesidades por grupos educativos en plazo
Creación de Órganos colegiados en TEAMS (CCP, Programa Bilingüe, Bachillerato Internacional)	Equipo directivo	Octubre	Celebración de reuniones en TEAMS	Convocatoria y acta de realización de la actividad
Creación de equipos de tutorías en TEAMS	Equipo directivo	Octubre	Celebración de reuniones en TEAMS	Convocatoria y acta de realización de la actividad
Creación de equipos docentes de grupos educativos en TEAMS	Equipo directivo	Octubre	Celebración de reuniones en TEAMS	Convocatoria y acta de realización de la actividad
Creación de equipos para materias en TEAMS	Profesorado de materia	Octubre	Celebración de reuniones en TEAMS	Convocatoria y acta de realización de la actividad

Programa de préstamo de material informático para la enseñanza no presencial	Equipo directivo, tutoras y tutores, PTSC, Orientación	Octubre-junio	Atención al alumnado vulnerable para facilitar equipamiento y/o conectividad	Registro de alumnado beneficiario del Programa
Programa de Formación del profesorado en digitalización	Equipo directivo, CPR, profesorado	Octubre-junio	Aplicación de conocimientos tecnológicos a la educación	Listado de participantes en acciones formativas.

3 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS DEL ALUMNADO Y PROFESORADO.

3.1 Horario del alumnado y criterios para su elaboración.

Para el curso 2020-2021 el horario de las actividades lectivas del Centro se desarrollará desde las 08:15 horas hasta las 14:00 horas. Se establecen dos segmentos horarios, uno para la ESO y otro para el Bachillerato.

La entrada y salida del alumnado será de forma escalonada, estableciéndose períodos lectivos de 45 minutos, incluidos los cambios de clase.

La entrada para el alumnado de ESO será a las 9:00 h y la salida a las 14:00 h

Para el alumnado de Bachillerato la entrada será a las 8:15 h y la salida a las 13:15 h.

Habrà recreos separados; el alumnado de bachillerato tendrá el recreo de 10:30 h a 11:00 h y para el alumnado de ESO el recreo será desde las 11:15 h hasta las 11:45 h.

Según la Resolución de 6 de agosto de 2001 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se aprueban las instrucciones que regular la organización y funcionamiento de los IES del Principado de Asturias:

- En la primera reunión del Claustro, al comenzar el curso, la Jefatura de Estudios presentará los datos de matrícula y propondrá los criterios pedagógicos y organizativos para la elaboración de los horarios del alumnado, que serán sometidos a la aprobación del Claustro.

- En todo caso se respetarán los criterios siguientes:

- a. *Ningún grupo de alumnos tendrá más de siete períodos lectivos diarios.*
- b. *Cada período lectivo tendrá una duración de 45 minutos, incluidos los cambios de clase.*
- c. *Después de cada dos o tres períodos lectivos habrá un descanso de quince minutos, como mínimo.*
- d. *La distribución de las áreas y materias en cada jornada, y a lo largo de la semana, se realizará atendiendo a razones de organización pedagógica, en Educación Secundaria se tendrán en cuenta las medidas organizativas de atención a la diversidad, y en Bachillerato las sesiones de recuperación de materias pendientes.*
- e. *En ningún caso podrá haber horas libres intercaladas en el horario lectivo de los alumnos.*

Se proponen además los siguientes criterios pedagógicos para los horarios del alumnado:

- a. *En 1º ESO el alumnado podrá ser cambiado de grupo hasta la constitución definitiva de los grupos flexibles con el objetivo de que éstos sean equiparables en número de estudiantes y todos los alumnos y todas las alumnas que necesiten esta medida de atención a la diversidad puedan acceder a ella.*

- b. Constituir los grupos de ESO con dispersión del alumnado que presente mayor grado de conflictividad, de acuerdo con las sugerencias realizadas al respecto por los tutores y tutoras al final del curso anterior.
- c. Se dará prioridad a que las materias impartidas en dos o tres periodos lectivos semanales no se distribuyan en días consecutivos.
- d. Evitar, en la medida de lo posible, que un mismo grupo tenga todos los periodos lectivos de una materia a última hora de la mañana.
- e. La tutoría de 1º de bachillerato será impartida dentro de las seis horas lectivas diarias, ocupando el séptimo periodo cualquiera de las materias asignadas al grupo.

3.2 Horario del profesorado y criterios para su elaboración.

Ha sido elaborado por la Jefatura de Estudios teniendo en cuenta lo establecido al respecto en el Capítulo III (Secciones 1,2,3 y 4) de la Resolución de 6 de agosto de 2001 de la Consejería de Educación y Cultura del Principado, así como en la Circular de Inicio de Curso 2020-2021.

Se han tenido en cuenta a la hora de elaborar los horarios del profesorado las siguientes consideraciones:

- a. En los institutos de Educación Secundaria y centros de Enseñanzas Artísticas, se tendrán en cuenta los apartados 102 a 145 inclusive del anexo de la Resolución de 6 de agosto de 2001. El texto consolidado se encuentra en la Resolución de 6 de agosto de 2001. La suma de la duración de los periodos lectivos y complementarios de obligada permanencia en el centro docente, recogidos en el horario del profesorado de secundaria, será de veinticinco horas semanales.
- b. De acuerdo con la resolución de 30 de julio de 2020 las 25 horas de permanencia se distribuyen en 33 periodos de 45 minutos. Al menos 4 de esos periodos figurarán en el horario complementario y estarán dedicados a la atención telemática del alumnado y preparación de materiales en línea. Una vez atendidas las necesidades organizativas de los centros, se podrán dedicar periodos complementarios al desarrollo de actividades telemáticas, incluyendo reuniones de coordinación en línea.
- c. Dentro de las veinticinco horas del cómputo semanal, recogidas en el horario individual, la permanencia mínima diaria no podrá ser inferior a cuatro Periodos
- d. El profesorado a media jornada tendrá 15 horas semanales de dedicación al centro, de las cuales 13 horas serán de obligada permanencia en el mismo.
- e. Se asignará una hora complementaria más a los tutores de Bachillerato para realizar funciones de tutoría.
- f. Reducir, en función de la disponibilidad horaria del Instituto, el horario complementario del profesorado (guardias) que esté implicado en Programas Experimentales y de Innovación, Programas de apoyo a la acción educativa, etc (Bachillerato Internacional, Programa Bilingüe, TIC/TAC, Biblioteca...);
 - Profesorado de inglés participante en el Programa Bilingüe, una hora lectiva y dos complementarias.
 - Profesorado de otras especialidades adscrito al Programa Bilingüe, dos horas lectivas y dos horas complementarias.

- Coordinación del Bachillerato Internacional, cuatro horas lectivas y tres horas complementarias.
- Profesorado que dirija monografías en el Bachillerato Internacional, una hora complementaria por cada monografía.
- Profesorado que coordine las actividades CAS en el BI una hora lectiva.
- Profesorado encargado de la página web dos horas complementarias.

g. Se podrá asignar, si la disponibilidad horaria no lo impide, un periodo en el horario individual del profesorado que participe en actividades de formación en centros que estén recogidas en la PGA (únicamente en las modalidades Proyectos de formación en centro o Proyectos de formación común).

h. Las reuniones de departamento y de Equipos Educativos se llevarán a cabo de forma telemática a través de la herramienta TEAMS del office 365.

i. Todo el profesorado que participa en el Programa Bilingüe cuenta con una hora coincidente para su coordinación semanal.

j. Todos los Jefes de Departamento junto con la Jefatura de Estudios y el Director cuentan con una hora coincidente para la celebración de la CCP.

k. Para la distribución horaria de los componentes del Equipo Directivo y del Departamento de Orientación se ha tenido en cuenta lo establecido en las Instrucciones 108, 117, 120-124 de la precitada Resolución de 6 de agosto de 2001.

l. La coordinación de las TIC dispone de una dedicación al Programa de 5 períodos lectivos y 9 períodos complementarios. Estas horas están repartidas entre tres profesores y profesoras pertenecientes a los departamentos de Matemáticas. Dos personas disponen de una hora lectiva y una tercera de tres. La complejidad en el Centro en cuanto a la coordinación de las TIC crece cada curso, lo que justifica el número de profesorado dedicado a ello.

En ningún caso las preferencias horarias del profesorado, o el derecho de éste a elección, podrán obstaculizar la aplicación de los criterios anteriormente expuestos o los que el Centro pueda establecer.

4 PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMAS DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE.

4.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES.

EQUIPO DIRECTIVO

Para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas por normativa, el **Equipo Directivo** celebrará a lo largo del presente curso académico 2020-2021, como mínimo, una reunión semanal (los miércoles a 3ª hora: 9:45-10:30) para coordinar todas sus actuaciones, analizar las distintas problemáticas que hubieran surgido durante este período de tiempo y estudiar las que se pudieran producir en un futuro inmediato.

Las actuaciones a realizar por cada uno de los miembros del Equipo Directivo a lo largo del curso se resumen a continuación, siempre teniendo en cuenta que habrá problemáticas y situaciones imprevistas que pueden modificar esta planificación.

Director

Septiembre 2020	● Resolución de las reclamaciones presentadas ante las decisiones tomadas sobre calificaciones de la evaluación extraordinaria por las Juntas de Evaluación. ● Inscripción del alumnado participante en los premios al rendimiento y al esfuerzo de Educación Secundaria Obligatoria convocados por la Consejería. ● Asistencia a la reunión de inicio de curso convocada por la Consejería de Educación y Cultura. ● Atención a las solicitudes de admisión de alumnado para ESO y Bachillerato presentadas a lo largo de septiembre. ● Atención a las solicitudes de cambio de grupo y optativas. ● Estudio y revisión de los aspectos docentes del PE y de la PGA en la CCP, de la propuesta de objetivos prioritarios para el curso 2020-2021 y presentación del Plan de Trabajo de este órgano de coordinación docente para el presente curso académico. ● Participación en las reuniones de los órganos colegiados y pedagógicos. Primer Claustro del curso: presentación de los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del profesorado y del alumnado y de las directrices para la atención a la diversidad del alumnado en coordinación con la Jefatura de Estudios. ● Envío al SIE de las propuestas de incorporación de alumnado menor de 16 años y de la relación de alumnado mayor de 16 para la FPB. ● Reunión de coordinación con la JD de la AMPA del Instituto. ● Inicio de la redacción de la PGA. ● Envío de las propuestas de expedición de títulos académicos para el alumnado de la ESO. ● Solicitud de participación en el desarrollo de prácticas del alumnado del Máster de secundaria. ● Reuniones con el PAS (Personal de Administración y Servicios), junto con la Secretaria para la planificación de sus horarios y tareas a realizar durante el curso. ● Seguimiento del Programa de préstamo y reutilización de material escolar.
-----------------	--

Octubre 2020	● Redacción final de los objetivos prioritarios del Centro para el curso 2020-2021 y del PE y PGA para su presentación al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar. ● Constitución de la Comisión de Salud del Centro. ● Elaboración del calendario general de actividades docentes y no docentes. ● Seguimiento del Plan de Trabajo de la CCP. ● Claustro y Consejo Escolar para la aprobación de la PGA y envío de la misma al SIE, junto con el nuevo PE y las CC de ESO y Bachillerato y Programaciones Docentes. ● Participación en la reunión informativa de inicio de curso con las familias de nuestro alumnado. Constitución de la Junta de Delegados del Centro. ● Solicitud de actividades de formación del profesorado e innovación educativa en el Centro. ● Remisión a los EEDD de los CEIPs adscritos del Plan de Coordinación de 6º de Primaria y 1º de la ESO junto con la documentación pertinente.
Noviembre-Diciembre 2020	● Organización y puesta en marcha del equipo de trabajo encargado de la revisión del PIC . ● Coordinación con la comisión de igualdad del CE para la organización y seguimiento de las actividades programadas en el primer trimestre. ● Realización de la evaluación del DESEMPEÑO para el PAS ● Participación en las reuniones de los órganos colegiados y pedagógicos: seguimiento del Plan de Trabajo de la CCP ● Reunión con la Junta de Delegados para recoger las posibles propuestas formuladas por el alumnado a lo largo del primer trimestre. ● Seguimiento del PE y de la PGA.
Enero-Marzo 2021	● Preparación y realización de la primera reunión informativa sobre el Bachillerato Internacional. ● Estudio de las estadísticas de la primera evaluación en la CCP, en el Claustro y en el Consejo Escolar. ● Análisis con la Secretaria en la Comisión de Gestión Económica del proyecto de Presupuesto Anual para el año fiscal 2020, para su aprobación por el Consejo Escolar. ● Presentación al Claustro del análisis trimestral sobre la situación económica del Instituto. ● Redacción del Informe de seguimiento de las PPDD de los Departamentos para su presentación al Claustro y al Consejo Escolar. ● Seguimiento de las Secciones bilingües de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. ● Seguimiento del PE y de la PGA. ● Seguimiento del Plan de Atención a la diversidad. ● Seguimiento en la CCP y el Claustro de los Programas prescriptivos y Programas de innovación. ● Apertura del proceso de Admisión del alumnado no adscrito para la ESO y el Bachillerato 2020-2021.

Abril-Mayo 2021	● Estudio y análisis de las estadísticas de la segunda evaluación en la CCP, en el Claustro y en el Consejo Escolar. ● Redacción del Informe de seguimiento de las PPDD de los Departamentos para su presentación al Claustro y al Consejo Escolar. ● Seguimiento del PE y de la PGA. ● Presentación al Claustro del análisis trimestral sobre la situación económica del Instituto. ● Elaboración de las encuestas de satisfacción para los diferentes sectores de la comunidad educativa. ● Realización de la evaluación de la Función Docente General para el profesorado adherido. ● Análisis de los grupos que nos conceda la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el curso próximo e información de los mismos a la CCP, Claustro y Consejo Escolar. ● Promoción de la oferta educativa del Instituto y de las enseñanzas que se imparten en el BI: reunión informativa en el Salón de Actos del Instituto con las familias y el alumnado de 4º de ESO interesadas en estos estudios. ● Preparación de las evaluaciones finales de 2º de Bachillerato. ● Elaboración del borrador de Calendario de Final de Curso a presentar ante la CCP, el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar. ● Seguimiento de las Secciones bilingües de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. ● Seguimiento del Plan de Atención a la diversidad. ● Resolución de las reclamaciones a la titulación del alumnado de 2º de Bachillerato. ● Inscripción del alumnado que opte a los premios extraordinarios de Bachillerato.
Junio 2021	● Recogida de la información necesaria para valorar el grado de satisfacción de la comunidad educativa con los servicios complementarios y el funcionamiento global del Centro. ● Participación en las reuniones de los órganos colegiados y pedagógicos para proceder a la evaluación final de la PGA, con especial incidencia en el grado de cumplimiento de los objetivos programados, y el seguimiento de los Programas prescriptivos y demás Programas de innovación. ● Colaboración con el resto del Equipo Directivo en la organización de los actos de final de curso 2019-20 (Graduación de 4º de la ESO y Graduación de 2º de Bachillerato). ● Resolución de las reclamaciones a la promoción del alumnado de 1º, 2º, 3º de ESO y 1º de Bachillerato, así como las de titulación en 2º de Bachillerato (Evaluación extraordinaria) y 4º de la ESO. ● Redacción de las partes de la Memoria Anual del Centro a presentar al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.
Julio 2021	● Redacción definitiva de la Memoria Anual del Centro del curso 2020-2021 para su envío al SIE antes del día 10. ● Envío al SIE de la relación completa de alumnado autorizado para el Programa de PMAR y del alumnado propuesto para su incorporación a la Formación Profesional Básica

Secretaria

- Elaboración del Plan de Contingencia del Centro, en colaboración con el resto del equipo directivo.
 - Adecuación de todos los espacios del Centro a la nueva situación derivada de la pandemia:
 - Reestructuración de aulas materia para su transformación en aulas grupo.
 - Reorganización de aulas grupo para su adecuación a la enseñanza semipresencial.
 - Reestructuración de las aulas de NN TT para garantizar las distancias de seguridad, planificación y supervisión de las obras necesarias.
 - Planificación, compra y colocación de toda la señalética necesaria para la puesta en marcha de los circuitos de entrada, salida y desplazamientos internos.
 - Planificación, compra y colocación de todos los elementos necesarios para garantizar la higiene y seguridad en aulas y espacios comunes: dispensadores de hidrogel, papeleras de pedal, dispensadores de viricidas y sustancias desinfectantes, mamparas separadoras...
 - Reorganización y distribución de aseos con el fin de minimizar desplazamientos y evitar aglomeraciones.
 - Adecuación de las distintas entradas al Centro.
 - Habilitación de la Sala de Exposiciones como Sala de aislamiento, dotándola de todos los materiales necesarios.
 - Planificación con el PAS de la organización y distribución de tareas, con especial importancia de aquellas dirigidas a garantizar la seguridad, mantenimiento de las condiciones óptimas de higiene y ventilación, distribución y reposición de materiales (geles, viricidas, papel, jabón...)
 - Contratación de una persona más, a media jornada, para la limpieza y desinfección de aseos, gimnasios y zonas comunes en horario lectivo.
 - Completar las adquisiciones de material didáctico requeridas por los Departamentos Docentes para el inicio del curso 2020-2021
 - Revisión y adecuación del material informático en aulas y otras dependencias del Instituto.
 - Actualización de la aplicación Google Apps, para uso de toda la comunidad educativa.
 - Gestión administrativa de la evaluación de Septiembre.
 - Matriculación de alumnos y grabado en SAUCE de la matrícula. Gestión de la Solicitud de Títulos de Secundaria
 - Colaboración con el resto del Equipo Directivo en la organización del acto de inauguración del curso con la entrega del Premio Aurelio Menéndez-Mercedes García Quintana al mejor expediente de Bachillerato, finalmente suspendido por motivos de seguridad.
 - Actualización de cuentas y redacción de los objetivos del Centro relacionados con gastos económicos.
 - Determinar, en coordinación con el resto del Equipo Directivo, de nuevas necesidades económicas.
 - Coordinación de las NNTT.
 - Recogida de lotes de libros del Programa de préstamo.
- Distribución de las EPIS suministradas por la Administración, y de las adquiridas por el Centro para el personal de especial riesgo.

Septiembre 2020

- Elaboración del Plan de Contingencia del Centro, en colaboración con el resto del equipo directivo.
- Adecuación de todos los espacios del Centro a la nueva situación derivada de la pandemia:
 - - Reestructuración de aulas materia para su transformación en aulas grupo.
 - - Reorganización de aulas grupo para su adecuación a la enseñanza semipresencial.
 - - Reestructuración de las aulas de NN TT para garantizar las distancias de seguridad, planificación y supervisión de las obras necesarias.
 - - Planificación, compra y colocación de toda la señalética necesaria para la puesta en marcha de los circuitos de entrada, salida y desplazamientos internos.
 - - Planificación, compra y colocación de todos los elementos necesarios para garantizar la higiene y seguridad en aulas y espacios comunes: dispensadores de hidrogel, papeleras de pedal, dispensadores de viricidas y sustancias desinfectantes, mamparas separadoras...
 - - Reorganización y distribución de aseos con el fin de minimizar desplazamientos y evitar aglomeraciones.
 - - Adecuación de las distintas entradas al Centro.
 - - Habilitación de la Sala de Exposiciones como Sala de aislamiento, dotándola de todos los materiales necesarios.
- Planificación con el PAS de la organización y distribución de tareas, con especial importancia de aquellas dirigidas a garantizar la seguridad, mantenimiento de las condiciones óptimas de higiene y ventilación, distribución y reposición de materiales (geles, viricidas, papel, jabón...)
- Contratación de una persona más, a media jornada, para la limpieza y desinfección de aseos, gimnasios y zonas comunes en horario lectivo.
- Completar las adquisiciones de material didáctico requeridas por los Departamentos Docentes para el inicio del curso 2020-2021
- Revisión y adecuación del material informático en aulas y otras dependencias del Instituto.
- Actualización de la aplicación Google Apps, para uso de toda la comunidad educativa.
- Gestión administrativa de la evaluación de Septiembre.
- Matriculación de alumnos y grabado en SAUCE de la matrícula. Gestión de la Solicitud de Títulos de Secundaria
- Colaboración con el resto del Equipo Directivo en la organización del acto de inauguración del curso con la entrega del Premio Aurelio Menéndez-Mercedes García Quintana al mejor expediente de Bachillerato, finalmente suspendido por motivos de seguridad.
- Actualización de cuentas y redacción de los objetivos del Centro relacionados con gastos económicos.
- Determinar, en coordinación con el resto del Equipo Directivo, de nuevas necesidades económicas.
- Coordinación de las NNTT.
- Recogida de lotes de libros del Programa de préstamo.
- Distribución de las EPIS suministradas por la Administración, y de las adquiridas por el Centro para el personal de especial riesgo.
-

Octubre 2020	● Revisión del Plan de Contingencia tras el inicio del curso, detección de necesidades, planificación y adquisición de materiales. ● Coordinación con responsable COVID y DD de Educación Física en la distribución y señalización del patio. ● Coordinación de las actuaciones en NNTT y detección de nuevas necesidades. ● Actualización de cuentas e incorporación al programa de gestión económica GICE. ● Envío a la Dirección General de Políticas Educativas y Ordenación Académica de la documentación administrativa pertinente. Colaboración en la redacción definitiva de la PGA.
Noviembre-Diciembre 2020	● Elaboración del presupuesto para el año 2020, en caso de no prorrogarse el anterior. ● Presentación al CE para su aprobación. ● Actualización de cuentas y elaboración del borrador de la <i>Cuenta de Gestión</i> del ejercicio económico 2020. ● Concreción en la Comisión Económica de las necesidades y posibles obras a realizar en el Instituto durante las Vacaciones de Navidad. Especialmente las que quedaron pendientes del verano debido a la demora en su aprobación por parte del Servicio de Gestión Económica. ● Certificación de Becas y registro de títulos para su entrega al alumnado. ● Determinación de necesidades para el segundo trimestre. ● Actualización de contratos para el año 2021: petición de ofertas y gestión de las mismas ante la Administración. ● Revisión del Plan de Contingencia según calendario establecido. Coordinación y colaboración en la distribución y colocación del material informático enviado por la Consejería de Educación. Supervisión de su puesta en funcionamiento.
Enero-Marzo 2021	● Presentación al Consejo Escolar de la <i>Cuenta de Gestión</i> del ejercicio económico de 2020. ● Elaboración y presentación al Claustro del profesorado del análisis trimestral sobre la situación económica del Instituto. ● Participación en las reuniones de la Comisión Económica del CE. ● Seguimiento de los Programas Institucionales en el aspecto económico. ● Solicitud de subvenciones y ayudas al Ayuntamiento de Gijón. ● Elaboración del Presupuesto para el año 2021. ● Revisión del Plan de Contingencia, detección de necesidades, planificación y comprar de los materiales pertinentes. Coordinación equipo NN TT.

Abril-Mayo 2021	• Elaboración y presentación al Claustro del análisis trimestral sobre la situación económica del Instituto. Actualización de cuentas. • Participación en las reuniones de la Comisión Económica del CE: determinación de necesidades y revisión del Presupuesto. • Adaptación y renovación de los modelos de matrícula. • Promoción de la oferta educativa del Instituto, estudio económico de la campaña de promoción. • Seguimiento de los Programas Institucionales del Centro en el aspecto económico. • Colaboración en la preparación de las visitas al Instituto de las familias y alumnado de 6º de Primaria de los CEIP adscritos, si la situación sanitaria lo permite. • Gestión administrativa de las solicitudes y plaza y preinscripción del nuevo alumnado. • Gestión de las solicitudes del Programa de préstamo de libros. • Revisión del Plan de Contingencia, detección de necesidades, planificación y compra de los materiales necesarios. Coordinación equipo NN TT.
Junio 2021	• Participación en las reuniones de los órganos colegiados para proceder a la evaluación final de la PGA, con especial incidencia en el aspecto económico de los Programas institucionales para la elaboración de la Memoria Anual del Centro. • Elaboración de la <i>Memoria administrativa</i> para su inclusión en la Memoria Anual del Centro. • Análisis del grado de cumplimiento de los objetivos económicos planificados para el curso. • Actualización de cuentas. • Gestión administrativa de la evaluación final. Control de las actas de calificación. Registro en Sauce. • Solicitud y gestión de las necesidades de los Departamentos Didácticos para el curso 2021-2022. • Detección de las necesidades de reparación y mejora de la infraestructura y equipamiento del Instituto a llevar a cabo durante el verano. • Colaboración con el resto del Equipo Directivo en los actos de final de curso 2020-21 (Graduación de 4º de la ESO y Graduación de 2º de Bachillerato), si la situación sanitaria lo permite. • Planificación de las obras de mejora de las infraestructuras: solicitud de presupuestos, petición de ofertas y gestión administrativa de las mismas.

Julio 2021	● Envío a la Dirección General de Ordenación Académica de la Memoria Anual del Centro del curso 2020-2021 antes del día 10. ● Matriculación del alumnado del próximo curso. ● Recogida de lotes de libros del Programa de préstamo de libros. ● Gestión de los títulos de Bachiller. ● Organización, planificación y control de las obras a realizar para la mejora de infraestructuras y equipamiento. Solicitud de autorización para las compras derivadas de las necesidades de los Departamentos y generales del Centro
------------	--

Jefatura de Estudios

Septiembre 2020	● Ejecución del calendario de las pruebas extraordinarias de la ESO y del Bachillerato diseñado en junio. ● Atención a las solicitudes de cambio de grupo u optativas. ● Estudio y revisión de los aspectos docentes de la PGA: establecimiento del calendario de reuniones de los órganos de gobierno y coordinación docente para planificar las actividades de inicio del curso. ● Envío de las propuestas al SIE de sustituciones para el profesorado con bajas de larga duración. ● Participación en las reuniones de los órganos colegiados y pedagógicos. Primer Claustro del Curso: criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del profesorado y del alumnado. Establecimiento de las directrices sobre atención a la diversidad del alumnado. ● Planificación de las reuniones a celebrar a lo largo del curso con el Departamento de Orientación y los Tutores y Tutoras de los distintos grupos. ● Diseño y puesta en funcionamiento de los horarios del profesorado y organización de los grupos de alumnos y alumnas (horario, optativas y opciones, apoyos, etc.). ● Jornada de apertura del curso: ejecución de las actividades diseñadas al respecto. Colaboración en la organización de la lección inaugural. ● Revisión con el SIE de determinada documentación inherente a la organización y distribución del Centro (Documento de recursos humanos, nº de alumnos y alumnas matriculados en cada grupo, horario general del profesorado, materias optativas, etc.)
-----------------	--

Octubre 2020	● Puesta en marcha del sistema de comunicación inmediata de ausencias del alumnado a las familias. ● Seguimiento de las elecciones para la constitución de la Junta de Delegados y Delegadas. ● Colaboración en la redacción definitiva de la PGA y posterior envío a la Consejería de Educación tras su información por el Claustro y Consejo Escolar. ● Organización y seguimiento de las propuestas adoptadas en las reuniones de Equipos Docentes. ● Seguimiento de las Normas de Convivencia y de la asistencia del alumnado. Aplicación de medidas correctoras. ● Participación junto con el Director en una reunión informativa con las familias del alumnado sobre el desarrollo del inicio del curso.
Noviembre-Diciembre 2020	● Organización y seguimiento de las propuestas adoptadas en las reuniones de Equipos Docentes. ● Puesta en práctica del calendario de la primera evaluación y organización del final del primer trimestre académico, evaluaciones incluidas. ● Seguimiento de las Normas de Convivencia y de la asistencia del alumnado. Aplicación de medidas correctoras. ● Organización y seguimiento de las propuestas adoptadas en las reuniones de Equipos Docentes ● Participación en el equipo de trabajo encargado de la revisión del PIC
Enero-Marzo 2021	● Elaboración de las estadísticas de la primera evaluación. Estudio y análisis de las mismas en la CCP, en el Claustro y en el Consejo Escolar. ● Seguimiento de las Secciones bilingües de 1º, 2º, 3º y 4º ESO y del Bachillerato Internacional. ● Seguimiento del PE y de la PGA. ● Organización y seguimiento de las propuestas adoptadas en las reuniones de Equipos Docentes, especialmente las relacionadas con el clima de convivencia y estudio y los apoyos realizados. ● Participación en las reuniones de los órganos colegiados y pedagógicos. ● Revisión, dentro de las actuaciones programadas, del PIC. ● Análisis de los grupos que nos conceda la Consejería de Educación y Cultura para el curso próximo y elaboración de la propuesta pertinente al respecto.

Abril-Mayo 2021	• Elaboración de las estadísticas de la segunda evaluación. Estudio y análisis de las mismas en la CCP, en el Claustro y en el Consejo Escolar. • Seguimiento de las Secciones bilingües de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO y del Bachillerato Internacional. • Seguimiento del PE y de la PGA. • Organización y seguimiento de las propuestas adoptadas en las reuniones de Equipos Docentes, especialmente las relacionadas con el clima de convivencia y estudio y los apoyos realizados. • Promoción de la oferta educativa del Instituto, adaptado a la nueva normativa, y de las enseñanzas que se imparten en el BI. Asistencia, si procede, a la reunión informativa en el Salón de Actos del Instituto con los padres y el alumnado de 4º de ESO. • Preparación de las visitas al Instituto de las familias y alumnado de 6º de Primaria de los CEIP adscritos. • Preparación de las evaluaciones finales de 2º de Bachillerato (tanto la ordinaria como la extraordinaria de junio) • Colaboración con el Departamento de Orientación en las actividades de orientación educativa y profesional. • Elaboración del borrador de Calendario de Fin de Curso a presentar ante la CCP, el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar. • Revisión, dentro de las actuaciones programadas, del PIC.
Junio 2021	• Participación en las reuniones de los órganos colegiados y pedagógicos para proceder a la evaluación final de la PGA y la elaboración de la Memoria Anual del Centro. • Colaboración en la redacción de la Memoria Anual del Centro, en especial en las partes de análisis de resultados finales de junio y de las conclusiones establecidas tras la revisión del Plan Integral de Convivencia, del Plan de Coordinación con los CEIP adscritos y del Programa de Atención a la Diversidad. • Preparación de las evaluaciones finales de 2º de Bachillerato (extraordinaria), de la ESO y de 1º de Bachillerato. • Diseño del calendario específico de las pruebas extraordinarias y de las evaluaciones del mes de septiembre, así como del primer claustro del curso 2019-20.
Julio 2021	• Colaboración en la redacción definitiva de la Memoria Anual del Centro del curso 2020-2021 a remitir al SIE antes del día 10. • Organización de la matriculación del alumnado para el curso 2020-21. • Planificación y organización de los grupos para el curso 2020-21 según la matrícula de julio.

4.2 ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO.

CONSEJO ESCOLAR

Plan de Trabajo

En función de las competencias del Consejo Escolar, el calendario previsible de sus reuniones y las actuaciones llevadas a cabo en las mismas tendrán como en cursos pasados un tratamiento simultáneo, como se expone a continuación:

Septiembre-Diciembre 2020	• Información de la PGA para el curso 2020-21. • Constitución del nuevo Consejo, tras su renovación total por el procedimiento reglamentario .
Enero-Marzo 2021	• Aprobación del Presupuesto Anual del Centro y de la <i>Cuenta de Gestión</i> del segundo semestre del 2020. • Seguimiento y evaluación parcial de la PGA a través del análisis de los resultados de la primera evaluación. • Información sobre la actuación de las Comisiones durante el primer trimestre del curso académico, especialmente de la de Convivencia en su análisis y revisión del PIC. • Seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Centro y del grado de satisfacción de la comunidad educativa con el funcionamiento global del Centro.
Abril-Mayo 2021	• Seguimiento y evaluación parcial de la PGA a través del análisis de los resultados de la segunda evaluación. • Información sobre la actuación de las Comisiones durante el segundo trimestre del curso. • Seguimiento del Presupuesto Anual del Centro. • Seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Centro y del grado de satisfacción de la comunidad educativa con el funcionamiento global del Centro. • Seguimiento del <i>Programa de Atención a la Diversidad</i>. • Aprobación del Calendario de Final de Curso. • Presentación de las aportaciones de los diferentes sectores en el análisis y revisión del PIC.
Junio 2021	• Información de la Memoria Anual del Centro: evaluación final sobre el grado de cumplimiento alcanzado en la misma en todos sus apartados y acerca del funcionamiento del Consejo Escolar a lo largo del curso. • Evaluación del grado de satisfacción de la comunidad educativa con los servicios complementarios y el funcionamiento global del Centro, propuestas de mejora para el curso 2020-21. • Aprobación de las nuevas inversiones y obras a realizar por el verano.

COMISIONES

Debido a la propia configuración del Consejo Escolar (número de sus miembros, sectores representados en él, etc.) Se considera más operativo funcionar en grupos más reducidos, encargados de planificar y proponer actuaciones relacionadas con temas específicos, de cuyas conclusiones informarán periódicamente al pleno de este órgano colegiado, el único capaz de tomar decisiones sobre dichos asuntos.

Tales grupos constituidos en Comisiones, al amparo del art. 20 del ROIES y del art. 8 del DECRETO 76/2007, de 20 de junio, serán los que a continuación se enumeran, junto con su composición y el calendario previsto de reuniones y temas específicos de las mismas:

Comisión de Gestión Económica

Integrada actualmente por la Directora, la Secretaria, dos profesores, una representante del PAS, una representante del sector familias y un representante del alumnado elegidos entre los miembros del Consejo Escolar por cada uno de los sectores respectivos.

Octubre 2020	- Estudio y valoración de las necesidades del Centro para el curso 2020-2021, con especial atención a las necesidades presentadas por los Departamentos Docentes, de Orientación y de Actividades Complementarias y Extraescolares. - Estudio y valoración de las necesidades planteadas por los Coordinadores y responsables de los Programas institucionales que desarrolla el Instituto.
Diciembre 2020	- Información sobre la justificación de gastos del segundo semestre del 2020 - Información sobre borrador del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2021. - Estudio de necesidades inmediatas y de las obras a desarrollar durante las vacaciones de Navidad.
Enero– Marzo 2021	- Seguimiento de la PGA en el ámbito de su competencia: análisis del desarrollo del Proyecto de Gestión y del Presupuesto Anual del Centro para el año 2021. - Presentación de un informe al Consejo Escolar.
Abril 2021	- Seguimiento de la PGA en el ámbito de su competencia: análisis del desarrollo del Proyecto de Gestión y del grado de cumplimiento del Presupuesto del Centro aprobado. Presentación de un informe al pleno del Consejo Escolar. - Presentación, si procede, de propuestas de inversiones y gastos al Consejo Escolar, una vez recibida la primera asignación económica del Presupuesto Anual del Centro.
Junio 2021	- Información sobre la justificación de gastos del primer semestre del 2020. - Valoración económica del curso 2020-21 según lo indicado al respecto en la PGA, para su inclusión en la Memoria Anual del Centro. - Análisis de las necesidades de equipamiento recibidas y elaboración del proyecto de obras de infraestructura a desarrollar y equipamientos a adquirir durante los meses de julio-septiembre, para su presentación al pleno del Consejo Escolar.

Comisión de Convivencia

Integrada actualmente por el Director, el Jefe de Estudios, una profesora, una madre, en representación del sector familias y una alumna.

Este curso, con motivo del análisis y revisión del PIC, se constituye un equipo de trabajo que se encargará de coordinar las acciones encaminadas a dicho análisis y revisión. Este equipo estará constituido por la comisión de convivencia en pleno, a la que se sumarán un alumno más, miembro también del Consejo Escolar, la presidenta del AMPA y la representante del PAS.

Noviembre- Diciembre 2020	● Presentación y difusión del proyecto de revisión del PIC ● Constitución del equipo de trabajo
	● Análisis de las actuaciones desarrolladas en el ámbito de la convivencia a lo largo del primer trimestre. ● Implementación del programa de trabajo para la revisión del PIC
Enero- Marzo 2021	● Aplicación de las herramientas de trabajo para la revisión del PIC ● Elaboración del informe sobre el clima de convivencia y absentismo a presentar en el Consejo Escolar de enero.
Abril 2021	● Definir la convivencia en el Centro: aplicación a los diferentes sectores de las herramientas de trabajo para la revisión del PIC. ● Elaboración del informe sobre el clima de convivencia y absentismo a presentar en el Consejo Escolar de abril.
Mayo- Junio 2021	● Análisis de las aportaciones de los diferentes sectores a la revisión del PIC. ● Elaboración del informe final a incluir en la Memoria anual del Centro, analizando y evaluando el grado de efectividad de las actuaciones realizadas a lo largo del curso.

Comisión de Igualdad

Integrada en la actualidad por el Director, una representante del profesorado y un representante del alumnado.

Se pretende continuar con las líneas de actuación iniciadas en cursos anteriores, ya que se han valorado muy positivamente las actividades planteadas y su impacto en los diferentes sectores de la comunidad educativa.

Las actividades programadas para este curso versarán en torno al tema elegido como eje central en el proyecto, **“Desmontando la violencia de género, educando en igualdad”**, se mantendrán las actividades relacionadas con el 25 de noviembre, del 8 de marzo y 15 de mayo.

Septiembre-Diciembre 2020	● Reunión inicial para la programación de actividades a desarrollar a lo largo del curso, estructuras por trimestres e indicando ámbito de actuación, responsables y destinatarios. ● Organización, seguimiento y evaluación de las actividades realizadas en el primer trimestre académico y elaboración del informe pertinente a presentar en enero en el pleno del Consejo Escolar. ● Diseño y organización de las que se pretenden realizar durante el segundo trimestre.
Enero 2021	● Presentación al pleno del Consejo Escolar del informe de evaluación sobre las actividades desarrolladas en el primer trimestre y las diseñadas para el segundo.

Febrero- Marzo 2021	Organización y puesta en marcha de las actividades diseñadas para el segundo trimestre.
Abril 2021	- Seguimiento y evaluación de las actividades llevadas a cabo durante el segundo trimestre del curso y presentación del informe pertinente al pleno del Consejo Escolar. - Diseño y organización de las que se pretenden realizar durante el tercer trimestre.
Junio 2021	Evaluación de todas las actividades realizadas a lo largo del curso. Elaboración del informe final y de las propuestas de mejora a incluir en la PGA del próximo curso

Comisión de Actividades Extraescolares

Integrada por el Jefe del Dpto. de Actividades Complementarias y Extraescolares, el Jefe de Estudios titular, dos profesores, un representante del sector familias y otro del alumnado.

Octubre 2020	- Estudio del calendario de actividades extraescolares contenido en el Plan Anual del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, así como de las subvenciones solicitadas a la FMC. - En colaboración con el equipo directivo, elaboración de un calendario anual que recoja todas las actividades de centro y de todos los DD para su presentación a la CCP, estableciendo, a través de ésta, el calendario definitivo que fomente la máxima coordinación interdisciplinaridad y favorezca una optimización del rendimiento de estas actividades. - Definición del carácter de las actividades extraescolares propias de Centro. - Valoración de las actividades a desarrollar por el Instituto durante el primer trimestre. - Establecimiento de criterios de colaboración con otras asociaciones locales del entorno (culturales, deportivas, etc.) e Instituciones.
Enero 2021	- Seguimiento y evaluación de las actividades realizadas en el primer trimestre académico y presentación del informe pertinente al pleno del Consejo Escolar. - Estudio de las que se pretenden realizar durante el segundo trimestre.
Marzo- Abril 2021	Seguimiento y evaluación de las actividades llevadas a cabo durante el segundo trimestre del curso y presentación del informe pertinente al pleno del Consejo Escolar.
Junio 2021	Colaboración con la Jefa del Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias en la elaboración de la Memoria de Final de Curso, que contendrá una evaluación de las actividades realizadas (o no) que se hayan programado al inicio del mismo. Dicha Memoria se incluirá en la Memoria Anual del Centro.

Con respecto a su funcionamiento interno, tales Comisiones dispondrán de los medios documentales necesarios, tomándose los acuerdos por consenso, y estarán presididas, como se ha señalado, al

menos por un miembro del Equipo Directivo. Es aconsejable levantar un borrador de Acta de las propuestas que se efectúen en cada reunión, para su presentación al pleno del Consejo, quien las aprobará con o sin las modificaciones pertinentes. La Directora del Instituto o, en su defecto, un miembro de la Jefatura de Estudios, tendrá la facultad de incorporarse a cualquiera de ellas, si el tema lo requiriese, bien por deseo expreso o a petición de los miembros que la componen.

EL CLAUSTRO DEL PROFESORADO

Plan de Trabajo

Se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre (en sesión ordinaria) y siempre que lo convoque el Director o lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros. Habrá preceptivamente una sesión al inicio del curso y otra al final del mismo. La asistencia a las sesiones es obligatoria para todos sus miembros.

Sus reuniones de carácter extraordinario y ordinario se celebrarán de forma telemática a través de la herramienta TEAMS del Office 365 de Educatur, preferentemente los miércoles a partir de las 16.30 horas, salvo que por ajustes del servicio deban celebrarse otro día de la semana.

La secuenciación de las actuaciones contenidas en el Plan de Trabajo del Claustro del profesorado y el calendario previsible de sus reuniones tendrá como en cursos pasados un tratamiento simultáneo, según se expone a continuación:

Septiembre 2020	● Establecimiento de los criterios pedagógicos para la elaboración de horarios y de las Directrices sobre la elaboración de las Programaciones Docentes y la Atención a la Diversidad del alumnado. ● Elección de horarios. ● Aprobación de la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación y del calendario de exámenes o pruebas extraordinarias para el curso 2020-21.
Octubre-Diciembre 2020	● Aprobación de los aspectos docentes de la PGA e información de la misma ● Publicación de los aspectos docentes obligados por la normativa en la página web del Instituto (criterios de evaluación, indicadores y criterios de calificación, criterios de promoción y titulación, Normas de Convivencia, etc.) ● Elaboración de propuestas de colaboración requeridas al CPR de la zona u otras instituciones educativas a incluir en la PGA.
Enero-Marzo 2021	● Análisis y valoración trimestral de la marcha general del Instituto, especialmente en sus aspectos docentes (seguimiento de todos los Planes y Programas prescriptivos y de innovación contenidos en el PE y la PGA), a través de los resultados de la primera evaluación, así como de la situación económica del mismo. ● Revisión del PIC y del RRI. Aplicación de la herramienta de trabajo: "Pensando en la convivencia; Hacia una definición de convivencia". Dentro del proyecto de análisis y revisión del PIC. ● Seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos prioritarios del Centro, sugerencias de mejora.

Abril 2021	● Análisis y valoración trimestral de la marcha general del Instituto, especialmente en sus aspectos docentes (seguimiento de todos los Planes y Programas prescriptivos y de innovación contenidos en el PE y la PGA), a través de los resultados de la segunda evaluación, así como de la situación económica del mismo. ● Estudio de la oferta educativa para el curso próximo. ● Aplicación de las herramientas de trabajo al sector profesorado dentro del proyecto de análisis y revisión del <i>PIC</i>. ● Seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos prioritarios del Centro, sugerencias de mejora.
Mayo-Junio 2021	● Aprobación del Calendario de Final de Curso para su presentación al Consejo Escolar. ● Evaluación final del PE y de los aspectos docentes de la PGA para su inclusión en la Memoria Anual del Centro. ● Análisis del funcionamiento del órgano, de acuerdo con las competencias establecidas en el ROIES. ● Análisis de las aportaciones de los diferentes sectores al programa de revisión del <i>PIC</i>. ● Evaluación final del grado de cumplimiento de los objetivos del Centro, de los compromisos asumidos en el Proyecto de Dirección, del grado de satisfacción con el funcionamiento global del Centro y propuesta de mejora para el curso 2020-21.

4.3 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

Comisión de Coordinación Pedagógica

Según la instrucción 65 de la Resolución de 6 de agosto de 2001, por la que se establecen las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias, *la CCP deberá establecer durante el mes de septiembre, y antes del inicio de las actividades lectivas, un calendario de actuaciones.*

Para el presente curso el calendario de actuaciones presentado a la CCP del 14 de septiembre y aprobado por la misma es el siguiente, siempre teniendo en cuenta que podrán incorporarse nuevos temas a tratar que vayan surgiendo a lo largo del año.

PRIMER TRIMESTRE	
Septiembre 2020	1. Preparación del primer Claustro del curso: -Formulación de la propuesta de Objetivos Generales del Centro para el curso 2020-21. -Revisión de los criterios y directrices generales sobre la elaboración de las programaciones docentes y el Plan de orientación educativa y profesional (PAD, PAT y Programa de desarrollo de la carrera) -Planificación general de las sesiones de evaluación y calificación. Calendario de exámenes y pruebas extraordinarias. -Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios. -Plan de trabajo de la C.C.P. para el presente curso.

Octubre 2020	1. Actualización anual de los contenidos a incluir o modificar en la página web del Centro. 2. Planificación y coordinación de las actividades a realizar en el marco del PLEI y de los Proyectos de Centro. 3. Formulación definitiva de los objetivos generales del centro para su aprobación por el Claustro e inclusión en la PGA. 4. Revisión de las programaciones docentes, evaluación en competencias. 5. Revisión de los criterios generales establecidos por el centro para los deberes escolares. 6. Planificación y organización de las actividades extraescolares y complementarias a realizar durante el curso 2020-2021 por niveles y departamentos didácticos, fomentando la interdisciplinariedad.
Noviembre 2020	1. Revisión del RRI y PIC del Centro en los aspectos que competen a la CCP. 2. Revisión y modificación, en su caso, de los modelos de seguimiento del PAD, del Programa de acción tutorial, del Programa de desarrollo de la carrera, del PLEI y de los modelos de informes trimestrales. 3.
Diciembre 2020	1. Seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de la PGA. 2. Seguimiento y evaluación de la utilización y aplicación de las TIC/TAC en el aula.
SEGUNDO TRIMESTRE	
Enero 2021	1. Seguimiento de las PP docentes y otros aspectos de los Currículos de ESO y Bachillerato tras la primera Evaluación dentro del informe pertinente que contendrá, asimismo, el seguimiento de los Programas institucionales, de apoyo a la acción educativa, etc. 2. Valoración de la eficacia en el empleo de recursos invertidos en las medidas de atención a la diversidad, evaluación del PAD.
Febrero 2021	1. Propuestas de modificación de optativas y materias de centro en ESO y Bachillerato, ajustándose a la demanda y disponibilidad de profesorado del Centro. 2. Revisión de los itinerarios para 4º ESO y Bachillerato.
Marzo 2021	1. Diseño de las actuaciones a llevar a cabo para la máxima divulgación entre los miembros de la Comunidad Educativa y los CEIP de Gijón de la oferta educativa del Instituto para el próximo curso 2021-22 2. Seguimiento de la aplicación del PLEI Y el Plan Integral de Convivencia. 3. Actualización, con el apoyo del Departamento de Orientación, de la información acerca de los grados ofertados por la Universidad de Oviedo, los distintos CCFF y Programas de Formación Profesional Básica ofertados en Asturias.
TERCER TRIMESTRE	

Abril 2021	1. Seguimiento de las PP docentes y otros aspectos de las Concreciones de los Currículos de la ESO y Bachillerato tras la segunda Evaluación. 2. Seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de la PGA. 3. Elaboración del calendario de actividades de Final de curso para 2º de Bachillerato a partir de la propuesta de Jefatura de Estudios. 4. Establecimiento de las directrices generales para la elaboración de encuestas encaminadas a medir el grado de satisfacción de los distintos sectores de la comunidad educativa con el funcionamiento global del Centro (en el ámbito de su competencia) 5. Análisis de las Instrucciones de Final de Curso que puedan ser enviadas por la Consejería de Educación.
Mayo 2021	1. Elaboración del calendario de actividades de Final de Curso a partir de la propuesta de Jefatura de Estudios. 2. Estudio del Informe de Final de Curso (ESO y Bachillerato) a elaborar por los D.D. previo análisis de la propuesta presentada por el Equipo Directivo. 3. Información sobre los datos de prematrícula y de los grupos previsibles para el próximo curso de acuerdo con el número total concedido por la Consejería de Educación y Cultura. 4. Necesidades de formación/asesoramiento previsibles en el Centro para el próximo curso, para proceder a su entrega al CPR.
Junio 2021	1. Orientaciones sobre los Informes de Final de Curso de los Departamentos Didácticos. 2. Evaluación del grado de consecución de los Objetivos Generales del Centro y de la PGA 3. Análisis y valoración de la eficacia en el empleo de recursos invertidos en las medidas de atención a la diversidad. 4. Propuestas de mejora a incluir en la Memoria Anual del Centro. 5. Elaboración del Informe Final de la CCP para su inclusión en la Memoria Anual del Centro.

4.4 PLANIFICACIÓN GENERAL DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. CALENDARIO DE EXÁMENES Y PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.

Según recoge el artículo 6 de la RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2016, en la PGA deben establecerse las fechas en las que se realizará la evaluación inicial al alumnado que se incorpora a la Educación Secundaria Obligatoria. **Para el curso 2020-21 las fechas en las que deberá realizarse dicha evaluación inicial, estarán comprendidas entre los días 28 de Septiembre al 15 de Octubre.** Para su realización se partirá del análisis del informe de aprendizaje individualizado que se haya realizado al finalizar la etapa de educación primaria sobre el grado de adquisición de los aprendizajes, de los objetivos y de las competencias.

Para el resto de los cursos de educación secundaria obligatoria la evaluación inicial se realizará a partir de los informes de la evaluación final del curso anterior. El Departamento de Orientación será el encargado de realizar una evaluación inicial al alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo, valorando mediante la misma su competencia curricular.

La Jefatura de Estudios planificará con la antelación necesaria el calendario de las reuniones trimestrales de las Juntas de Profesores en la ESO, previas a las sesiones de evaluación preceptivas, de acuerdo con la Instrucción 80 de la RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2001.

- ☐ Primera evaluación (16,17 y 21/12 2020): se evaluará por las tardes. Se programan sesiones de 45 minutos. El día 22 se procesarán los boletines de calificaciones, cuya entrega se efectuará el día 23 de diciembre. Se adelanta para 2º de Bachillerato al día **09/12/20**
- ☐ Segunda evaluación (22,23 y 24/03 2021): los días 25 y 26 se procesarán los boletines de calificaciones, cuya entrega se efectuará el día 26 de marzo. Se adelanta para el 2º curso de Bachillerato al día **11/03/21**, para evitar que la tercera evaluación sea excesivamente corta.
- ☐ Tercera evaluación: la duración de las sesiones finales se incrementará, si fuera preciso. Las fechas previsibles se exponen a continuación por cursos:

EVALUACIÓN ORDINARIA DE 2º BACHILLERATO

- 4 al 10/05/21: recuperaciones y pruebas finales de 2º de Bachillerato.
- 10/05/21: previsible finalización de las actividades lectivas de 2º de Bachillerato.
- **12/05/21**: evaluación final ordinaria de 2º de Bachillerato (16.00-21.00 h).
- 13/05/21: Entrega al alumnado de los boletines de calificaciones y atención al mismo y sus familias sobre las decisiones y calificaciones adoptadas en las sesiones finales de evaluación.
- 14/05/21: atención al alumnado y sus familias o tutores legales. Inicio del plazo para reclamar ante la titular de la Dirección la revisión de las calificaciones finales (2º de Bachillerato). Solicitud del Título de Bachillerato/EBAU en la Secretaría del Centro.
- 17/05/21: finalización del plazo de presentación de reclamaciones ante la titular de la Dirección acerca de las decisiones adoptadas por las Juntas de Evaluación sobre calificaciones finales (2º de Bachillerato). A las 14.00 h. se publicará una relación con los Departamentos Docentes afectados.
- 18/05/21: reuniones de los DD o de las Juntas de Evaluación para resolver las reclamaciones presentadas (11.00 h) → emisión del informe preceptivo dirigido a la titular de la Dirección del Centro. Entrega a la titular de la Dirección del Centro por la Secretaría de los informes de reclamación de calificaciones emitidos por los DD o sobre la posibilidad de titulación realizados por las Juntas de Evaluación (hasta las 14h).
- 19/05/21: resolución de las reclamaciones por la titular de la Dirección del Centro (09.00-12.30 h). Comunicación por parte de la Secretaría del Centro al alumnado reclamante y a sus familias de las resoluciones adoptadas por la titular de la Dirección (13.00-14.15 h).
- 20-21/05/21: presentación en la Secretaría del Centro de las solicitudes de Recurso de alzada ante la Consejera de Educación por parte del alumnado o las familias disconformes con la resolución adoptada por la titular de la Dirección.
- 24/05/21: remisión de los expedientes de los recursos de alzada presentados al SIE de la Consejería de Educación y Cultura.
- 28-29/05/21: previsible matrícula para la EBAU en el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Oviedo (11.30-14.00 h).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA 2º BACHILLERATO

- 09-11/06/21: pruebas extraordinarias de 2º de Bachillerato, según calendario presentado por la Jefatura de Estudios.
- **14/06/21**: evaluación final extraordinaria de 2º de Bachillerato (16.00-21.00 h).
- 15/06/21: Entrega al alumnado de los boletines de calificaciones con las calificaciones de la evaluación final extraordinaria de 2º de Bachillerato.

- 16/06/21: atención al alumnado y sus familias o tutores legales. Inicio del plazo para reclamar ante la titular de la Dirección la revisión de las calificaciones finales (2º de Bachillerato). Solicitud del Título de Bachillerato/EBAU en la Secretaría del Centro.
- 17/06/21: finalización del plazo de presentación de reclamaciones ante la titular de la Dirección acerca de las decisiones adoptadas por las Juntas de Evaluación sobre calificaciones finales (2º de Bachillerato). A las 14.00 h. se publicará una relación con los DD afectados
- 17/06/21: Reuniones ON LINE de los DD o de las Juntas de Evaluación para resolver las reclamaciones presentadas (HORARIO VESPERTINO)→ emisión del informe preceptivo dirigido al titular de la Dirección del Centro.
- 18/06/21: Entrega al titular de la Dirección del Centro a través de la Secretaría, de forma presencial o telemática, de los informes de reclamación de calificaciones emitidos por los DD o sobre la posibilidad de titulación realizados por las Juntas de Evaluación.
- 21/06/21: Resolución de las reclamaciones por el titular de la Dirección del Centro. (9.00-12.30h) Comunicación por parte de la Secretaría del Centro al alumnado reclamante y a sus familias o tutores legales de las resoluciones adoptadas por la titular de la Dirección (13-14 h)
- 22 y 23/06/21: Plazo de presentación en la Secretaría del Centro de las solicitudes de Recurso de alzada ante la Consejera de Educación por parte del alumnado o las familias o tutores legales disconformes con la resolución adoptada por la titular de la Dirección.
- 24/06/21: Remisión de los expedientes de los recursos de alzada presentados al SIE de la Consejería de Educación.

ACTUACIONES GENERALES:

- 7-10/06/21: elaboración del Informe de Final de curso por la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) para la Memoria Anual del Centro (la fecha y hora serán las correspondientes a su reunión semanal).
- 03-07/06/21: entrega en la Secretaría del Centro de las calificaciones finales de pendientes de la ESO.
- 11/06/21: elaboración y entrega del Informe de Fin de Curso por los Departamentos Didácticos para la Memoria Anual del Centro (sin resultados académicos). Entrega de las Memorias de Final de Curso por parte de los Jefes de los Departamentos de Orientación y de Actividades Extraescolares y Complementarias, así como de los Informes correspondientes por los coordinadores de TIC/TAC, Sección Bilingüe y Bachillerato Internacional.
- **21 y 22/06/21:** evaluación final ordinaria de 1º de Bachillerato y de la ESO (por la tarde en el horario establecido por la Jefatura de Estudios).
- 23/06/21: preparación de los boletines de calificación final por la Secretaría del Centro (9.00-14.00 h). Entrega por parte de Jefatura de Estudios a los Departamentos Docentes de la estadística sobre la evaluación final para incluir en su Informe de Final de Curso a entregar al titular de la Dirección el día 25.
- **24/06/21:** Entrega por los Tutores y Tutoras de los boletines de calificaciones finales al alumnado de sus respectivos grupos junto con el "Plan de Actividades de Recuperación" para su realización durante el verano por parte de quienes tengan materias evaluadas negativamente (14:00 h). Estos documentos serán entregados al Tutor o Tutora de cada grupo por el profesorado responsable de dichas materias en la sesión final ordinaria de Evaluación de la ESO.
- 25/06/21: Entrega por los Departamentos Docentes del Informe de Final de Curso conteniendo la valoración sobre los resultados académicos. Entrega del Informe de Final de Curso elaborado por el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios, conteniendo las propuestas emanadas de las reuniones con Tutores y Tutoras, para incluir en la Memoria Anual del Centro .

- **25/06/21:** atención al alumnado y a sus familias o tutores legales sobre aclaraciones de las calificaciones finales obtenidas por éste o las decisiones de promoción y titulación adoptadas en las Juntas de Evaluación. Inicio del plazo de las posibles reclamaciones ante el titular de la Dirección acerca de las decisiones adoptadas por las Juntas de Evaluación sobre calificaciones finales y/o promoción y titulación
- **28/06/21:** finalización del plazo de las posibles reclamaciones ante el titular de la Dirección acerca de las decisiones adoptadas en las Juntas de Evaluación sobre calificaciones finales y/o promoción y titulación (9.00-14.00 h). A las 14.00 horas se publicará una relación con los DD afectados.
- **28/06/21:** reuniones de los Departamentos Docentes y de las Juntas de Evaluación, de forma on-line, a partir de las 14:00 horas, para emitir el informe preceptivo sobre las reclamaciones presentadas y la Comunicación de estos informes al titular de la Dirección a través de la Secretaría del Centro.
- **30/06/21:** resolución por el titular de la Dirección del Centro de las reclamaciones presentadas.
- **01/07/21** sesión ordinaria del Claustro del Profesorado de final de curso (09.00-11.00 h.).
- **01/07/21:** Sesión ordinaria del Consejo Escolar de final de curso (11.30-13.30 h.).
- **02/07/21** Comunicación al alumnado y a sus familias por parte de la Secretaría del Centro de la resolución del titular de la Dirección sobre las reclamaciones presentadas .
- **02/07/21 y 05/07/21:** plazo para la presentación en la Secretaría del Centro de los posibles Recursos de alzada ante la Consejera de Educación y Cultura contra las resoluciones adoptadas por la titular de la Dirección del Centro.

Calendario de exámenes y pruebas extraordinarias.

1. Calendario de exámenes: Como en cursos anteriores, las pruebas correspondientes a cada evaluación serán acordadas por el profesorado con los delegados/as de sus grupos respectivos, a fin de evitar acumulaciones en el mismo día. *Los tutores/as, con la antelación necesaria, deberán tener, en cada evaluación, un calendario con las pruebas de todas las materias, que se hará público en el tablón de anuncios de las aulas.*
2. Pendientes de la ESO: Según establece el artículo 21 de la RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2016, por la que se regula el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria: *“Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas y seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente para recuperar los aprendizajes no adquiridos”.* **El programa de refuerzo deberá ajustarse a lo establecido en el apartado a) del punto 8.5.2 de la concreción curricular del Centro.** Se informará trimestralmente de los resultados obtenidos en las evaluaciones establecidas en el programa de refuerzo al alumnado y a sus familias o tutores legales.
3. Pendientes de 1º de Bachillerato: Según establece el punto 1 del artículo 19 de la RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2016: *“Quienes promocionen al segundo curso de bachillerato sin haber superado todas las materias del primer curso deberán matricularse de las materias no superadas y seguirán los programas de recuperación a que se hace referencia en el artículo 18.5 a) del DECRETO 42/2015, de 10 de junio”.* **La elaboración y organización de los programas de recuperación será responsabilidad de los distintos departamentos de coordinación docente y se atenderá a las directrices generales que figuran en el punto 8 de la concreción curricular de bachillerato de este Centro.** El alumnado y sus familias serán informados trimestralmente de los resultados de la evaluación de las materias pendientes. La evaluación final, ordinaria o extraordinaria, de las materias

pendientes de primer curso se realizará en el transcurso de la sesión de evaluación final ordinaria o extraordinaria correspondiente al segundo curso.

Actividades del mes de septiembre: pruebas extraordinarias, evaluaciones y reuniones

- 01-03/09/21: pruebas extraordinarias de la ESO y 1º de Bachillerato.
- 03/09/21: Sesión del claustro del profesorado y elección de horarios (10.00 h).
- 06/09/21: evaluación extraordinaria de la ESO y 1º de Bachillerato
- 07/09/21: Entrega de calificaciones al alumnado en el aula grupo (9:00 h). Atención por el profesorado al alumnado y a sus familias o tutores legales para aclaraciones sobre los resultados de la evaluación extraordinaria (9.30-13:00 h).
- 09-11/09/21: Plazo de reclamación ante el titular de la Dirección de revisión de las calificaciones finales de la evaluación extraordinaria (de la ESO y 1º de Bachillerato), así como de las decisiones de promoción y/o titulación en la ESO. Presentación ante la persona titular de la dirección del centro de las reclamaciones contra las decisiones y calificaciones adoptadas en las sesiones extraordinarias de evaluación.
- 10/09/21: **9:00 a 12:30**, fin del plazo para la presentación ante la persona titular de la dirección del centro de las reclamaciones contra las decisiones y calificaciones adoptadas en las sesiones extraordinarias de evaluación.
- 12.00h:** Publicación de las listas de Tutores y Tutoras de la ESO por parte de la Jefatura de Estudios.
- 12:45 h.** Publicación de relación de los Departamentos Docentes y las Juntas de Evaluación afectados.
- 13:00 – 14:00 h.** Reuniones de los Departamentos Docentes y las Juntas de Evaluación implicados en las reclamaciones.
- **14.15h.** Comunicación a la titular de la dirección del Centro a través de la Secretaría del Instituto de los informes emitidos por los departamentos didácticos y juntas de evaluación a las 13 h.
- 13/09/21 Reunión de la Jefatura de Estudios con los tutores y tutoras de la ESO (9.00-11.00h) y de Bachillerato (11.00h). Reunión de la Jefatura de Estudios con el profesorado de nueva incorporación al Centro (12.00 h) (Sala de Juntas).
- 13/09/21: Resolución de las reclamaciones (de ESO y 1º de Bachillerato) por la titular de la Dirección con los informes de los departamentos docentes y de las juntas de evaluación (9.00-14.00 h).
- 14/09/21: Notificación a las familias de las resoluciones adoptadas por la titular de la Dirección (09.00-11.00 h). Inicio del plazo de presentación en la Secretaría del Centro de los posibles recursos de alzada ante la Consejería de Educación (11.00-14.00 h).
- 15/09/21: Finalización del plazo para recurrir en alzada ante la Consejería de Educación y Cultura la resolución adoptada por la titular de la Dirección sobre las calificaciones y decisiones de promoción/titulación de la ESO y 1º de Bachillerato (09.00-14.00 horas).
- 16/09/21: Remisión al Servicio de Inspección Educativa de la Consejería de Educación y Cultura de los expedientes correspondientes a los recursos de alzada presentados (antes de las 12.00 horas).
- 14/09/21 Previsible Inicio oficial del curso académico 2020-21 con las siguientes actividades:
 - Entrega por parte de la Jefatura de Estudios de los horarios provisionales del profesorado a los Jefes y Jefas de los Departamentos Docentes (8.15-9.10 horas): Sala del Profesorado.
 - Recepción por parte de los Tutores y Tutoras al alumnado de la ESO y de Bachillerato en sus respectivas aulas: entrega de horarios (9.10-10.05 horas).

5 PLANES Y PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS.

5.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El PAD completo se incluye en el Proyecto Educativo, se recogen en esta PGA las actuaciones para este curso 2020-21

5.1.1.- INTRODUCCIÓN

5.1.1.1.- CONTEXTO Y MARCO LEGISLATIVO

Para la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad de nuestro centro partimos del Plan del curso pasado y memoria del Departamento de Orientación, de las necesidades detectadas y del Informe de Inspección sobre la supervisión de la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo correspondiente.

Se ha tenido en cuenta la normativa del Principado de Asturias relativa a la Atención a la Diversidad, concretamente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación texto modificado por la
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias. Modificado por:
 - Resolución de 4 de junio de 2018, de la Consejería de educación y Cultura, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la educación secundaria obligatoria
- Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias.
- Decreto 32/2018, de 27 de junio, de primera modificación del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias
- Instrucciones de 14 de marzo de 2019 para centros públicos de la Dirección General de Ordenación Académica e Innovación Educativa para los servicios especializados de orientación educativa referidas a la respuesta a la diversidad para el curso y al proceso de escolarización del alumnado.
- Resolución de 21 de abril de 2016, de la Consejería de educación y Cultura, por la que se regula el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria
- Resolución de 4 de junio de 2018 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regulan los aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de ESO.
- Resolución de 17 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, de quinta modificación de la Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.
- Circular de 22 de junio de 2018 sobre la atención educativa al alumnado con incorporación tardía al sistema educativo español.

- Circular del Consejero de Educación y Cultura sobre las instrucciones que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias
- **Circular de inicio de curso 2020-2021** para centros docentes públicos, de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias
- Contenido de EDUCASTUR relativo a atención a la diversidad: Modelos y documentos

5.1.1.2.- LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE EL ENFOQUE DE LA ESCUELA INCLUSIVA: PRINCIPIOS Y OBJETIVOS.

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

La atención a la diversidad del alumnado tenderá a alcanzar los objetivos y las competencias establecidas para la Educación Secundaria Obligatoria y se regirá por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad y diseño universal y cooperación de la comunidad educativa.

Los Centros docentes, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, organizarán programas de atención a la diversidad para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.

La atención a la diversidad de alumnado debe regirse por los siguientes **PRINCIPIOS**:

- **Diversidad:** Entendiendo que de este modo se garantiza el desarrollo de todo el alumnado a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.
- **Inclusión:** Se debe procurar que todo el alumnado alcance similares objetivos, partiendo de la no discriminación y no separación en función de las condiciones de cada alumno o alumna, ofreciendo a todos ellos las mejores condiciones y oportunidades e implicándolos en las mismas actividades, apropiadas para su edad.
- **Normalidad:** Han de incorporarse al desarrollo normal y ordinario de las actividades y de la vida académica de los Centros docentes.
- **Flexibilidad:** Deberán ser flexibles para que el alumnado pueda acceder a ellas en distintos momentos de acuerdo con sus necesidades.
- **Contextualización:** Deben adaptarse al contexto social, familiar, cultural, étnico o lingüístico del alumnado.
- **Perspectiva múltiple:** El diseño por parte de los Centros se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier tipo y para procurar la integración del alumnado.
- **Expectativas positivas:** deben favorecer la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno sociofamiliar.
- **Validación de los resultados:** habrán de validarse por el grado de consecución de los objetivos y por los resultados del alumnado a quienes se aplican.

Esta atención a la diversidad debe perseguir los siguientes **OBJETIVOS**:

- 1.- Favorecer una **atención personalizada** de las necesidades educativas concretas del alumnado cuyas circunstancias así lo demanden, que facilite el logro de las competencias básicas y los objetivos de las enseñanzas correspondientes, sin que en ningún caso las medidas arbitradas puedan suponer una discriminación que les impida alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.
- 2.- Dotar al Centro de un **programa de actuaciones** organizado y estable para la atención a la

diversidad así como de los instrumentos documentales para llevarlo a cabo, registrarlo, transmitirlo a las funciones y personas concernidas y valorar su eficacia.

3.- Elaborar un marco de referencia susceptible de ser concretado cada curso de acuerdo con las necesidades de nuestro alumnado y con las **posibilidades materiales y de personal** de las que disponga el Centro en cada ejercicio concreto.

4.- Asesorar al centro desde un enfoque inclusivo con el objeto de facilitar la organización y flexibilidad en la organización de espacios, tiempos y recursos así como la planificación de las enseñanzas para todos y todas.

La escuela inclusiva tiene como objetivo último que todo el alumnado desarrolle al máximo todas sus capacidades y potencialidades para que puedan hacerse competentes en la construcción de su proyecto personal y profesional.

Para ello, ha de comprometerse a asegurar el acceso, la permanencia y la participación de todos los alumnos y alumnas y ofrecer un sistema educativo de calidad con igualdad de oportunidades.

Nuestro PAD (Plan de Atención a la Diversidad), incluido en el **Proyecto Educativo de Centro** contiene los siguientes principios básicos:

1. Se ajusta a las **necesidades** de cada alumno y alumna. La respuesta educativa que se ofrezca intenta ajustarse a las necesidades de cada alumno y alumna, y se ponen en marcha las medidas personalizadas necesarias de atención a la diversidad, para asegurar al máximo el desarrollo de sus potencialidades.

2. Actúa desde el **marco escolar ordinario**, sobre los elementos esenciales del sistema educativo (curriculares, metodológicos y organizativos), incidiendo en el desarrollo de estrategias de enseñanza aprendizaje que garanticen la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.

3. **Implica a todo el profesorado, a los profesionales y a las familias**, que hacen suyo el reto por una educación inclusiva; implica movilizar estrategias que favorezcan tanto su desarrollo y capacitación profesional como el establecimiento de estructuras de coordinación y colaboración entre todos ellos.

4. Incide en la **valoración e intervención temprana de las necesidades** del alumnado, y el desarrollo de medidas curriculares, la participación de los padres y las madres o tutores en la toma de decisiones.

5. Ofrecer oportunidades reales de aprendizaje a los **colectivos más vulnerables a la exclusión social**. El PAD garantiza la presencia, la participación del alumnado que por distintas causas es más vulnerable a la exclusión social y actuar positivamente para alcanzar el mayor grado de desarrollo competencial en los ámbitos de desarrollo personal, escolar y social.

6. Mejorar los procesos de **transición del alumnado** de un sistema educativo a otro, de un centro a otro y de unas etapas educativas a otras, en su caso, de una modalidad de escolarización a otra.

7.- Cultura de **colaboración entre todos los miembros** de la comunidad educativa: Colaboración y cooperación de los alumnos entre sí, de los profesores entre sí, de las familias... Todo el profesorado se implica en la respuesta a la diversidad, que no es responsabilidad exclusiva del profesorado de apoyo, sino de todo el profesorado

8. El conjunto de actuaciones educativas debe conformar un **continuo de medidas** de tipo

organizativo y curricular dirigidas al conjunto del alumnado; dichas medidas han de ir desde las más generales de prevención hasta aquellas dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, pasando por el que se incorpora tardíamente al sistema educativo español y el que presenta altas capacidades.

9. Se dará prioridad a las medidas ordinarias y de carácter normalizador frente al resto de medidas, desde criterios de flexibilidad organizativa. En coherencia con este marco inclusivo, **todo el alumnado**, independientemente de sus características personales, **ha de poder beneficiarse del conjunto de medidas** adoptadas por el centro.

10. La respuesta a la diversidad es responsabilidad de todo el profesorado del centro, por lo que todo él ha de implicarse en la respuesta a la diversidad del alumnado del centro: en la elaboración del tratamiento de la Orientación y Atención a la Diversidad, en la puesta en práctica de las distintas medidas organizativas y curriculares consensuadas, en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo individualizados, etc.

11. Tres líneas básicas de actuación, confluyen en la situación del apoyo en el grupo ordinario:

- **Apoyo al profesorado:** siendo éste el ámbito más importante de actuación, por cuanto son ellos los que tienen que poner en marcha dichas medidas en el aula.
- **Apoyo al aula:** cuya finalidad no se queda sólo en el apoyo a determinados alumnos ("apoyo dentro del aula"), sino a todo el alumnado del aula, a través del desarrollo de estrategias de enseñanza y aprendizaje globales e inclusivas (trabajo cooperativo, entre iguales, ...)
- **Apoyo al alumnado:** siendo necesario, en ocasiones concretas, el apoyo dirigido específicamente al alumno concreto, pero dentro del contexto de colaboración y apoyo mutuo en la dinámica del aula.

12. La Evaluación del PAD

Se realizará en cada una de las REDES de coordinación con la valoración de las medidas de atención a la diversidad adoptadas para cada alumno/a NEAE, así como en las evaluaciones trimestrales y finales.

Sus conclusiones se recogerán en la memoria final y servirá de punto de partida para el próximo curso.

5.1.2.- ALUMNADO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

5.1.2.1.- TIPOLOGÍA DE ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVA ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAE) EN SAUCE

Se entiende **ACNEAE**, al alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado (capítulo I del título II de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, en los artículos 71 a 79 bis,)

ACNEE (NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES):

● ACNEE-PL (Discapacidad psíquica leve) ● ACNEE-PM (Discapacidad psíquica moderado) ● ACNEE-PG (Discapacidad psíquica grave) ● ACNEE-F (Discapacidad física) ● ACNEE-FO (Discapacidad física orgánica) ● ACNEE-AUD (Discapacidad sensorial auditiva) ● ACNEE-VIS (Discapacidad sensorial visual) ● ACNEE-PD (Pluridiscapacidad) ● ACNEE-TEA (Trastorno del espectro del autismo) ● ACNEE-TD (Trastorno del desarrollo) ● ACNEE-TC (Trastorno grave de conducta)	Se entiende por alumnado que presenta NEE aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, de acuerdo con el correspondiente Dictamen de Escolarización para el alumnado que requiera recursos singulares, elaborado por el DO y remitido a la Consejería, Comisión de Escolarización. La identificación y valoración de las necesidades educativas especiales requerirá la realización de una evaluación psicopedagógica, realizada por el DO, (orientadora, PTSC, AL y PT) teniendo en cuenta la valoración de la competencia curricular y otros aspectos personales y sociales que realiza el Equipo Docente y el Tutor/a de alumnado. Tras la valoración el DO emite Informe (Social, Psicopedagógico, Dictamen, etc.); la información y las conclusiones siempre debe ser transmitida a la familia, al tutor/a del grupo clase y al equipo docente; el Informe se debe guardar en el expediente del alumno en Secretaría. Para que este alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos de la etapa, se establecerán dentro de los principios de inclusión y normalidad, las medidas organizativas y curriculares, que aseguren su adecuado progreso y el máximo logro de los objetivos. El plan de trabajo individualizado (PTI) para este alumnado concretará las medidas de compensación y de estimulación, así como las materias en las que precise adaptación curricular, especificando las tareas a realizar por los diferentes profesionales.
---	---

ALTAS CAPACIDADES	
ESPEC-EC (Enriquecimiento curricular) ESPEC-AC (Ampliación curricular) ESPEC-FC (Flexibilización curricular) Requiere autorización	Las condiciones personales de alta capacidad intelectual, así como las necesidades educativas que de ellas se deriven, serán identificadas mediante evaluación psicopedagógica realizada por los servicios especializados de orientación educativa, además de la valoración del DO y el equipo docente del alumno/a. Se remitirá un Informe a la Consejería a finales del curso. La atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales se desarrollará, en general, a través de medidas de adecuación del currículo, de enriquecimiento y/o de ampliación curricular, con la finalidad de promover un desarrollo equilibrado de las distintas capacidades establecidas en los objetivos de la etapa, así como de conseguir un desarrollo pleno y equilibrado de sus potencialidades y de su personalidad.

	La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se realizará de acuerdo con los principios de normalización e inclusión educativa, y se podrá flexibilizar, de acuerdo con el procedimiento que establezca la Consejería competente en materia de educación de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.
--	---

OTRAS NEAE	
Son alumnos/as que presentan necesidades específicas de apoyo educativo puedan requerir en algún momento de su escolaridad diferentes medidas especializadas y extraordinarias de atención a la diversidad, las cuales se deben aplicar progresiva y gradualmente, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales u ordinarias. La identificación y valoración de las necesidades educativas específicas requerirá la realización de una evaluación psicopedagógica, realizada por el DO (orientadora, PTSC, AL y PT) teniendo en cuenta la valoración de la competencia curricular y otros aspectos personales y sociales que realiza el Equipo Docente y el Tutor/a de alumnado. Tras la valoración el DO emite Informe Psicopedagógico que recoge la información y las conclusiones y debe ser transmitida a la familia, al tutor/a del grupo clase y al equipo docente; el Informe se debe guardar en el expediente del alumno en Secretaría. El plan de trabajo para este alumnado consistirá en la elaboración del DOCUMENTO COLABORATIVO DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD que concretará las medidas de compensación y de estimulación especificando las tareas a realizar por los diferentes profesionales. Se alojará en la plataforma TEAMS de EDUCASTUR en cada equipo docente.	
- OTRAS-APR (Dificultades específicas de aprendizaje) - OTRAS-LEN (Dificultades de lenguaje y comunicación) - OTRAS-CPHE (Condiciones personales o de historia escolar)	
OTRAS-TDAH (Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad)	https://www.educastur.es/-/guias-protocolo-de-deteccion-orientaciones-y-estrategias-para-trabajar-con-alumnado-con-t-1
OTRAS-TAR Incorporación tardía	La escolarización del alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad, historial académico. Si tiene graves carencias en lengua castellana recibirá una atención específica a través de los programas de inmersión lingüística que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal

El alumnado del Plan de Atención a la Diversidad de este curso escolar se recoge en el cuadro

resumen siguiente:

ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

DATOS en SAUCE. Curso 2020/21	ESO	BACHILL
ACNEE		
ACNEE- PL.Discapacidad Psíquica	3	0
ACNEE- AUD. Discapacidad Auditiva	0	0
ACNEE- VIS.Discapacidad Visual	1	0
ACNEE- FO .Física organica	1	0
ACNEE- PD Plurideficiencia	0	0
ACNEE -TEA. Trastorno del Espectro Autista	2	1
ACNEE- TD. Trastorno Desarrollo	1	0
ACNEE- TC. Trastorno de la Conducta	1	0
ACNEAE		
ESPEC- Alumnado de altas capacidades	10	10
OTRAS- TDAH	4	6
OTRAS- APR.Dificultades de aprendizaje	25	7
OTRAS-LEN. Dificultades del lenguaje y la comunicación	1	1
OTRAS- TAR. Incorporación tardía con dificultades con el idioma o desfase curricular	1	0
OTRAS- CPHE- Dificultades de aprendizaje relacionadas con la condiciones de vida personal, social o escolar (CPHE)	49	4

5.1.2.2.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVA DEL ALUMNADO

Trataremos de detectar e identificar las necesidades educativas del alumnado de manera que permitan adoptar las medidas educativas más adecuadas para facilitar el desarrollo integral del alumno/a e impulsar situaciones de éxito en situación escolar.

Es deseable que la detección de una necesidad específica de apoyo educativo sea lo más temprana posible, para que, también le sean aplicadas cuanto antes las medidas de atención a la diversidad de que disponga el Centro. Para ello es absolutamente necesaria una adecuada transmisión de la información entre los distintos profesionales, cada una en el ámbito de su especialización y competencia (profesores/as de materia, tutores/as, orientador/a y miembros del equipo directivo).

Seguiremos el siguiente procedimiento para la detección de las necesidades educativas:

- En cuanto al alumnado **de nueva incorporación o de 1º ESO procedente de los centro de Primaria**, a través del Programa de Tránsito de Primaria a Secundaria (Programa del DO), el DO registra todo el alumnado susceptible de ser incluido en este plan; las orientaciones son recogidas en los Centros de Primaria adscritos al Centro, a través de reuniones de coordinación con los tutores/as de 6º del CP Laviada, CP Jovellanos, CP Honesto Batalón. Las reuniones suelen ser al finalizar el 3º trimestre.

Además, se establecen reuniones de coordinación y traspaso de informes con los EOE de los Centros de Primaria y de los Equipos Específicos de la Consejería. Estas reuniones pueden suceder a lo largo de todo el curso.

- En el caso del **alumnado escolarizado en nuestro centro** que se detecte necesidades educativas, en primera instancia se darán orientaciones pertinentes o asesoramiento en medidas de carácter general que den respuesta a las necesidades detectadas además de entrevista familiar.

En los casos que no sean suficientes la aplicación de medidas ordinarias u orientaciones al tutor/a, profesor/a o familia, se realizará la evaluación psicopedagógica siguiendo el procedimiento establecido por la normativa.

En estos casos cuando es **necesaria la realización de valoración psicopedagógica**, será el el tutor/a quien realiza la demanda la DO, la aplicación de una medida o la derivación a otros Servicios. En algunos casos se requerirá la intervención, informe o derivación por parte de la PTSC.

- En el caso de aportación de informes médicos que justifiquen NEAE se realizará la evaluación e Informe Psicopedagógico recogiendo información de los profesionales implicados.

- **En el caso de que la familia haga una demanda de valoración psicopedagógica**, será realizada previa entrevista y demanda al tutor/a de su hijo; a continuación, el tutor/a **convocará una RED** con la presencia de Jefatura de Estudios y el DO para valorar la pertinencia o no de hacer la valoración psicopedagógica, y **analizando previamente los siguientes aspectos:** Historia escolar del alumno/a, Medias de atención a la diversidad aplicadas y atención recibida, Dificultades y necesidades detectadas por el equipo docente, Causas y motivos que justifican o no la demanda de valoración. Se tomará acta de los acuerdos realizados y se informará a la familia de la decisión.

- En caso de que proceda la evaluación psicopedagógica el tutor/a cumplimentará la hoja de derivación al dpto de orientación. Una vez realizada la valoración por parte del DO se emite el Informe Psicopedagógico. El tutor/a y/o equipo docente recibirán la información a través de un RED en cuanto a resultados de la evaluación psicopedagógica y la Medidas de atención a la diversidad necesarias. **El Informe** emitido será guardado en el expediente del alumno/a en **Secretaría**.

5.1.2.3.- INFORMACIÓN A LAS JUNTAS DOCENTES.

Procedimiento de información:

- En Septiembre se envía a cada tutor/a la información relativa del alumnado NEAE de su grupo.

- Esta información de **NEAE por grupos** también es entregada por parte del DO a **los Jefes de Dptos Didácticos (en septiembre) con la necesaria advertencia de la guardia y custodia de**

los datos que contiene. Esta información sirve además para que los **departamentos didácticos** puedan aplicar medidas **ordinarias** como agrupamientos flexibles, desdobles, plan personalizado para el alumnado con materias pendientes, etc.

- Este curso hemos comenzado un nuevo procedimiento de colaboración entre el equipo docente y el Dpto de Orientación en la atención educativa al alumnado NEAE. Se ha abierto en TEAMS de Educatur, en cada Equipo Docente, una carpeta denominada **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD** que contiene la siguiente información:

- La información relativa a los alumnos y alumnas con NEAE es recogida y registrada en el **cuadro resumen por grupo-clase** de las necesidades de los alumnos y las medidas susceptibles de atención a la Diversidad que se pueden aplicar.
- Carpeta de Documentos colaborativos de Medidas de ATención a la Diversidad, como documentos a cumplimnetar por parte del dpto de orientación (extracto del informe psicopedagógico, datos relevantes de su historia familiar, escolar, orientaciones para la atención de las necesidades que presente el alumno/a, y cuanta información se considere relevante para la atención educativa del alumno/a)

La información de los Centros de Primaria y de todos los alumnos del Centro que son susceptibles de ser incluidos en el Plan de Atención a la Diversidad, es transmitida en **en la RED específicamente convocada para la información del alumnado NEAE y en las REDEs ordinarias (NOVIEMBRE)**. La información es transmitida por parte del DO a los tutores y los equipos docentes donde se explican las **necesidades educativas de cada alumno y las medidas** que mejor se adaptan para dar una respuesta. En esta RED se acuerdan las medidas de atención a la diversidad y se hace constar en el acta y el Documento colaborativo mencionado.

Por último, **el cuadro resumen de las NEAE** también es entregado por parte del DO a **Jefatura de Estudios** en Junio/Julio y Septiembre para la **organización de los alumnos/as por cursos, de los espacios, de los recursos humanos y de la coordinación** de las medidas de atención a la diversidad del Centro.

5.1.2.4.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA DECIDIR LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO/A AL PROGRAMA DE APOYO ESPECIALIZADO y garantizar la atención especializada del MAESTRO DE PT y/o AL en la etapa de ESO.

Los maestros especialistas en PT y AL, realizan funciones de apoyo y refuerzo teniendo en cuenta la intensidad del apoyo requerida por el alumnado conforme a las siguientes prioridades:

- Alumnado con necesidades educativas especiales con desfase curricular significativo.
- Alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo con informe psicopedagógico que conste en la aplicación SAUCE y presenten dificultades de aprendizaje o desfase curricular que no pueda ser atendido por el profesor de dichas materias priorizando la atención a los alumnos/as que presentan un mayor desfase curricular.
- Alumnado incorporado a programas singulares de atención a la diversidad desarrollados por el centro como es dar respuesta a los alumnos/as que puntualmente presentan necesidades educativas y se considere que la atención personalizada del profesor dentro del grupo-clase no es suficiente. Asimismo, este profesorado realiza funciones de asesoramiento y apoyo en la planificación de actividades y materiales para la atención a la diversidad del alumnado.

Para concretar el alumnado que precisa atención especializada de PT y/o AL, se tendrá en cuenta las recomendaciones de los informes psicopedagógicos, así como las decisiones tomadas en las reuniones de equipos docentes. Priorizando, siempre que sea posible y beneficioso para las características y necesidades del alumno o alumna, la implementación del apoyo especializado **dentro del aula ordinaria** en el ejercicio de la docencia compartida entre Pt o AL y el profesorado de área.

Este curso contamos con un solo PT y se ha priorizado la atención al alumnado con mayor desfase y prioritariamente dentro del aula aunque no ha sido posible en su totalidad.

5.1.2.5.- EL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO (PTI) en el caso de alumnado con NEE.

En nuestro Centro se cuenta con el **PTI** (plan de trabajo individualizado) para todo el alumnado del plan de atención a la diversidad que esté incluidos en programas de carácter extraordinario (o singular).

Este curso se va a utilizar el modelo de PTI elaborado el curso pasado que contiene los apartados que establece la normativa y *se realizará exclusivamente en el caso de NEE de alumnos/as con Discapacidad psíquica, auditiva, visual, física y TEA. (Modelo adjunto en DOCUMENTOS)*

El PTI es un documento a cumplimentar por los profesores/as de la junta docente y DO.

Será un documento colaborativo dentro de la plataforma de TEAMS de EDUCASTUR: Se tratará de un documento “vivo” con actualizaciones periódicas para adaptar la respuesta educativa a las necesidades del alumno/a. Se tratará de un documento donde la primera parte será cumplimentada por el DO y tutor/a y una segunda parte a cumplimentar por cada profesor/a de materia. Recogerá un apartado para el seguimiento trimestral y propuestas de mejora así como un apartado final del que se partirá el siguiente curso. Este documento (PTI) recogerá, cuando sea necesario, las adaptaciones significativas de los elementos del currículo y se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias; la evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones.

Será custodiado en DO y puede dejarse una copia en el expediente; el PTI será revisado de forma periódica a través de las REDES, Juntas de Evaluación y Reuniones del DO.

En las sesiones de evaluación trimestral se valorarán los resultados de la aplicación de las diferentes medidas y se dejará constancia en dichas actas de los compromisos que cada profesional ha de asumir y de la información fundamental que ha de trasladarse a las familias. Para ello se va a utilizar el acta de jefatura de estudios.

En nuestro Centro, las ACS serán registradas en el modelo oficial del Centro (PTI); serán elaboradas por el profesorado que imparte la materia. En cualquier caso, el alumnado con adaptaciones curriculares significativas deberá superar la evaluación final para poder obtener el título correspondiente.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las **evaluaciones**, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

La escolarización del alumnado con **necesidades educativas especiales** en Centros ordinarios podrá prolongarse un año más. Esta medida tendrá como finalidad favorecer el logro de los objetivos de la etapa, el desarrollo de las competencias y su inclusión socioeducativa.

En nuestro Centro, todas las familias son informadas durante el 1º trimestre de las medidas de

atención a la diversidad que se aplican durante el curso escolar

5.1.2.6.- RESPUESTA EDUCATIVA CON EL ALUMNADO: Adaptaciones en metodología y evaluación.

El resto de alumnado con NEAE, *con TDAH, Dificultades de aprendizaje, Dificultades de lectura y escritura, Dificultades de aprendizaje por situación de desventaja socioeducativa, integración tardía y/o desconocimiento de la lengua vehicular*, se proporcionarán el DOCUMENTO COLABORATIVO DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD con la finalidad de colaborar todo el equipo docente y los profesionales del Dpto. de orientación en la respuesta educativa coordinada al alumnado con NEAE. (Necesidades específicas de apoyo educativo)

Se trata de un documento colaborativo y compartido por todos los profesionales implicados en el proceso educativo del alumno o alumna. Nos permite registrar en un solo documento las medidas adoptadas con este alumnado para facilitar la información a las familias y si procede, a la administración educativa.

Es un documento "vivo", en el que cada profesional lo cumplimentará según lo establecido en los diferentes apartados. Será cambiante a lo largo del curso y servirá de referencia para el próximo equipo educativo del siguiente curso académico.

- Recoge datos de interés relativos a la historia escolar y un extracto del informe psicopedagógico sobre las necesidades educativas detectadas, categoría diagnóstica y otros datos importantes para la atención educativa que cumplimenta la orientadora.
- Recoge las MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. En este documento colaborativo se tratan las pautas, orientaciones o medidas para una adecuada respuesta educativa en función de las necesidades o características del alumno/alumna que cumplimenta el dpto de orientación.
- Recoge apartados a cumplimentar por cada profesor y profesora de las distintas materias; marcar el Nivel de Competencia Curricular (NCC) en el que se encuentra el alumno/a y seleccionar aquellas medidas de las propuestas que considere más adecuadas según su conocimiento del alumno. En las sesiones de evaluación (1ª, 2ª y final) se comentará en el apartado correspondiente la valoración con el seguimiento de estas medidas.

El Dpto. de Orientación irá subiendo estos Documentos Colaborativos a la **plataforma EDUCASTUR, en los TEAMS de los correspondientes equipos docentes.**

- En el apartado de **ARCHIVOS** cada Equipo Docente se encuentra la **CARPETA** llamada **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD-grupo**. Esta carpeta se actualizará cada curso académico. Dentro de esta carpeta:
 - Se subirá el documento que recoge los NEAE de cada grupo.... **ACNEAE-grupo-20-21** (documento no editable)
 - Y la carpeta **Documentos Colaborativos de Medidas de Atención a la Diversidad** que contendrá el documento personalizado de cada alumno/a con NEAE llamado **Nombre del alumno/a-20-21-D.C At.Div. NEAE** (documento editable) así como los PTI de los alumnos y alumnas NEE. **Nombre del alumno/a-PTI-20-21Importante.**

5.1.2.7.- ALUMNADO QUE SE INCORPORA DE FORMA TARDÍA.

En nuestro Centro el alumnado acude al aula del **IES Calderón de la Barca de Gijón**. Para la inclusión de un alumno/a en este programa se debe elaborar **Informe por parte del DO y equipo docente** y obtener la conformidad de la familia; este Informe elaborado por el DO se remite a la **Consejería**. La **PTSC** de Centro coordinarán el programa y las actuaciones entre el Centro de

referencia, el aula de Inmersión Lingüística y la familia.

Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Excepcionalmente, podrán ser incorporados al último curso de la Educación Primaria los alumnos y las alumnas con desfase curricular a quienes por edad les correspondería cursar primero de Educación Secundaria Obligatoria.

En nuestro Centro el DO junto con el equipo docente y el tutor deben emitir un **Informe Psicopedagógico, educativo y social** que se remite a la **Inspección Educativa**. El programa y las actuaciones que se deriven de esta medida serán coordinados por el DO. Para este alumnado, se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al curso correspondiente a su edad.

5.1.2.8.- INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO NEAE.

El DO (profesores de apoyo de PT y/o AL) y/o tutores convocará a las familias del alumnado con NEAE para informar de las medidas de atención a la diversidad que se aplicaran este curso al alumno/a.

Además servirá para establecer cauces de participación e implicación de las familias en el proceso educativo de nuestros alumnos.

- Se adjunta en DOCUMENTOS, el modelo de información a las familias de medidas para el alumnado NEAE.

5.1.2.9.- SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En cuanto a los procedimientos e instrumentos para la evaluación de la efectividad de las medidas se acuerda que:

- En las actas de las reuniones de los equipos docentes, a las que asiste siempre algún miembro del DO es preciso, además de **valorar los resultados de la aplicación de las diferentes medidas**, dejar constancia en dichas actas de los **compromisos que cada profesional ha de asumir y de la información fundamental que ha de trasladarse a las familias**, tanto para el alumnado con NEAE como para otro alumnado que requiera de algún tratamiento especial.

A partir de ahora esta información queda reflejada en el Documento Colaborativo mencionado y en las actas correspondientes.

Por ello, en las sesiones de evaluación trimestral el tutor recogerá la valoración de las medidas de atención a la diversidad aplicadas al alumnado NEAE según su Documento colaborativo.

5.1.3.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según la normativa vigente, los Centros docentes tendrán autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar las medidas de atención a la diversidad, de carácter ordinario o singular, más adecuadas a las características de su alumnado y que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos de que disponga. Estas medidas formarán parte del proyecto educativo y el programa de atención a la diversidad para cada curso escolar se incluirá en la programación general anual del Centro.

Tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje en un alumno o una alumna, el profesorado pondrá en marcha medidas de carácter ordinario, adecuando su programación didáctica a las necesidades del alumnado, adaptando actividades, metodología o temporalización y, en su caso, realizando adaptaciones no significativas del currículo.

5.1.3.1.- Medidas de atención a la diversidad en la ESO:

A).- Medidas de **carácter ordinario** se podrán contemplar:

- Oferta de optativas .
- Agrupamientos flexibles,
- Desdobles de grupo,
- Apoyo en grupos ordinarios,
- Programa de Tránsito de Primaria a Secundaria
- Aprendizaje cooperativo
- Tutoría personalizada
- Cooperación con entidades del entorno.

B).- Medidas de **carácter singular** (extraordinario) se podrán contemplar:

- Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.
- Plan personalizado de asignaturas pendientes
- Plan específico personalizado para alumnado que no promocioe.
- Programa de aulas hospitalarias.
- Programa de acercamiento (Salud Mental)
- Programa Promociona de la Fundación del Secretariado Gitano.
- Programa de acogida a alumnos de incorporación tardía.
- Programa de flexibilización de la escolarización para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programa de inmersión lingüística.
- Programa Trampolín.
- Programa de Absentismo
- Plan específico personalizado para alumnos/as con altas capacidades
- PROGRAMA APOYO ESPECÍFICO DE PT Y AL.
- PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO para alumnado NEE.
- MEDIDAS EDUCATIVAS de Enriquecimiento y/o ampliación del currículo para alumnado con altas capacidades intelectuales.
- RESPUESTA EDUCATIVA Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD para el alumnado con NEAE: Adaptaciones no significativas de metodología y evaluación

5.1.3.2.- Medidas de atención a la diversidad en BACHILLERATO

Los Centros docentes tendrán autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar las medidas de atención a la diversidad, de carácter ordinario o singular, más adecuadas a las características de su alumnado y que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos de que disponga.

Tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje en un alumno o una alumna, el profesorado pondrá en marcha medidas de carácter ordinario, adecuando su programación didáctica a las necesidades del alumnado, adaptando actividades, metodología o temporalización y, en su caso, realizando adaptaciones no significativas del currículo.

A).- Como medidas de **carácter ordinario** se podrán contemplar:

- La oferta de optativas
- los agrupamientos flexibles,
- los desdobles de grupo,
- los programas individualizados para alumnado que haya de participar en las pruebas extraordinarias.

B).- Entre las medidas de **carácter singular** (extraordinario) se podrán contemplar:

- El programa de refuerzo de materias no superadas.
- El plan específico personalizado para alumnado que no promocione.
- El plan de trabajo para alumnado con problemas graves de salud
- Plan de trabajo para el alumnado con problemas de salud mental o física, que requieran hospitalización, o estancia domiciliaria forzosa, etc.
- La adaptación curricular no significativa o de acceso
- El enriquecimiento y/o ampliación del currículo para alumnado con altas capacidades intelectuales.
- La atención educativa a todo el alumnado de atención a la diversidad matriculado en Bachillerato

5.1.3.3.- DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN NUESTRO CENTRO

A).- Medidas de **carácter ordinario**:

- A.1).-Oferta de optativas .
- A.2).- Agrupamientos flexibles,
- A.3).- Desdobles de grupo,
- A.4).-Apoyo en grupos ordinarios,
- A.5).- Programa de Tránsito de Primaria a Secundaria
- A.6).-Aprendizaje cooperativo
- A.7).-Tutoría personalizada
- A.8).- Cooperación con entidades del entorno.

B).- Medidas de **carácter singular** (extraordinario):

- B.1).-Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.
- B.2).-Plan personalizado de asignaturas pendientes
- B.3).-Plan específico personalizado para alumnado que no promocione.
- B.4).- Programa de aulas hospitalarias.
- B.5)- Programa de acercamiento (Salud Mental)
- B. 6).- Programa Promociona de la Fundación del Secretariado Gitano.
- B.7.)- Programa de acogida a alumnos de incorporación tardía.
- B.8)- Programa de flexibilización de la escolarización para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- B.9).-Programa de inmersión lingüística.
- B.10).- Programa Trampolín.
- B.11)- Programa de Absentismo
- B.12).- Plan específico personalizado para alumnos/as con altas capacidades .MEDIDAS EDUCATIVAS de Enriquecimiento y/o ampliación del currículo para alumnado con altas capacidades intelectuales
- B.13).-PROGRAMA APOYO ESPECÍFICO DE PT Y AL
- B.14).- ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS. (alumnado NEE)
- B.15).- ADAPTACIONES DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EBAU)
- B.16).- ADAPTACIONES NO SIGNIFICATIVA. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN.

B.17).-PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO para alumnado NEE (PTI)

B.18).-RESPUESTA EDUCATIVA Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD para el alumnado con NEAE (Documento Colaborativo de MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD para el alumnado con NEAE)

A continuación, se presentan las medidas educativas que se desarrollan durante este curso con el alumnado de atención a la diversidad aplicadas en nuestro Centro.

En cada una de las medidas se reflejan los siguientes elementos:

- Denominación de la medida
- Objetivo o finalidad
- Alumnado destinatario
- Organización de la medida
- Espacios y Recursos
- Coordinación
- Información, Intervención o Evaluación de la Familia
- Evaluación del alumnado
- Valoración de la medida de atención a la Diversidad: criterios de valoración
- Distribución por cursos de los alumnos implicados en la medida

A) MEDIDAS DE CARÁCTER ORDINARIO

A.1. OFERTA DE OPTATIVAS	
OBJETIVO	Dar satisfacción a las diferentes inclinaciones formativas de nuestros alumnos y alumnas.
ALUMNADO	Todo el alumnado de ESO y Bachillerato
ORGANIZACIÓN	Como norma general, el Centro trata de cumplir con las preferencias expresadas por los alumnos/as en sus matrículas, teniendo como referencia el número de demandantes y la disponibilidad horaria del profesorado. La oferta en cuarto de ESO, donde el Centro tiene un mayor margen y contempla una optativa para cada uno de los tres ámbitos considerados (científico-tecnológico, sociolingüístico y artístico).

ESPACIOS Y RECURSOS	La ejecución efectiva de la oferta de optatividad depende de la disponibilidad de la plantilla de necesidades concedida al Centro por la Consejería de educación, así como el número de alumnos y alumnas que se decanten por cada opción. La ubicación de cada una de las materias, así como los recursos materiales necesarios para llevarlas a cabo, trata de hacerse buscando para cada una de ellas el lugar más idóneo, teniendo presente la posible concurrencia de varias necesidades de un mismo espacio o recurso material en una misma hora. Por lo demás, los recursos necesarios para cada una de ellas están expresados en las programaciones docentes de los departamentos a los que están adscritas. En la tabla que consta a continuación se hace mención de aquellas que, por un insuficiente número de alumnos/as, no han podido constituirse para el presente curso.
COORDINACIÓN	Como sucede con cualquier otra materia del currículo, la coordinación con el resto del equipo docente del grupo se establece, esencialmente, mediante el papel coordinador del tutor/a y las reuniones de equipos docentes (REDES) y evaluaciones
FAMILIA	La información que se transmite a las familias no varía en relación con lo que sucede con las demás materias del currículo, es decir, a través de los contactos directos con el profesor/a en las horas de atención asignadas a ese propósito, así como a través de las entrevistas con el tutor/a y de la entrega de los boletines de calificación.
EVALUACIÓN	La evaluación de estas materias se atiene a los criterios contenidos en las programaciones de los departamentos didácticos en las que están inscritas, de acuerdo a los mismos principios y métodos que cualquier otra materia del currículo. El Programa de Refuerzo es considerado como una medida específica de atención a la diversidad que tiene su tratamiento en un epígrafe diferente.
VALORACIÓN DE LA MEDIDA	
¿Todo el alumnado ha podido elegir la optativa deseada? ¿Los resultados académicos en las optativas son más altos que en las obligatorias? ¿Los alumnos están satisfechos con la elección formativa que han elegido? ¿Las familias están informadas de todo lo referente a la asignatura y las calificaciones obtenidas por su hijo/a? ¿Índice de aprobados?	
OPTATIVAS DEL CENTRO	
ESO-1	FRANCÉS / ALEMÁN /LLINGUA,TALLER DE PROYECTOS

ESO-2	FRANCÉS / ALEMÁN / LINGUA, / CULTURA CLÁSICA /CINE E HISTORIA	
ESO-3	FRANCÉS/ ALEMÁN / LINGUA/ INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EMPRENDEDORA/CULTURA CLÁSICA	
ESO-4	<u>ACADÉMICAS:</u> CULTURA CIENTÍFICA, ALEMÁN, FRANCÉS, EPV, FILOSOFÍA, TIC, LINGUA, MÚSICA, <u>APLICADAS:</u> EPV, MÚSICA, TIC, LINGUA,	
BACHILLERATO-1	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES GRIEGO, HISTORIA DEL M. CONTEMP., LATÍN, LITERATURA UNIVERSAL, MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS C.S., TIC, CULTURA CIENTÍFICA, ALEMÁN, FRANCÉS, RELIGIÓN, LINGUA, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, APRENDIZAJE Y SERVICIO	<u>CIENCIAS:</u> BIOLOGÍA Y G., DIBUJO TÉCNICO, ANATOMÍA APLICADA, TECNOLOGÍA INDUSTRIAL, TIC, CULTURA CIENTÍFICA, ALEMÁN, FRANCÉS, RELIGIÓN, LINGUA, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, APRENDIZAJE Y SERVICIO
BACHILLERATO-2	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES: FUNDAMENTOS DE ADM. Y GESTIÓN, HISTORIA DEL ARTE, HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA, PSICOLOGÍA, ALEMÁN, FRANCÉS, TIC, LINGUA, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, GEOGRAFÍA, GRIEGO	<u>CIENCIAS:</u> DIBUJO TÉCNICO, BIOLOGÍA , TECNOLOGÍA INDUSTRIAL, QUÍMICA, GEOLOGÍA, IMAGEN Y SONIDO, ALEMÁN, FRANCÉS, TIC, LINGUA, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

A.2).-AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES

OBJETIVO	Conseguir que alumnos y alumnas que muestran dificultades generalizadas a la hora de seguir el ritmo de la clase en determinadas materias puedan alcanzar los objetivos y competencias previstas en la concreción curricular de las mismas en grupos menos numerosos. La medida ofrece metodologías más participativas y una atención más individualizada a un grupo más reducido, trabajando los mismos objetivos de la programación del grupo ordinario.
ALUMNADO	Alumnos y alumnas de los tres primeros cursos de ESO que, de

	acuerdo a informes y resultados del curso anterior que así lo aconsejen, o en virtud de la propia dinámica del curso en vigor, muestren dificultades notables a la hora de seguir el ritmo de la clase en determinadas materias.	
ORGANIZACIÓN	Las materias en las que se pueden establecer agrupamientos flexibles son, dentro de los tres primeros curso de la ESO, aquellas comunes (preferentemente las instrumentales básicas) en las que la organización horaria del Centro lo permita. El número de alumnos/as que compone el grupo puede ser variable a lo largo del curso, en razón al progreso de los que están en él (que pueden volver al grupo de referencia) o a las nuevas necesidades sobrevenidas en éstos últimos, tratando de no superar el número de diez. El agrupamiento flexible en una determinada materia tiene clase de esa materia en el mismo tramo horario que los grupos de referencia a los que pertenecen los alumnos/as.	
ESPACIOS RECURSOS	Y Los profesores/as y profesoras de los agrupamientos flexibles pertenecen a los departamentos que tienen asignadas las materias correspondientes, que deciden su atribución en su reparto horario a comienzo de curso. Sin perjuicio de disponer de otros espacios de uso general, estos grupos suelen tener clase en las aulas de desdoble, y los medios y recursos didácticos son aquellos considerados por los departamentos con los grupos a su cargo.	
COORDINACIÓN	La coordinación entre el profesor/a a cargo del agrupamiento flexible y el del grupo de referencia es absolutamente esencial en la ejecución de esta medida de atención a la diversidad. El ámbito esencial de coordinación son las reuniones de los departamentos didácticos, en las que debe coordinar el avance de los contenidos y estudiar el posible tránsito de un alumno/a del grupo de referencia al agrupamiento flexible, o viceversa.	
FAMILIA	Las familias pueden ser informadas por el tutor/a (o jefatura de estudios, en su defecto), de la propuesta de participación del alumno/a en el agrupamiento.	
EVALUACIÓN	Los criterios e instrumentos de evaluación para determinar el grado de consecución de las competencias básicas y los objetivos de la materia son los establecidos en la programación docente de los departamentos a cargo de estas materias.	
VALORACIÓN DE LA MEDIDA		
¿Los contenidos y objetivos que se trabajan son los que se corresponden con la programación del grupo ordinario? ¿El resultado y el rendimiento académico es mejor donde se aplica esta medida? ¿Se varía la metodología, recursos, materiales, etc. para favorecer el aprendizaje? ¿Se respetan los ritmos de aprendizaje de cada alumno/a o del grupo en general? ¿Se valora la flexibilización como medida temporal? ¿Se hace un seguimiento y valoración de la medida en las REDES y evaluaciones? ¿El índice de aprobados, es más alto que en los grupos donde no existe esta medida?		
AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES EN EL CENTRO. CURSO 2020-21		
curso	materia	grupos

1º ESO	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	1 grupo: 1º A-B;
	GEOGRAFÍA E HISTORIA	1 grupo: 1º A-B
	LENGUA	1 grupo: 1º A-B
	MATEMÁTICAS	1 grupo: 1º A-B,
	INGLÉS	1 grupos: 1º A-B;
2º ESO	FÍSICA Y QUÍMICA	1 grupo: 2º A
	LENGUA	1 grupo: 2º A-B;
	MATEMÁTICAS	1 grupos: 2º A-B
	GEOGRAFÍA E HISTORIA	1 grupos: 2º A-B;
	INGLÉS	1 grupo 2º A-B

A.3).-DESDOBLES DE GRUPO

OBJETIVO	Rebajar el número de alumnos/as por grupo en aquellos casos en que la disponibilidad horaria lo permita, con preferencia por materias cuya ejecución práctica, en razón a los espacios o recursos utilizados, ofrezca importantes dificultades para la totalidad del grupo. La finalidad es que el proceso de enseñanza-aprendizaje se lleve a cabo en las mejores condiciones posibles. Los contenidos de la materia en ambos grupos son idénticos, y están determinados en las correspondientes programaciones docentes.
ALUMNADO	Alumnado de la ESO que pertenezca a los grupos descritos.
ORGANIZACIÓN	En la planificación de principio de curso se aprecian aquellas materias y grupos susceptibles de ser desdoblados de acuerdo a la disponibilidad horaria. Los desdobles se planifican teniendo en cuenta la disponibilidad de los espacios y recursos necesarios.
ESPACIOS Y RECURSOS	El profesorado participante en los desdobles será aquel cuya disponibilidad horaria lo permita, y los recursos y espacios serán iguales para los grupos desdoblados resultantes.
COORDINACIÓN	La coordinación entre los profesores/as de ambos grupos es sumamente importante para garantizar que su avance es simultáneo y el ámbito de esta coordinación son las reuniones de los departamentos didácticos.
FAMILIA	La naturaleza de esta medida no implica ninguna acción informativa adicional a las familias sobre las regulares previstas para los grupos ordinarios.
EVALUACIÓN	Los criterios e instrumentos de evaluación son los mismos en los grupos desdoblados, y están determinados en las correspondientes programaciones docentes.
VALORACIÓN DE LA MEDIDA	
¿El resultado y el rendimiento académico es mejor donde se aplica esta medida? ¿Se varía la metodología, recursos, materiales, etc. para favorecer el aprendizaje? ¿Se posibilita una mayor atención a la diversidad, a las necesidades educativas y específicas del alumnado con esta medida? ¿Índice de aprobados?	

DESDOBLES EN EL CENTRO. CURSO 20/21		
	HORAS	ASIGNATURA
1º ESO	2 1ºESO A	EPV
	2 1º ESO B	EPV
	2 1ºESO F	EPV
	4 1ºESO F	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
	5 1ºESO E	LENGUA CASTELLANA
	4 1ºESOE	MATEMÁTICAS
	4 1ºESOE	INGLÉS
2º ESO	2 2ºESO: A-2ºESO:B	TECNOLOGÍA
	4 2ºESOB	INGLÉS
	4 2ºESOB	FÍSICA-QUÍMICA
	2 2ºESOB	EDUCACIÓN FÍSICA
	3 2ºESO E	INGLÉS
4º ESO	3 4º ESO F	GEOGRAFÍA
	4 4º ESO F	LENGUA
	2 4º ESO F	MATEMÁTICAS
	3 4º ESO F	INGLÉS

A.4).- APOYO EN GRUPOS ORDINARIOS	
OBJETIVO	• Apoyo al profesorado: En cuanto al asesoramiento en medidas de atención a la diversidad para que el profesorado pueda atender a la diversidad del alumnado en el aula. • Apoyo al aula: cuya finalidad no se queda sólo en el apoyo a determinados alumnos ("apoyo dentro del aula"), sino a todo el alumnado del aula, a través del desarrollo de estrategias de enseñanza y aprendizaje globales e inclusivas (trabajo cooperativo, entre iguales, ...) • Apoyo al alumnado: siendo necesario, en ocasiones concretas, el apoyo dirigido específicamente al alumno concreto, pero dentro del contexto de colaboración y apoyo mutuo en la dinámica del aula.
ALUMNADO	Alumnado con NEAE de la ESO
ORGANIZACIÓN	En la planificación de principio de curso se aprecian aquellas materias y grupos susceptibles de ser apoyados de acuerdo a la disponibilidad horaria. Los apoyos se planifican teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos/as con NEAE
ESPACIOS Y RECURSOS	El profesorado apoyo. Aula ordinaria del grupo-clase (dentro del aula) y en aula de PT y/o AL (apoyo fuera del aula)
COORDINACIÓN	La coordinación entre los profesores/as implicados es sumamente importante para garantizar que su avance sea efectivo.
FAMILIA	La naturaleza de esta medida implica acción informativa adicional a las familias sobre las medidas previstas durante el curso. Se realizará en entrevista entre profesionales de apoyo y/o Tutor y familia.
EVALUACIÓN	Los criterios e instrumentos de evaluación son establecidos en el PTI con AC en el caso de ACNEE.

	Resto de NEAE los establecidos por las programaciones de materia con las adaptaciones en metodología y evaluación previstas en cada caso.
VALORACIÓN DE LA MEDIDA	
¿El resultado y el rendimiento académico es mejor donde se aplica esta medida? ¿Se varía la metodología, recursos, materiales, etc. para favorecer el aprendizaje? ¿Se posibilita una mayor atención a la diversidad, a las necesidades educativas y específicas del alumnado con esta medida? ¿Índice de aprobados?	
APOYOS DENTRO DEL AULA EN EL CENTRO	
	Nº alumnos con apoyo de PT Y AL Dentro y fuera del aula
1º ESO	6
2º ESO	5
3º ESO	6
4º ESO	4

A.5).- PROGRAMA DE TRÁNSITO DE PRIMARIA A SECUNDARIA

La transición de la Educación Primaria a Secundaria supone un cambio. Por ello, es necesaria la implantación de acciones que vayan encaminadas a facilitar dicha transición. Es tarea del Departamento de Orientación, del Equipo Directivo del Centro y de los tutores de 6º de Primaria, la coordinación de ambos niveles educativos, la elaboración de dichas acciones y el seguimiento y evaluación de las mismas.

OBJETIVOS	- Facilitar el tránsito del alumnado y sus familias de Primaria a Secundaria para que adquieran una visión de la ESO concebida como una continuación de los estudios con unas características específicas. - Colaborar activamente en el intercambio de información entre los tutores/as del nivel 6º de Primaria de los Centros y los responsables de los Centros de Secundaria. - Facilitar el conocimiento del Centro y sus normas de funcionamiento al nuevo alumnado. - Incrementar la participación y convivencia entre el alumnado - Facilitar el conocimiento de las normas de convivencia que rigen en el Centro. - Informar al alumnado de los cauces de participación. - Implicar a las familias en el proceso. - Promover una adecuada colaboración con las familias de los alumnos/as.
Centros	CP Laviada, CP Jovellanos, CP Honesto Batalón

ACTUACIONES	RESPONSABLES	FECHA
Reunión de planificación de actividades de tránsito. Fijar el calendario de reuniones y visitas	Equipo directivo. orientadores/as, profesores pedagogía terapéutica de CEP y de IES.	Enero
Elaboración de materiales para facilitar el tránsito, para familias y alumnado,	Orientadores/as de los centros	Febrero
Coordinación sobre medidas de atención a la diversidad en Primaria y Secundaria. Coordinación sobre los posibles casos de alumnos del PAD que pueden pasar a Secundaria	Orientadores/as de los centros	Marzo
Elaboración de material para facilitar información sobre las medidas de atención a la diversidad para todo el profesorado (de 6º de EP y 1º de la ESO)	Orientadores/as de los centros	Abril
Visita del alumnado de 6º EP al instituto para conocer el centro, y recibir una charla sobre la etapa ESO y el funcionamiento del instituto.	Equipo directivo, orientadores/as de los centros	Mayo
Visita de las familias del alumnado de 6º EP al instituto para conocer el centro, y recibir una charla sobre la etapa ESO y su funcionamiento.	Equipo directivo de EP y orientadores/as de los centros	Mayo
Visita de las familias y alumnos de nee junto con los orientadores de los centros de Primaria al Instituto	orientadores de los dos centros (IES y CEIP)	Mayo
Tránsito de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, entrega de informes psicopedagógicos.	Equipo directivo y orientadores/as, profesores pedagogía terapéutica de CEP y de IES.	Junio
Revisión de todos y cada uno de los alumnos-as y traspaso de información del tutor-a al orientador-a.	Reunión Tutores-as de 6º de EP y orientadores/as de IES y CEIP	Junio
Preparación en tutoría : guión y charlas que van a ofrecer los alumnos de 1º de la ESO para el alumnado de 6º de Primaria sobre las materias, organización del estudio, actividades extraescolares, normas de convivencia, etc.	Tutores/as y orientadores/as de los centros de Primaria y Secundaria Alumnado de 1º de la	Mayo

	ESO	
Visita de los alumnos de 1º de la ESO a los centros de Primaria, a cada una de las clases de 6º para ofrecer una charla informativa y celebrar jornadas de Convivencia	Jefatura de estudios y dirección y Tutores de 6º de EP y orientadores de los centros	Junio
Entrega de expedientes académicos y de Informes de Evaluación individualizados por parte del CEP.	Directores/as CEP y de IES	Julio Septiembre
En función de la información recibida de los centros de Primaria, organización de las medidas de atención a la diversidad en nuestro centro	Jefatura de estudios y DO	Julio Septiembre
Jornada de presentación y acogida de nuevos alumnos/as.	Director, Jefe de Estudios, Orientadora, tutores/as del IES	El primer día de curso.
Información a la CCP del alumnado de atención a la diversidad y organización de medidas posibles	CCP, jefatura de estudios, DO, departamentos didácticos	Septiembre
Información a los equipos docentes del alumnado de 1º de la ESO y de nueva incorporación: características, necesidades, posibles medidas	Tutor/a, DO	Septiembre

A.6).- APRENDIZAJE COOPERATIVO

OBJETIVO	Se trata de un conjunto de personas que tienen capacidad operativa de cara al logro de determinados objetivos y a la realización de actividades orientadas a la consecución de los mismos. El trabajo individual y colectivo se realiza con un espíritu de complementación, mediante una adecuada coordinación y articulación de tareas, y en un clima de respeto y confianza mutua altamente satisfactorio. Se refiere a un conjunto de procedimientos de aprendizaje que parten de la organización del aula en pequeños grupos heterogéneos, donde los alumnos trabajan conjuntamente para resolver tareas escolares y profundizar en su propio aprendizaje. Para que puedan aprender juntos alumnos diferentes, es necesario buscar, desarrollar y adaptar recursos didácticos que nos permitan avanzar en esta dirección, de manera que cada vez sea más factible atender a alumnos diversos en una misma aula.
-----------------	---

ALUMNADO	ESO. Grupos que se aplique la medida.
ORGANIZACIÓN	- Especificar los objetivos de la clase. - Tomar decisiones previas acerca de los grupos de aprendizaje, arreglo del aula y distribución de materiales dentro del grupo. - Explicar la estructura de la tarea y de la meta a los estudiantes. - Iniciar la clase de aprendizaje cooperativo. - Monitorear la efectividad de los grupos de aprendizaje cooperativo e intervenir de ser necesario. - Evaluar los logros de los estudiantes y ayudarlos en el diálogo de la colaboración en las tareas del grupo. Metodología: - Aprender información nueva. - Lograr la solución de problemas. - Realizar experimentos de ciencia. - Trabajar en una composición o tema - Desarrollar proyectos en cualquier área, interdisciplinarios...
ESPACIOS Y RECURSOS	Los disponibles para los grupos que se aplique.
COORDINACIÓN	En las reuniones de los equipos docentes En las reuniones específicas de grupo de trabajo de aprendizaje cooperativo Formación específica sobre aprendizaje cooperativo
EVALUACIÓN	Evaluación del profesorado de las tareas realizadas y de las relaciones establecidas en el grupo para la consecución de las tareas.
VALORACIÓN DE LA MEDIDA	
¿el alumnado del grupo ha logrado las metas y han sido beneficiosas para todos por igual) ¿El equipo trabaja junto hasta que todos los miembros del grupo han entendido y completado la actividad con éxito? ¿El alumnado desarrolla estrategias de interacción y de cooperación? ¿Se ha favorecido la solidaridad, la ayuda mutua, respeto por las diferencias? ¿Ha mejorado el rendimiento académico en las áreas que se ha aplicado frente a las áreas donde no se ha aplicado? ¿El alumnado y el profesorado quiere repetir la experiencia el año que viene ? ¿Se ha logrado aumentar la responsabilidad de los estudiantes por su propio aprendizaje? ¿Se ha logrado mejorar el clima de convivencia en el aula?	
ALUMNADO.- Propuesto durante el curso	

A.7).-TUTORÍA INDIVIDUALIZADA/PERSONALIZADA: Tutor/a en exclusiva	
OBJETIVO	Es un plan individualizado que consiste en asignar un tutor/a (en adelante Tutor en Exclusiva) que sea el referente de un determinado alumno/a y le ayude en su desarrollo global (no solo académico). Este plan debe organizarse, en la medida de lo posible, para garantizar la continuidad a lo largo del curso.
ALUMNADO	Alumnado con problemas de adaptación escolar, social o familiar, alumnado de graves problemas de conducta, etc., que precisan una figura de referencia del alumno/a al cual se va a dirigir ante cualquier problema.
FUNCIONES DEL TUTOR PERSONALIZADO ORGANIZACIÓN	- Promover su adaptación en el centro desde el primer día de clase. -Disminución del riesgo de absentismo, -Disminución de partes de incidencia -Mejora de la motivación escolar. -Contribuir a la mejora de su comportamiento en clase. -Ayudar a desarrollar sus habilidades sociales -Mejorar el grado de autoestima y seguridad en sí mismo. -Mejorar su rendimiento académico. -Ayudar a la familia a controlar el trabajo escolar y/o la adaptación social de su hijo/a. -Ayudar a la organización de su trabajo escolar, fundamentalmente, del que se realiza en casa. El DO y Jefatura de Estudios determina qué alumnado precisa esta medida, se acuerda en las REDES y se elige un tutor personalizado, puede ser un profesor del aula, o un miembro del DO o de Jefatura de Estudios. La Coordinación se hace una vez por semana o cuando sea necesario entre Jefatura de Estudios, DO y el tutor, para evaluar avances y coordinar actuaciones. En las REDES también se establecen pautas de coordinación y seguimiento.
ESPACIOS Y RECURSOS	Para la intervención individualiza depende de la figura, si es un miembro del DO en su despacho, si es Jefatura en el aula anexa al Despacho de Jefatura, si es un tutor/a o profesor/a en el aula que está disponible. Los recursos disponibles en el centro; el tutor sólo precisa una libreta para hacer el seguimiento.
COORDINACIÓN	En las juntas docentes de evaluación y REDES y en las reuniones de coordinación del DO; se hace un seguimiento con registros en el PTI de cada alumno y en el cuaderno del DO.
FAMILIA	La familia es informada de la medida aplicada; debe implicarse en el proceso plenamente; la familia debe valorar la efectividad de la medida
EVALUACIÓN	Se hará de forma continua y en cada trimestre se decide si es el momento de finalizar el programa o continuar.

VALORACIÓN DE LA MEDIDA

El DO ¿informa a la junta docente de esta medida?

¿Se da información suficiente sobre las actividades y al alumnado y familias?

¿se ha implicado la familia?

¿Se ha logrado aumentar la responsabilidad de los estudiantes por su propio aprendizaje?

¿Se han superado los problemas de adaptación escolar, social o emocional?

¿Se valora la flexibilización como medida temporal?

¿Se registra la evolución del alumno en el PTI?

¿Es efectiva esta medida?

¿Se hace un seguimiento y valoración de la medida en las REDES y evaluaciones?

¿Se hace un seguimiento de las medidas y se plantean cambios si son necesarios?

¿Existe un horario y espacio para la coordinación?

¿Se coordinan actuaciones de forma efectiva entre todas las personas implicadas?

¿Se coordinan todas las actuaciones desde la tutoría o desde el DO?

ALUMNADO (se irá proponiendo durante el curso en función de las intervenciones que se programen en el DO o Jefatura de estudios)

A.8).- COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON OTRAS ENTIDADES DEL ENTORNO

OBJETIVOS	La lucha por generar políticas de INCLUSIÓN no concluye con la tarea que realizan profesores y profesoras en los centros educativos. En esta lucha juegan un papel central la red de servicios sociales municipales o las entidades sociales y comunitarias. Definir políticas educativas que garanticen el éxito es una urgencia que le compete a todas ellas. • Actividades de apoyo escolar y realización de deberes • Actividades culturales y deportivas • Actividades de integración, colaboración y resolución de conflictos • Asistencia a las familias. • Etc.
ALUMNADO	Se aprovechan los recursos para lograr la participación en las actividades de la entidad social de aquellos alumnos que por sus circunstancias personales requieren de una atención prioritaria. . -Es la compensación de las diferencias culturales y los bagajes que puedan frenar el aprendizaje.

ORGANIZACIÓN	- Las entidades sociales y los centros educativos desarrollan programas coordinados destinados a dar respuesta a las necesidades del alumnado que atiende y, prioritariamente, a los menores en dificultades. - Se toma en consideración las actividades implementadas por la entidad social y se establece el modo en el instituto participará en el mismo. - Dentro del programa de colaboración se determina el grado de acceso de las instituciones y colectivos sociales a las aulas y a los recursos de los centros educativos. - Se generan espacios en los que sea posible acometer el apoyo psicológico y social a las familias y la intervención en los hogares en los que hay problemas de integración, escasa atención, problemas sociales, violencia...
COORDINACIÓN	El DO deriva a la familia y al alumnado a las entidades locales que mejor se ajustan a las necesidades. El DO pide colaboración a las entidades para la intervención y coordinación con el Centro. Periódicamente se realizan reuniones de seguimiento para analizar la implementación del programa y el aprovechamiento por parte del alumnado. Coordina PTSC y orientadora junto con el tutor/a
FAMILIA	Las familias son informadas de cada medida o la derivación, deben aceptar y colaborar en la intervención y valorar la medida.
ENTIDADES DE COLABORACIÓN E INTERVENCIÓN CON NUESTRO CENTRO	● Instituto de la Infancia ● Policía Local y Nacional (departamento de Infancia y Familia) ● Policía Local charlas y asesoramiento al centro (Plan Director) ● Servicios Sociales ● Programa de Absentismo de Servicios Sociales ● Centro de Salud de atención Primaria ● Salud Mental Infantil y de Adultos ● Centros de Primaria y Secundaria de la Zona ● Unidades de Orientación y DO de la zona ● Entidades deportivas que participan en las instalaciones de nuestro Centro ● Escuela de 2º Oportunidad del Ayuntamiento de Gijón ● Hogar de San José Mañanas Educativas ● CISE para la intervención familiar y emocional ● Fundación Siloé casa de acogida ● Asociación juvenil Abierto Hasta el Amanecer" ● Mar de Niebla Apoyo escolar y de ocio para alumnado en riesgo de exclusión social, juegos terapéuticos ● Asociación Cuantaya. Apoyo Educativo y Ocio Saludable. ● Proyecto Hombre Gijón. "Reciella". Prevención y Terapia de Adicciones y Programa de Conducta. ● Centro de día LLugarín Apoyo escolar y de ocio para alumna ● Programa Ariete Apoyo escolar y de ocio para alumnado en riesgo de exclusión social, juegos terapéuticos

	● Conseyu de la Mocedá información, asesoramiento, apoyo en idiomas, intercambios de libros, etc. ● Gabinete de Psicología Aplicada en al UNED ● Cruz Roja, ayudas, libros, apoyo al aprendizaje, apoyo al castellano ● Cáritas ● Accem casa de acogida y apoyo al castellano ● Fundación del Secretariado Gitano ● APADAC para el alumnado y familias, altas capacidades ● ANHIPA para el alumnado y familias TDH ● Etc.
VALORACIÓN DE LA MEDIDA	
El DO ¿Informa a la junta docente de esta medida? ¿Se da información suficiente sobre las actividades y al alumnado y familias? ¿La coordinación con las entidades es efectiva? ¿Existe suficiente comunicación con las entidades? ¿Existe un horario y espacio para la coordinación? ¿Se coordinan actuaciones de forma efectiva entre todas las personas implicadas? ¿Se hace un seguimiento de las medidas y se plantean cambios si son necesarios? ¿Se cumplen las actuaciones de las medidas acordadas? ¿Es efectiva esta medida? ¿Se logra la integración psico-social y educativa del alumnado y de la familia en la vida del Centro? ¿La atención repercute en el rendimiento de las tareas en el aula ordinaria? ¿El Índice de aprobados es más alto cuando se aplica la medida? ¿Se ha logrado mejorar el clima de convivencia en el aula? ¿Realmente se logra una compensación educativa o la superación de lagunas para afrontar con éxito el curso siguiente? ¿Se favorece la inclusión de los alumnos en el grupo de clase? ¿Se coordinan todas las actuaciones desde la tutoría o desde el DO? Casos de números atendidos por curso y nivel, porcentajes de casos, Casos de derivación, Casos resueltos, que haya desaparecido el absentismo, el bajo rendimiento o cualquier otro factor relacionado con de fracaso escolar, Casos no resueltos.	

B).- MEDIDAS DE CARÁCTER SINGULAR (EXTRAORDINARIO)

B1).- PROGRAMA PMAR. 2º y 3º de la ESO	
OBJETIVO	Los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento constituyen una medida de atención a la diversidad dirigida a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje, con la finalidad de que los alumnos y alumnas puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria.
ALUMNADO	Dirigida a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje que cursarán 2º y 3º de la ESO a través del programa de mejora.

ORGANIZACIÓN

Estos programas se desarrollarán a partir del segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, y en ellos se utilizará una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferente a la establecida con carácter general.

El equipo docente podrá proponer a los padres, las madres, los tutores y las tutoras legales la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos y alumnas que:

- hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa,
- y que una vez cursado el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria no estén en condiciones de promocionar al segundo curso,
- que una vez cursado segundo curso no estén en condiciones de promocionar al tercero.

El programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero en el primer supuesto, sólo en tercer curso en el segundo supuesto.

Aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado 3º ESO, no estén en condiciones de promocionar al 4º, podrán incorporarse excepcionalmente a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.

En todo caso, su incorporación a los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento requerirá la evaluación académica del equipo docente,- psicopedagógica del departamento de orientación y la intervención de la Consejería competente en materia educativa en los términos que ésta establezca,

y se realizará una vez oídos los propios alumnos o alumnas y sus padres, madres o tutores legales.

Para hacer una propuesta de incorporación al Programa de Mejora el Centro cuenta con un modelo.

Los informes elaborados son remitidos a la Inspección Educativa por parte de la Jefatura de Estudios, Directora y DO en julio (1º convocatoria) y en septiembre (2º convocatoria); de forma extraordinaria, se pueden presentar otros alumnos a lo largo del 1º trimestre hasta el 31 de diciembre a la Inspección Educativa.

Los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento se podrán organizar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

La Consejería competente en materia educativa establecerá la estructura de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento que serán de aplicación en los Centros sostenidos con fondos públicos, agrupando los contenidos de las materias del segundo y tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria por ámbitos de conocimiento, por proyectos interdisciplinares o por áreas de conocimiento.

Cada ámbito, proyecto o área será impartido por un único profesor o profesora.

Asimismo, estos Centros docentes, de manera excepcional, podrán organizar el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de forma integrada previa autorización de la Consejería.

ESPACIOS Y RECURSOS	En el Centro educativo se organizan los grupos de mejora, en función de los espacios disponibles; el programa contará con los recursos del Centro y el profesorado actual del programa de Pmar.
COORDINACIÓN	El DO ofrecerá en las REDES las condiciones de acceso al programa. El DO recogerá las propuestas de alumnos para el programa de mejora por parte de los equipos docentes y tutores/as en las REDES; coordinará la elaboración de informes para Inspección y Consejería. El programa de mejora tendrá un equipo docente que se coordinará a través de REDES para hacer una valoración y seguimiento del programa y de cada uno de los alumnos.

	El DO hará la valoración y seguimiento del programa a través de las reuniones de departamento, para hacer las modificaciones o propuestas pertinentes.
FAMILIA	La familia será informada de la medida; debe firmar el consentimiento; una vez incluido el alumno en el programa, la familia se coordinará con el tutor/a del programa y con el profesorado que componen el equipo docente de su hijo. Al finalizar el programa (cada año) la familia evaluará la medida aplicada.
EVALUACIÓN	La evaluación del alumnado que curse un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.
VALORACIÓN DE LA MEDIDA	
¿Los contenidos y objetivos que se trabajan se adaptan a las necesidades de cada alumno? ¿Es efectiva esta medida, realmente supone la superación de las dificultades de aprendizaje? ¿Se varía la metodología, recursos, materiales, etc. para favorecer el aprendizaje? ¿Se hace un seguimiento de las medidas y se plantean cambios si son necesarios? ¿El rendimiento o notas de estos alumnos son mejores donde se aplica la medida? ¿Realmente se logra una superación para afrontar con éxito 4º de la ESO? ¿Índice de aprobados? ¿En el caso de Pmar, índice de titulación?	
ALUMNADO DEL PROGRAMA DE PMAR EN EL CENTRO 2º ESO: 0 3º ESO: 11	

B.2).- PLAN PERSONALIZADO ASIGNATURAS PENDIENTES

OBJETIVO	Seguimiento, asesoramiento y atención personalizada para la superación de los aprendizajes y competencias no adquiridos durante el curso anterior en las materias no superadas. Cada departamento establece en sus programaciones docentes los mínimos considerados para superación de una determinada materia y la metodología a seguir, así como los criterios e instrumentos de evaluación. En todo caso, el alumno/a debe ser informado al principio de curso de los mismos.
ALUMNADO	Aquellos alumnos/as que promocionan curso con asignaturas pendientes del curso anterior.
ORGANIZACIÓN	En las programaciones docentes de cada departamento, debe constar la planificación prevista para los alumnos/as que promocionen con una materia pendiente a cargo de ese departamento. En el seno del departamento se designará un profesor/a responsable para hacer efectiva esta planificación (en el caso de que no sea posible, por cualquier razón, será el jefe/a del departamento quien asuma esta función). Siempre que la disponibilidad horaria así lo permita, se contará con una hora semanal para la atención y

	seguimiento de estos alumnos/as.
ESPACIOS Y RECURSOS	Estas horas son asumidas por personal de los departamentos correspondientes, con los matices expresados en el epígrafe anterior. Si hay disponibilidad horaria, se imparten a séptimas horas, con lo que hay una total disponibilidad de espacios. En cuanto a los recursos, serán aquellos expresados en la programación de los diferentes departamentos didácticos.
COORDINACIÓN	El profesor/a que tiene a cargo la materia pendiente debe comunicar al tutor/a con regularidad (y en todo caso, antes de la celebración de las REDES y Evaluaciones), la evolución de los alumnos/as a su cargo con materias pendientes. El tutor/a comunicará en estas reuniones esta evolución para el conocimiento del equipo docente y las funciones interesadas. En el caso de que la materia sea cursada por el alumno/a en un nivel superior, se hace imprescindible la coordinación de ambos profesores/as, para diseñar una planificación coordinada en la superación de la materia pendiente.
FAMILIA	Sin perjuicio de la información directa que se transmite en las horas de atención a las familias incluidas en el horario de profesores/as y tutores/as, los profesores/as que atienden a alumnos/as con asignaturas pendientes elaboran un informe que se entrega al tutor/a para ser anexado al boletín de notas de cada evaluación (y del que tutor/a conserva copia en la carpeta de tutoría). En él se valora la evolución del alumno/a a lo largo del trimestre (en aspectos como la asistencia, realización de tareas encomendadas, interés por la materia y cualesquiera otros considerados relevantes).
EVALUACIÓN	Las asignaturas pendientes son evaluadas en cada una de las evaluaciones ordinarias y extraordinarias que realizan durante el curso de acuerdo a los criterios e instrumentos de evaluación presentados al principio de curso y con referencia a los mínimos de la asignatura, no pudiendo estar la calificación condicionada a ninguna otra. El resultado de esta evaluación consta en el programa informático SAUCE y en todos los documentos oficiales derivados del mismo.
VALORACIÓN DE LA MEDIDA	
¿Es efectiva la medida? ¿Se da información suficiente sobre las actividades y las pruebas al alumnado y familias? ¿Se modifica la metodología para facilitar la superación de la materia? ¿Se presentan todos los alumnos? ¿Índice de aprobados?	
ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES	
1º ESO	No tienen
2º ESO	11
3º ESO	24 11 estudiantes cursan PMAR
4º ESO	15
1º Bachillerato	No tienen
2º Bachillerato	13 9 estudiantes tienen pendientes por cambio de modalidad

B.3).-PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE	
OBJETIVO	Superar las dificultades que motivaron la repetición de curso en las materias que no se superaron en el curso anterior. En el <i>Plan específico personalizado</i> constan las medidas de atención a la diversidad empleadas y los materiales, actividades y métodos previstos para la superación de la materia. Los contenidos de la materia son los mismos que los considerados para el resto del grupo en ese nivel.
ALUMNADO	Alumnos/as que repiten curso en la ESO.
ORGANIZACIÓN	En la evaluación extraordinaria de septiembre el tutor/a de cada grupo expresa en el informe las condicionantes que, a juicio del equipo docente, han provocado la repetición de curso y los aspectos en los que se debe incidir con el objeto de superar dichas dificultades. Teniendo en cuenta esos informes se propondrán para estos alumnos/as las medidas de atención a la diversidad que consideren oportunas y haya disponibles (desdobles, agrupamientos flexibles, apoyos (en el caso se alumnos con NEAE), etc.). Estas medidas, junto con otras que el profesor/a estime conveniente, componen lo que se entiende por <i>Plan específico personalizado</i>. Los tutores/as tomarán nota en sus registros de tutoría tanto de las medidas de atención a la diversidad llevadas a cabo como de la evolución del alumno/a en las distintas materias
ESPACIOS Y RECURSOS	Los alumnos/as que repiten curso están integrados en los grupos ordinarios, en las mismas condiciones que los demás alumnos/as del grupo. En caso de que tuvieran alguna medida de atención a la diversidad de las especificadas en este documento, se tendrá en cuenta lo dispuesto en cada una de ellas.
COORDINACIÓN	En las REDES bajo la coordinación del tutor/a, se estimará la progresión del alumno/a en cada materia y el resultado de las medidas adoptadas, haciendo énfasis, sobre todo, en aquellas que ofrezcan mejores resultados en cada caso.
FAMILIA	Sin perjuicio de la información directa que se transmite en las horas de atención a las familias que están incluidas en el horario de profesores/as y tutores/as, los profesores/as que atienden a alumnos/as que repiten curso en la ESO informan de la evolución y el rendimiento del alumno en la materia y la superación o no de la misma.
EVALUACIÓN	La evaluación del aprendizaje se hace de acuerdo a los criterios e instrumentos de evaluación determinados para esa materia por el departamento correspondiente.
VALORACIÓN DE LA MEDIDA	
¿Se hace una valoración inicial? ¿Los contenidos y objetivos que se trabajan se adaptan a las necesidades de cada alumno? ¿Es efectiva esta medida?	

ALUMNADO PLAN PERSONALIZADO NO PROMOCIÓN DEL CURSO ANTERIOR (ESO)	
¿Realmente se logra una compensación educativa o la superación de lagunas para afrontar con éxito el curso? ¿Índice de aprobados?	
1º ESO	1
2º ESO	1
3º ESO	2
4º ESO	4

B.4.).PROGRAMA DE AULAS HOSPITALARIAS

OBJETIVO	A través del Programa de Aulas Hospitalarias dirigido al alumnado con problemas de salud, se pretende dar respuesta a uno de los derechos fundamentales del niño: el derecho a la educación, durante el proceso de enfermedad. Los Programas de Aulas Hospitalarias son una medida de promoción educativa para dar respuesta a las necesidades específicas del alumnado que, por motivos de enfermedad, debe permanecer hospitalizado o convaleciente en el domicilio. El cometido del Programa es doble: - Por un lado, prestar atención educativa hospitalaria y/o domiciliaria al alumnado de Educación Obligatoria, favoreciendo la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizando el derecho a la evaluación y promoción educativa. - Por otro lado, favorecer la inserción e integración socio-educativa del alumnado, incluso en los casos de mal pronóstico.
ALUMNADO	A todo el alumnado hospitalizado. Al alumnado convaleciente de Enseñanza Obligatoria, de Centros públicos y concertados que justifique un periodo de convalecencia superior a <u>45 días</u>, certificado por los servicios públicos de salud. En el caso de enfermedades por Traumatología, debido a la alta incidencia, se establecerá atención domiciliaria en convalecencias superiores a 60 días, siempre que en dicho periodo la reducción de la movilidad impide los desplazamientos fuera del domicilio.
ORGANIZACIÓN	Demanda de intervención El Centro Educativo de procedencia, a través del departamento de orientación cursará la demanda a la coordinadora del Programa de Aulas Hospitalarias. Respuesta educativa Alumnado hospitalizado: Recibe atención recreativa, formativa y escolar. Alumnado convaleciente: Recibe atención recreativa, formativa y escolar. Cada alumno tendrá asignado un Profesor/Tutor hospitalario, quien supervisará y coordinará las actuaciones educativas con el Profesor/Tutor del Centro Educativo, las Familias y el Personal Voluntario, (si fuera necesaria su intervención), desde que el alumno ingresa en el Programa de Aulas Hospitalarias hasta que recibe el alta.

ESPACIOS Y RECURSOS	Los profesores de apoyo se reúnen con el equipo docente, el tutor/a, el DO y jefatura de estudios una vez por trimestre en el Centro de referencia; en la reunión se determinan la programación del trimestre, los materiales, las formas de evaluación, etc.
COORDINACIÓN	La Coordinación con los Centros Educativos es el eje fundamental. Los Equipos Docentes de los Centros Educativos de procedencia del alumnado, realizan los oportunos planes de trabajo, mediante la ayuda del profesorado de Ámbito de la Unidad Escolar, pues cada patología requiere un tipo de respuesta educativa. Además, la imprevisible duración del periodo de enfermedad o convalecencia, condiciona todo el proceso. La comunicación con el Profesorado de Apoyo de la Unidad Escolar debe ser permanente. Cada profesor/a de la materia debe hacer un plan de trabajo que será enviado por el tutor en un sobre al profesorado de apoyo de la Unidad. Los documentos para hacerlo los planes de trabajo así como las convalidaciones en cada evaluación están disponibles en la página Web de la Consejería http://web.educastur.princast.es/ah/ahoviedo/aulas/comunes/pagina.asp?area=53&seccion=
FAMILIA	La familia acepta o no la medida a través de un informe realizado por el DO y la Unidad del Programa de Aulas Hospitalarias; se les informa de las notas cada trimestre y de todos aquellos aspectos relacionados con la aplicación de la medida.
EVALUACIÓN	Los alumnos son evaluados en función de los criterios de evaluación marcados en el plan de trabajo de cada materia (elaborado por cada profesor/a de la junta docente). Se procurará trabajar los mismos contenidos, objetivos y competencias establecidos para el curso pero modificando o adaptando la metodología, en función del estado de salud del alumno.
VALORACIÓN DE LA MEDIDA	
El DO ¿informa a la junta docente de esta medida? ¿El DO ofrece orientaciones sobre diversidad de métodos de evaluación, métodos de trabajo? ¿Se varía la metodología, recursos, materiales, etc. de trabajo para favorecer la evaluación del alumno en cada materia durante el curso? ¿Se intenta que el alumno trabaje los MISMOS CONTENIDOS y MISMAS COMPETENCIAS, MISMOS OBJETIVOS pero con diferentes métodos para lograr el acceso al curriculum? ¿Es efectiva esta medida? ¿Realmente se logra que el alumnado logre afrontar el curso con éxito? ¿La coordinación con las profesoras de apoyo de la Unidad es efectiva y eficaz? ¿Índice de aprobados?	
ALUMNADO No tenemos ningún caso (a fecha de hoy)	

B.5).- PROGRAMA DE ACERCAMIENTO (SALUD MENTAL)

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN	Lo que se pretende conseguir es un progresivo acercamiento al Centro hasta la reincorporación total del alumno o alumna a las clases. Es cierto que las monitoras y monitores del programa en este proceso asesorarán al alumnado en lo relativo a la planificación del trabajo académico que prepararán sus profesores al objeto de minimizar en la medida de lo posible el deterioro que la ausencia al aula provocará en su proceso de aprendizaje, pero siempre teniendo en cuenta que este asesoramiento no es el objetivo fundamental del Programa de atención al alumnado con problemas de salud mental. Es muy importante clarificar con la familia y el profesorado que el objetivo prioritario del programa es el acercamiento del alumnado al Centro escolar y no tanto el proceso de aprendizaje.
ALUMNADO	Alumnado que está siendo atendido por Salud Mental (Servicios Público); para acceder al programa es imprescindible el Informe de este Servicio

ORGANIZACIÓN. COORDINACIÓN. ESPACIOS Y RECURSOS

1. Entrevista del orientador con la familia El orientador u orientadora del Centro se entrevista con la familia del alumno o alumna con la finalidad de explicarle el contenido del programa y solicitar su conformidad con la solicitud de participación de su hijo o hija en el mismo, así como indicarles los pasos necesarios para solicitar la inclusión en dicho programa, entre ellos la necesidad de un informe de los servicios públicos de Salud mental. 2. Envío de documentación El Centro envía al Servicio de Alumnado, Orientación y Participación Educativa de la Consejería de Educación la siguiente documentación: · Solicitud de inclusión en el programa de atención al alumnado con problemas de salud mental. · Informe psicopedagógico en el modelo oficial, explicando la situación del alumno y los motivos por los que se propone su inclusión en el programa. · Conformidad familiar con la inclusión de su hijo o hija en el programa de atención al alumnado con problemas de salud mental. · Informe del Servicio de Salud Mental en el que se incluya: - o Dificultad motivada del paciente para asistir de forma regular al Centro escolar en el que está matriculado. - o Periodo de no asistencia regular al Centro escolar (superior a dos meses) - o Posibilidades del paciente para participar en un programa de acercamiento al Centro escolar. 3. Profesionales del programa y orientador del Centro El monitor o monitora encargada del desarrollo del programa se reúne con el orientador u orientadora del Centro educativo, con la finalidad de recabar información sobre el caso, diseñar el programa de acercamiento y establecer las actuaciones para la intervención. 4. Profesionales del programa y familia El monitor o monitora encargada del desarrollo del programa se reúne con la familia del alumno/a con la finalidad de recabar información sobre el caso, clarificar los objetivos del programa, presentar el programa de acercamiento y concretar las sesiones domiciliarias. 5. Profesionales del programa, orientador y profesionales de salud mental La responsable del

desarrollo del programa junto con el orientador u orientadora del Centro docente se reúnen con los profesionales de Salud Mental con la finalidad de presentar el programa de intervención con el alumno/a y solicitar asesoramiento y colaboración en el proceso de acercamiento al Centro escolar.

6. Coordinación Centro

El DO informa al tutor/a y equipo docente de la medida, de las formas de intervención, y ofrece orientaciones metodológicas para procurar que el alumno/a pueda seguir cursando las materias; la información y los acuerdos se harán a través de las REDES y siempre se tomará acta de los asuntos tratados.

FAMILIA	La familia debe estar informada de la medida y de su organización; dar el consentimiento a través de la firma de documentos; la familia será convocada por el DO y el tutor/a del alumno/a para coordinar actuaciones, hacer un seguimiento de la evolución y acordar o informar sobre medidas educativas ajustadas a las necesidades del alumno/a.
EVALUACIÓN	El alumno/a será evaluado en función de los objetivos, contenidos y competencias programadas para el curso correspondientes; se pueden modificar las formas de evaluación de la materia, en función de los criterios establecidos por cada profesor/a del equipo docente.

VALORACIÓN DE LA MEDIDA

El DO ¿informa a la junta docente de esta medida?

¿El DO ofrece orientaciones sobre diversidad de métodos de evaluación, métodos de trabajo?

¿Se varía la metodología, recursos, materiales, etc. de trabajo para favorecer la evaluación del alumno en cada materia durante el curso?

¿Se intenta que el alumno trabaje los MISMOS CONTENIDOS y MISMAS COMPETENCIAS, MISMOS OBJETIVOS pero con diferentes métodos para lograr el acceso al curriculum?

¿Es efectiva esta medida? ¿Realmente se logra que el alumnado logre afrontar el curso con éxito y que logre venir al Centro?

¿Índice de aprobados?

B.6).- PROGRAMA PROMOCIONA DE LA FUNDACIÓN DEL SECRETARIADO GITANO

El [Programa Promociona](#) se dirige a los distintos agentes que participan en el proceso educativo de los menores: el propio alumnado, las familias, los centros educativos y otros agentes educativos y sociales. Los alumnos y sus familias son los principales actores de este programa, aunque la colaboración y el trabajo conjunto con los centros educativos se realizan de forma muy estrecha.

Campañas para sensibilizar a diferentes públicos

El Programa Promociona contempla también acciones como [campañas de sensibilización](#) que enfatizan mensajes dirigidos a diferentes públicos: administraciones públicas, comunidad gitana, centros educativos... Aunque el foco principal de las acciones ha sido la comunidad gitana, las campañas permiten poner la educación de la comunidad gitana en el debate público y denunciar al brecha educativa.

OBJETIVOS

El [Programa Promociona](#) tiene un objetivo ambicioso: que todos los jóvenes gitanos terminen con éxito la Educación Secundaria Obligatoria, continúen estudiando y así reducir el abandono escolar temprano. La base del Programa Promociona es la Orientación Educativa Individualizada, es decir la acción directa con alumnado y familias, en colaboración estrecha con los centros educativos.

Objetivo General.- Conseguir tasas más elevadas de éxito escolar en la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O), y promover la continuidad en estudios postobligatorios para reducir el abandono escolar temprano.

Objetivos específicos

- Facilitar la transición entre etapas educativas obligatorias, la permanencia en el sistema educativo y la promoción a estudios posteriores
- Generar y potenciar las condiciones necesarias para propiciar el éxito de la comunidad educativa: alumnado, familias, centros educativos, agentes sociales y comunidad.

METODOLOGÍA/INTERVENCIÓN

NIVEL INDIVIDUAL. Un plan de trabajo hecho a medida

Con cada alumno o alumna participante y con su familia se diseña un “Plan de Trabajo Individualizado” en el que se establecen necesidades, acciones a desarrollar y plazos de revisión. Esto se trabaja mediante entrevistas individualizadas con los padres y madres y tutorías con los alumnos. Se trabajan los aspectos necesarios para que la familia como los propios alumnos desarrolle sus competencias para lograr el éxito escolar.

NIVEL GRUPAL. Aulas de apoyo escolar para aprender en grupo

“Aulas Promociona” es una acción grupal con el alumnado gitano a través de sesiones de apoyo escolar. Permite conseguir un doble objetivo: trabajar competencias básicas y transversales y ofrecer un apoyo de calidad para reforzar los conocimientos de diferentes asignaturas.

Con estas aulas se palia la escasa participación del alumnado gitano en recursos como clases de apoyo o actividades de ocio. Asimismo, se ofrece un apoyo escolar que muchas familias gitanas con escaso nivel formativo no pueden ofrecer.

NIVEL SOCIO COMUNITARIO.-La Fundación Secretariado Gitano apuesta por el trabajo en red con el entorno y los agentes sociales cercanos al alumnado. Fomentar la participación en diferentes espacios comunitarios es un elemento importante a considerar para conseguir el éxito escolar.

INTERVENCIÓN EN NUESTRO CENTRO.-La relación de la colaboración se establecerá para realizar actuaciones con el alumnado, las familias, el centro escolar y/o otros agentes externos. Las actuaciones se realizarán a nivel individual, grupal y socio comunitario, teniendo como prioridad las actuaciones a nivel individual con el alumnado y las familias.

Las actuaciones irán dirigidas a reforzar la transición entre etapas, facilitar el logro de objetivos curriculares; favorecer la comunicación y relación familia-centro; favorecer la adquisición o afianzamiento de hábitos, rutinas y normas escolares; favorecer la promoción a estudios postobligatorios; y favorecer la inclusión de la educación intercultural.

En el trabajo de coordinación establecido, se indicarán los alumnos/as destinatarios/as, las fechas de comienzo y finalización del programa, el horario, el lugar de desarrollo y el contenido específico de las actuaciones.

Para el desarrollo y seguimiento del programa, la Fundación Secretariado Gitano designa como Orientadora Educativa responsable del programa en este centro a Dña. Antonia Andrés Cano y por parte del centro a la orientadora y PTSC.

El formar parte del Programa como Centro educativo colaborador supone:

- Confirmar la adecuación de los casos derivados al perfil marcado por el programa.

- Alumnado que no presente un porcentaje de faltas superior al 20% en el último trimestre cursado.
- Alumnado que no presente un desfase curricular superior a dos años.
- Alumnado cuya familia esté informada y dispuesta a colaborar con la FSG.
- Proveer de los recursos y apoyos posibles al alumnado adscrito al programa.
- Facilitar la asistencia del representante de la Fundación Secretariado Gitano (Programa Promociona) a las reuniones con tutores u otro personal del centro, para el seguimiento de los casos adscritos.
- Mantener actualizada la información referida a los casos adscritos cuando les sea solicitada por parte del Programa.
- Permitir a la Fundación Secretariado Gitano la entrada y la intervención con el alumnado, así como para realizar el seguimiento del programa. Ambas partes acordarán el horario más óptimo para éstas intervenciones con el alumnado, de forma que no interfieran en un desarrollo normalizado de la jornada escolar.
- Participar de forma activa en el Plan de trabajo individualizado de los alumnos/as.
- Comunicar al programa cualquier incidencia relevante referida a cualquiera de los casos adscritos al programa.
- La Fundación Secretariado Gitano, como entidad responsable del programa se compromete a:
 - La ejecución de las actuaciones propuestas que se valoren convenientes en el PII del alumnado adscrito al programa.
 - Mantener informado al Centro, mediante la vía acordada por ambas partes, de la evolución de los casos en seguimiento.
 - Informar de las posibles variaciones en la programación de la intervención.
 - Coordinar las actuaciones para el mejor aprovechamiento del programa por parte de la comunidad educativa.

B.7).-PROGRAMA DE ACOGIDA A ALUMNOS DE INCORPORACIÓN TARDÍA

OBJETIVO	Organización y planificación ante el primer contacto del alumnado y su familia para favorecer la adaptación. Integrar al alumnado y su familia dentro de su nueva comunidad educativa. Conseguir que el alumnado adquiera una competencia educativa adecuada. Compensar las desigualdades mediante programas de apoyo adecuados. Individualizar el proceso de formación y desarrollo de los alumnos y alumnas Proporcionar al profesorado los recursos necesarios para llevar a cabo los diferentes programas. Proporcionar criterios para que el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional atiendan a la diversidad social y cultural del alumnado, facilitando la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.
-----------------	--

ALUMNADO	Alumnado del programa de acogida Alumnado de incorporación tardía Alumnado con necesidades de compensación educativa
ORGANIZACIÓN	El DO realiza una evaluación inicial que explore las experiencias y vivencias del nuevo alumnado como punto de partida para iniciar el trabajo con él. El DO y el equipo docente Evaluar en diferentes situaciones de aprendizaje de modo diferenciado al resto del aula. PTSC Organización y planificación de la recepción y acogida para favorecer la adaptación e integración en la Comunidad Educativa Equipo docente, en colaboración con DO ha de elaborar un plan de trabajo individual para cada uno de estos alumnos y alumnas en el que se concreten los objetivos a conseguir, las actuaciones en el aula, en el Centro y en otras instituciones externas. PTSC deberá también coordinar las actuaciones para la acogida y la implicación de las familias en el Centro escolar y en la vida social de la ciudad (Servicios Sociales, Centro de Salud, Ayudas externas, ONGS, etc.) En los informes psicopedagogos se detallan las medidas educativas más acordes con las necesidades del alumnado Los Departamentos Didácticos y el profesorado del aula incluirá en las programaciones las medidas que aplicará al alumnado durante el curso y/o trimestre
TEMPORALIZACIÓN	
JUNIO Y SEPTIEMBRE	Acogida al alumnado y familias nuevas al Centro procedentes de los centros de Primaria adscritos al Centro. Acogida al alumnado con necesidades educativas especiales y acogida a sus familias Acogida al profesorado de nueva incorporación al Centro en septiembre
DURANTE EL CURSO	Acogida al alumnado y familias de incorporación tardía que proceden de otros centros Acogida al alumnado y familia inmigrante recién llegado a España que conoce el idioma castellano Acogida del alumnado y familia inmigrante que desconoce el idioma castellano Acogida al profesorado nuevo durante el curso escolar.
COMPONENT. DEL PLAN DE ACOGIDA	Equipo Directivo Tutores/as Equipo Docente Alumnado Ayudante Departamento de Orientación
EQUIPO DIRECTIVO	

OBJETIVOS	El equipo directivo ha de velar y garantizar los procesos de acogida. Debe actuar como guía y coordinador del resto de elementos de la comunidad educativa en la reorganización del centro para acoger al nuevo alumnado, familias y profesorado. Colaborará con las administraciones locales y cualquier entidad, pública o privada, que trate de temas de acogida. Fomentará la formación del profesorado en el propio centro sobre estos temas. Facilitar y promover las reuniones periódicas de trabajo detalladas en el Programa <i>"Tránsito de Primaria a Secundaria"</i>.
ACTUACIÓN	En el mes de septiembre el Departamento de Orientación, junto con Jefatura de Estudios, mantendrá una reunión con los tutores/as de los distintos grupos para traspasar toda la información recabada sobre los alumnos/as de su grupo. Reunión del Equipo directivo con todos los alumnos/as de sexto de primaria de los colegios adscritos. Se informa a los alumnos/as sobre el plan de estudios, normas generales, actividades complementarias y extraescolares, visita a las instalaciones del Centro, Programas del centro, Formas de Participación democrática, etc. Reunión del Equipo directivo con las familias de los alumnos/as de nuevo ingreso para informarles sobre la Concreción del Currículo, Reglamento de Régimen Interno, instalaciones, actividades complementarias y extraescolares, Programas del centro, etc. Presentación de las características de nuestro Centro y visita guiada al profesorado de nueva incorporación. Facilitar al profesorado de nueva incorporación una USB con toda información y documentos de nuestro Centro. Hacer un panel informativo con la foto, el nombre y apellidos y el departamento o sección de trabajo de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa. Proponer actividades de evaluación de todo el proceso de acogida para valorar su resultado y modificarlo en caso necesario
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	
OBJETIVOS	El papel de la orientadora y de la Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad es fundamental ya que debe ser el referente tanto para el equipo docente como para sus familias. Debe implicarse de una manera especial en la búsqueda de soluciones para facilitar la puesta en marcha de las medidas educativas necesarias

ACTUACIÓN	Promover y dinamizar la elaboración del Programa de Acogida. Diseñar los espacios, tiempos y recursos necesarios para la atención de este alumnado. Acogida del alumnado nuevo (presentación del personal del Centro, del tutor/a, de los compañeros de aula, visita de las instalaciones, información de horarios, etc.) Asignar al alumno/a nuevo un alumno/a ayudante Informar al Equipo Docente del alumnado nuevo (especialmente los de incorporación tardía, para ello se elaborará un cartel con foto del alumnado en la Sala de Profesores en el panel de tutoría) Evaluación de las necesidades del alumnado y de su familia Proporcionar apoyos específicos en función de las necesidades en el aula de PT /Aula de Acogida). Coordinación con el Programa de Inmersión Lingüística en los casos de alumnado inmigrante con desconocimiento del idioma. Acudir junto con el alumno/a y la familia al Aula de Inmersión Lingüística Informar al Tutor/a sobre el horario del alumno/a que acude a Inmersión Lingüística. Comunicar al profesorado el horario del alumno/a que acude a Inmersión Lingüística a través de un cartel en la Sala de Profesores en el panel de tutoría. Acogida y evaluación de las necesidades de las familias Información a las familias sobre las características de nuestro Centro, el sistema educativo, los programas del Centro, Ayudas y Becas, etc. Asesoramiento y/o Derivación a los Servicios Sociales, al centro de Atención Primaria de Salud, a recursos de otro tipo que se encuentren en la ciudad, etc. Evaluación de la competencia curricular del alumno/a, de sus necesidades educativas, etc. Asesorar a los tutores/as y al equipo docente sobre las necesidades del alumnado nuevo. Diseñar y proporcionar actividades específicas para desarrollar en el aula con el alumnado nuevo. Proponer actividades de evaluación de todo el proceso de acogida para valorar su resultado y modificarlo en caso necesario.
TUTOR/A	Favorecer un buen clima de acogida e integración en el aula fomentando en las sesiones de tutoría dichos valores. Detectar y solucionar problemas de relación con otros compañeros. Conocer las necesidades del alumnado y de su familia Convocar una red informativa junto con el DO para dar a conocer las necesidades del alumnado nuevo. Distribuir los horarios de permanencia en el centro en el caso de que el alumnado acuda a Inmersión Lingüística. Hacer el seguimiento del alumnado ayudante asignado. Evaluar la evolución del alumnado junto con el Equipo Docente. Mantener una relación directa con la familia.

JUNTA DOCENTE	Favorecer la acogida del alumnado y su integración en el aula Evaluar las competencias y las necesidades educativas. Favorecer la compensación si existe un desfase curricular, cultural, etc. Aplicar actividades o materiales específicos en función de las necesidades. Pedir asesoramiento al profesorado de apoyo del DO que se encarga de los apoyos específicos en el caso de alumnos/as inmigrantes
ALUMNADO AYUDANTE	El alumnado que se incorpore nuevo al centro (inmigrante, con necesidades educativas, de incorporación tardía) tendrá asignado un alumno/a ayudante que pertenece a su misma clase y que coincide en la mayoría de las áreas. Favorecer la acogida del alumnado y su integración en el aula Acompañarle en los desplazamientos en el Centro Acompañamiento durante el recreo Presentación de compañeros/as del Centro Presentación del profesorado de su clase Informar al profesorado de clase sobre la incorporación del alumnado nuevo Informar al alumnado nuevo sobre las normas de Convivencia de nuestro Centro Ayudarle con los horarios, la agenda escolar, la organización del material, etc. Si desconoce el idioma castellano se procurará que el alumnado ayudante tenga conocimientos de su misma lengua o en otras lenguas que domine el alumnado nuevo.
ESPACIOS Y RECURSOS	El alumnado acude a la clase ordinaria pero precisan apoyos específicos de PT y AL para compensación educativa, estos apoyos fuera del aula suelen ser más intensos al comienzo de su escolarización; se intenta aplicarles todas las medidas de atención a la diversidad que cuenta el centro para el curso correspondiente. Se suelen buscar recursos externos para compensar las dificultades o los niveles de competencia curricular.
COORDINACIÓN	El DO coordina actuaciones (especialmente el PTSC) dentro y fuera del Centro; comunica, informa, coordina y hace el seguimiento de las actuaciones con el tutor/a y el equipo docente a través de REDES y entrevistas.
FAMILIA	El PTSC del DO informa de las medidas educativas aplicadas, firma la conformidad y evalúa al final del curso la eficacia de las medidas. Para hacer el seguimiento de las actuaciones y el rendimiento la familia puede coordinarse con el DO y con el tutor/a y el equipo docente.

EVALUACIÓN	Normalmente para al alumnado de estos programas se diseña un PTI (plan individualizado de trabajo); suelen tener niveles curriculares alejados a los correspondientes al curso donde están escolarizados o precisan de medidas compensatorias; los PTI son elaborados por el equipo docente junto con PT y AL. La evaluación de estos alumnos será la que se haya marcado en el PTI. Se intenta por todos los medios que se trabajen contenidos y objetivos de la ESO pero en la mayoría de los casos esto es difícil porque no tienen alcanzados los objetivos de la Primaria, en estos casos, <i>los alumnos son evaluados de forma negativa (no se pueden hacer ACIS porque no son alumnado de Dictamen)</i>
VALORACIÓN DE LA MEDIDA	
¿El DO informa de las medidas a la junta docente? ¿Se coordinan actuaciones de forma efectiva entre todas las personas implicadas? ¿Beneficia el apoyo específico fuera del aula hasta lograr la compensación educativa? ¿Se varía la metodología, recursos, materiales, etc. de trabajo para favorecer el aprendizaje? ¿Se benefician otros alumnos del grupo de los cambios en la metodología? ¿se elaboran PTI para cada alumno/a? ¿Se intenta que el alumno trabaje los MISMOS CONTENIDOS y MISMAS COMPETENCIAS, MISMOS OBJETIVOS pero con diferentes métodos para lograr el acceso al curriculum? ¿Es efectiva esta medida? ¿Realmente se logra que el alumnado logre los objetivos del curso? ¿ se logra la integración psico-social y educativa del alumnado y de la familia en la vida del Centro? ¿Índice de aprobados?	
ALUMNADO: (1 alumno en 3ºESO a fecha de hoy) Se incorporan a lo largo del curso.	

B.8).-PROGRAMA DE FLEXIBILIZACIÓN DE ESCOLARIZACIÓN PARA EL ALUMNADO NEAE

OBJETIVO	El alumnado que se incorpora a nuestros centros procedente de otros países en edad de escolarización obligatoria no necesita validar sus estudios previos. La normativa indica que se le escolarizará en el curso que le corresponde por edad. En algunos casos, pueden presentar necesidades educativas específicas por diferencias entre los sistemas educativos de sus países de origen, por escolarizaciones previas deficientes o interrumpidas, por baja competencia en la lengua vehicular de la enseñanza o por otros motivos. Cuando se detecten dificultades importantes para acceder al currículo ordinario es conveniente realizar una valoración rigurosa del alumno o la alumna que permita adoptar las medidas más adecuadas para facilitar su inclusión escolar. Entre ellas está la posibilidad de incorporarlos a un curso anterior al que les corresponde por edad.
-----------------	---

ALUMNADO	En el caso de alumnado de Primaria que presente un desfase en su nivel de competencia curricular de más de un ciclo, podrá ser escolarizado en el curso inferior al que les corresponde por edad. Asimismo, los alumnos o alumnas de ESO que presenten un desfase de dos o más años, podrán ser escolarizados en uno o dos cursos inferiores, siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general.
ORGANIZACIÓN	La flexibilización de la escolarización para el alumnado de incorporación tardía es competencia de la Dirección del centro docente, previa supervisión del Servicio de Inspección Educativa. Este proceso se iniciará a propuesta del tutor o tutora y requiere un informe del Orientador u Orientadora educativo en el que se recojan los resultados de la evaluación inicial y las circunstancias que aconsejan la adopción de esta medida, teniendo en cuenta sus circunstancias personales, competencias, edad e historial académico. En caso de que así se decida, el Director o Directora del centro docente inscribirá en Educación primaria al alumno o alumna a un curso inferior y en ESO a uno o dos cursos inferiores al correspondiente por su edad, incluyendo la posibilidad de reincorporación a la Educación primaria.
ESPACIOS Y RECURSOS	Los que dispone el Centro; normalmente si se aplica esta medida se proporciona además, otras medidas de atención a la diversidad, como agrupamientos flexibles, apoyo específico de PT o AL, etc.
COORDINACIÓN	El DO informa, coordina y hace el seguimiento de las actuaciones a través de las REDES.
FAMILIA	La familia es informada de la medida y debe firmar el consentimiento a través de un informe; será convocado por el DO o por el tutor/a del grupo de referencia para coordinar actuaciones, informar de la evolución, incidencias en la medida educativa, etc.
EVALUACIÓN	Si el alumno no precisa de PTI se evaluará en función de los criterios de evaluación correspondientes para el curso. Si el alumno precisa PTI porque su nivel de competencia curricular está muy alejado a que le corresponde (a pesar de la flexibilización) La evaluación será la que se haya marcado en el PTI. Se intenta por todos los medios que se trabajen contenidos y objetivos de la ESO pero en la mayoría de los casos esto es difícil porque no tienen alcanzados los objetivos de la Primaria, en estos casos, <i>los alumnos son evaluados de forma negativa (no se pueden hacer ACIS porque no son alumnado de Dictamen)</i>
VALORACIÓN DE LA MEDIDA	

El DO ¿informa a la junta docente de esta medida?
 ¿Se coordinan todas las actuaciones desde la tutoría o desde el DO?
 ¿El DO ofrece material adaptado para lograr el acceso al currículo?
 ¿Se hace un seguimiento en las REDES?
 ¿Es efectiva esta medida? ¿Realmente se logra que el alumnado logre afrontar el curso con éxito en su grupo de referencia?
 ¿Índice de aprobados?

ALUMNADO: 0

B.9).-PROGRAMA AULA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA

OBJETIVO	Las aulas intensivas de inmersión lingüística atienden durante un periodo de tiempo limitado, previa autorización de la Comisión Permanente de Escolarización, al alumnado de Educación secundaria de Centros sostenidos con fondos públicos de su ámbito de influencia que presenten un total desconocimiento de la lengua castellana. Los objetivos de estas aulas son: – dotar al alumnado de la competencia lingüística social básica en castellano, de tal manera que permita un mínimo de interacción social con la comunidad educativa donde se inscribe el alumno o la alumna; – realizar actividades de desarrollo de hábitos escolares y desarrollo de habilidades sociales básicas al objeto de favorecer la integración psicoafectiva del alumno o de la alumna, y – trabajar y reforzar, en la medida en que se alcancen los objetivos anteriores, las competencias en las áreas instrumentales
ALUMNADO	Alumnado de Educación secundaria de Centros sostenidos con fondos públicos de su ámbito de influencia que presenten un total desconocimiento de la lengua castellana.
ORGANIZACIÓN	En el primer nivel de inmersión lingüística el alumnado acude las cuatro primeras horas de la jornada escolar al aula de inmersión y las dos últimas permanece integrado en su grupo de referencia. Una vez finalizado ese periodo inicial (habitualmente un trimestre del curso), se puede valorar si se incorpora a un segundo nivel de inmersión, fundamentalmente para trabajar en vocabulario de acceso al currículo, si el profesorado así lo aconseja.
ESPACIOS Y RECURSOS	El alumnado acude al aula de inmersión lingüística en el IES de Calderón de la Barca durante 4 horas lectivas; el resto debe permanecer en el Centro de referencia; en el aula ordinaria o en las aulas de apoyo I y II, con material adaptado a sus necesidades educativas. El DO colabora con el equipo docente para elaborar el material adaptado hasta que el alumnado alcance un dominio de la lengua castellana suficiente para afrontar las materias de la ESO.

COORDINACIÓN	El DO se encarga de asesorar al equipo docente y tutor/a del alumno/a del Centro: – planificar y dinamizar el programa de acogida del Centro y coordinar las actuaciones encaminadas a la educación intercultural del alumnado; – recopilar la información necesaria sobre el alumnado recién llegado y colaborar en la evaluación inicial encaminada a definir un plan de trabajo individual que responda a sus posibles necesidades específicas; – mantener contacto con las familias para facilitar la incorporación del alumnado al Centro, transmitirles la información necesaria sobre nuestro sistema educativo y la organización del Centro, así como el plan de trabajo que se va a llevar a cabo con el alumno o alumna; – transmitir al tutor o la tutora del grupo respectivo y a su profesorado la información obtenida sobre el alumnado de reciente incorporación y realizar el seguimiento del plan de trabajo diseñado para cada alumno o alumna en colaboración del tutor o de la tutora del grupo y su profesorado. -Organizar las horas de apoyo específico en aulas de PT y AL y otras medidas como el refuerzo, agrupamientos flexibles, etc.
FAMILIA	La familia es informada de la medida y debe firmar el consentimiento a través de un informe; será convocado por el DO o por el tutor/a del grupo de referencia para coordinar actuaciones, informar de la evolución, incidencias en la medida educativa, etc.
EVALUACIÓN	Se intentará hacer un plan individualizado para el alumnado y en función de los objetivos y contenidos marcados se realizará la evaluación. La mayoría de los alumnos precisan adaptaciones curriculares significativas en las áreas que precisen el dominio de la lengua castellana; estas adaptaciones son más significativas si además el alumno tiene un nivel de competencia muy alejado (más bajo) al curso de referencia.
VALORACIÓN DE LA MEDIDA	
El DO ¿informa a la junta docente de esta medida? ¿El DO ofrece orientaciones sobre diversidad de métodos de evaluación, métodos de trabajo? ¿El DO ofrece material adaptado para lograr el acceso al currículo? ¿Se favorece la integración social de los alumnos con el grupo de clase? ¿Se cumplen las actuaciones del plan de acogida? ¿Se hacen los PTI para cada alumno en función de sus necesidades educativas? ¿Se hace un seguimiento en las REDES? ¿¿Es efectiva esta medida? ¿Realmente se logra que el alumnado logre afrontar el curso con éxito en su grupo de referencia? ¿Índice de aprobados?	
ALUMNADO : 1 alumno en 3º ESO (octubre 20)	

B.10).- PROGRAMA TRAMPOLÍN

OBJETIVO	Programa adaptado (programa complementario específico) para alumnado con edades comprendidas entre 13 y 16 años. Dicho alumnado debe tener Dictamen de escolarización por presentar necesidades educativas especiales (NEE) derivadas de trastornos graves de conducta A este programa adaptado se le denominó “programa Trampolín”, haciendo referencia a la intención de que el alumnado pueda continuar en el sistema educativo formándose para poder integrarse en el mundo laboral, después de haber cursado este programa El programa tiene su sede en la Fundación Vinjoy, en Oviedo y se combina con la estancia en el Centro ordinario de referencia de cada alumno/a.
ALUMNADO	Programa adaptado (programa complementario específico) para alumnado con edades comprendidas entre 13 y 16 años Dicho alumnado debe tener Dictamen de escolarización por presentar necesidades educativas especiales (NEE) derivadas de trastornos graves de conducta. Este programa adaptado se considera una medida educativa excepcional y está orientado a prevenir el abandono temprano del sistema educativo por parte de los alumnos y alumnas menores de 16 años que presenten trastornos graves de conducta en los Centros docentes y que además presenten desfase académico significativo y generalizado en la mayoría de las materias. Para incorporarse a este programa es condición necesaria que en los Centros docentes de origen se hayan puesto en marcha anteriormente otras medidas educativas más ordinarias con estos alumnos y que no hayan dado resultados positivos.
ORGANIZACIÓN	Se establece una escolarización combinada (en el Centro de referencia y en el Centro de Vinjoy) (3-2 días lectivos en el Centro de referencia y el resto en la Fundación Vinjoy). Esto permite al alumnado continuar el desarrollo académico y el contacto social con su Centro y a su vez, recibir una formación académica por medio del programa adaptado que se imparte en la sede de Vinjoy. Dicha formación adaptada está orientada hacia la mejora del desarrollo personal y emocional de estos alumnos. El alumnado que presenta trastornos graves de conducta necesita adaptaciones del currículo que se adecuen lo máximo posible a sus intereses particulares.
COORDINACIÓN	El equipo específico de conducta, el coordinador del programa Trampolín, el DO, junto con los profesores del equipo docente y el tutor/a del grupo de referencia se reúnen para acordar actuaciones y medidas, y para hacer el seguimiento y evolución del alumno. Se acuerda el programa de modificación de conducta y los contenidos y materiales que se van a trabajar en ambos Centros. El objetivo último del programa es lograr la reincorporación plena del alumno al Centro ordinario.

FAMILIA	Se informa a la familia de la medida; debe dar su consentimiento a través de un informe; es convocado por el DO para coordinar actuaciones, informar de la evolución del alumno y de la medida aplicada.
EVALUACIÓN	Se establece un PTI para el alumno; este programa es establecido por ambos Centros y son responsables las personas que imparten docencia al alumno. La evaluación se hará en función de los objetivos, contenidos y competencias marcadas en el PTI
VALORACIÓN DE LA MEDIDA	
El DO ¿informa a la junta docente de esta medida? ¿El DO ofrece orientaciones sobre diversidad de métodos de evaluación, métodos de trabajo? ¿El DO ofrece material adaptado para lograr el acceso al currículo? ¿Se favorece la integración social de los alumnos con el grupo de clase? ¿Se hacen los PTI para cada alumno en función de sus necesidades educativas? ¿¿Es efectiva esta medida? ¿Realmente se logra que el alumnado modifique conducta y se logra que se incorpore al Centro? ¿Índice de aprobados?	
ALUMNADO 0	

B.11).- PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO

OBJETIVO	1. Desarrollar un Plan de Prevención del Abandono escolar que permita la máxima formación de los alumnos y alumnas del Centro 2. Compensar las desigualdades mediante programas de apoyo adecuados. 3. Individualizar el proceso de formación y desarrollo de los alumnos y alumnas 4. Proporcionar al profesorado los recursos necesarios para llevar a cabo los diferentes programas relacionados con la prevención del abandono temprano escolar y/o la formación. 5. Evaluar el potencial educativo de los diferentes entornos culturales de la adolescencia 6. Construir espacios de aprendizaje en la frontera entre las instituciones educativas y la comunidad donde están ubicadas. 7. Incorporar los procesos de personalización (identidad, proyectos de vida) como elemento determinante del proceso de formación de todas las personas. Enriquecer las mediaciones sociales de la actividad. 8. Conseguir desplegar procesos de enseñanza-aprendizaje en una variedad de espacios tanto reales como virtuales.
-----------------	--

ALUMNADO	1. Seguimiento de alumnos detectados en cursos anteriores y que continúan en el centro. 2. Alumnos de nueva incorporación al centro y que ya vienen valorados de sus centros de procedencia como posibles absentistas. 3. Casos de nuevos alumnos que puedan surgir.
ORGANIZACIÓN	1. Facilitar la permanencia del alumnado Instituto. Se llevará a cabo un control periódico de las faltas de asistencia del alumnado, para conocer nuevos casos o bien para continuar con aquellos que tengan historial previo de absentismo. 2. Será necesaria la colaboración con los tutores, para que nos informen de los contactos mantenidos con la familia, llamadas, etc. 3. Una vez implementado el Plan de Absentismo establecido en el centro y no habiendo obtenido los resultados esperados, la Profesora Técnica Servicios a la Comunidad (PTSC), tomará las medidas oportunas de intervención individual con alumnado y sus familias. Se contactará telefónicamente y por carta certificada, se entrevistará a las familias, informándoles de la obligatoriedad de la asistencia a clase, la necesidad de justificar las faltas y los pasos que el IES tiene que llevar a cabo en el caso de que la situación de absentismo se mantenga. 4. Será fundamental, la colaboración con los recursos externos, que nos proporcionan datos de interés sobre el alumnado y sus familias. Estos recursos serían, entre otros: Servicios Sociales de zona, EOEPs, colegios de Primaria o IES de procedencia nuestro alumnado, por si existe un historial previo de absentismo, etc. 5. Una vez llevadas a cabo estas medidas y cuando las faltas se sigan produciendo, se llevará a cabo el Plan Individual de Absentismo, a través del Documento de Coordinación existente entre la Consejería de Educación y la Consejería de Bienestar Social, rellenando nuestra correspondiente parte, donde haremos constar los datos personales del alumno/a, datos familiares, escolarizaciones previas, el porcentaje de faltas de los mismos respecto a los días lectivos, las medidas tomadas hasta ahora y los resultados obtenidos.
ESPACIOS Y RECURSOS	1. Dentro del Centro en reuniones con Tutores, Familias, Alumnos, PTSC. Y Jefatura de Estudios. Utilizando el Protocolo de Absentismo. 2. Fuera del Centro a través de Reuniones periódicas, programadas para todo el curso, con Servicios Sociales.
COORDINACIÓN	1. En el Centro Educativo, con todos los profesionales que intervienen con el alumno, con el alumno y su familia. 2. Con Servicios Sociales periódicamente en las reuniones establecidas. 3. Con Trabajadoras Sociales Municipales que trabajan con las familias.

FAMILIA	1. Cuando se detecta el caso, se convoca a la familia telefónicamente o por correo certificado. Conjuntamente Jefatura de Estudios y PTSC. 2. Se mantiene entrevista con los padres, informándoles de sus obligaciones. 3. Se establecen acuerdos y compromisos. 4. Se les informa de las consecuencias y actuaciones si no se cumple lo pactado. Derivación a Servicios Sociales, según establece el Protocolo. 5. Se realiza seguimiento periódico, citando a entrevistas a las familias.
EVALUACIÓN	1. Evaluación Interna de todos los casos, con los profesionales que hayan intervenido, tutores, jefatura de estudios, profesores, PTSC. Etc. 2. Evaluación Externa con Servicios Sociales.
VALORACIÓN DE LA MEDIDA	
Casos de números atendidos por curso y nivel, porcentajes de casos Casos resueltos, que haya desaparecido el absentismo Casos no resueltos, que continúe el absentismo Casos de derivación a Servicios Sociales Casos que abandonan la ESO Casos que se trasladan de centro	
ALUMNADO en seguimiento por absentismo (a fecha octubre 2020)	
1º ESO	4
2º ESO	2
3º ESO	5+2 con Protocolo de absentismo
4º ESO	4+1 con Protocolo de absentismo

B.12).- PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA ALUMNOS/AS CON ALTAS CAPACIDADES

OBJETIVO	Promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos de la etapa educativa y aplicar medidas orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y de flexibilización del período de escolarización.
ALUMNADO	Alumnos/as de altas capacidades (previo informe del departamento de orientación).

ORGANIZACIÓN	Tras la valoración psicopedagógica e informe del DO y del Equipo Específico de la Consejería de la Altas Capacidades, se informa al equipo docente de las medidas educativas más acordes a las necesidades del alumno y se acuerdan las medidas: enriquecimiento, ampliación, flexibilización (pasar al curso siguiente), modificación de la metodología, etc. En los informes psicopedagogos se detallan las medidas educativas más acordes con las necesidades del alumnado Los Departamentos Didácticos y el profesorado del aula incluirá en las programaciones las medidas que aplicará al alumnado durante el curso y/o trimestre.
ESPACIOS Y RECURSOS	Los alumnos/as cursan las materia en el Centro con el grupo ordinario correspondiente; pero también existen otras medidas que implican el uso de otros espacios y recursos externos como la presentación de trabajos a premios, olimpiadas, certámenes, concursos, etc., la asistencia del alumno a jornadas divulgativas científicas, exposiciones, simposio, intercambios, etc., donde el alumno siempre está acompañado (y guiado) por parte del profesorado del Centro. ● Guía para la atención e intervención con el alumnado de altas capacidades editada por la Consejería el curso 2015-16
COORDINACIÓN	A través de las REDES y las juntas de evaluación junto con el DO
FAMILIA	Las familias son informadas de las medidas aplicadas a través del Informe Psicopedagógico. Durante el curso la evolución del alumno es registrada en el cuaderno del DO, información útil para la familia, que puede ser transmitida por el tutor/a, el equipo docente o por el DO. Al final del curso la familia evalúa la efectividad de cada una de las medidas.
EVALUACIÓN	La evaluación se lleva a cabo según los criterios generales establecidos por el departamento correspondiente a cada materia, con la inclusión en la misma de los nuevos contenidos incorporados.
VALORACIÓN DE LA MEDIDA	
¿Se adaptan los contenidos al nivel de aprendizaje de cada alumno? ¿Es efectiva esta medida? ¿Realmente se logra un enriquecimiento o ampliación de los contenidos? ¿Se varía la metodología, recursos, materiales, etc. de trabajo para favorecer el aprendizaje? ¿Si se hace ampliación o enriquecimiento, se benefician otros alumnos del grupo? ¿Índice de aprobados?	
ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES. Curso 2019/20	
1º ESO	3

2º ESO	1
3º ESO	3
4º ESO	3
1º BACH.	6
2º BACH.	3

B.13).-PROGRAMA DE APOYO ESPECÍFICO DE PT Y AL

OBJETIVO	Favorecer el mayor grado de inclusión posible de alumnos/as que precisan la atención en los ámbitos de Pedagogía Terapéutica y Logopedia, bien por disponer de un diagnóstico que así lo determine, bien por tratarse de alumnos/as inmigrantes que presentan carencias y retrasos en el ámbito del lenguaje (y que no están incluidos en el aula de inmersión lingüística, o alumnos de incorporación tardía o de compensación educativa. Se trata de potenciar al máximo las capacidades de estos alumnos/as contempladas de una manera muy integral. se hará especial hincapié en el desarrollo de los procesos cognitivos y funciones ejecutivas. Se aplicará un sistema de trabajo lo más individualizado posible, de forma activa, motivadora, lúdica y participativa, trabajando todas las estrategias posibles y tratando de reforzar los aspectos que conduzcan a una buena actitud, hábitos de trabajo y responsabilidad, socialización, además de procurar el fomento de su autoestima.
ALUMNADO	Alumnos/as que poseen diagnóstico, y que, por lo general, siguen adaptaciones curriculares significativas (ACS) o no significativas. Deben tener un informe psicopedagógico donde se prescriba la intervención para dar respuesta a las NEE.
ORGANIZACIÓN	Jefatura de Estudios determina con el asesoramiento del DO el horario de intervención de los especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje con los NEAE, atendiendo a las directrices contenidas en los informes que acompañan a los informes de los alumnos/as y de acuerdo con la disponibilidad horaria. El planteamiento tiene que ser por fuerza flexible, pues, dependiendo del número de alumnos/as y de las circunstancias concretas que se den en cada caso, habrá que valorar la oportunidad de que el apoyo se dé en el interior del aula dentro del grupo ordinario o en las aulas de Apoyo.
METODOLOGÍA	La metodología será individualizada, motivadora, activa y participativa, atendiendo a las características del alumnado y a los contenidos, priorizando

	en todo momento metodologías en las que el alumnado sea parte activa de su aprendizaje, coopere, colabore y sea cada vez más autónomo, favoreciendo aprendizajes significativos y funcionales para el desenvolvimiento de la vida diaria. Se partirá del nivel de desarrollo del alumno, afianzando los aprendizajes ya conseguidos antes de pasar a otros nuevos. Se fomentarán situaciones en las que el alumnado pueda desarrollar los aprendizajes adquiridos individualmente. Se fomentará el razonamiento, la reflexión y la toma de conciencia sobre lo que ha hecho y el proceso seguido, potenciando la generalización de los aprendizajes que realizan en el aula. Se promoverá la interacción social como motor de aprendizaje. El éxito en gran medida dependerá de la relación personal que se establezca entre el profesorado y el alumnado, creando un clima de distensión y confianza. Aplicando metodologías enmarcadas en la disciplina positiva. Las actividades a desarrollar promoverán el conocimiento de la realidad que les rodea, adecuándose a sus características y ofreciéndoles todas las facilidades para que adquieran los contenidos a trabajar: aumentando el tiempo de aprendizaje, secuenciando las tareas en pequeños pasos, realizando actividades cortas y variadas, utilizando el apoyo visual, trabajando a nivel manipulativo y repetitivo...
ESPACIOS Y RECURSOS	El profesorado de Logopedia y Pedagogía Terapéutica es el asignado al Centro para tal propósito. En el caso de las horas de Logopedia, se da una atención directa por parte del profesorado de AL en el aula específica, en el horario que se considere más propicio para el alumno/a. Los apoyos de Pedagogía terapéutica se realizarán dentro o fuera del aula, atendiendo a las variables más provechosas para el alumno/a en cada caso, según el horario asignado por Jefatura de Estudios en coordinación con el DO. Los recursos didácticos serán tanto los personales, de creación propia, tablet, pizarras blancas, etc., como aquellos de los que se dispongan en el centro.
COORDINACIÓN	Además de la coordinación directa de los especialistas aludidos con los profesores/as del grupo de referencia, bien cuando se trabaja en el mismo grupo, bien cuando la intervención es externa, la evolución de estos alumnos/as es tratada en las reuniones del departamento de orientación, y en las REDES y evaluaciones regulares del grupo de referencia.
FAMILIA	Al comenzar el curso se informa a las familias de las medidas que se pretenden aplicar; al trimestre se informa de la evolución (el tutor y/o especialistas del DO); al finalizar el curso se informa de los resultados finales y la familia valora las medidas aplicadas.
EVALUACIÓN	La evaluación de estos apoyos está integrada en la evaluación ordinaria del

	alumno, pues constituyen una herramienta para facilitar su progreso tanto personal como académico. PT y AL en coordinación con el DO registrarán en el Plan Individualizado de cada alumno las medidas aplicadas, la evolución, el rendimiento, las competencias adquiridas o en progreso, etc. Se tomará como referencia la evaluación inicial tanto de inicio de curso como de cada trimestre y se tendrán en cuenta tanto los niveles de logro de objetivos y adquisición de contenidos recogidos en el plan de trabajo, como los niveles de esfuerzo, actitud y trabajo diario que desarrolle el alumnado.
--	--

VALORACIÓN DE LA MEDIDA

¿Se hace una valoración inicial? ¿Los contenidos y objetivos que se trabajan se adaptan a las necesidades de cada alumno? ¿Se registra la evolución del alumno en el PTI? ¿Es efectiva esta medida? ¿Realmente se logra una compensación educativa o la superación de lagunas para afrontar con éxito el curso siguiente? ¿Se varía la metodología, recursos, materiales, etc. para favorecer el aprendizaje? ¿El rendimiento o notas de estos alumnos son positivos en las áreas en las que reciben apoyos? ¿Se hace un seguimiento de las medidas y se plantean cambios si son necesarios? ¿Existe un horario y espacio para la coordinación entre departamentos (DO y DD)? ¿Las ACIS son elaboradas por el profesorado que imparte la materia? ¿El DO elabora u ofrece material adaptado al equipo docente? ¿Índice de aprobados?

TIPO DE APOYO Dentro del aula ordinaria	INTERVENCIONES	ADECUACIÓN	COORDINACIÓN
Ayudar a un alumnado dentro del aula	El profesor de apoyo va ayudando a realizar las tareas de clase. El profesor de grupo planifica y conduce el grupo-aula	Cuando existe dificultades atencionales y alta dependencia.	Casi no la necesita. Hay que conocer el contenido de las sesiones y haber pactado el tipo de intervención y la organización del espacio. Valoración compartida
Se agrupan temporalmente unos alumnos dentro del aula	Uno de los profesores trabaja con un pequeño grupo dentro del aula	Oportuna para la diferenciación de actividades o flexibilidad	Es necesario que ambos profesores compartan el sentido y los objetivos de las actividades
TIPO DE APOYO En el aula de apoyo	INTERVENCIONES	ADECUACIÓN	COORDINACIÓN
Grupos homogéneos para trabajar por	El profesor de apoyo desarrolla un ámbito	Para el alumnado con desfase curricular o con	Se acuerdan las ACIS con el profesor titular de la materia Se comparten actividades fuera

ámbitos		ACIS muy significativas	del aula (extraescolares) o complementarias a la materia
Alumnado de tránsito	El profesor de apoyo apoya al alumnado en las áreas con más dificultades o desfase curricular leve El apoyo es una o dos veces por semana	Para el alumnado de que deben retornar al grupo flexible o la ordinario una vez superadas las dificultades (inmigrantes de incorporación tardía)	Se acuerdan los contenidos, la programación, el material, y la valoración conjunta de las competencias, y la decisión de retorno El profesor titular de la materia pacta las horas o la hora más adecuada para sacar al alumno del aula ordinaria y se encarga de la evaluación
Alumnado para intervención específica	El profesor de apoyo realiza una intervención de rehabilitación específica, suele ser una vez a la semana o cada 15 días	Para el alumnado de Dictamen con Discapacidad visual, auditiva, Informe de Dislexia, Acalculia, etc.	el equipo docente y el DO decide cual es la hora más adecuada y en qué materia para sacar al alumno del aula ordinaria. La coordinación es a través de las REDES,

	1ºESO	2º ESO	3ºESO	4º ESO
ALUMNADO DE APOYO ESPECÍFICO DE PT	6	5	5	3
ALUMNADO DE APOYO ESPECÍFICO DE AL	4	3	5	2

B.14). ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS (alumnado NEE)

OBJETIVO	Normalizar lo más posible la vida académica de aquellos alumnos y alumnas que, en virtud de unas necesidades educativas diferentes a las del resto del grupo, no están en condiciones de asumir los objetivos básicos programados en una materia determinada, por lo que necesitan una eliminación o modificación importante de los elementos básicos del currículo. La adaptación curricular significativa implica una eliminación o modificación importante de los elementos básicos del currículo (objetivos, contenidos, metodología y evaluación). La ACI tiene que tener en cuenta las posibilidades reales del alumno/a y combinar ese aspecto con el de un avance razonable sobre su saber anterior. Saber qué necesita y qué puede aprender facilita el establecimiento de los objetivos y contenidos adecuados. Determinar cómo va a aprender significará determinar los materiales y los procedimientos.
-----------------	--

ALUMNADO	Alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales que tras la realización de un informe psicopedagógico con propuesta de adaptación.
ORGANIZACIÓN	Hay que partir de una evaluación inicial para establecer la base de la que se parte. Los profesores/as responsables de cada materia, coordinados por el tutor/a y asesorados por el departamento de orientación, son los que realizan estas adaptaciones, cuya copia debe quedar en el expediente del alumno en Secretaría. En los informes psicopedagógicos se detallan las medidas educativas más acordes con las necesidades del alumnado y las adaptaciones curriculares que precisa en cada materia. Los Departamentos Didácticos y el profesorado del aula incluirá en las programaciones las medidas que aplicará al alumnado durante el curso y/o trimestre quedando recogido en el PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL (PTI)
ESPACIOS Y RECURSOS	El alumno cursa las materias en el aula ordinaria y en el aula de apoyo; los apoyos pueden ser fuera o dentro del aula; los materiales están adaptados; en este Centro, todos los departamento didácticos cuentan con el material de ACS de la Editorial Aljibe ofrecido por el DO; si este material no se ajusta a los contenidos que se imparten en el aula, el DO ofrece otro tipo de materiales adaptados.
COORDINACIÓN	En las juntas docentes de evaluación y REDES y en las reuniones de coordinación del DO; se hace un seguimiento con registros en el PTI de cada alumno y en el cuaderno del DO.
FAMILIA	La familia es informada a principios de curso de las medidas aplicadas; durante el curso es informada por el tutor/, el profesorado de apoyo específico del DO; al finalizar el curso la familia junto con el DO hacen un análisis de los resultados; la familia debe valorar la efectividad de la medidas aplicadas a través del cuestionario.
EVALUACIÓN	Es muy importante establecer la forma en que se va a valorar su progreso. En todo caso, se hará en función de los criterios de evaluación establecidos en la adaptación curricular. La decisión de promoción se adoptará siempre que el alumno/a hubiera alcanzado los objetivos para él o ella propuestos. Sólo en el caso de que la permanencia un año más permita esperar que el alumno/a alcance los objetivos del ciclo o curso, y en su caso la titulación, o cuando de esta permanencia se deriven beneficios para su socialización, se adoptará esta decisión. Si al término de la ESO el alumno/a hubiera alcanzado, en términos globales y teniendo en cuenta su madurez, los objetivos básicos de la etapa se le propondrá para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
VALORACIÓN DE LA MEDIDA	

¿Los contenidos y objetivos que se trabajan se adaptan a las necesidades de cada alumno?
 ¿El equipo docente hace las ACIS y las registra en un documento?
 ¿Se emplea el material adaptado ofrecido por el DO o elaborado por el profesorado?
 ¿Se varía la metodología, recursos, materiales, etc. de trabajo para favorecer el aprendizaje?
 ¿Se benefician otros alumnos del grupo de los cambios en la metodología?
 ¿Se intenta que el alumno trabaje los MISMOS CONTENIDOS y MISMAS COMPETENCIAS con diferentes objetivos?
 ¿Es efectiva la medida de apoyo dentro del aula? ¿es mejor o peor que fuera del aula? ¿de qué depende?
 ¿es efectiva esta medida?
 ¿Índice de aprobados?
 ¿Los apoyos fuera del aula son sólo en las áreas instrumentales o en todas?
 ¿Se hace un horario adaptado en función de los intereses y necesidades del alumno o en función de la disponibilidad horaria para apoyos fuera del aula?

1º ESO	0
2º ESO	0
3º ESO	1
4º ESO	1
BACH	0

B.15).-ADAPTACIONES DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EBAU)

OBJETIVO	Dar respuesta educativa ajustada a las necesidades educativas (adaptaciones metodológicas o de acceso, recursos de apoyo especializado o ayudas técnicas) de los alumnos que deben realizar la prueba de EBAU .
ALUMNADO	Para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que accede a la Universidad en el curso

ORGANIZACIÓN	Los orientadores de los Centros de Educación secundaria cumplimentarán un modelo específico de informe psicopedagógico, en el que figurarán explícitamente las medidas educativas con las que cursó el Bachillerato: adaptaciones metodológicas o de acceso, recursos de apoyo especializado o ayudas técnicas. En el informe se recogerá el tipo de adaptaciones y ayudas técnicas necesarias para desarrollar las pruebas de acceso a la Universidad. Todo ello se hace con el fin de que en la Universidad pueda seguir teniendo las adaptaciones y apoyos que se consideren necesarios. Este informe está dirigido a la oficina de atención a personas con necesidades específicas de la Universidad de Oviedo (ONEO). El informe psicopedagógico será entregado por los orientadores en el Servicio de Alumnado, Orientación y Participación Educativa antes del 10 de abril. Desde este Servicio se remitirán los informes a la ONEO.
COORDINACIÓN	El DO se reunirá con el equipo docente a través de las REDES para recoger toda la información pertinente sobre las adaptaciones que precisa el alumnado o aquellas que ya se están realizando. Si no se están realizando las medidas, el DO informa y orienta sobre la diversidad de métodos de evaluación.
FAMILIA	Se informa a la familia de la medida educativa y se le entrega el informe emitido.
EVALUACIÓN	Los alumnos deberán ser evaluados con las adaptaciones que se prescriban en el Informe Psicopedagógico emitido.
VALORACIÓN DE LA MEDIDA	
El DO ¿informa a la junta docente de esta medida? ¿El DO ofrece orientaciones sobre diversidad de métodos de evaluación? ¿Se varía la metodología, recursos, materiales, etc. de trabajo para favorecer la evaluación del alumno en cada materia durante el curso? ¿Se benefician otros alumnos del grupo de los cambios en la metodología? ¿Se intenta que el alumno trabaje los MISMOS CONTENIDOS y MISMAS COMPETENCIAS, MISMOS OBJETIVOS pero con diferentes métodos para lograr el acceso al curriculum? ¿Es efectiva esta medida? ¿Realmente se logra que el alumnado logre presentarse a la prueba de la EBAU con éxito? ¿Índice de aprobados?	
ALUMNADO EN 2º BACH. con posibles Adaptaciones en EBAU.	

B.16).- ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN.

OBJETIVO	Atender a los distintos intereses, motivaciones, capacidades y actitudes de los alumnos (individualmente o como grupo), sin cambiar los objetivos esenciales considerados en el currículo de la materia. Son modificaciones que se realizan en los diferentes elementos de la programación para responder a las diferencias individuales, pero que no implican eliminaciones en los objetivos y contenidos básicos. El DO asesora de las formas, técnicas o métodos que pueden suponer una Adaptación curricular no significativa para cada uno de los alumnos del programa de atención a la diversidad En la mayoría de los casos, este asesoramiento está registrado en los informes psicopedagógicos de los alumnos del programa de atención a la diversidad.
ALUMNADO	Aquellos alumnos/as o grupos para los que se perciba la necesidad de modificar los contenidos previstos en la programación (introducción de contenidos específicos complementarios y/o alternativos, eliminación de contenidos básicos del currículo general), para facilitar la consecución de los objetivos básicos. Estos cambios pueden alcanzar también a la metodología y organización didáctica y a la evaluación. En nuestro Centro suelen precisar esta medida: - alumnos con dificultades graves de aprendizaje, - alumnos con trastornos del lenguaje o comunicación, - alumnos de incorporación tardía, - alumnado de inmersión lingüística, - alumnos de Aulas Hospitalarias, - alumnos del programa de Acercamiento Salud Mental, - alumnos del programa Trampolín...etc
ORGANIZACIÓN	Al comienzo de cada curso el DO informa al equipo docente de los alumnos que pueden ser susceptibles de requerir adaptaciones curriculares no significativas El profesor/a de cada materia es el que hace estas adaptaciones, tras llegar al convencimiento de su necesidad a través de diversas fuentes de información (informes del curso anterior, informes del departamento de orientación, evaluación inicial de la materia, etc.). La realización de este tipo de adaptación debe ser puesta en conocimiento de su departamento docente (quedando registrada en el acta de una reunión regular), así como del equipo educativo en las reuniones ordinarias de equipo docente (REDES). En los informes psicopedagogos se detallan las medidas educativas más acordes con las necesidades del alumnado y las adaptaciones curriculares no significativas que precisa en cada materia. Los Departamentos Didácticos y el profesorado del aula incluirá en las programaciones las medidas que aplicará al alumnado durante el curso y/o trimestre
ESPACIOS Y RECURSOS	No requiere cambios a nivel de espacios o recursos; los que cuenta el Centro.

COORDINACIÓN	A través de las REDES y de las juntas docentes de evaluación junto con el DO; el DO hace un registro de aquellos alumnos del Programa de Atención a la Diversidad que precisa esta medida en cada una de las áreas.
FAMILIA	Estas adaptaciones deberán ser comunicadas a las familias por medio de los tutores/as de los respectivos grupos en la atención ordinaria a las familias y, en ausencia de esas reuniones, por cualquier medio que consideren oportuno.
EVALUACIÓN	Aunque se varíen los instrumentos y las técnicas de evaluación, esto no afecta a los objetivos esenciales, que seguirán siendo los mismos.
VALORACIÓN DE LA MEDIDA	
¿Se varía la metodología, recursos, materiales, etc. de trabajo para favorecer el aprendizaje? ¿Se benefician otros alumnos del grupo de los cambios en la metodología? ¿Se intenta que el alumno trabaje los MISMOS CONTENIDOS y MISMAS COMPETENCIAS, MISMOS OBJETIVOS pero con diferentes métodos para lograr el acceso al curriculum? ¿Es efectiva esta medida? ¿Realmente se logra que el alumnado logre los objetivos del curso? ¿Índice de aprobados?	
ALUMNADO DE ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS EN EL CENTRO	
1º ESO	11
2º ESO	13
3º ESO	16
4º ESO	22
BACHILLERATO	

B.17).-PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO para alumnado NEE. (PTI)

OBJETIVO	Es el instrumento básico de planificación y seguimiento del desarrollo integral del alumnado que concreta las actuaciones de cada uno de los profesionales del centro docente que interviene con esa alumna o alumno, reflejando en su caso, el trabajo en red con otros agentes externos. Así mismo incluye la propuesta curricular diferenciada para cada una de las áreas o materias objeto de adaptación curricular significativa.
-----------------	--

ALUMNADO	Alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria por presentar NEE Alumnado que requiera, en un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de la conducta.
ORGANIZACIÓN	Se realizará el PTI siempre que en el informe de evaluación psicopedagógica elaborado por Departamento de Orientación, se hayan identificado para el alumnado correspondiente las necesidades educativas especiales Concretará para cada alumno y alumna los objetivos, las actuaciones previstas, las funciones de los profesionales implicados y los recursos necesarios tanto en el contexto escolar, como en el familiar y comunitario Recoge las medidas organizativas que den respuesta a las distintas necesidades, así como la adecuación de los elementos del currículo o las adaptaciones individuales de las áreas que precise dicho alumnado Facilita el seguimiento y la evaluación; su meta es incluir todos los componentes del desarrollo de un individuo y los contextos en los que se desenvuelve con el objetivo de proporcionarle todos los recursos necesarios
PROCEDIMIENTO	El PTI (plan de trabajo individualizado) es un documento individual para cada alumno/a del plan de atención a la diversidad, El PTI tiene 2 partes: La 1º es la información esencial de cada alumno/a, un resumen del informe o dictamen de cada alumno/a y la previsión de apoyos y medidas de atención a la diversidad que la rellena el DO. La 2º parte son las adaptaciones que tiene previsto hacer cada profesor/a de la junta docente que le imparte la materia al alumno/a. El PTI se hace a lo largo del 1º trimestre. Una vez que cada profesor/a de la junta docente tiene elaborado el PTI de su asignatura debe guardarlo en el DO. Antes de guardar el PTI en la carpeta de cada alumno, hay que asegurarse que figura el nombre del profesor y la asignatura que imparte, y la firma al final. En el DO se va a poner un archivador con llave, cada profesor/a puede guardar, revisar, cambiar, consultar, el PTI de cada alumno/a. El archivador tendrá carpetas con el nombre y el curso de cada alumno/a que precisa PTI. La localización de la llave del archivador se dará más adelante, seguramente que en la sala de profesores donde hay más llaves colgadas. A final de curso cada PTI debe ser revisado y hacer observaciones o previsiones para el curso que viene; lo más conveniente es hacerlo en la última evaluación. Para saber qué alumnos/as precisan PTI se va a facilitar una hoja (por escrito) (no por correo) con los nombres de cada alumno/a y curso, y el tipo de PTI más adecuado.

	Este listado de alumnos/as y el PTI correspondiente, se dará en mano en la CCP a cada jefe de departamento.
ESPACIOS Y RECURSOS	El DO proporciona los modelos de PTI para alumnado con NEE (elaborados el curso pasado).- Adjunto en ANEXO de este PAD Objetivo para el próximo curso modificar y elaborar nuevos modelos de PTI por categorías diagnósticas.
COORDINACIÓN	Los encargados de realizar el PTI será el profesorado de área implicado en el proceso de aprendizaje del alumno o alumna, con la colaboración y asesoramiento del Departamento de Orientación.
FAMILIA	El tutor o tutora informará a la familia del alumno/a sobre el contenido y desarrollo del PTI.
EVALUACIÓN	Serán objeto de seguimiento y evaluación trimestral por parte del Equipo docente, y en su caso por parte de la Jefatura de estudios, a la vista de los resultados académicos del alumnado para realizar los ajustes pertinentes. Se establecerán con claridad los procedimientos e instrumentos para el seguimiento, la evaluación de su efectividad y la consiguiente mejora, contando con la estrecha colaboración de las personas responsables de la orientación educativa en el centro docente
VALORACIÓN DE LA MEDIDA	
¿facilitan la presencia, participación y aprendizaje del alumnado? ¿Son realistas en cuanto a las capacidades del alumnado? ¿Se alcanzan los objetivos establecidos? ¿Facilitan la labor docente? ¿las orientaciones aportadas son efectivas?	
ALUMNADO con PTI	
1º ESO	1
2º ESO	2
3º ESO	3
4º ESO	4

B.18).-MEDIDAS EDUCATIVAS de Enrichcimiento y/o ampliación del currículo para alumnado con altas capacidades intelectuales.

OBJETIVO	Todo proceso de identificación de un alumno/a de altas capacidades intelectuales, debe estar encaminado a la inserción de este alumno/a en programas adecuados y preparar aquellas modificaciones del currículo necesarias para su pleno desarrollo	
	Se deben Adoptar planes de actuación, así como programas de enriquecimiento curricular adecuados a las necesidades de este alumnado, que le permitan desarrollar al máximo sus capacidades.A este respecto, la ley enumera dos formas de actuación concretas con estos alumnos: el enriquecimiento y la flexibilización curricular	
ALUMNADO	Alumnado que presente altas capacidades intelectuales	
ORGANIZACIÓN	Es el sistema que más posibilidades y alternativas ofrece para la atención alumnado de altas capacidades intelectuales. Modelos de enriquecimiento: Enriquecimiento de los contenidos curriculares: Se basa en realizar cambios y adaptaciones en los contenidos y actividades de las diferentes áreas de conocimiento o desarrollar programas específicos. A través de Adaptaciones curriculares y Ampliaciones curriculares: Hacen referencia a lo que técnicamente se llaman adaptaciones no significativas, ya que se trata de una ampliación de contenidos que pueden afectar a una o varias áreas del currículo escolar.	
FAMILIA	Entrevista familiar para firmar conformidad de las medidas de enriquecimiento o ampliación curricular propuesta (Modelo de Información y conformidad de las familias del alumnado con altas capacidades.(adjunto en documentos)	
MEDIDAS		
<u>De ampliación:</u> supone la ampliación del currículum a cursar por el alumno o alumna con la inclusión de objetivos y contenidos de niveles educativos superiores. Dentro de esta medida puede proponerse, en función de la disponibilidad del centro, el cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior, con la adopción de fórmulas organizativas flexibles. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN Al alumnado con altas capacidades se le facilitan los procesos de aprendizaje cuando: se les pide que utilicen una gran cantidad de recursos - se usan expresiones poco usuales	<u>De enriquecimiento:</u> son modificaciones que se realizan en la programación para un alumno o alumna concretos y que supone una ampliación horizontal del currículum, sin avanzar objetivos y contenidos de cursos superiores. Estas adaptaciones se realizarán en aquellas áreas o materias en las que el alumno o alumna presenta mayores aptitudes así como en las que están más relacionadas con sus motivaciones o intereses Enriquecimiento tipo I en el que se proponen a los alumnos y alumnas temas, ideas y campos de conocimiento nuevos e interesantes que no están contemplados en el currículo ordinario.	

- se fomenta la iniciativa - se lleva un ritmo rápido de enseñanza - se dan los puntos esenciales mínimos para que el alumno/a trabaje activamente a partir de ellos se proporcionan claves para abordar problemas complejos - posibilitan el trabajo autónomo - desarrollan habilidades para aprender a pensar - plantean la resolución creativa de problemas - proponen el dominio progresivo de los métodos de investigación propios de cada disciplina - Modificación de la selección de técnicas e instrumentos de evaluación. - Adaptación de las técnicas e instrumentos de evaluación. EN LOS TIEMPOS Modificación de la temporalización prevista para un determinado aprendizaje.	Enriquecimiento tipo II en el que se proponen actividades de entrenamiento sobre cómo aprender a pensar desarrollando una serie de habilidades (Habilidades para enseñar a pensar o pensamiento crítico y creativo, resolución de problemas; habilidades para aprender, cómo tomar notas, clasificar, analizar datos o sacar conclusiones; habilidades para usar adecuadamente fuentes y materiales; habilidades de comunicación escrita, oral y visual) Enriquecimiento tipo III en el que se desarrollan investigaciones individuales, o en pequeños grupos, de problemas reales. Se pretende que los alumnos/as apliquen sus conocimientos, creatividad y motivación a un tema libremente elegido y que adquieran conocimientos y métodos de nivel superior dentro de un campo determinado.
--	--

B.19).-RESPUESTA EDUCATIVA Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD para el alumnado con NEAE: Adaptaciones no significativas de metodología y evaluación en el alumnado con NEAE:

OBJETIVO	Proporcionar orientaciones al profesorado de alumnado con NEAE como medidas de atención a la diversidad en colaboración con el DO
ALUMNADO	Altas Capacidades. Trastorno del aprendizaje No verbal TDAH subtipo inatento y dificultades de aprendizaje. Dislexia Dificultades de aprendizaje Dificultades de aprendizaje (Desmotivación y bajo rendimiento) Compensación educativa: Desfase Curricular.Inmigrante. Inmigrante con desconocimiento de la lengua vehicular.
ORGANIZACIÓN	- Información del DO a las Juntas docentes de las características del alumnado NEAE.(septiembre) - Asesoramiento del DO sobre las medidas de atención a la diversidad con cada alumno/a: Apoyo específico de PTy/o AL, intercambio de información sobre la aplicación de medidas de flexibilización, desdobles, etc - Y orientaciones según la categoría diagnóstica en cuanto a adaptaciones en metodología y evaluación.

ESPACIOS Y RECURSOS	Espacios: Apoyo dentro o fuera del aula ordinaria o aula de apoyo de PT y/o AL. Recursos: Orientaciones y adaptaciones en metodología y evaluación contenidos en los Documentos Colaborativos de Medidas de Atención a la Diversidad con alumnado NEAE alojados en archivos de equipos docentes correspondientes de TEAMS de Educastur
COORDINACIÓN	En REDES y sesiones de evaluación trimestral.
FAMILIA	- Información a las familias del alumnado NEAE con medidas de apoyo será el profesorado de PT y/o AL en coordinación con el tutor (firma del Documento de información a familia en ANEXO) - Con las familias del alumnado NEAE que no reciben apoyo específico será el tutor/a quien informe del proceso educativo del alumno/a y su seguimiento
EVALUACIÓN	Documentos de evaluación trimestral en actas de evaluación y en los documentos compartidos
VALORACIÓN DE LA MEDIDA	
¿Son realizadas por todos el profesorado de la Junta Docente del alumnos? ¿facilitan la presencia, participación y aprendizaje del alumnado? ¿Son realistas en cuanto a las capacidades del alumnado? ¿Se alcanzan los objetivos establecidos? ¿Facilitan la labor docente? ¿las orientaciones aportadas son efectivas?	

MODELO.- DOCUMENTO COLABORATIVO DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(Para cada NEAE alojado en el TEAMS de cada equipo docente)

1.	DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A (apartado a cumplimentar por el tutor/a)
Nombre y apellidos del alumno/a:	
Fecha de nacimiento:	
Curso:	
2.	PROFESIONALES IMPLICADOS (apartado a cumplimentar por el tutor/a)
Tutor/a:	
PT y/o AL:	
Otros profesores (especificar materias):	
3.	DATOS RELEVANTES DE SU HISTORIA ESCOLAR (el orientador/a cumplimentará, si los hubiese, cambios de centro, absentismo, repeticiones en etapas previas, procedencia de otro país...)
4.	NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNO/A (Categoría diagnóstica en SAUCE

según Informe Psicopedagógico): (apartado a cumplimentar por orientador/a)

5. **PAUTAS PARA TRABAJAR CON EL/LA ALUMNO/A DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PROPUESTA DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD según la categoría diagnóstica e Informe Psicopedagógico):** (apartado a cumplimentar por orientador/a)

6. **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PROPUESTAS PARA ESTE CURSO:** (el tutor/a marcará con una X aquellas, tanto ordinarias como singulares, de las que el alumnado se beneficia)

6.1 MEDIDAS ORDINARIAS	
Desdoble de grupo	
Apoyo en grupo ordinario	
Agrupamiento flexible	
Docencia compartida	
Adaptaciones metodológicas y/o de acceso	

6.2 MEDIDAS DE CARÁCTER SINGULAR para alumnado NEAE	
Apoyo especializado (PT y/o AL)	
Programa de refuerzo de materias no superadas	
Plan específico para alumnado que no promociona	
Programa para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR)	
Flexibilización del periodo de escolarización.**Esta medida solamente para: NEE (permanencia extraordinaria) TARD (incorporación curso inferior) ALTAS CAP (subida de curso)	
Aula de Acogida y acceso al currículo (solo alumnado Incorporación Tardía)	
Aula intensiva de inmersión lingüística(Sólo alumnado incorporación tardía)	
Enriquecimiento curricular (solo altas capacidades)	
Ampliación curricular (solo altas capacidades)	
Plan de trabajo para alumnado con problemas graves de salud	

7. **NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR** (el profesorado de cada materia especificará el nivel, previa evaluación inicial, y dificultades más relevantes en aquellas materias en las que el alumno/a presente un desfase respecto a su grupo de referencia)

MATERIA	PROFESOR/A	Nivel de Competencia curricular Dificultades

8. **CONCRECIÓN DE LOS APOYOS EN GRUPO ORDINARIO** (el tutor/a especificará en qué materia recibe ese apoyo, qué profesor lo da y número de sesiones)

PROFESOR QUE IMPARTE EL APOYO	MATERIA EN LA QUE SE IMPARTE EL APOYO	NÚMERO DE SESIONES

9. **CONCRECIÓN DE LOS APOYOS ESPECIALIZADOS** (apartado a cumplimentar por el orientador/a solamente si recibe apoyo de alguno de los perfiles que aparecen en la tabla)

RECURSO PERSONAL	NÚMERO DE SESIONES
Pedagogía terapéutica	
Audición y lenguaje	
Intérprete de lengua de signos	
Auxiliar técnico educativo	
Fisioterapeuta	
Otros (especificar):	

10. **CONCRECIÓN DE LAS MEDIDAS METODOLÓGICAS Y/O DE ACCESO** (especificar aquellos aspectos metodológicos y/o materiales específicos que van a utilizarse con el alumno/a y cómo. Concretar en las materias que vayan a realizarse)

11. **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN CADA MATERIA:**

MATERIA	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (Seleccionar las más acordes entre las propuestas en el Apartado 5)

12. **PROGRAMA DE APOYO DE LA ESPECIALISTA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y/O AUDICIÓN Y LENGUAJE:**

INFORME DE MEDIDAS DE P.T.	INFORME DE MEDIDAS DE A.L.

13. **SEGUIMIENTO DEL ALUMNO CON NEAE**

ACTA 1 ^{ER} TRIMESTRE	VALORACIONES/OBSERVACIONES DEL EQUIPO DOCENTE:

FECHA:	ACUERDOS TOMADOS:
---------------	--------------------------

<u>ACTA 2º TRIMESTRE</u>	VALORACIONES/OBSERVACIONES DEL EQUIPO DOCENTE:
FECHA:	ACUERDOS TOMADOS:

<u>ACTA 3^{ER} TRIMESTRE</u>	VALORACIONES/OBSERVACIONES DEL EQUIPO DOCENTE:
FECHA:	ACUERDOS TOMADOS:

En , de de 20

El Tutor/a

Fdo:

INFORME FINAL DE CURSO (a cumplimentar por el tutor/a)

LOGROS ALCANZADOS POR EL ALUMNO/A
DIFICULTADES ENCONTRADAS POR EL ALUMNO/A
ASPECTOS A TENER EN CUENTA EL PRÓXIMO CURSO

En , de de 20

El Tutor/a

Fdo:

5.1.4.- EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19 EN ESTE CURSO 2020/2021

Respecto a la **Programación de las medidas de atención a la diversidad y de la atención de todos los recursos especializados del centro**, serán las mismas que las programadas años anteriores con las modificaciones nombradas en cada apartado según la situación sanitaria del momento.

Se hace especial mención a la atención educativa en situaciones de semipresencialidad o no presencial por confinamiento en el apartado de atención de las profesoras de apoyo de PT y AL.

Tareas de todos y cada uno de los profesionales implicados en docencia presencial y en docencia telemática.

En el caso de que se decreta una actividad lectiva no presencial por suspensión de la actividad docente presencial, la intervención dirigida al alumnado de atención a la diversidad, se canalizará a partir de diferentes medios y plataformas virtuales: preferentemente el Aula Virtual, así como el correo institucional, llamadas telefónicas, TEAMS...

Todos estos aspectos, se encuentran recogidos de forma detallada en el Plan de Actividades del Departamento de Orientación.

Es necesario tener en cuenta, que **no** todo el alumnado cuenta con los medios necesarios para dar continuidad a la actividad docente no presencial, siendo competencia de la Administración facilitar a los centros educativos dichos medios para garantizar el derecho a la educación (como pueden ser Tablets o tarjetas de datos).

Bajo este marco especial se continuará con las actividades de apoyo tanto de PT y AL y la coordinación con el profesorado de las áreas correspondientes, así como el seguimiento y tutorización individualizado del alumnado. Se trabajaría con las plataformas antes mencionadas y los criterios de calificación y evaluación serían los indicados en la programación o siguiendo las directrices marcadas por la administración competente.

La metodología a emplear sería la siguiente:

- Aplicación de metodologías activas y participativas.
- Diseño de tareas dirigidas al refuerzo de aprendizajes esenciales y competencias clave.
- Favorecer en las sesiones de trabajo el carácter práctico.
- Potenciar estrategias investigadoras, en las que el profesorado ha de asumir un rol motivador y facilitador, dirigido a afianzar el trabajo autónomo del alumnado

Las comunicaciones con las familias:

- Se potenciará una adecuada y fluida comunicación con las familias a través de los medios disponibles,
- Se informará sobre la evolución en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos, así como otros asuntos de interés educativo

Por tanto, se realizarán reuniones telemáticas de coordinación entre los y las profesionales implicados para en el seguimiento mensual de las medidas adoptadas para cada uno de los alumnos y alumnas con n.e.a.e. y alumnado vulnerable derivado de la situación de COVID-19, tal y como se ha

detallando en este PAD.

Se elaborarán Planes de refuerzo, recuperación y/o apoyo para el alumnado que tenga mayores dificultades de aprendizaje y emocionales derivadas de las circunstancias en que se desarrolló el tercer trimestre del curso 2019-2020.

Con el **alumnado NEAE**, Los y las profesionales de los servicios especializados de orientación educativa tendrán un papel relevante en el seguimiento de este alumnado y, en colaboración con tutores y tutoras y equipos docentes, velarán por una adecuada atención y seguimiento del trabajo de estos alumnos y alumnas así como por asegurar la adecuada información a las familias.

Con el **alumnado vulnerable en situación de actividad lectiva no presencial** se llevarán a cabo las siguientes acciones específicas:

- a) Los tutores/as de los grupos establecerán contacto por los medios que se hayan acordado en el centro con las familias del alumnado de especial vulnerabilidad, con la finalidad de acompañar y colaborar en el proceso emocional, social y académico del alumno o de la alumna.
- b) El alumnado que presente especiales dificultades de aprendizaje será objeto de priorización en las intervenciones educativas con la coordinación del profesorado de apoyo y los profesores de las materias que se apoyan, con asesoramiento en el resto de materias cuando sea necesario.
- c) El acompañamiento familiar consistente en un seguimiento del alumnado y de sus familias con carácter global y multidisciplinar en los ámbitos emocional, social, de salud y académico, especialmente de la profesora de orientación educativa y la PTSC
- d) El Departamento de Orientación colaborará con los equipos directivos en cuantas acciones sean necesarias para la atención a estas familias.
- e) El Departamento de Orientación establecerá las coordinaciones con los agentes externos que sean necesarias para una mejor atención del alumnado y sus familias, alumnado con dificultades de adaptación o alumnado con dificultades para el seguimiento académico.

5.1.5.- COORDINACIÓN- SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La coordinación y el seguimiento de las medidas será principalmente a través de las REDES y de las juntas de Evaluación junto con el DO y Jefatura de Estudios.

En el epígrafe denominado: **Alumnado y Medidas de Atención a la Diversidad** se articulan las formas de **coordinación, la organización, los espacios y recursos** y la intervención con **familias** de cada medida de atención a la diversidad.

5.1.6- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La aplicación personalizada de las medidas de atención a la diversidad se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.

En nuestro Centro se contemplan varias formas de evaluar la efectividad y eficacia de las

medidas de atención a la diversidad aplicadas:

- **cuestionario** para el **profesor /a–tutor/a** que evaluará en las REDES y Juntas de Evaluación la efectividad y eficacia de las medidas aplicadas a cada alumno en su grupo clase. Las conclusiones serán incluidas en la Memoria de Seguimiento de cada Evaluación.
- **cuestionario** para la **CCP, Equipo Directivo y DO** que evaluará la efectividad y eficacia de las medidas aplicadas en el Centro a lo largo del curso escolar; este cuestionario se aplicará en cada una de los trimestres y en junio y se incluirá las conclusiones en la Memoria del Centro.
- **cuaderno del DO de registro** de todas las medidas de atención a la diversidad aplicadas a cada alumno (ordinarias y singulares); se registran las medidas, los cambios o modificaciones, la evolución del alumno, datos relevantes, etc.

5.2.- PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

5.2.1.- CONTEXTO, ORGANIZACIÓN, OBJETIVOS Y LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN EN LA ACCIÓN TUTORIAL.

El Programa de acción tutorial concreta las acciones destinadas a realizar el seguimiento de todo el alumnado en colaboración con todos los agentes implicados en su proceso educativo de acuerdo con el Plan de orientación educativa y profesional definido en el Proyecto Educativo de Centro.

La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es esencial al proceso de enseñanza-aprendizaje entendida como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con el fin de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones adecuadas.

La labor de orientación y tutoría es tarea de todo el profesorado y abarca tanto las actuaciones que con carácter más específico desarrolla el profesor tutor con su grupo de tutorados e individualmente, como aquellas relacionadas con la comunicación con las familias y el resto del profesorado, así como las que cada profesor pueda llevar a cabo dentro de su área con el fin de orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos Y deberá incluir las líneas de actuación que los tutores desarrollarán con las familias y con el equipo educativo.

Este planteamiento exige la participación activa y coordinada de todas las personas e instancias que intervienen en la educación. Debe contribuir a la coordinación de la acción tutorial, asegurar el trabajo conjunto del equipo docente, integrar la intervención de equipos externos, servir de cauce en las relaciones y colaboraciones con centros de otro nivel, con empresas, instituciones e implicar más estrechamente a las familias del alumnado en la vida del centro.

La elaboración anual del Programa de acción tutorial está a cargo del Departamento de Orientación, teniendo en cuenta las aportaciones de la Comisión de coordinación pedagógica y de los tutores y las tutoras de los grupos. El Programa de Acción Tutorial deberá concretar intenciones, responsabilidades, programas específicos, medios, etc.

Para elaborar y garantizar su adecuado desarrollo, la jefatura de estudios establece las medidas organizativas necesarias para la coordinación de los tutores y las tutoras con el Departamento de orientación y para la coordinación de los equipos docentes del grupo. Se establecen en todas las etapas reuniones de coordinación de tutorías.

Estas reuniones están constituidas por todo el profesorado del mismo nivel en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y son coordinadas por la jefatura de estudios en colaboración con la orientadora y PTSC.

El objeto de las reuniones de coordinación de tutorías es el desarrollo coherente de las actuaciones previstas en la Programación general anual en relación con el desarrollo de los criterios establecidos en el Plan de orientación educativa y profesional. Las reuniones de coordinación de tutorías se desarrollan en el horario semanal de permanencia del profesorado en el centro de manera que se garantice la asistencia de todos sus integrantes.

Siendo este curso 2020/21 las REUNIONES TUTORES POR NIVELES CON JEFATURA DE ESTUDIOS Y ORIENTACIÓN:

1º ESO	Lunes 11,45	1º BACH	Miércoles 12,30
2º ESO	Martes 9,45	2º BACH	Viernes 9,00
3º ESO	Miércoles 11,45		
4º ESO	Lunes 10,30		

El Departamento de Orientación, en colaboración con los equipos de tutores y tutoras, realizará un seguimiento y evaluación del Programa y elaborará una memoria al final del curso señalando los logros, las dificultades, los factores que han podido influir en su desarrollo y los aspectos que necesitan ser mejorados en el siguiente curso.

El Programa de Acción Tutorial contribuirá al logro de los siguientes **objetivos generales**:

- Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza -aprendizaje.
- Avanzar hacia un modelo educativo que garantice la equidad y la igualdad, dando respuesta a la diversidad del alumnado, potenciando la orientación educativa y evitando cualquier forma de exclusión.
- Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
- Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, el fracaso o la inadaptación escolar.
- Mejorar los índices de abandono escolar temprano, disminuyendo el absentismo, a través de la mejora de la coordinación con otras instituciones, en especial con los servicios sociales.
- Favorecer la coordinación de los deberes o tareas escolares para el hogar, con el fin de potenciar la autonomía y la responsabilidad del alumnado, reforzando las actividades del aula y la comunicación con las familias.

- Promover en el centro un clima de convivencia positivo, atento a la necesaria igualdad de género, al respeto a las diferencias entre iguales y contando con la participación de toda la comunidad educativa.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias,
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
- Potenciar el centro educativo como un espacio saludable y sostenible, contando con la colaboración de la Consejería de Sanidad para el desarrollo conjunto de proyectos que permitan generar un ambiente que facilite la adopción de estilos de vida saludables y de participación de la comunidad educativa en la preservación integral de la salud.
- Incidir en el cuidado del medio ambiente como herramienta al servicio de la innovación y de la mejora educativa, promoviendo actitudes y valores de compromiso medioambientales.

Planteamos las siguientes **líneas prioritarias de actuación:**

- a) Mejorar el clima de convivencia del centro y aula así como el desarrollo psicosocial del alumnado (con actividades orientadas a promover la integración del alumnado en el grupo-clase, participación en la vida del centro y la mejora de la convivencia, comunicación e interacción con los iguales)
- b) Optimizar y personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje (detectando con ayuda de los tutores la aparición de dificultades de aprendizaje, desarrollando las respuestas educativas adecuadas, implicando a las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas,)
- c) La educación para la salud (con la aplicación de programas y talleres específicos en torno a la prevención de drogodependencias, los cambios psicobiológicos de la adolescencia, la alimentación y nutrición, etc.)
- d) El desarrollo de estrategias de aprender a aprender y a pensar (con actividades orientadas a la adquisición de técnicas de trabajo intelectual, y favoreciendo la reflexión de los alumnos sobre sus procesos de aprendizaje)
- e) El desarrollo de la madurez vocacional (con actividades y programas de orientación académica y profesional que incluyen el conocimiento de sí mismo, de la oferta educativa del entorno y del mercado laboral)

Este curso se ha solicitado a la Consejería la participación del centro en el **Programa de Educación afectivo-sexual "Ni ogros ni princesas"**, programa que pretende proporcionar al alumnado adolescente de la ESO una formación afectivo-sexual basada en la salud y el placer, en el fomento de la autoestima y la autonomía, en la libertad de elección desde el conocimiento, en la igualdad de mujeres y hombres, y en el respeto a las diferentes orientaciones sexuales. El programa se desarrolla a través de distintas actuaciones dirigidas a toda la comunidad educativa.

5.2.2.- ACTUACIONES PRIORITARIAS ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19 EN ESTE CURSO 2020/21

Este curso es importante que se realicen actuaciones concretas con el alumnado, profesorado y familia para paliar las dificultades y tratar las necesidades derivadas de la situación sanitaria que vivimos como son:

- Los primeros días de actividad lectiva presencial con el alumnado se dedicarán varias sesiones de tutoría en todos los niveles a las normas de convivencia y de movilidad por el centro establecidas en el PLAN DE CONTINGENCIA que la nueva situación impone.
- Tanto los tutores/as correspondientes como cada profesor/a desde su materia se debe asegurar que todo el alumnado es capaz de acceder a su cuenta personal de correo electrónico, @educastur, comprobando que conoce y puede utilizar así como las aplicaciones disponibles en Microsoft 365, Aula Virtual de Educatur. Se tratará en las reuniones de tutores de proporcionar a cada tutor las herramientas necesarias para ello (correos de nuevos alumnos, métodos de recuperación de contraseñas etc). Se harán videos tutoriales para alumnos y familias sobre el uso de las plataformas (responsable TIC del centro)
- Cada profesor/a en su materia deberá disponer de aula en el entorno Teams o Aulas Virtuales Educatur según instrucciones del Equipo Directivo. En dicho espacio, además de las comunicaciones con el alumnado se promoverá la realización de tareas, trabajos colaborativos y, en general, cualquier metodología que facilite el aprendizaje activo del alumnado según las situaciones de semipresencialidad o suspensión de clases.
- En las primeras sesiones de tutoría se tratará de identificar y comprobar los datos para la comunicación con el alumnado, así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la comunicación e información durante el curso escolar. Especialmente importante contar con un teléfono al que acudir en caso de emergencia sanitaria. Aunque consten los datos en la matrícula y en SAUCE se cumplimentará una FICHA PERSONAL online (elaborada por el DO y jefatura). Cada tutor enviará el enlace a cada alumno/a
- La Jefatura de Estudios, DO (Orientadora y PTSC) en coordinación con los tutores/as identificará los casos de alumnado que, durante la suspensión de la actividad lectiva presencial en el curso anterior, presentó dificultades de cualquier naturaleza o causa para el seguimiento del proceso educativo.
- Igualmente se procederá a la Identificación de los casos de alumnado en situación de brecha social y/o digital en relación con el acceso y uso de medios tecnológicos. Se elaborará un registro en jefatura de estudios que enviará a las instancias oportunas.
- Mantenimiento de la atención continuada por parte de los tutores y las tutoras con las familias del alumnado preferentemente con comunicación telefónica como telemática con las cuentas de correo institucionales.
- Elaboración de un plan específico que facilite la reincorporación de alumnado al centro en situaciones derivadas de aislamiento, confinamiento o cualquier situación de absentismo en coordinación con la familias.
- Priorizar la coordinación del tutor/a con cada equipo docente presencial o telemático (según recomendaciones de instancias sanitarias y Equipo Directivo) en REDs, evaluaciones y cuando sea necesario para comunicar situaciones particulares de alumnado.

5.2.3.- PROGRAMA ACOGIDA SOCIO EMOCIONAL Y COHESIÓN GRUPAL ante situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID-19

Al margen de los programas de educación emocional previstos en el PAT este año se pide que se priorice actuaciones que promuevan el bienestar emocional de toda la comunidad educativa, especialmente del alumnado.

Las instrucciones de la Circular de Inicio de Curso 2020/21 establece que el objetivo prioritario será que todo el alumnado concluya su educación con éxito, primando el autocuidado emocional lo que supone desarrollar en el alumnado la capacidad de resiliencia social, personal y educativa vinculada a la construcción de proyectos de vida, en contextos de complejos y de incertidumbre.

Este curso viene condicionado por la situación extraordinaria que he vivido por lo que debemos priorizar el desarrollo de los aspectos relacionados con el ámbito socioemocional en el alumnado y sus familias, como el fortalecimiento de procesos de cohesión grupal y sociocomunitaria.

Este plan de acogida socioemocional formará parte del PAT y supone realizar actividades con metodología activa y participativa, dinámicas de grupo.

A lo largo del curso trataremos de implementar el PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL. Programa elaborado por el DO con base en el Programa de I.E. de Guipúzcoa adaptado al centro y con actividades audiovisuales con los siguientes objetivos y actividades que se proponen a continuación además este curso incorporando las actividades que se proponen en el anexo de la Circular de Inicio de curso 2020/21.

Competencias Socio Emocionales	PROPUESTA DE ACTIVIDADES (Según la Circular)	PROGRAMA DE INTELIGENCIA EMOCIONAL (DO)
Competencias de vida y para el bienestar	- Dinámicas de cohesión grupal para: Facilitar un ambiente seguro y en confianza para que los alumnos y alumnas puedan compartir las vivencias y las experiencias así como sus emociones y sentimientos derivados de los momentos vividos. Tratar qué hemos aprendido en esta etapa, cuáles han sido las estrategias que hemos desarrollado para afrontar los acontecimientos vividos y su nivel de impacto en la situación actual. - Dinámicas grupales que propicien el desarrollo del sentimiento de pertenencia a un grupo, a una comunidad de aprendizaje.	1.- CONCIENCIA EMOCIONAL 1.1 IDENTIFICAR EMOCIONES PROPIAS

Unidad cero (Tonucci, Romera, García y López, 2020): ➤ Actividades de cohesión de grupos. Actividades que favorezcan la Interdependencia positiva. ➤ Actividades que permitan la creación del vínculo. ➤ Actividades que aumenten el sentimiento de seguridad. ➤ Actividades para trabajar la resiliencia (entornos y referentes seguros). Actividades para la realización de la evaluación inicial: las fortalezas grupales. Actividades para favorecer la responsabilidad individual. ➤ Actividades para la distribución de responsabilidades /normas. ➤ Actividades que permitan evidenciar lo que hemos aprendido de esta situación de pandemia. ➤ Actividades que permitan el diseño de proyectos de vida personales.		Act.1.1.-El Cofre de las Emociones (1º/2º ESO) Act. 1.1.-Ahora Siento (3º/4º ESO) 1.2 CONOCER EMOCIONES Y LO QUE PRODUCEN Act. 1.2.-Emociones y Música (Doc.Tutor/a) ■ ENLACES MÚSICA 1.3 CONOCER Y COMPRENDER LAS EMOCIONES DE OTROS Act.1.3.-El Juego de los Gestos ■ Corto Snack Attack ■ <u>9 CORTOS</u> que nos ayudarán a comprender mejor nuestros sentimientos. 1.4 CONOCER LAS CONSECUENCIAS DE NUESTROS ACTOS 1.4.-Aprendiendo a reconocer y aceptar nuestros errores (1º/2º ESO) Act.1.4.-Documento para trabajar con los alumnos el corto "Pipas" (3º/4º ESO)
Conciencia Emocional Regulación emocional	Actividades que permitan la identificación de sentimientos y emociones. Actividades tipo: ¿Qué he sentido?; Puedo hacerlo; La baraja de las emociones; el diario de las reflexiones o bitácora (dibujo/expresión de las emociones, hoy me he sentido...), poner en común las experiencias vividas y promover actividades de mediación entre iguales; recursos de mindfulness para promover el relax y la calma.	2.- REGULACIÓN EMOCIONAL 2.1 DISTINGUIR LA INTERACCIÓN ENTRE EMOCIONES, PENSAMIENTOS Y COMPORTAMIENTOS Actividad 2.1 - ¿Actuamos como pensamos? 9 CORTOS QUE NOS AYUDARÁN A COMPRENDER nuestros sentimientos
Autonomía emocional Regulación emocional	Actividades que permitan el desarrollo del autoconocimiento, la motivación y la resiliencia, utilizando la creatividad en el desarrollo de la expresión artística musical o actividades gamificadas. Sugerencia de actividades tipo: Cómo ha cambiado mi vida, lo que he aprendido; Ante las dificultades: los retos individuales y colectivos; tareas competenciales: grabación de cuentos colectivos, generar audiolibros que se difundirán entre los/las compañeros/as; La escucha activa.	2.2 CONTROLAR DE PENSAMIENTOS 2.3 EXPRESAR ADECUADAMENTE LAS EMOCIONES Act.2.3. "Pues voy a decírtelo" (1º/2º ESO) Act.2.3. Expresión adecuada de emociones (3º/4º ESO) 2.4 REGULAR EMOCIONES NEGATIVAS INTENSAS Act.2.4.- Relajación a través de la respiración (1º/2º ESO) Act.2.4.-Regular emociones negativas

		intensas (3º/4ºESO) VÍDEO 3º/ 4º ESO Aprender a usar las emociones a nuestro favor.(7 min) 2.5 CREAR EMOCIONES POSITIVAS Y ALTERNATIVAS.
Competencias sociales Competencias para la vida y el bienestar	Actividades que permitan el desarrollo de estrategias adquiridas y competencias desarrolladas. Sugerencia de actividades tipo: Ayudo a mis compañeros/as; Un proyecto para pasarlo bien; La asamblea de clase: cómo me encuentro, qué necesito, cómo podemos ayudar a los/las demás; actividades para una comunicación asertiva a través de las expresiones artísticas y musicales. Actividades que permitan el desarrollo de la solidaridad y el cuidado mutuo. Sugerencias de actividades tipo: Un proyecto ApS para promover la solidaridad; actividades de cohesión del programa TEI; actividades para promover los buenos tratos del Programa Ni Ogros ni princesas.	3.-AUTONOMÍA EMOCIONAL (en construcción) 3.1 AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA 3.2 AUTOMOTIVACIÓN 3.3 RESPONSABILIDAD 3.4 CRÍTICA DE NORMAS 3.5 PEDIR AYUDA 4.-HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES (en construcción) 4.1 REGLAS DE CORTESÍA 4.2 EMPATÍA 4.3 ESCUCHA ACTIVA 4.4 ASERTIVIDAD 4.5 RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

5.2.4.- ACTUACIONES DEL PAT

A) ACTUACIONES DEL PAT CON EL ALUMNADO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Favorecer la acogida e integración del alumnado: - Facilitar la toma de contacto de los alumnos con el Centro, aula, instalaciones, etc. - Lograr que los alumnos se conozcan entre sí así como una primera relación con sus compañeros de grupo. - Recoger y compartir información de los alumnos, que nos servirán para su mejor conocimiento individual y grupal, y la planificación inicial de tareas docentes y orientadoras.	● Presentación del Tutor, del Equipo Directivo y de la Orientadora a los alumnos en una reunión por niveles educativos en el salón de actos. ● Tutorización de alumnos del Progr. Alumnos ayudantes (Bachillerato) Acompañando a los alumnos de 1º ESO y sus tutores. Visita por las instalaciones y dependencias del Centro y explicación de sus funciones. ● Carpeta del Tutor: Información sobre el Equipo Docente, horarios, clases, horas de tutoría, horas de recepción de padres, calendario escolar, fechas de evaluaciones, etc.

	Ficha de tutoría: Presentación de los alumnos entre ellos con Técnicas de dinámica de grupos para cada nivel de 1º a 4º de ESO
	Ficha personal individual a cumplimentar online como recogida de datos personales
	- Detección del alumnado en riesgo de abandono escolar o sin medios informáticos, según trayectoria del curso pasado. - Dotación de medios para el seguimiento educativos (Jefatura, PTSC y tutores)
Plan de acogida socio-emocional COVID-19. (curso 2020/21)	Actividades dinámicas de grupo.
IMPLICADOS: Jefes de estudio, tutores, alumnado y DO TEMPORALIZACIÓN: Primeros días de curso, septiembre y octubre	

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Mejora del aprendizaje y éxito educativo: - Favorecer la reflexión y debate colectivo sobre el proceso de aprendizaje. - Fomentar la participación de los alumnos en su proceso de aprendizaje y evaluación. - Observar cómo perciben los alumnos el clima del aula y cómo se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje y toma de decisiones de mejora. . Realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado.	- Asambleas de preparación en cada evaluación con: - Actividades de Pre Evaluación (trimestre). Actividades que les permitan analizar el trabajo realizado durante el trimestre y su repercusión en los resultados académicos. Adoptar compromisos para reforzar lo conseguido y corregir los desajustes observados. - Actividades de Post Evaluación (trimestre) Análisis y valoración de los resultados. Informar al grupo sobre el desarrollo de la sesión de evaluación y acuerdos tomados para mejorar la situación, a nivel grupal y/o individual - Entrevistas individuales, recogida de información de los Equipos Docentes, transmisión al profesorado de la información recogida y de las medidas propuestas.
IMPLICADOS: Jefes de estudio, tutores, alumnado y DO TEMPORALIZACIÓN: En cada evaluación y a lo largo del curso	

OBJETIVO: Mejora del clima de convivencia del centro y aula así como el desarrollo psicosocial del alumnado	ACTIVIDADES
--	--------------------

- Fomentar la responsabilidad y elección de un representante del grupo y de los representantes en el Consejo Escolar	- Asamblea de preparación de la elección del delegado o delegada y elección. - Elecciones de representantes en el Consejo Escolar
- Motivar a los alumnos a participar en las actividades del Instituto y en su funcionamiento. - Informar a los alumnos sobre la estructura, organización, funcionamiento del Centro y las posibilidades que se le ofrecen - Conocer las normas que rigen la convivencia en el centro y aula. - Establecer cauces de participación en la elaboración y mejora como documento compartido por toda la comunidad educativa. - Promover que el grupo adopte normas de conducta y funcionamiento maduras, ejercitando sus derechos y responsabilidades para consigo mismo, sus compañeros y la institución escolar en su conjunto	- Presentación del Reglamento de Régimen Interno y Plan de Convivencia del centro. - Consensuar el Reglamento de convivencia de grupo para el curso con normas y sus consecuencias compartidas - Asambleas de resolución de conflictos en el aula con la idea de: .Establecer normas de conducta claras a cumplir por todos (a partir de lo establecido en el Reglamento de convivencia de grupo-clase). - Solucionar los problemas planteados en el grupo mediante el DIÁLOGO de toda la clase. - Resolver entre todos (profesores y alumnos) los problemas que surjan en el grupo. .Corregir comportamientos inadecuados. .Censurar lo NEGATIVO y felicitar lo POSITIVO, tanto profesores como alumnos. .Realizar, por parte del profesor, una orientación tutoría real de acuerdo con la dinámica del propio grupo-clase..
- Detectar y conocer la estructura informal e interna del grupo. - Conocer el potencial social de todos y cada uno de los miembros del grupo. - Conocer a alumnos prosociales y con capacidad de liderazgo con el fin de formarlos en alumnos ayudantes en la mejora de la convivencia de la clase ejerce sobre sus compañeros/as. - Ayudar a los alumnos aislados y rechazados. - Resolver, con acierto, problemas de disciplina motivados por las tensiones que surjan en el seno del grupo.	Programa SOCIESCUELA (orientadora) Aplicación individual informatizada del Test Sociométrico (aula de informática en horario de tutoría) y análisis de resultados. Niveles de 1º y 2º ESO
- Detectar posibles conflictos y dificultades de convivencia escolar. Prevenir el maltrato entre iguales.	- Sesiones sobre resolución de conflictos: la comunicación, habilidades sociales. - Sesiones para la prevención del maltrato entre iguales
- Promover una educación afectivo-sexual que favorezca la igualdad y el respeto a las diferencias.	Sesiones del programa: Ni ogros ni princesas. Talleres externos

Formación en habilidades intra e interpersonales relacionada con el Educación Emocional ● <u>Conciencia Emocional</u> con los objetivos de: - Saber identificar emociones propias y localizarlas en nuestra fisonomía. - Comprender las emociones de otros. - Ser consciente de las consecuencias de nuestros actos. ● <u>Regulación Emocional</u> con los objetivos de: - Ser consciente de la interacción entre la emoción, los pensamientos y comportamientos. - Ser capaz de expresar adecuadamente nuestras emociones. - Aprender a regular las emociones. - Ser capaz de regular emociones negativas intensas. - Ser capaz de crear emociones positivas. ● <u>Autonomía Emocional</u> con los objetivos de: - Generar la capacidad de valorarnos a nosotros mismos. - Ser capaz de automotivarse. - Aprender a asumir responsabilidades. - Desarrollar la actitud crítica de forma constructiva. Habilidades sociales: - Reglas de cortesía. - Empatía. - Escucha activa. - Asertividad - Resolución pacífica de conflictos.	→ Programa Inteligencia Emocional (elaborado por DO con base de “Ser persona y Relacionarse” de Manuel Segura, Programa de Inteligencia Emocional de Gipuzkoa) Actividades alojadas por niveles y habilidades en la web del DO
IMPLICADOS: Jefes de estudio, tutores, alumnado y DO TEMPORALIZACIÓN: A lo largo del curso	

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Autorresponsabilizarse en la necesidad de tener un hábito de estudio y conocer los hábitos de estudio del grupo.	Actividades de reflexión sobre hábitos de estudio (planificación de tiempo y tareas, agenda escolar). Uso de la agenda escolar. Los deberes escolares: pautas para su organización.

-Identificar los factores condicionantes del estudio y utilizarlos en beneficio propio. - Adquirir la capacidad de planificar el estudio. - Proporcionar y/o afianzar los usos de técnicas de trabajo intelectual e integrarlas en un método personal de estudio. - Conocer y aplicar las técnicas de trabajo intelectual en las distintas áreas. - Evaluar el uso de las técnicas por parte de los alumnos y su aplicación en las distintas materias.	Programa TTI (alojado en la web de DO) Programas de refuerzo online
IMPLICADOS: Jefes de estudio, tutores, alumnado y DO TEMPORALIZACIÓN: 2º y 3º trimestre	

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Favorecer el desarrollo de la madurez vocacional Desarrollar habilidades para la toma de decisiones académico-profesionales libres de sesgos de género. Potenciar el desarrollo del autoconcepto y el aumento de las expectativas para cursar estudios postobligatorios.	Actividades de Orientación académica y profesional (explicada en el Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera) Visitas a centros de la zona (FP, Universidad, etc)
IMPLICADOS: Jefes de estudio, tutores, alumnado y DO TEMPORALIZACIÓN: tercer trimestre	

Programas y actuaciones de **Educación para la salud:**

- **Prevención de drogodependencias.** Actividades de tutoría. Talleres de expertos
- **Educación afectivo-sexual.** Programa "Ni ogros ni princesas"

B) ACTUACIONES DEL PAT CON EL PROFESORADO:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Plan de Transición de Primaria a Secundaria.	- Reuniones de coordinación entre los tutores/orientadores/Jefes Estudios de centros de primaria y DO/Jefatura de estudios para transmitir información de los alumnos que pasan a 1º ESO (Junio)

	- Reuniones con Equipos de Orientación en el caso de alumnado NEAE (DO)
IMPLICADOS: Jefes de estudio, tutores, alumnado y DO TEMPORALIZACIÓN: Junio y comienzos de curso <i>Presencial o telemática según situación sanitaria del momento.</i>	
. Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula.	- Asesoramiento en: objetivos, contenidos, evaluación, metodología respecto a la orientación educativa. - Tabla Informativa del DO sobre antecedentes (1º ESO) Información de jefatura de estudios y orientadora a los tutores sobre antecedentes escolares, personales, familiares, sociales según los informes de las reuniones con los centros de primaria de procedencia. - Reuniones del DO con las juntas de profesores de los grupos donde se encuentren alumnos con NEAE: Información sobre las necesidades y previsión de apoyos. (según el PAD) - Adecuación de las programaciones didácticas o docentes y/o elaboración de proyectos en situaciones de presencialidad, semipresencialidad y confinamiento domiciliario.
IMPLICADOS: Jefes de estudio, tutores, alumnado y DO TEMPORALIZACIÓN: Comienzos de curso (traslado de información) y a lo largo del curso en REDEs	
. Favorecer la coordinación y la adopción de acuerdos de los Equipos Docentes	. Preparación de las juntas de evaluación. . REDEs de coordinación e intercambio de información grupal/individual y reuniones trimestrales de evaluación. . Pautas de coordinación en tareas escolares. . Detección de alumnado vulnerable, desenganchado o sin recursos tecnológicos . Resolución de problemas o conflictos que surjan a lo largo del curso. - Intervención coordinada profesorado, jefatura de estudios y DO en casos de absentismo, convivencia, etc . Intercambio de información entre los Dptos.
Elaboración, coordinación y seguimiento de programas de recuperación y/o apoyo del alumnado con dificultades de aprendizajes y/o "desenganchado" en el último trimestre del curso 2019-20	-Detección del alumnado en situación de vulnerabilidad por condiciones personales, familiares y sociales. - Coordinación entre instituciones y DO, especialmente PTSC con Servicios Sociales. - Coordinación entre familias de alumnado NEAE y profesionales del DO, jefatura de estudios y tutores implicados. En reuniones de

	tutores semanales y cuando sea necesario. Comunicaciones por medios telemáticos.
IMPLICADOS: Jefes de estudio, tutores, alumnado y DO TEMPORALIZACIÓN: A lo largo del curso a través de correos electrónicos, reuniones por TEAMS	
Revisar el Plan Integral de Convivencia.	- Establecer reuniones con el Consejo Escolar para recoger las demandas y opiniones de las Familias. - Valorar clima de convivencia del Centro y de las Familias
IMPLICADOS: Comisión nombrada por el Director TEMPORALIZACIÓN: A lo largo del curso	

C) ACTUACIONES DEL PAT CON LAS FAMILIAS:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Contacto inicial para sentar las bases para la cooperación mutua e informar a las familias de la marcha del grupo y centro	- Carta informativa de tutores a las familias (Modelo proporcionado por Equipo Directivo/DO) ante la situación sanitaria de este curso 2020/21. - Reunión inicial grupal de familias-tutores por grupo-aula: sobre pautas educativas de ayuda a sus hijos, funcionamiento del centro y aula. (este curso se plantean por TEAMS con las cuentas de sus hijos/as)
IMPLICADOS: Jefes de estudio, profesorado, familias y DO TEMPORALIZACIÓN: Comienzos de curso .	
Coordinación e intercambio de información entre profesionales del centro y familia	- Reuniones o entrevistas de los tutores con las familias de los alumnos/as, a iniciativa de cualquiera de las partes implicadas, de acuerdo con las informaciones que se intercambian en las reuniones de equipos docentes en relación al proceso educativo. - Entrevista con la orientadora en temas de pautas educativas de disciplina, comunicación y negociación familiar, la intervención de la familia ante el fracaso escolar, o en relación al análisis de la oferta formativa y laboral del entorno. - Entrevistas de la PTSC y familias en temas sociofamiliares, absentismos, orientación académica, etc.
IMPLICADOS: Jefes de estudio, profesorado, familias y DO TEMPORALIZACIÓN: A lo largo del curso	
Conocer la información del centro y de cada materia así	- Colgar en la web del centro información importante como: Programaciones de las materias, RRI, fechas de interés, etc

como información relevante en el proceso educativo.	-Convocatorias de reuniones.
IMPLICADOS: Jefes de estudio, jefes de departamentos y DO TEMPORALIZACIÓN: Comienzos de curso .	
Conocer y utilizar la agenda escolar como instrumento de comunicación Familia-Centro (Primer ciclo de la ESO)	- Agenda Escolar del IES Jovellanos gestionada por el AMPA del centro (gratuita para sus socios) - Generar el hábito del uso de la agenda durante el primer trimestre de curso en las tutorías. - Reforzar su uso implicando al equipo docente y familias en las primeras reuniones de contacto. ● Se plantea la elaboración de la agenda de centro y generalización a todos los alumnos de 1º y 2º ESO de forma obligatoria y voluntaria el resto (como se acordó en CCP)
IMPLICADOS: Jefes de estudio, profesorado, familias y DO TEMPORALIZACIÓN: A lo largo del curso.	
Dotar de estrategias, destrezas y habilidades a las familias.	- Asesoramiento en reuniones de coordinación tutores/familias y con el asesoramiento o derivación al DO cuando sea necesario. - Se plantea en los próximos cursos crear una Escuela de Familias que contemple esta formación. - Realizar un diagnóstico y evaluación de las necesidades. - Elaborar material pedagógico según las demandas familiares atendidas en Orientación, entregarlo según la demanda y colgarlo en la web de centro (web del DO en construcción)
IMPLICADOS: Jefes de estudio, profesorado, familias y DO TEMPORALIZACIÓN: A lo largo del curso.	
Promover la utilización de espacios de Encuentro de las Familias	- Optimizar la utilización de un espacio físico en el Centro para las familias (AMPA, reuniones con tutores...) - Organizar eventos de participación familiar (Viaje Fin de Curso, Plan de Acogida, Navidad, Graduación Bachiller, Teatro, intercambio de libros....)
IMPLICADOS: Jefes de estudio, profesorado, familias y DO TEMPORALIZACIÓN: A lo largo del curso	
Favorecer la colaboración de las familias en el proceso de toma de decisiones académicas y profesionales, especialmente en los cambios de etapa.	- Sesiones informativas del DO /Jefatura de estudios a las familias en 4º ESO y 1ºBach. - Asesoramiento del DO cuando sea necesario en la orientación académica y profesional.

IMPLICADOS: Jefes de estudio, y DO
TEMPORALIZACIÓN: Tercer trimestre

5.2.5.- DESARROLLO TRIMESTRAL DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CON ALUMNOS/AS EN LA ETAPA ESO

ACTIVIDADES DE TUTORÍA por Trimestres		NIVELES Educativos. Propuesta			
		1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO
1º Trimestre	Actividades de acogida: Dinámicas de grupo de conocimiento entre alumnos/as y de integración.	X	X	X	X
	Ficha informativa sobre el nuevo curso: Conocimiento del aula y centro, información de materias, horario, aulas, etc Actividad ¿Qué esperas del nuevo curso?	X	X	X	X
	Plan de contingencia y Medidas sanitarias ante el COVID-19 en el centro.	X	X	X	X
	Ficha personal del alumno. Complimentacion online. Elaborado en Forms de Educatur.	X	X	X	X
	Detección de alumnado en riesgo (vulnerable, desconectado o sin recursos telemáticos). Encuesta discreta, contacto con alumno/a y familia.	X	X	X	X
	Actividades de uso de medios telemáticos: Cuentas de educatur y de centro. Uso de TEAMS. Ficha elaborada por la responsable de TIC del centro	X	X	X	X
	Elección de delegado y subdelegado:Concienciación Y procedimiento de votación.	X	X	X	X
	Tareas del grupo y nombramiento de responsables de aula	X	X		
	Elecciones al Consejo Escolar: Representantes de alumnos/as	X	X	X	X
	CONMEMORACIÓN 25 NOV. contra la violencia de género.	X	X	X	X
	Programa SOCIESCUELA.Estructura Social de la clase	X	X		

	Normas del Centro:RRI.	X	X	X	X
	Reglamento de convivencia de grupo-clase y puesta en marcha de las Asambleas de aula.	X	X		
	Convivencia: Campaña del buen trato (presentación en tutoría por parte del DO)	X	X		
	Uso responsable de Nuevas Tecnologías: Cuida tu imagen en las Redes Sociales.	X	X		
	Pre-Evaluación 1ªEvaluación. Cuestionarios individuales y grupales. Postevaluación 1ª.- Comentar con los alumnos los aspectos tratados en la sesión de evaluación de la junta de profesores, remarcando la importancia de mejorar	X	X	X	X
	Campaña de Navidad: Consumo responsable. Amigo invisible (regalo creativo)	X	X		
	Se compaginan actividades de Ed.Afectivo-Sexual con TTI Explicadas en apartado correspondiente				
2º Trimestre	Actividades del Programa Afectivo-Sexual "Ni ogros ni princesas" por niveles educativos. Material para el tutor	X	X	X	X
	Actividades del Programa de Técnicas de Trabajo Intelectual con actividades por niveles educativos:	X	X	X	X
	Preparación de la Evaluación. Cuestionarios individuales y grupales.	X	X	X	X
	Post-Evaluación 2ª	X	X	X	X
3º Trimestre	Continuar los programas de TTI y Educación Afectivo-Sexual.	X	X	X	X
	Orientación académica y profesional. Actividades del Programa de orientación para el desarrollo de la carrera por niveles educativos. 1.- Autoconocimiento: intereses, aptitudes, expectativas,.. 2.- Opciones académicas y profesionales 3.- Toma de decisiones: Elección de optativas y estudios.	X	X	X	X

6.- DESARROLLO TRIMESTRAL DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CON ALUMNOS EN BACHILLERATO

ACTIVIDADES DE TUTORÍA por Trimestres		NIVELES Educativos. Propuesta	
		1ºBACH	2ºBACH
1º Trimestre	Actividades de acogida: Dinámicas de grupo de conocimiento entre alumnos y de integración.	X	X
	Ficha informativa sobre el nuevo curso: información de materias, horario, aulas, etc Actividad: Expectativas para este nuevo curso	X	X
	Plan de contingencia y Medidas sanitarias ante el COVID-19 en el centro.	X	X
	Ficha personal del alumno. Cumplimentación online. Elaborado en Forms de Educastur.	X	X
	Detección de alumnado en riesgo (vulnerable, desconectado o sin recursos telemáticos). Encuesta discreta, contacto con alumno/a y familia.	X	X
	Elección de delegado y subdelegado: Concienciación y procedimiento de votación.	X	X
	Elecciones al Consejo Escolar: Representantes de alumnos/as	X	X
	CONMEMORACIÓN 25 NOV. contra la violencia de género.	X	X
	Normas del Centro: RRI.	X	X
2º Trimestre	Pre-Evaluación 1ª Evaluación. Cuestionarios individuales y grupales. Postevaluación 1ª.- Comentar con los alumnos los aspectos tratados en la sesión de evaluación de la junta de profesores, remarcando la importancia de mejorar	X	X
	Sesión informativa sobre EBAU y opciones al finalizar estudios de Bachillerato a través de la web del DO (orientadora)		X
	Compaginar actividades de Orientación académica y profesional con otras actividades: Programa de salud, ed. afectivo-sexual, etc		
	Preparación de la 2ª Evaluación. Cuestionarios individuales y grupales.	X	X

	Post-Evaluación 2ª	X	X
3º Trimestre	Compaginar actividades de Orientación académica y profesional con otras actividades: Programa de salud, ed.afectivo-sexual, etc		
	Orientación académica y profesional. Actividades del Programa de orientación para el desarrollo de la carrera por niveles educativos. 1.- Autoconocimiento: intereses, aptitudes, expectativas,.. 2.- Opciones académicas y profesionales 3.- Toma de decisiones: Elección de optativas y estudios.	X	X

5.2.7.- PROGRAMAS A DESARROLLAR EN TUTORÍA DE GRUPO:

5.2.7.1 Aplicación del **Programa SOCIESCUELA** en 1º /2º ESO. Programa que analiza la estructura social de la clase así como la detección de posibles alumnos en riesgo de acoso, aislados y rechazados por el grupo. Además desde hace ya varios cursos, la orientadora **colabora** con los creadores del PROGRAMA SOCIESCUELA (Madrid) en lo que requieren con modificaciones del programa y modelos de intervención.

5.2.7.2 PROGRAMA DE TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL (en construcción):

Programa elaborado por el DO con actividades para cada nivel educativo de 1º a 4º ESO con los siguientes objetivos:

a.- ANÁLISIS DEL MÉTODO DE ESTUDIO:

Revisar cómo el alumno realiza el estudio a través de un **cuestionario** de análisis de los factores que influyen en el estudio eficaz.

b.- MOTIVACIÓN EN EL ESTUDIO:

Analizar la importancia de estar motivado para el estudio. Factores que influyen en la motivación intrínseca.

c.- AMBIENTE DE ESTUDIO:

Analizar los factores ambientales y personales que influyen en el estudio.

d.- PLANIFICACIÓN EN EL ESTUDIO:

Ayudar al alumno a realizar una adecuada planificación de la sesión de estudio: Horario personal según tiempos disponibles.

e.- **TÉCNICAS DE ESTUDIO:** Lectura, subrayado, resumen, esquema/mapas conceptuales.

5.2.7.3 PROGRAMAS DE IGUALDAD Y COEDUCACIÓN:

- Este año hemos solicitado el Programa de Ni ogros ni princesas.
- Intervenciones de expertos (supeditada a la situación sanitaria)

5.2.7.4 PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL (en construcción):

Descrito anteriormente con el programa de acogida socioemocional derivado de la situación de crisis sanitaria del Covid- 19 con la siguiente estructura:

A.- CONCIENCIA EMOCIONAL

1.1 IDENTIFICAR EMOCIONES PROPIAS

Act.1.1.-El Cofre de la Emociones (1º/2º ESO)

Act. 1.1.-Ahora Siento (3º/4ºESO)

1.2 CONOCER EMOCIONES Y LO QUE PRODUCEN

Act. 1.2.-Emociones y Música (Doc.Tutor/a)

■ ENLACES MÚSICA

1.3 CONOCER Y COMPRENDER LAS EMOCIONES DE OTROS

Act.1.3.-El Juego de los Gestos

■ Corto Snack Attack

■ 9 CORTOS que nos ayudarán a comprender mejor nuestros sentimientos.

1.4 CONOCER LAS CONSECUENCIAS DE NUESTROS ACTOS

1.4.-Aprendiendo a reconocer y aceptar nuestros errores (1º/2ºESO)

Act.1.4.-Documento para trabajar con los alumnos el corto "Pipas" (3º/4º ESO)

B.- REGULACIÓN EMOCIONAL

2.1 DISTINGUIR LA INTERACCIÓN ENTRE EMOCIONES, PENSAMIENTOS Y COMPORTAMIENTOS

Actividad 2.1 - ¿Actuamos como pensamos?

9 CORTOS QUE NOS AYUDARÁN A COMPRENDER nuestros sentimientos

2.2 CONTROLAR DE PENSAMIENTOS

2.3 EXPRESAR ADECUADAMENTE LAS EMOCIONES

Act.2.3. "Pues voy a decírtelo" (1º/2º ESO)

Act.2.3. Expresión adecuada de emociones (3º/4º ESO)

2.4 REGULAR EMOCIONES NEGATIVAS INTENSAS

Act.2.4.- Relajación a través de la respiración (1º/2ºESO)

Act.2.4.-Regular emociones negativas intensas (3º/4ºESO)

VÍDEO 3º/ 4º ESO Aprender a usar las emociones a nuestro favor.(7 min)

2.5 CREAR EMOCIONES POSITIVAS Y ALTERNATIVAS

C.-AUTONOMÍA EMOCIONAL (en construcción)

3.1 AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA

3.2 AUTOMOTIVACIÓN

3.3 RESPONSABILIDAD

3.4 CRÍTICA DE NORMAS

3.5 PEDIR AYUDA

D.-HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES (en construcción)

4.1 REGLAS DE CORTESÍA

4.2 EMPATÍA

4.3 ESCUCHA ACTIVA

4.4 ASERTIVIDAD

4.5 RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

5.2.7.5 PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (explicada en el Programa de orientación para la carrera):

1ª Parte: AUTOCONOCIMIENTO

I.- INTRODUCCIÓN A LA TOMA DE DECISIONES.

II.- ANÁLISIS DE INTERESES PROFESIONALES.

III.- ANÁLISIS DE APTITUDES

IV.- ANÁLISIS DE PERSONALIDAD

V.- ANÁLISIS DE RENDIMIENTO ACADÉMICO.

VI.- TOMA DE DECISIONES.

2ª Parte: INFORMACIÓN sobre opciones al finalizar 3º (mes de Mayo)

5.2.7.6 TALLERES DE INTERVENCIÓN DE EXPERTOS propuestos por Ayuntamiento de Gijón, Conceyu de la Mocedad, ADSIS, Cibervoluntarios etc. supeditados a la situación sanitaria de este año.

5.3.- PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA.

5.3.1.- CONTEXTO, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS.

La orientación académico-profesional debe entenderse como un proceso que se desarrolle a lo largo de toda la educación secundaria, adquiriendo especial importancia cuando el alumno debe elegir materias optativas y en la elección de otras opciones educativas que condicionan su futuro académico y profesional.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), afirma en su Preámbulo que el alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio.

En los Decretos 42 y 43/2015, de 10 de junio, por los que se regula respectivamente la ordenación y establece el currículo de la Educación Secundaria obligatoria y el Bachillerato en el Principado de Asturias se destaca que la acción tutorial, la actuación de los equipos docentes y la orientación educativa y profesional en cada uno de los grupos y con cada alumno y alumna, junto con la colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas tiene una especial importancia para lograr con éxito los objetivos educativos de esta etapa.

El DECRETO 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias en su Artículo indica como "La orientación educativa y profesional se asentará en los siguientes principios:

a) Principio de prevención: La orientación educativa y profesional presenta un carácter proactivo que pretende anticiparse a la aparición de dificultades en el desarrollo de la persona.

b) Principio de desarrollo: La orientación educativa y profesional debe entenderse como un proceso mediante el que se acompaña al individuo a lo largo de sus etapas educativas con la finalidad de lograr el máximo crecimiento de sus potencialidades.

c) Principio de intervención social: El contexto es un elemento de referencia imprescindible de la acción orientadora, que habrá de tener en cuenta las condiciones contextuales y ambientales del individuo, en especial las familiares, ya que éstas influyen en su toma de decisiones y en su desarrollo personal.

d) Principio de empoderamiento personal y social: Entendido como proceso en el que los individuos o grupos sociales llegan a adquirir las competencias necesarias para tomar el control de sus propias vidas y apoyan y refuerzan el fortalecimiento personal de los demás componentes de su grupo o comunidad.

Este Decreto señala que la orientación educativa y profesional es un proceso que contribuye al desarrollo integral y personalizado de todos y cada uno de los alumnos y alumnas mediante un trabajo coordinado de los profesionales que intervienen en la acción educativa y de las familias a través de un conjunto integrado de acciones, conocimientos, técnicas y procedimientos específicos. Se concreta que en la educación secundaria se trabajará, especialmente, el acompañamiento al alumnado en el proceso de concepción y realización de proyectos de vida que guíen objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional, con perspectiva coeducativa, facilitando oportunidades de aprendizaje y de experiencia personal relacionadas con el entorno educativo y laboral que le ayuden a elegir las opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal.

Teniendo en cuenta este marco normativo, el programa de orientación para el desarrollo de la carrera concreta las actuaciones destinadas a facilitar la madurez del alumnado y dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para hacer frente a los problemas que se le presenten.

La elaboración anual del programa de orientación para el desarrollo de la carrera está a cargo del DO, teniendo en cuenta las aportaciones de la comisión de coordinación pedagógica y de los tutores y tutoras de los grupos.

El programa de educación para la carrera será comprensivo e implicará a todo el alumnado de todos los niveles.

En los primeros niveles cobra importancia la configuración de las actitudes hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto, los valores y los hábitos de trabajo.

Posteriormente cobra mayor importancia el acompañamiento en los procesos de concepción y realización de proyectos de vida que guíen sus objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional, facilitando oportunidades de aprendizaje y experiencia personal relacionadas con el entorno educativo y laboral que le ayuden a elegir opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal.

Los **objetivos** que se incluyen en este programa son:

- a) Favorecer en el alumnado el desarrollo de las capacidades y competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones.
- b) Orientar e informar al alumnado del centro sobre itinerarios formativos y profesionales en cada nivel educativo, siendo más significativo al finalizar las etapas facilitando información sobre opciones como el acceso a la universidad, a los ciclos formativos de grado medio y superior, sobre la oferta de enseñanzas de régimen especial y de enseñanzas en los centros de personas adultas, sobre las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, así como de ayudas a la formación, entre otras cuestiones, teniendo en cuenta sus capacidades, motivaciones, necesidades e intereses.
- c) Orientar y asesorar al alumnado con NEAE y familias sobre opciones educativas más acordes con sus capacidades e intereses.
- d) Ofrecer orientación académica y profesional que garantice la igualdad entre hombres y mujeres.

- e) Orientar al alumnado que finaliza su etapa educativa y/o desea insertarse en el mundo laboral proporcionándole información sobre itinerarios formativos y profesionales, tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional, sectores económicos, entre otras cuestiones, ajustando capacidad, expectativas y preferencias, e identificando metas profesionales realistas y adecuadas.
- f) Favorecer el acercamiento entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en su puesta en marcha.
- g) Entablar relaciones con los distintos ámbitos educativos, sociales, sanitarios y de inserción laboral del entorno.
- h) Colaborar en la elaboración del Consejo Orientador al término de ESO, PMAR o FP Básica según la normativa vigente.

El programa incluye:

- Actuaciones dirigidas al conocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto.
- Actuaciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno.
- Actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones.
- Actuaciones dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo.
- Actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento.
- Actuaciones dirigidas a la elección de estudios y profesiones no sexistas.

Para elaborar el Programa de orientación para el desarrollo de la carrera y garantizar su adecuado desarrollo, la jefatura de estudios establece las medidas organizativas necesarias para la coordinación de los tutores y tutoras o con el Departamento de Orientación y para la coordinación de los equipos docentes del grupo.

En las reuniones semanales de coordinación de los tutores y tutoras con Jefatura de Estudios y con la Orientadora y la profesora de Servicios a la Comunidad, se decidirán las actividades que formarán parte del programa de orientación para el desarrollo de la carrera propuesto.

El Departamento de Orientación, en colaboración con los equipos de tutores y tutoras, realizará un seguimiento y evaluación del Programa de orientación para el desarrollo de la carrera y elaborará una memoria al final del curso señalando los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en su desarrollo y los aspectos que necesitan ser mejorados en el siguiente curso.

****En este curso 202/2021 debido a la situación del COVID-19 la realización de todas las actuaciones, especialmente las que supongan intervenciones externas o salidas del centro quedarán supeditadas a la situación sanitaria del momento.***

*Desde el curso 2019/20 el DO está trabajando en la nueva [web del dpto de orientación](#) alojada en la pg del IES Real Instituto de Jovellanos siendo uno de sus apartados la ORIENTACIÓN

ACADÉMICA Y PROFESIONAL que contiene actuaciones relacionadas con lo que el Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera describe a continuación.

5.3.2.- ACTUACIONES DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA.

A) ACTUACIONES DIRIGIDAS AL CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AL DESARROLLO DEL AUTOCONCEPTO:

En cada nivel educativo se realizarán actividades para desarrollar habilidades de autoconocimiento, para reconocer las propias capacidades, valores, motivaciones e intereses.

Para ello, se emplearán cuestionarios de intereses profesionales, de estilos de aprendizaje y de estrategias de afrontamiento, el planteamiento de interrogantes clave para el debate, la reflexión personal o grupal; el relato autobiográfico, o las técnicas de role-playing y otras dinámicas de grupo que permiten adoptar distintos papeles y representarse mejor las situaciones y características de la vida sociolaboral y educativa real.

Se ofrecerá a los tutores/as herramientas como:

- Actividad “¿Cómo soy yo? Autoconocimiento Aprender a conocerse mejor. Analizar y valorar la propia historia académica y la situación personal: intereses, expectativas, valores, posibilidades. Reflexionar sobre la propia situación personal y sociofamiliar para conseguir una elección más ajustada de los estudios y/o salida laboral.
- Cuadernillos de Orientación Académica en 3º y 4º ESO elaborados por el DO.
- La **web del DO** en su sección de OAP se facilitará a los alumnos herramientas de autoconocimiento como el Programa ORIENTA y el Proyecto ORION de Univ.Comillas como un conjunto de cuestionarios on-line que permiten explorar intereses, valores, potencial académico y expectativas de continuidad de estudios.

B) ACTUACIONES DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE EXPLORACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DEL ENTORNO, PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO MEDIANTE EL DESARROLLO DE HÁBITOS Y VALORES DE TRABAJO, VINCULACIÓN ENTRE LO ACADÉMICO Y PROFESIONAL PARA GENERAR MAYOR MOTIVACIÓN Y RENDIMIENTO.

En cada nivel educativo se realizarán actividades para:

- Recibir información sobre distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial sobre las opciones que se ofrecen en su entorno.

Para ellos se planifican acciones de:

- Actividad “¿Qué opciones tengo y cómo las valoro?” Investigación sobre las opciones que tengo. Aprender a buscar información. Conocer el Sistema Educativo vigente y aproximarse al conocimiento del mundo social y laboral.

- Utilización de las TIC como herramienta de búsqueda de la información y de elaboración de la misma: manejo de páginas Web de distintas instituciones, web del Dpto de Orientación*, la herramienta on-line de Rutas Laborales.

La **Web ORIENTACIÓN**: contiene información dirigida a todos los alumnos, familias y tutores desde 1º a 4º de ESO así como para alumnos de 1º,2º de Bachillerato y Bachillerato nocturno. Contiene información con subpáginas por NIVELES EDUCATIVOS sobre las opciones al finalizar las etapas educativas de 4º de ESO (F.P. Básica, FP. Grado medio, nuestros Bachilleratos, Ens. Artísticas y otros estudios como guardia civil, policía y ejército) así como información a los alumnos que finalizan 2º bachillerato (EBAU, materias ponderadas por distintas universidades, grados universitarios de varias comunidades, FP grado superior, ens.artísticas superiores, becas y ayudas al estudio, etc.).

También consta información sobre las materias de todos los niveles de ESO y Bachillerato.

- Jornadas de orientación académica y profesional en el IES con la organización de mesas redondas, charlas, conferencias, sobre aspectos de interés relacionados con diferentes opciones académicas-profesionales. Esta información se dirigirá tanto al alumnado como a sus familias en los niveles de 4º ESO y 1º Bachillerato.
- Sesión informativa de la orientadora a los alumnos de los grupos de 2º Bach (en enero) 4º ESO y 1º Bach (en mayo)
- Sesión informativa de la orientadora con las familias de 4º ESO y 1º Bach. en salón de actos (horario de tarde). **Actuación supeditada a la situación sanitaria del momento.**
- Entrega de dossiers informativos al alumnado sobre opciones al finalizar cada nivel.
- Utilización del cine como recurso educativo.
- Trabajos en pequeños grupos para analizar materias, opciones académicas-profesionales a lo largo de la etapa, según preferencias e intereses.
- Realizar investigaciones individuales y/o grupales sobre las profesiones o familias profesionales.
- Visitas a centros de la zona: **Actuaciones supeditadas a la situación sanitaria del momento.**
- Visita a centros de FP de la zona para 4º y Bachillerato
- Visita a los centros de FP para el alumnado NEAE, en junio, el DO
- Visitas a la Universidad de Oviedo para 2º de Bachillerato (abril)
- Asistencia a Jornadas convocadas por la Consejería de Educación y Universidad de Oviedo para 1º y 2º de Bachillerato
- Visitas a instituciones, empresas, ferias, etc.
- Intervención de agentes externos como la Oficina de Activación juvenil del Ayuntamiento de Gijón. Talleres ofrecidos por la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo de Gijón EMPL 02/EMPL03.

C) ACTUACIONES DIRIGIDAS AL DESARROLLO DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES

En cada nivel educativo de ESO y Bachillerato se realizarán actividades para desarrollar la capacidad de tomar decisiones, mediante la realización de programas de actividades diseñados con este fin.

Para ello ofreceremos los siguientes recursos:

- Actividad “¿Cómo tomo mis decisiones?” Estilos de toma de decisión. Desarrollo de una buena planificación. Reflexión sobre distintos estilos de toma de decisión. Elementos del proceso: cómo definir el problema y establecer un plan para resolverlo.
- Actividad “¿Cuáles son mis condicionantes a la hora de tomar decisiones?”. Reconocer algunos aspectos que condicionan mis decisiones. Justificación, reflexión personal y grupal sobre algunos elementos que condicionan las decisiones: género, situación económica y familiar, presión ambiental, oferta académica, prestigio social, moda, etc. Posicionamiento con respecto a estos condicionantes.
- Actividad ” ¿Qué opción elijo?” “¿Por qué?” Análisis de las distintas opciones y su valoración. Analizar con los compañeros y compañeras de clase las alternativas académicas, profesionales o laborales. Valorar las distintas opciones teniendo en cuenta los condicionantes tratados en la sesión anterior. Organización y valoración de la información, teniendo en cuenta un conjunto de criterios: deseabilidad, posibilidad y viabilidad, coherencia, costes y ventajas, etc.
- Actividad “¿Cómo llevarla a cabo?” Puesta en marcha de la decisión. Tomar una decisión. Exponerla a otros: familiares, amigos, compañeros, profesores y otras personas significativas. Recapitulación definitiva y pasos a seguir en la línea de la puesta en práctica de la decisión tomada.
- Actividad “¿Estoy satisfecho del proceso seguido y de la decisión tomada?” Evaluación del Programa Valoración del proceso por parte de todas las personas que han estado implicadas. Sugerencias de mejora
- Actividades del Programa de orientación académica-profesional que incorpora la perspectiva de género: [Rompiendo Esquemas](#) de Coeducación Asturias.
- Actividades del [Programa “Construyo mi futuro”](#) de Educastur Programa de Orientación académica profesional para el alumnado de la ESO desde un enfoque de las competencias básicas.
- Actividades de los programas:
 - . [Rutas Laborales on-line](#) de Educastur,
 - . [Programa HOLA](#).
 - . Programa Orienta que actualizamos por pago todos los años. Alojada en la web del DO.
 - . Plataforma online gratuita facilitadora de la configuración de los proyectos de vida: [MYWAYPASS](#).
- Jornadas de orientación académica y profesional en el IES con la organización de mesas redondas, charlas, conferencias, sobre aspectos de interés relacionados con diferentes opciones académicas-profesionales. Esta información se dirigirá tanto al alumnado como a sus familias. Niveles: 4º ESO y 1º Bachillerato. El alumnado participará activamente en su organización. *(Este curso supeditada a la situación sanitaria)*

D) ACTUACIONES DIRIGIDAS ESPECÍFICAMENTE AL FOMENTO DE VOCACIONES STEAM PARA LAS ALUMNAS dirigidas a la elección de estudios y profesiones no sexistas.

Trataremos de inculcar una elección de profesiones no sexistas y para ello ofreceremos actividades como:

- Utilización de los materiales del programa [Rompiendo Esquemas](#)

- Visionado de vídeos/cortos de mujeres ejerciendo tareas en sectores en los que tradicionalmente han estado poco representadas como fuerzas armadas, etc.

5.3.3.- PROTOCOLO PARA LA ELABORACIÓN DEL CONSEJO ORIENTADOR

La Resolución de 22 de abril de 2016, por la que se regula el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado de la educación secundaria obligatoria y se establecen el procedimiento para asegurar la evaluación objetiva y los modelos de los documentos oficiales de evaluación, determina en su artículo 33 el procedimiento a seguir para la emisión del consejo orientador, así como, en su anexo V, el modelo para su cumplimentación.

Para las propuestas de Pmar y FP Básica el DO tiene presente la normativa específica que regula el PMAR (Resolución de 21 de abril de 2016) y la Formación Profesional Básica (Resolución de 26 de junio de 2015) en lo relacionado con los procedimientos de incorporación a estas enseñanzas del alumnado propuesto.

Para el Consejo Orientador se cuenta con tres modelos en formato Word para la cumplimentación de este documento.

Uno específico destinado a los alumnos y alumnas que el equipo docente proponga para la incorporación a PMAR. Otro destinado a quienes se propongan para Formación Profesional Básica. Y un tercero, de carácter general, destinado a alumnos y alumnas para los que, sin pertenecer a las categorías anteriores, se estime la conveniencia de la emisión de este documento. Estos documentos están en la Intranet de Educastur en Documentos.

La información necesaria para la elaboración del consejo orientador es aportada por los equipos docentes, por el tutor o la tutora del grupo (que es quien realiza la labor de coordinación, cumplimenta el documento y lo firma con el visto bueno del director o la directora) y por la orientadora, que ejerce también un papel de asesoramiento y apoyo.

En determinados casos, en los que así lo requiera su carácter específico, se puede contar con la colaboración del equipo regional para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Una copia firmada del consejo orientador, debidamente cumplimentado, será entregada por el tutor o la tutora al padre, madre o representante legal del alumno o alumna.

En caso de ausencia del tutor o la tutora, esa responsabilidad recae sobre la persona responsable de la jefatura de estudios.

Otra copia, también con las firmas originales, se incluirá en el expediente del alumno o alumna. En el caso de la FP Básica la inclusión del consejo orientador es prescriptiva en la documentación de solicitud de la propuesta.

En el caso de los alumnos y las alumnas propuestos para PMAR, el consejo orientador será elaborado en la evaluación final ordinaria, para quienes hayan sido incluidos en la propuesta de junio, y en la evaluación final extraordinaria, para quienes hayan sido propuestos en septiembre.

Para los alumnos y las alumnas propuestos para FP Básica, el consejo orientador se elaborará, en todo caso, en el mes de septiembre.

En ambos casos, el consejo orientador debe acompañar a la documentación de las propuestas.

Si se considera oportuno cumplimentar el consejo orientador para alumnado no incluido en estas dos categorías, este será elaborado en la evaluación final ordinaria, si el alumno o alumna supera en ella todas las materias, o en la extraordinaria, si le queda alguna materia por superar.

Es importante que, en las reuniones de coordinación de tutorías celebradas con anterioridad, con la participación de la orientadora, se trabaje sobre el contenido del documento y la información necesaria para su cumplimentación, prestando especial atención a la reflexión sobre las diferentes opciones académicas y a la concreción del procedimiento de recogida de información relativa a la percepción del alumnado sobre sí mismo.

Se trata, en suma, de que el equipo docente disponga de toda la información necesaria a la hora de llegar a los acuerdos y de tomar las decisiones que implica la cumplimentación del documento.

Los modelos de Consejo Orientador cuentan con los siguientes datos:

1. Datos de identificación del centro No existen diferencias entre los distintos modelos. En el apartado Titularidad hay que consignar si esta es pública o privada.
2. Curso y evaluación La fecha de la sesión de evaluación será la correspondiente a la evaluación final ordinaria o extraordinaria en la que se cumplimente el documento.
3. En el caso de FP Básica, esta sesión será necesariamente la correspondiente a la evaluación extraordinaria de septiembre.
4. Datos personales del alumno/a Se ha reducido el formulario a los apellidos y nombre del alumno o alumna, pues el resto de los datos de identificación constan en la documentación requerida en las respectivas propuestas.
5. Trayectoria académica Se deben consignar los datos académicos requeridos
6. Asistencia a clases. La orientadora y PTSC aportarán a estas reuniones la información relativa a la posible situación de absentismo y riesgo de abandono.
7. Medidas de atención a la diversidad aplicadas durante el curso La calificación de materias cursadas con refuerzo educativo aparece en las actas de evaluación final acompañada de la sigla REF. La casilla "refuerzo escolar" se corresponde con estos casos. En el caso de apoyo se incluye tanto el apoyo ordinario como el especializado. Cualquier otra medida de atención a la diversidad aplicada durante el curso debe ser consignada en el apartado "Otras".
8. Grado de logro de objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria La estimación del grado de logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria es una valoración global que hace el equipo docente de acuerdo a la escala de cuatro grados que se propone ("Iniciado", "En desarrollo", "Adquirido" y "Adquirido plenamente").
9. Grado de consecución de las competencias: La estimación del grado de adquisición de cada una de las competencias la realiza el equipo docente de acuerdo a la escala de cuatro grados que se propone ("Iniciado", "En desarrollo", "Adquirido" y "Adquirido plenamente"). Se considerará que el alumno o la alumna tiene "adquiridas" las competencias estimadas globalmente cuando las que presentan los indicadores de "adquirido" o "adquirido plenamente" son más que las que presentan los indicadores "iniciado" o "en desarrollo". En el caso contrario, se considerará que la adquisición de las competencias está "en proceso".
10. Intereses y expectativas que manifiesta el alumno o la alumna Se trata de recoger la percepción propia del alumno o la alumna sobre las materias que más le interesan y sobre sus expectativas personales y profesionales, así como hacer notar las tareas y actividades en las que tiene un mayor éxito. En este mismo apartado se podrán consignar otros aspectos e intereses del alumno o

de la alumna que pueda conocer el equipo docente no señalados anteriormente, siempre formulados en términos positivos.

11. En el caso específico de alumnos o alumnas propuestos para FP Básica, se debe hacer constar además cuáles son los sectores profesionales que les interesan.

12. Consejo orientador: decisiones y propuestas del equipo docente En este apartado se ofrecen las opciones de decisión y/o propuesta, distintas dependiendo de cada uno de los modelos, entre las que el equipo docente debe elegir la que considera más idónea para el alumno o alumna tras la valoración de toda la información aportada.

La decisión sobre la propuesta de cursar un ciclo de Formación Profesional Básica será preferentemente consensuada en el marco del equipo docente, una vez valoradas las opciones académicas que el alumno o alumna tiene y las que se consideran más adecuadas en ese momento. Sólo se adoptará mediante votación cuando no se haya llegado a dicho consenso, en ese caso será por mayoría de dos tercios en el caso del alumnado de 2º de ESO, y por mayoría simple en el caso del alumnado de 3º y 4º.

Se deben aconsejar, al menos, 4 ciclos de Formación Profesional Básica, señalando los mismos por orden de prioridad, si bien este orden no garantiza el acceso al ciclo, pudiendo darse la circunstancia de que se le adjudique al alumno o a la alumna un ciclo diferente a los que presentan en la propuesta. La adjudicación del ciclo depende del proceso de admisión, que es un procedimiento diferente al de elaboración del consejo orientador

5.3.4. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL y DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

La evaluación de la acción tutorial (propuesta en el PAT) así como de la Orientación Académica y Profesional (según el Programa de orientación para el desarrollo de la carrera) pretende valorar en qué medida han respondido a las necesidades de información, formación y asesoramiento del alumnado y profesorado, así como el grado de participación en las actividades programadas.

Serán los tutores, alumnado y Dpto. de Orientación quienes valorarán el grado de consecución de los objetivos planteados y la dinámica generada en el aula.

Los procedimientos e instrumentos consistirán en la observación sistemática de las actividades desarrolladas en la hora de tutoría, y en cuestionarios dirigidos tanto al alumnado como al profesorado sobre el sentido, la utilidad y la participación surgida en las actividades.

Se colgará en la web o intranet de educastur un cuestionario de seguimiento de las actividades que realiza cada tutor y trimestralmente, coincidiendo con las evaluaciones se pedirá valorar las actividades propuestas y talleres en los que han participado, así como la labor tutorial.

ACTIVIDAD Programada en el PAT/ ¿Se hizo? SÍ/NO / ¿Tuvo interés/utilidad?/ ¿Es conveniente mantenerla? SÍ/NO//Propuestas de mejora

En las sesiones semanales de coordinación del Dpto. de Orientación y Jefatura de Estudios con los tutores, se intercambiará información sobre la marcha de los programas y actividades, sobre la adopción de las medidas tomadas con determinados alumnos, y se realizará un seguimiento continuo del trabajo realizado.

Al finalizar el curso se valorará globalmente la acción tutorial, el contenido de las sesiones de tutoría y el grado de aceptación de las actividades propuestas, y se recogerán sugerencias para organizar el trabajo el próximo curso.

5.4 PLAN DE INTEGRAL CONVIVENCIA

El Plan integral de convivencia se atenderá a lo establecido en el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, (BOPA 22/10/2007).

En el Plan de convivencia prestará especial atención a los siguientes objetivos:

- a) Desarrollar acciones que faciliten la acogida y las relaciones de las personas que integran la comunidad educativa.
- b) Organizar tiempos, espacios y actividades que favorezcan la relación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- c) Priorizar la formación del profesorado y las familias para abordar la educación para la convivencia.
- d) Diseñar acciones específicas para prevenir la violencia de género y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.
- e) Desarrollar acciones para empoderar y visibilizar a las mujeres, revisando los materiales didácticos y el lenguaje utilizado en el centro educativo.

El Plan de convivencia presta especial atención a las actuaciones específicas para la prevención y el tratamiento de la violencia racista, por razones de identidad y expresión de género o cualquier otra manifestación de violencia o acoso escolar con especial atención al uso seguro de las redes sociales.

Cuando determinados comportamientos puedan estar dando lugar a presuntos casos de acoso o cuando estos sean denunciados por las familias, se activará el Protocolo de actuación ante el acoso escolar y lo pondrá en conocimiento del Servicio de Inspección educativa.

Los Programas que componen el Plan Integral de Convivencia y que participa el Departamento de Orientación son los siguientes:

1. Mediación escolar
2. Plan de acogida
3. Alumnado ayudante
4. Organización y gestión del aula
5. Reconocimiento de méritos
6. Prevención del acoso escolar
7. Prevención del acoso por identidad de género/ orientación sexual: Espacio Abierto
8. Plan de Igualdad y prevención de la violencia de género
9. Aula de Convivencia
10. Mañanas educativas

1. MEDIACIÓN ESCOLAR

ÁREAS	Equidad e inclusión
TEMÁTICAS	Convivencia, Participación e igualdad

Personas o entidades de la Comunidad Educativa (que participan o están implicadas)	• El departamento de Orientación • Jefatura de Estudios • El alumnado
PROFESORADO	Tutores de la ESO (25) y Bachillerato (10) Orientadora, PTSC, Jefatura del Estudios,
ESPACIOS Y RECURSOS	Espacios El departamento de orientación Salón de actos Jefatura de estudios Despacho de la PTSC Recursos (elaborados por el DO, disponibles en la página WEB del DO) Folleto de presentación del programa Actividad para el aula de tutoría Actividades para la formación Actividades para la mediación (ver documentos) Carpeta Archivadora de cada caso de mediación
ACTIVIDADES Y SU TEMPORALIZACIÓN	• Presentación de programa septiembre- octubre a través de las tutorías • Presentación a las familias (AMPA, WEB y en la primera reunión con familias en octubre) • Mediación escolar a lo largo de todo el año • Formación de mediadores de 1º de la ESO en junio • Presentación del programa por parte del alumnado de 1º de la ESO alumnado de 6º de Primaria de los centros
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Cada trimestre se valoran los casos y su resolución, y se registran en la memoria del DO
ALUMNADO	
1º ESO	Todo el alumnado
2º ESO	Todo el alumnado
3º ESO	Todo el alumnado
4º ESO	Todo el alumnado

2. PLAN DE ACOGIDA

ÁREAS TEMÁTICAS	Equidad e inclusión Convivencia, Participación e igualdad
Personas o	• Asociación Vinjoy

entidades de la Comunidad Educativa (que participan o están implicadas)	• Grupo de Educación Eleuterio Quintanilla • Ciclo de Cine en valores, inmigración, etc. Ayuntamiento de Gijón. - Ciclo de cine sobre inmigración y refugiados de Accem • Centros de Primaria de la zona • Alumnos de 6º de Primaria y sus familias • AMPA • Alumnado de Aprendizaje y Servicio • Alumnado y familias de nueva incorporación (de otros centros) • Alumnado y familia de incorporación tardía • Alumnado con NEAE y su familia • Alumnado Ayudante • Derivación a ACCEM • Derivación a Servicios Sociales o al Ayuntamiento de Gijón o Servicios Municipales • Derivación a los centros de Salud de Atención Primaria • Becas o ayudas, o la obtención de materiales • Derivación al aula de Inmersión Lingüística • Curso de lengua y cultura rumana de la Consejería • Programa Aliciente (apoyo por las tardes por parte del alumnado de Aprendizaje y Servicio)	
PROFESORADO	Tutores de la ESO (25) y Bachillerato (10), equipos docentes, Orientadora, PTSC, Equipo Directivo	
ESPACIOS Y RECURSOS	Espacios Las aulas de los grupos clase, el patio, los gimnasios, el salón de actos, la sala de exposiciones, el departamento de orientación, las salidas a los centros mencionados, el recibidor del centro, etc. Recursos Materiales de la página WEB de Acogida de la Consejería http://web.educastur.princast.es/proyectos/acogida/http://web.educastur.princast.es/proyectos/acogida/index.php/2012-12-05-12-53-12/acogida	
ACTIVIDADES Y SU TEMPORALIZACIÓN	Ver cuadro adjunto	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Cuestionario con ítems del Index para evaluar el plan de Convivencia	
1º ESO	Todo el alumnado	
2º ESO	Todo el alumnado	
3º ESO	Todo el alumnado	
4º ESO	Todo el alumnado	
1º Bachillerato	Todo el alumnado	
2º Bachillerato	Todo el alumnado	
Bachillerato Internacional	Todo el alumnado	

	ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN
	Actividades en tutoría
3º y 4º ESO en el 2º trimestre	Talleres sobre Racismo y Xenofobia por parte de la Asociación de Vinjoy
Todos los cursos (una vez al año)	Exposiciones del Grupo de Educación Eleuterio Quintanilla sobre inmigración, refugiados, etc.
(1 vez al trimestre para todos los cursos)	Ciclo de Cine en valores, inmigración, etc. Ayuntamiento de Gijón.
Para todos los cursos una vez al año	Ciclo de cine sobre inmigración y refugiados de Accem
	Actividades de Acogida a los centros
junio	Visita a los centros de Primaria de la zona con los alumnos/as de 1º de la ESO, jornadas de convivencia y acogida
mayo	Visita de los alumnos de 6º de Primaria con sus familias a nuestro Centro
octubre	Charla de acogida a las familias del alumnado de 1º ESO por parte de los tutores, el DO y el Equipo Directivo
octubre	Charla de acogida por parte del AMPA a las familias del alumnado de 1º ESO
septiembre	Actividades de Acogida a los alumnos de 1º ESO por parte del alumnado de Aprendizaje y Servicio
septiembre	Actividades de acogida del Equipo Directivo al profesorado de nueva incorporación
septiembre	Presentación de las características de nuestro Centro y visita guiada al profesorado de nueva incorporación.
septiembre	Facilitar al profesorado de nueva incorporación una USB con toda información y documentos de nuestro Centro.
septiembre	Hacer un panel informativo con la foto, el nombre y apellidos y el departamento o sección de trabajo de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.
mayo	Visita al centro del alumnado con NEAE y su familia (DO)
	Actividades a las familias y al alumnado nuevo o de incorporación tardía
septiembre	Actividades de acogida del DO al alumnado de nueva incorporación (de otros centros)
A lo largo del curso	Actividades de acogida del DO al alumnado de incorporación tardía
A lo largo del todo el curso	Actividades de acogida al alumnado y familia inmigrante (DO)
A lo largo del todo el curso	Los tutores y el equipo docente favorecer un buen clima de acogida e integración en el aula del alumnado de incorporación tardía o nuevo al centro
A lo largo del todo el	Valoración de las necesidades del alumnado y familia de nueva por parte de

curso	la PTSC y la orientadora, junto con el equipo docente http://web.educastur.princast.es/proyectos/acogida/index.php/2012-12-05-12-53-12/evaluacion-inicial
A lo largo del todo el curso	Asignación de alumnado ayudante para el alumnado nuevo
A lo largo del todo el curso	La orientadora y PTSC convocar una red informativa para dar a conocer las necesidades o el perfil del alumnado nuevo.
A lo largo del todo el curso	Proporcionar apoyos específicos en función de las necesidades al alumnado
Derivación y colaboración con entidades locales	
A lo largo del todo el curso	Derivación a ACCEM para el refuerzo del aprendizaje del castellano
	Derivación Cruz Roja para ayudas y asesoramiento a las familias inmigrantes y refuerzo del aprendizaje del castellano
	Derivación a Servicios Sociales o la Ayuntamiento de Gijón o Servicios Municipales a las familias recién llegadas a Gijón
	Derivación a los centros de Salud de Atención Primaria a las familias recién llegadas a Gijón
	Tramitación de Becas o ayudas, o la obtención de materiales al alumnado de nueva incorporación o tardía
	Derivación al aula de Inmersión Lingüística al alumnado que desconoce el castellano
	Acudir junto con el alumno/a y la familia al Aula de Inmersión Lingüística
	Coordinar el programa de Inmersión Lingüística
	Promover el curso de lengua y cultura Rumana de la Consejería
	Si el alumnado nuevo lo precisa inclusión en el programa Aliciente (apoyo por las tardes por parte del alumnado de Aprendizaje y Servicio

3. ALUMNADO AYUDANTE

ÁREAS TEMÁTICAS	Equidad e inclusión Convivencia, Participación e igualdad
Personas o entidades de la Comunidad Educativa (que participan o están implicadas)	• Alumnado Ayudante • Tutores • Jefatura de Estudios • PTSC
PROFESORADO	Tutores de la ESO (25) y Bachillerato (10), equipos docentes
ESPACIOS Y RECURSOS	Espacios Las aulas de los grupos clase, el patio, los gimnasios, el salón de actos, la sala de exposiciones, el departamento de orientación, las salidas a los centros mencionados, el recibidor del centro, etc. Recursos

	El programa editado en la página WEB del DO: http://web.educastur.princast.es/proyectos/acogida/index.php/2012-12-05-12-53-12/acogida	
ACTIVIDADES Y SU TEMPORALIZACIÓN	ALUMNADO a lo largo de todo el curso se hará cogida la alumnado de: - nuevo que proviene de otro centro - incorporación tardía - inmigrante recién llegado al centro - alumnado de intercambio de otros centros nacionales - alumnado de intercambio de centro internacionales - alumnado de ACNEE que precise ayuda LA ASIGNACIÓN se hará por parte de la PTSC, o Jefatura de Estudio o el tutor/a del aula, se informará al equipo docente de esta decisión. FUNCIONES ● Favorecer la acogida del alumnado y su integración en el aula ● Acompañarle en los desplazamientos en el Centro ● Acompañamiento durante el recreo ● Presentación de compañeros/as del Centro ● Presentación del profesorado de su clase ● Informar al profesorado de clase sobre la incorporación del alumnado nuevo ● Informar al alumnado nuevo sobre las normas de Convivencia de nuestro Centro ● Ayudarle con los horarios, la agenda escolar, la organización del material, etc. ● Si desconoce el idioma castellano se procurará que el alumnado ayudante tenga conocimientos de su misma lengua o en otras lenguas que domine el alumnado nuevo. ● Si el alumnado es de NEAE se le facilitará ayuda para desplazamientos, agenda escolar, los recreos, etc. (según necesidades)	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Cuestionario con ítems del Index para evaluar el plan de Convivencia	
1º ESO	Todo el alumnado	
2º ESO	Todo el alumnado	
3º ESO	Todo el alumnado	
4º ESO	Todo el alumnado	
1º Bachillerato	Todo el alumnado	
2º Bachillerato	Todo el alumnado	
Bachillerato Internacional	Todo el alumnado	

4. GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AULA

ÁREAS TEMÁTICAS Escoger y Señalar	Equidad e inclusión Convivencia, Participación e igualdad
Personas o entidades de la Comunidad Educativa (que participan o están implicadas)	• Tutores • Jefatura de Estudios • Alumnado • Técnico de mantenimiento • Conserjes • Personal de limpieza • Coordinadores de las TIC • Secretaria del Centro
PROFESORADO	Tutores de la ESO (25) y Bachillerato (10), equipos docentes
ESPACIOS Y RECURSOS	Espacios Las aulas de los grupos clase, Recursos El programa editado en la página WEB del DO: http://web.educastur.princast.es/proyectos/acogida/index.php/2012-12-05-12-53-12/acogida
ACTIVIDADES Y SU TEMPORALIZACIÓN	SEPTIEMBRE/OCTUBRE • Cada tutor/a de grupo y en consenso con la clase, deberá de formar equipos de trabajo. • Los equipos de trabajo pueden ser en función de los meses, semanas o días lectivos y del número de alumno/as de la clase. • Los equipos pueden ser fijos o flexibles. • Cada grupo deberá consensuar, a través de la Asamblea de Aula, la organización del aula. A LO LARGO DE TODO EL CURSO • En tutor/a del grupo realizará el seguimiento del programa de forma semanal. • En tutor/a del grupo deberá de gestionar las demandas o acuerdos que se establezcan en la hoja de seguimiento. • El listado de las funciones consensuadas por el grupo así como la formación de equipos debe estar visible en el corcho de la clase o en la puerta. El equipo docente deberá velar porque estas funciones se cumplan. • Se puede incluir la decoración de taquillas, del aula en general, o incluir materiales de reciclaje que se encuentran en el centro • El Programa puede extenderse a otras dependencias del Centro como son los pasillos y el patio; en este caso, deberá ser consensuado

	por la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar las funciones y los responsables. FUNCIONES DEL EQUIPO • Velar porque en el aula no haya papeles en el suelo • Revisar el estado del mobiliario del aula y velar por su mantenimiento (pintadas en los pupitres o en las paredes, sillas rotas, ventanas o persianas estropeadas, etc.) • Cuidado de las taquillas • Cuidado del material informático • Procurar que no haya mochilas o chaquetas tiradas en el suelo • Borrar el encerado y procurar que siempre haya tizas y borrador • Recordar que no se puede comer en el aula • Al comenzar cada clase, cuando el profesor/a pase lista, abrir las ventanas para ventilar • Recordar a los profesores/as que al acabar la clase se debe cerrar el aula con llave, cuando se abandone el aula y cuando empiece el recreo • Informar al tutor/a sobre faltas, pérdidas o robos de materiales del aula • Hacer propuestas de mejora y decoración de las aulas que se elevarán a Jefatura de Estudios mediante el acta de la Asamblea de Aula • Apagar las luces para ahorrar energía • En la hora de tutoría evaluar junto con el tutor/a y el grupo clase las funciones y hacer el seguimiento del programa.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Cuestionario con ítems del Index para evaluar el plan de Convivencia
1º ESO	Todo el alumnado
2º ESO	Todo el alumnado
3º ESO	Todo el alumnado
4º ESO	Todo el alumnado
1º Bachillerato	Todo el alumnado
2º Bachillerato	Todo el alumnado
Bachillerato Internacional	Todo el alumnado

5. RECONOCIMIENTO DE MÉRITOS

ÁREAS TEMÁTICAS	Equidad e inclusión Convivencia, Participación e igualdad
Personas o entidades de la Comunidad Educativa (que participan o están)	• Tutores • Equipo Directivo • DO

implicadas)	
PROFESORADO	Tutores de la ESO (25) y Bachillerato (10), equipos docentes
ESPACIOS Y RECURSOS	Espacios Las aulas de los grupos clase, el salón de actos, Recursos El programa editado en la página WEB del DO, diplomas, cartas de reconocimiento, premios de cada concurso, etc. http://web.educastur.princast.es/proyectos/acogida/index.php/2012-12-05-12-53-12/acogida
ACTIVIDADES Y SU TEMPORALIZACIÓN	A LO LARGO DE TODO EL CURSO ● Participación del alumnado en el Concurso del Jovellanos de Pintura, Fotografía y Creación Literaria ● Participación del alumnado en actividades culturales del centro (danza, música, canto, escritura, deporte) ● Reconocimiento, a través de entrevistas personales en la Revista Aldaba, al alumnado y al profesorado que destaca en la Música, el Deporte, Danza, Literatura, Premios institucionales. etc. ● Reconocimiento de méritos del alumnado y del profesorado que destaca en la Música, el Deporte, Danza, Literatura, Premios institucionales. etc. a través de la exposición de la prensa escrita en paneles del centro y en la página Web del centro. ● Diplomas para aquellos alumnos/as que han destacado en las labores siguientes: Mediación, Alumnado Ayudante, etc. ● Diploma relacionado con el reconocimiento de méritos de aquellos alumnos/as que han hecho un gran esfuerzo académico para superar la descompensación inicial (alumnado inmigrante, alumnado que desconoce el idioma, alumnado de incorporación tardía, alumnado que presenta alguna enfermedad crónica, etc.). ● Propuestas y elaboración de informes para Premios del Ayuntamiento y de la Consejería en relación a méritos académicos y esfuerzo personal ● Propuesta y acompañamiento a los premios y concursos nacionales convocados por diversas entidades públicas o privadas ● Foto enmarcada y colocada en el pasillo de los galardonados en los premios al mejor expediente de Bachillerato
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Cuestionario con ítems del Index para evaluar el plan de Convivencia
1º ESO	Todo el alumnado
2º ESO	Todo el alumnado
3º ESO	Todo el alumnado
4º ESO	Todo el alumnado
1º Bachillerato	Todo el alumnado
2º Bachillerato	Todo el alumnado
Bachillerato Internacional	Todo el alumnado

6. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACOSO ESCOLAR	
	
ÁREAS TEMÁTICAS	Equidad e inclusión Convivencia, Participación e igualdad
Personas o entidades de la Comunidad Educativa (que participan o están implicadas)	• Tutores • Jefatura de Estudios • DO • Equipos docentes • Familias • Personal no docente del centro
PROFESORADO	Todo el profesorado
ESPACIOS Y RECURSOS	Espacios Todo el recinto escolar Recursos Materiales elaborados por el DO y disponibles en la WEB del DO sobre prevención de acoso escolar Cortos de cine sobre acoso escolar Trípticos de la Consejería de Educación sobre el acoso escolar Protocolo de actuación para la detección de casos de acoso escolar y su intervención desde el DO y Jefatura de Estudios INSTRUCCIONES de aplicación del Protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso escolar https://www.educastur.es/-/instrucciones-de-aplicacion-del-protocolo-de-actuacion-ante-situaciones-de-posible-acoso-escolar
ACTIVIDADES Y SU TEMPORALIZACIÓN	En las horas de tutoría para toda la ESO y Bachillerato, en el 1º trimestre, en octubre y a lo largo del curso - Materiales elaborados por el DO y disponibles en la WEB del DO sobre prevención de acoso escolar - Cortos de cine sobre acoso escolar - Trípticos de la Consejería de Educación sobre el acoso escolar A lo largo de todo el curso - La detección y protocolo de actuación desde Jefatura y DO - Envío de Informe a la Inspección Educativa por el Equipo Directivo
INSTRUMENTOS	

DE EVALUACIÓN	Cuestionario con ítems del Index para evaluar el plan de Convivencia
1º ESO	Todo el alumnado
2º ESO	Todo el alumnado
3º ESO	Todo el alumnado
4º ESO	Todo el alumnado
1º BACHILLERATO	Todo el alumnado
2º DE BACHILLERATO	Todo el alumnado
BACHILLERATO INTERNACIONAL	Todo el alumnado

7. PREVENCIÓN DEL ACOSO POR IDENTIDAD DE GÉNERO/ ORIENTACIÓN SEXUAL: ESPACIO ABIERTO

ÁREAS TEMÁTICAS	Equidad e inclusión Convivencia, Participación e igualdad
Personas o entidades de la Comunidad Educativa (que participan o están implicadas)	● Alumnado de la asignatura Aprendizaje y Servicio y CAS de Bachillerato y Bachillerato Internacional ● DO ● Tutores ● Toda la Comunidad Educativa
PROFESORADO	Todo el profesorado
ESPACIOS Y RECURSOS	Espacios El DO, jefatura de Estudios Recursos Materiales elaborados por el alumnado de Aprendizaje y Servicio para la visibilidad del Programa Materiales elaborados por el alumnado de Aprendizaje y Servicio para la celebración del 17 de mayo Materiales recopilados del Internet (videos, documentos, reportajes, etc.) que se exhiben en la WEB del DO en la sección de Igualdad
ACTIVIDADES Y SU TEMPORALIZACIÓN	Para todo el alumnado ● Visibilidad del Programa Espacio Abierto y su funcionamiento a través de carteles en todas las plantas del centro octubre ● Información a los tutores del Programa Espacio Abierto octubre ● Información al alumnado a través de tutoría de las características del Programa y su funcionamiento octubre ● A lo largo del curso: - Detección de casos, intervención, en el DO con la colaboración del alumnado de Aprendizaje y Servicio - Si existe acoso se aplicará el protocolo de acoso escolar del centro. - Celebración del día 17 de mayo día internacional contra la homofobia, contra la violencia y acoso por orientación sexual y por la

	identidad de género: - Actos de lectura de textos, - Visionado de cortos o películas, - Actos de reivindicación en el patio con toda la Comunidad Educativa, etc.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Cuestionario con ítems del Index para evaluar el plan de Convivencia
1º ESO	Todo el alumnado
2º ESO	Todo el alumnado
3º ESO	Todo el alumnado
4º ESO	Todo el alumnado
1º BACHILLERATO	Todo el alumnado
2º DE BACHILLERATO	Todo el alumnado
BACHILLERATO INTERNACIONAL	Todo el alumnado

8. PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ÁREAS TEMÁTICAS	Equidad e inclusión Convivencia, Participación e igualdad
Personas o entidades de la Comunidad Educativa (que participan o están implicadas)	● Toda la Comunidad Educativa ● Taller sobre educ. afectiva en el Ayuntamiento de Gijón ● Taller Educación afectiva y sexual (Enfermería del Centro de Salud) ● Servicio de orientación sexual SOISEX el Ayuntamiento de Gijón ● Cruz Roja Juventud temas sobre mujer, violencia, etc. ● Formación en Agentes de Igualdad Asociación Sara Suárez Solís ● Exposiciones del Grupo de Educación Eleuterio Quintanilla ● Celebración 25 de noviembre día contra la Violencia de Género Ayuntamiento de Gijón Celebración 8 de Marzo día de la mujer Ayuntamiento de Gijón ● Ciclo de Cine en valores, educación afectiva y sexual, mujer, inmigración, etc. Ayuntamiento de Gijón. ● Las mujeres y las Ciencias, conferencias de la semana de la Ciencia de IES Real Instituto de Jovellanos ● Premios y concursos que se convoquen sobre esta temática de cualquier entidad local o nacional, ● Medicus Mundi, Exposición de Paneles sobre Todas las Mujeres Libres de Violencia ● Talleres sobre Todas las Mujeres Libres de Violencia de Medicus Mundi
PROFESORADO	Todo el profesorado
ESPACIOS Y	Espacios

RECURSOS	Todo el recinto: aulas, pasillos, biblioteca, sal de exposiciones, salón de actos, etc. Recursos Los ofrecidos por las entidades locales que colaboran Los materiales necesarios para cada acto, celebración, exposición, conferencias, talleres, concursos, premios, etc. Los materiales del aula o de cada departamento
ACTIVIDADES Y SU TEMPORALIZACIÓN	• Taller sobre educ. afectiva (cuidado e imagen en las redes sociales), 1º de la ESO 1 hora tutoría • Educación afectiva 2º y 3º de la ESO 2 horas tutoría • Servicio de orientación sexual todos los cursos y todo el año • talleres sobre mujer, violencia, etc. para cualquier curso, 2-4 horas de duración tutoría • Talleres Agentes de Igualdad 3º ESO 5 horas tutoría • Exposiciones del Grupo de Educación Eleuterio Quintanilla mujer y pobreza, mujeres refugiadas, etc. tutoría • Celebración 25 de noviembre día contra la Violencia de Género para todos los cursos, en el recreo y a lo largo de todo el día, varias actividades convocadas para este día, • Celebración 8 de Marzo día de la mujer para todos los cursos, en el recreo y a lo largo de todo el día, varias actividades convocadas para este día, • Ciclo de Cine en valores, educación afectiva y sexual, mujer, inmigración, etc. Para todos los cursos, 1 vez cada trimestre, en tutoría • Participación en Premios y Concursos que se convoquen sobre esta temática, a lo largo de todo el curso y todos los alumnos/as • Talleres para 1º de la ESO sobre Todas las Mujeres Libres de Violencia 1 hora en tutoría enero
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Cuestionario con ítems del Index para evaluar el plan de Convivencia
1º ESO	Todo el alumnado
2º ESO	Todo el alumnado
3º ESO	Todo el alumnado
4º ESO	Todo el alumnado
1º BACHILLERATO	Todo el alumnado
2º DE BACHILLERATO	Todo el alumnado
BACHILLERATO INTERNACIONAL	Todo el alumnado

9. AULA DE CONVIVENCIA

ÁREAS TEMÁTICAS	Equidad e inclusión Convivencia, Participación e igualdad
------------------------	---

Personas o entidades de la Comunidad Educativa (que participan o están implicadas)	• Tutores • Jefatura de Estudios • DO • Equipos docentes • Familias
PROFESORADO	Todo el profesorado
ESPACIOS Y RECURSOS	Espacios Aula de Convivencia Recursos Materiales elaborados por el DO: • Carpetas de materiales para trabajar Convivencia • carpetas de material didáctico de los diferentes departamentos. • Fotocopias de las fichas y documentos a cumplimentar • Registro de control de asistencia del alumnado
ACTIVIDADES Y SU TEMPORALIZACIÓN	A lo largo de todo el curso: 1º El profesorado que envía al alumnado al Aula de Convivencia cumplimentará el <u>Parte de Incidencias</u>, donde se detalla lo sucedido. 2º El profesorado de guardia en el Aula entregará una <u>Ficha de Auto-reflexión</u>, que el alumnado deberá rellenar, le ayudará a reflexionar sobre lo sucedido y a continuación el alumnado cumplimentará el documento que denominamos <u>Compromiso</u>. 3º El profesorado llamará a la familia y les comunicará la situación. A continuación indicará en el parte si ha podido o no localizar a la familia. 4º Si el alumnado se negara a colaborar se le enviará a la Jefatura de Estudios. 5º Si el alumnado acude por segunda vez al aula de convivencia, se repetirá el proceso pero firmará la <u>Ficha de Reincidencia</u>. En este caso además Jefatura de Estudios habrá impuesto alguna sanción específica que se hará constar en el parte. También en este caso se informará inmediatamente a la familia. 6º Se entregará al alumnado la copia del parte de incidencias para que lo traiga firmado por su familia a la mayor brevedad posible. La copia se entregará y se archivará en Jefatura en la <u>Carpeta de Seguimiento del Aula de Convivencia</u>.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Cuestionario con ítems del Index para evaluar el plan de Convivencia
1º ESO	Todo el alumnado
2º ESO	Todo el alumnado
3º ESO	Todo el alumnado
4º ESO	Todo el alumnado
1º BACHILLERATO	Todo el alumnado
2º DE	Todo el alumnado

BACHILLERATO	
BACHILLERATO INTERNACIONAL	Todo el alumnado

10. MAÑANAS EDUCATIVAS

ÁREAS TEMÁTICAS	Equidad e inclusión Convivencia, Participación e igualdad
Personas o entidades de la Comunidad Educativa (que participan o están implicadas)	• Tutores • Jefatura de Estudios • DO • Equipos docentes
PROFESORADO	Tutores de la ESO (25) y equipos docentes
ESPACIOS Y RECURSOS	Espacios El centro Hogar de San José Recursos Deberes y tareas asignadas por el equipo docente Informe de derivación Informe de seguimiento
ACTIVIDADES Y SU TEMPORALIZACIÓN	A LO LARGO DE TODO EL CURSO • Es un programa que se lleva a cabo en colaboración con el Hogar de San José y el Ayuntamiento de Gijón. • Está destinado a aquellos alumnos/as que son sancionados gravemente. • Para evitar la expulsión a casa el alumnado debe acudir todas las mañanas al Hogar de San José donde debe realizar tareas escolares con los monitores y maestros del centro. • El alumnado debe llevar todas las tareas que se le han encomendado por el Equipo Docente. • El tutor/a del alumnado y Jefatura de Estudios debe recoger todo el material que precisa el alumnado en el Centro Hogar de San José. • Al finalizar el período establecido de estancia en el centro el coordinador/a del Programa remite al Centro un informe sobre la asistencia, la puntualidad, la elaboración de las tareas, la conducta, etc.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Cuestionario con ítems del Index para evaluar el plan de Convivencia
1º ESO	Todo el alumnado
2º ESO	Todo el alumnado
3º ESO	Todo el alumnado
4º ESO	Todo el alumnado

5.4.1 EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

Este cuestionario está dirigido para la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) junto con el Equipo Directivo (ED), el Departamento de Orientación (DO) y tutores y tutoras.

La principal finalidad de este cuestionario es evaluar la efectividad y eficacia de los programas que recoge el Plan de Convivencia del centro aplicados a lo largo del curso escolar.

Los ítems del cuestionario están extraídos de la GUÍA PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA. (INDEX FOR INCLUSION). El cuestionario permite aplicar más preguntas, en función de las características del programa.

Este cuestionario se aplicará en diciembre y en junio y las conclusiones derivadas del mismo, como las propuestas de mejora serán incluidas en la memoria del centro.

El vaciado de los cuestionarios se hará por parte del DO y las conclusiones serán expuestas en la CCP, Claustro y Consejo Escolar.

CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN DE CONVIVENCIA DE UN CENTRO EDUCATIVO								
Fecha:			Curso Académico:					
Elaborado por:		CCP	tutores/as	DO				
Número total de alumnos matriculados en el centro para el actual curso académico.								
Cursos			Nº alumnos /as					
Programas del Plan de Convivencia aplicados a lo largo del curso (marcar con una cruz(x)):					alumnos/as Implicados/as			
1.	PROGRAMA DE MEDIACIÓN ESCOLAR							
2.	PLAN DE ACOGIDA							
3.	ALUMNADO AYUDANTE							
4.	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE AULA							
5.	RECONOCIMIENTO DE MÉRITOS							
6.	PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR							
7.	IDENTIDAD DE GÉNERO: ESPACIO ABIERTO							
8.	IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO							
9.	AULA DE CONVIVENCIA							
10.	MAÑANAS EDUCATIVAS							
EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS APLICADAS (eficacia/efectividad)								
Valora en qué medida consideras que son ciertos los hechos que se presentan a continuación.								
1 = Totalmente en desacuerdo 3= Ni en acuerdo ni en desacuerdo								
2= Parcialmente en desacuerdo 4= Parcialmente de acuerdo 5= Totalmente de acuerdo								
PROGRAMA nº 1				1	2	3	4	5
1.	Todo el alumnado del Centro conoce este Programa							

2.	Todas las familias y el profesorado del Centro conocen este Programa					
3.	Se ha logrado la máxima participación de todo el alumnado en este programa					
4.	Se ha logrado la máxima participación de toda la Comunidad Educativa en este programa					
5.	Este programa ha sido útil para reducir los conflictos en el Centro					
6.	Este programa ha sido útil para favorecer la inclusión del alumnado					
7.	Este programa ha sido útil para favorecer el clima de convivencia en el centro					
8.	Este programa ha sido útil para reducir los problemas conductuales					
9.	El programa ha sido beneficioso para todos los miembros de la comunidad educativa: familias, profesorado,					
10.	Se han llevado a cabo todos los procedimientos establecidos para este programa.					
11.	Las instituciones y/o las entidades locales están involucradas en el programa					
12.	Se cuentan con recursos, espacios y personal suficiente para el desarrollo del programa					
13.						
14.						
PROPUESTAS DE MEJORA						
PROGRAMA nº 2		1	2	3	4	5
1.	Todo el alumnado del Centro conoce este Programa					
2.	Todas las familias y el profesorado del Centro conocen este Programa					
3.	Se ha logrado la máxima participación de todo el alumnado en este programa					
4.	Se ha logrado la máxima participación de toda la Comunidad Educativa en este programa					
5.	Este programa ha sido útil para reducir los conflictos en el Centro					
6.	Este programa ha sido útil para favorecer la inclusión del alumnado					
7.	Este programa ha sido útil para favorecer el clima de convivencia en el centro					
8.	Este programa ha sido útil para reducir los problemas conductuales					
9.	El programa ha sido beneficioso para todos los miembros de la comunidad educativa: familias, profesorado,					
10.	Se han llevado a cabo todos los procedimientos establecidos para este programa.					
11.	Las instituciones y/o las entidades locales están involucradas en el programa					
12.	Se cuentan con recursos, espacios y personal suficiente para el desarrollo del programa					
13.						

14.						
15.						
16.						
PROPUESTAS DE MEJORA						

Y así sucesivamente para cada programa.

5.5 PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN DE CENTRO

El actual PLEI fue aprobado, junto con la CC de ESO, en el curso 2016-17. Su aplicación hasta la fecha es valorada positivamente por los DD y los diferentes sectores de la comunidad educativa. Para el curso 2020-21 se establecen tres líneas fundamentales de actuación:

- Insistir en la coordinación interdepartamental en la elección de textos y el diseño de actividades para cada materia dentro del PLEI. Dicha coordinación se encauza a través de la CCP. Se pretende evitar la repetición de lecturas y actividades en diferentes áreas y realizar un seguimiento y evaluación común que permita establecer estrategias eficaces y motivadoras. Trimestralmente se evaluará el grado de desarrollo y aplicación del PLEI.
- Como eje de trabajo común dentro de los proyectos y planes del centro, se ha establecido este curso, al igual que el curso anterior **"Desmontando la violencia de género, educando en igualdad"**. Se diseñarán actividades de centro dentro del PLEI vinculadas a este tema y se ampliarán los fondos bibliográficos de la biblioteca escolar con materiales relacionados con la prevención de la violencia de género y la educación en igualdad.
- Se organizarán talleres de creación literaria en el primer ciclo de ESO en los que se aborde como temática principal la prevención de la violencia de género y la educación en igualdad.

Evaluación del PLEI.

La evaluación del PLEI debe basarse en determinar si su diseño, desarrollo y aplicación contribuye eficazmente a la dinamización y mejora de la competencia lectora, escritora e investigadora del alumnado. Para que esta evaluación pueda realizarse correctamente, deben definirse unos indicadores, procedimientos e instrumentos claramente delimitados que permitan obtener una valoración objetiva de los resultados, a partir de la cual establecer los puntos fuertes y débiles del plan y las propuestas de mejora pertinentes. El PLEI debe ser un plan dinámico, en constante evolución, para ajustarse a las necesidades detectadas cada curso y no convertirse en un mero planteamiento institucional.

Partiendo de estas premisas, se establecen los siguientes **indicadores** de evaluación:

- Los cauces utilizados para la difusión del PLEI entre todos los sectores de la comunidad educativa son los adecuados.

- El grado de participación e implicación de profesorado, alumnado y familias es suficiente para la consecución de los objetivos planteados.
- Las actividades definidas en cada una de las materias correspondientes, son coherentes con los objetivos planteados.
- Las actividades interdisciplinares diseñadas son coherentes con los objetivos planteados.
- Se ha realizado una coordinación adecuada en la organización y desarrollo de las actividades.
- El desarrollo de las actividades se ajusta a la temporalización prevista.
- Se han provisto medios materiales, económicos y humanos suficientes.
- Los procedimientos e instrumentos de evaluación del PLEI son adecuados.
- Los resultados de la evaluación del PLEI se someten a análisis de acuerdo con los objetivos previstos y las actividades realizadas, obteniéndose un diagnóstico que permita establecer propuestas de mejora.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizarán para la valoración de los indicadores anteriores serán:

- Cuestionarios y encuestas: en las encuestas anuales de satisfacción que se realizan a profesorado, alumnado y familias se contempla un apartado dedicado a la valoración del PLEI. A través del mismo se valora el grado de conocimiento del PLEI, la implicación de los diferentes sectores y el grado de efectividad de las actividades programadas.
- Informe final de Biblioteca: en él se refleja el uso anual de la biblioteca escolar, tanto en cuanto al préstamo de libros como al grado de utilización por parte de profesorado y alumnado.
- Memoria final del grupo de trabajo: refleja la adecuación de las actividades interdepartamentales realizadas a lo largo del curso escolar a la consecución de los objetivos propuestos y mide el grado de participación en las mismas.
- Informes trimestrales de los departamentos docentes y dirección: contemplan un apartado en él que se analiza el grado de adecuación de las actividades programadas y su ajuste a la temporalización prevista.
- Informes finales de los departamentos docentes, CCP y Memoria final de curso: refleja el análisis y valoración final del PLEI y las propuestas de mejora y modificación para el curso siguiente.

5.6 PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Responsable: María Amparo Puente Peinador (Jefa del Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias)

INTRODUCCIÓN

Como se ha dicho más arriba, la excepcional situación sanitaria que estamos viviendo a nivel mundial afecta muy directamente a todas las actividades que impliquen una presencialidad y contacto físico, cercanía o convivencia. Por tanto, quedarán aplazadas, hasta un cambio radical y seguro de esta coyuntura, la mayoría de las actividades complementarias y extraescolares que con gran éxito se vienen realizando en el centro desde cursos pasados. En este caso quedarían excluidas las actividades que conlleven compartir un transporte, un espacio reducido o un alojamiento (visitas culturales o deportivas en las que se necesite ir en bus, viajes de estudios, intercambios culturales con otros países, etc). La seguridad y la salud son hoy objetivo prioritario en nuestro centro, aplazando estas actividades, que siempre han estado definidas en nuestro Proyecto Educativo, para momentos más seguros.

No obstante, nos proponemos mantener algunas de las actividades complementarias que no impliquen contacto ni riesgo alguno, que se puedan regular dentro de los marcos de seguridad que tan bien definidos tiene el centro, y que den visibilidad a esos talentos y creatividad del alumnado que no pueden vislumbrarse en el transcurso de una clase rutinaria, o que les permitan asomarse a escenarios culturales a los que no accederían seguramente por iniciativa propia, ampliando su visión y conocimiento del mundo y por tanto de sí mismos.

Por tanto, como ya hemos dicho, las líneas maestras de toda actividad del Real Instituto de Jovellanos están definidas en el Proyecto Educativo del Centro y, en consecuencia, el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares ajusta las que les corresponden para la coherencia general del Proyecto. Dentro de este marco general cumplen su cometido los objetivos del Departamento para el curso 2020/2021, con todas las precauciones y limitaciones que hemos nombrado:

- Contribuir a que la formación de alumnos y alumnas se vea enriquecida por la aportación de cuantas experiencias se deriven de las actividades programadas, siempre dentro de un marco saludable.
- Estimular a todos los sectores de la Comunidad Educativa, profesorado, familias y alumnado, para que consideren estas actividades como un componente fundamental en la educación y se impliquen en su puesta en práctica.
- Establecer y profundizar en las relaciones con el resto de los centros educativos de Gijón para el intercambio de todo tipo de experiencias y la cooperación en cuantos ámbitos sea posible.
- Impulsar la apertura del Instituto a la comunidad social en la que está situado, acogiendo las propuestas factibles que salgan de los colectivos sociales y resulten compatibles con nuestro Proyecto Educativo.
- Profundizar la colaboración con las entidades culturales de la ciudad. De manera especial se cuidarán las iniciativas que surjan de la Asociación de Antiguos Alumnos.
- Contribuir a que estas actividades sean realizadas en beneficio del mayor número posible de alumnos.
- Mejorar la coordinación interdepartamental para la organización y distribución de las actividades extraescolares y complementarias.
- Garantizar una absoluta transparencia y una justa distribución de los recursos económicos.

La Programación de este Departamento se estructura en los siguientes apartados:

5.6.1. Normativa aplicable a las actividades extraescolares y complementarias.

La normativa que rige las Actividades Extraescolares y Complementarias del centro fue revisada y concretada en el curso 2011-2012 y revisada en el curso 2018-2019, y por ella nos seguiremos rigiendo a nivel de funcionamiento interno en el centro.

Sin embargo, a día de hoy, debemos contemplar también la normativa que el Gobierno del Principado de Asturias ha publicado recientemente al respecto, en el BOPA del 17 SEPT-2020-07487, en el que dedica todo un apartado, el ANEXO III, a especificar el “PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE SANITARIA . ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES”.

5.6.2. Actividades no adscritas a un Departamento de Coordinación Docente.

- Premios Jovellanos:

Con motivo del *Día del Libro*, la Asociación de Madres y Padres convocará los concursos Literario, de Pintura, Dibujo y Fotografía en colaboración de los Departamentos de Lengua y Literatura, Artes Plásticas y profesorado adscrito al Departamentos de Filosofía. Las bases se harán públicas en el momento de la convocatoria. (Financiada por el centro).

Buscaremos una vía segura, dentro del marco de excepción sanitaria, para la entrega de estos premios (posiblemente por teleconferencia), y la visibilización o exposición pública de los mismos (también por vía telemática, en la página web del centro).

- Actos de final de curso y Graduación 2º Bachillerato:

Nos proponemos celebrar un acto oficial de forma telemática, y retransmitirlo por TEAMS en directo a cada grupo dentro su aula de referencia, siendo luego el tutor de dicho grupo quien entregue los diplomas y la insignia del centro.

- Acto de Graduación 4º de ESO:

Igualmente, se podrá celebrar un acto similar para el alumnado que finaliza 4º de ESO.

5.6.3 Actividades realizadas por los diferentes Departamentos Docentes.

Figuran en las Programaciones Docentes de los distintos Departamentos. Como ANEXOS a esta PGA se incluye su distribución por trimestres y niveles y el número global de las mismas para cada nivel.

5.6.4 Actividades ofrecidas por el Patronato Deportivo Municipal solicitadas desde el Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias.

Teniendo en cuenta las excepcionales circunstancias sanitarias, el Patronato Deportivo Municipal, en estrecha colaboración con el Departamento de AAEE y la Dirección del centro, ha elaborado un estricto Protocolo Higiénico-Sanitario para poder hacer uso de nuestra instalación los clubes deportivos que lo solicitaron y que reunían condiciones. Todo ello dentro del programa denominado "Escuelas Deportivas".

Las actividades y los horarios de las Escuelas Deportivas para este curso figuran en la página Web del Ayuntamiento de Gijón.

Este año en el centro se realizarán las actividades de Baloncesto, Balonmano y Voleibol, con el siguiente horario:

- Baloncesto: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 18:00 h. y de 19:00 a 22:00 horas.
- Voleibol: martes y jueves de 16 a 17:30 horas.
- Balonmano: lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 19:00 horas.
- Además, se ha autorizado la utilización/alquiler del pabellón cubierto a la Asociación Deportiva y Cultural CARES en horario de martes y jueves, de 19:00 a 20:00 horas.

El cuadrante de uso del pabellón cubierto es el siguiente:

<i>PABELLÓN</i> <i>IES</i> <i>JOVELLANOS</i>	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00-16:30	E.D. BALONCESTO	E.D. VOLEIBOL	E.D. BALONCESTO	E.D. VOLEIBOL	E.D. BALONCESTO
16:30-17:00					
17:00-17:30					
17:30-18:00					
18:00-18:30	E.D. BALONMANO		E.D. BALONMANO		E.D. BALONMANO
18:30-19:00					
19:00-19:30	CLUB BALONCESTO PUMARÍN	RESERVADO POR EL CENTRO	CLUB BALONCESTO PUMARÍN	RESERVADO POR EL CENTRO	CLUB BALONCESTO PUMARÍN
19:30-20:00		(ASOC. DEPORTIVA CULTURAL CARES)		(ASOC. DEPORTIVA CULTURAL CARES)	
20:00-20:30					
20:30-21:00					
21:00-21:30					
21:30-22:00					

5.7 TECNOLOGÍAS DIGITALES EDUCATIVAS

5.7.1. ORGANIZACIÓN

La organización de las infraestructuras y equipamientos de Nuevas tecnologías está a cargo de un equipo formado por cinco personas que cuentan con horas lectivas y/o complementarias para el desarrollo de su función.

El horario asignado a este profesorado para atender las tareas relacionadas con el programa está publicado en el Tablón de anuncios de la Sala de profesores.

Para la organización (actualización, reparación, mantenimiento) de los medios audiovisuales e informáticos se establecen **tres niveles de gestión**:

- La coordinadora junto con el resto del equipo, se encargan de recoger la información de las incidencias tecnológicas que registra el profesorado. Además resolverán una parte importante de incidencias dependiendo de las características de las mismas y de la disponibilidad horaria. También se encargan de instalar los programas que son solicitados por el profesorado para su labor docente (en especial en el área de idiomas)
- Empresa de mantenimiento: se encarga de la reparación y mantenimiento de los medios informáticos y audiovisuales.
- Equipo directivo: recoge, valora y aprueba las propuestas de mejora de dichos medios con carácter general.

5.7.2. CREDENCIALES

En cuanto a la gestión de contraseñas y claves de las distintas plataformas institucionales, la coordinadora de NNTT es la encargada de facilitar las contraseñas de educastur a los alumnos con la colaboración de los tutores, por otra parte, la Empresa de mantenimiento será la que gestione la plataforma Gmail que asigna una cuenta de correo personal al alumnado y profesorado (y también los grupos de correo)

5.7.3. INCIDENCIAS Y RESERVA DE AULAS

La recogida de información para la reparación, mejora y mantenimiento de equipos se hará principalmente a través de la plantilla de incidencias que está situada en el Tablón de NNTT de la Sala de profesores. Además habrá una plantilla más en cada una de las aulas de informática específicas (INFO1, INFO2, COM)

En cuanto a la reserva de ordenadores mini-portátiles este curso hemos “aparcado” por el momento su gestión, por tratarse de ordenadores de bajas prestaciones, muchos de ellos entregados en “préstamo” y pendientes de devolver porque aún están siendo utilizados.

Por último, la gestión de las reservas de las aulas específicas de informática es gestionada por la profesora Teresa Argüelles así como la gestión de reservas y adecuación del Salón de actos para los diversos eventos que surjan a lo largo del curso.

5.7.4. PLAN MARCADO POR LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA

El plan de trabajo para el curso 2020/21 estará condicionado, como no puede ser de otra manera, por la situación de crisis sanitaria COVID-19 que estamos viviendo y se concreta en el "Plan de Digitalización" que se adjunta a la PGA; también se destaca una situación de partida no idónea, por la necesidad actual de utilizar las aplicaciones Office 365 (Teams en concreto) que nos obliga a disponer de Equipos con unas prestaciones exigentes, que no tenemos.

Pero esta situación, se espera que sea solventada durante el primer trimestre, con la llegada de la nueva dotación de la Consejería, que supondrá un cambio considerable en las equipaciones, una reorganización de casi la totalidad de aulas de clase y la adecuación de los medios a las necesidades actuales.

Destacamos por último, los puntos esenciales del plan de actuación para este curso que se especifican en el Plan de Digitalización:

- Apoyar a la labor docente en los procesos de digitalización y cambios metodológicos asociados.
- Garantizar la conectividad del alumnado, para acceder a las plataformas institucionales necesarias para las clases, en especial la activación de cuentas educastur y cuentas 365 para acceder a las Aulas virtuales y/o los Equipos Teams.
- Reorganizar los puestos en las tres aulas específicas de informática, atendiendo a la nueva normativa de distanciamiento entre puestos de trabajo. Para ello es necesario ampliar la instalación eléctrica-red y hacer uso de las mesas centrales.
- Adquirir equipos informáticos nuevos, según disponibilidad presupuestaria, para sustituir equipos obsoletos de las aulas de informática, téngase en cuenta que la necesidad de utilizar un ordenador por alumno y el uso generalizado de la plataforma Teams hace que estas sustituciones sean altamente necesarias.
- Atender al alumnado con mayor vulnerabilidad, cediendo en préstamo los equipos necesarios.
- Colaborar con el proceso de instalación de la nueva dotación digital prevista para el primer trimestre (23 webcam + 25 Equipos con pantalla táctil + 9 Pantallas táctiles + 25 portátiles)
- Reubicar los equipos que sean sustituidos.
- Retirar o dar de baja, los equipos con SO XP
- Mantener y mejorar la comunicación telemática con las familias a través de las aplicaciones institucionales.
- Actualizar la página Web del Instituto como herramienta de información y comunicación a la sociedad y a la comunidad educativa.

5.8 PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO

Por Resolución de 1 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el uso, en régimen de préstamo, de libros de texto (BOPA 06/06/2016). Sobre la mencionada resolución, se publica anualmente la convocatoria de apertura del plazo para la participación del alumnado en el programa.

En nuestro Centro, las medidas arbitradas para que el contenido de la convocatoria sea conocido por las familias del alumnado son:

- Publicación de la convocatoria en la página web del Centro.
- Información directa al alumnado en cada uno de los grupos y niveles de ESO por parte de la Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad.

El Programa de préstamo y reutilización de libros de texto persigue como fin la progresiva dotación de fondos bibliográficos para todos los centros docentes, de tal forma que permita asignar lotes de libros con carácter general a todo el alumnado independientemente de las rentas familiares. Una vez asignado el material a aquellos que posean la condición de beneficiarios, se podrá asignar el resto de lotes de libros disponibles al alumnado participante que haya resultado no beneficiario. (Circular de inicio de curso 2020-2021)

Al finalizar el curso 2017-18 el fondo bibliográfico del Instituto contaba con el siguiente número de libros:

1º ESO: 226 ejemplares
2º ESO: 157 ejemplares
3º ESO: 177 ejemplares
4º ESO: 145 ejemplares
Lo que constituye un total de 705 ejemplares.

Para el curso 2018-19 el número de alumnas y alumnos beneficiarios del programa en nuestro Centro fue de 115.

En el curso 2018-19 se consiguió proporcionar a todo el alumnado beneficiario del programa la totalidad de los libros de texto.

En el curso 2019-20 el número de alumnas y alumnos beneficiarios del programa en nuestro Centro fue de 109.

En el curso 2019-20 se consiguió proporcionar a todo el alumnado beneficiario del programa la totalidad de los libros de texto.

Para el curso 2020-21 el número de alumnas y alumnos beneficiarios del programa en nuestro Centro fue de 75 estudiantes beneficiarios y 4 estudiantes no beneficiarios, repartidos de la siguiente forma.

1º ESO: 19 estudiantes beneficiarios;
2º ESO: 16 estudiantes beneficiarios; 1 estudiante no beneficiario
3º ESO: 21 estudiantes beneficiarios;
4º ESO: 14 estudiantes beneficiarios; 3 estudiantes no beneficiarios,

En el curso 2020-21 se consiguió proporcionar a todo el alumnado beneficiario del programa la totalidad de los libros de texto.

Desde el curso 2014-2015 la AMPA del Centro gestiona su propio banco de libros. Este banco se sustenta con: Fondos provenientes de la entrega de los textos que realiza el alumnado al finalizar cada curso. Libros aportados por las familias que participan en el programa de intercambio. Libros comprados por la asociación.

Este banco es independiente del procedente del programa de préstamo del Centro, pero desde el curso 2019-20 hemos establecido una coordinación entre ambos basada en los siguientes criterios:

- En todos los cursos de la ESO el AMPA ha facilitado a algunos alumnos y alumnas beneficiarios los libros que no tenía el banco del Centro. Al haberse incrementado en un grupo más (línea 7) 3º de ESO el número de beneficiarios también se incrementó significativamente.

- El Centro ha proporcionado a todo el alumnado de 1º ESO, beneficiarios y miembros del AMPA, los libros de texto que no tenía el banco del AMPA (segunda lengua extranjera).
- Los libros del banco del Centro que no se han podido adjudicar a ningún beneficiario se han puesto también a disposición del alumnado que no pudo obtenerlos a través del banco del AMPA.
- Se han adquirido los ejemplares necesarios para completar los lotes del alumnado beneficiario.

De esta forma se pretende que una gran parte del alumnado del Centro pueda obtener sus libros de texto de forma gratuita.

Todo el material perteneciente al Programa se inventaría constando en el registro correspondiente, y es sellado en el momento de su adquisición. El material que al ser devuelto no es utilizable es dado de baja.

6 PROGRAMAS DE INNOVACIÓN

6.1 PROGRAMA BILINGÜE

Coordinadora del Programa Bilingüe: M^a Isabel Hompanera Lanzos

PROGRAMA BILINGÜE	
ÁREA TEMÁTICA	Lenguas Extranjeras Promoción de la Salud Equidad e inclusión Convivencia, Participación e igualdad innovación y metodología Llingua y Cultura Asturiana Fomento de la Lectura Consumo Responsable Sostenibilidad y Medio Ambiente Orientación para el desarrollo de la Carrera Cultura Emprendedora Educación Vial Deporte
Personas o entidades de la Comunidad Educativa (que participan o están implicadas)	Departamentos de Inglés, Biología y Geología, Educación Física, Física y Química, Educación Plástica y Visual, Geografía e Historia. Asistente lingüística: Jeunaya Márquez
PROFESORADO	Cristina Argüeso Panera, Rafael Javier Bernabé Martín, Covadonga Berthon Acebal, Ascensión Cabañes San Jorge, Covadonga Carreño Lesmes, Olga Carrio Montes, Elena Cabeza González, Yolanda Fernández Felechosa, M ^a Arantzazú Oblanca Colinas; M ^a José Marinas Fernández; , Gonzalo Mutuberria Díaz, Ana Isabel Rozada Jardón, María Guadalupe Sabugo, Víctor Sánchez Canga e M ^a Isabel Hompanera

	Lanzós como coordinadora.
ESPACIOS RECURSOS	Y Dinámica diaria de aula. Diversas dependencias del centro: Laboratorios, gimnasio, pistas deportivas, salón de actos... Actividades extraescolares.
ACTIVIDADES (RELACIÓN) Y SU TEMPORALIZACIÓN	● Departamentos de Inglés Visionado de películas del Festival Internacional de Cine de Gijón. Niveles a fijar dependiendo de las películas que se oferten, BL. Fecha: 19 al 28 de noviembre 2020. Concurso de postales, figuras navideñas y calendarios de Adviento. Nivel: 1º y 2º ESO. Fecha: diciembre 2020 Celebrando Easter time & Ostern. Muestra de trabajos online relacionados con la tradición de los huevos de Pascua. Nivel. 1º y 2º ESO. Fecha: marzo/abril 2020. Participación en eventos culturales, relacionados con la materia, que puedan surgir a lo largo del curso . Todos los niveles. ● Biología y Geología Colaboración con el Departamento de Inglés en actividades y proyectos que se emprendan. ● Física y Química Colaboración con el Departamento de Inglés en las actividades y proyectos se emprendan. ● Educación Plástica y Visual Actividades relacionadas con el visionado de las películas del Festival Internacional de Cine de Gijón ● Geografía e Historia Actividades relacionadas con el visionado de las películas del FICX
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	● Informe de evaluación trimestral, específico para el alumnado bilingüe.

	● Informe sobre grado de aprovechamiento y pertinencia de continuidad en el Programa para alumnos en riesgo de no alcanzar los objetivos educativos. ● Memoria final de curso, en la que se establecen los indicadores y procedimientos necesarios para realizar una evaluación periódica del programa.
VALORACIÓN DE LA MEDIDA	
En cuanto a la mejora de las competencias lingüísticas del alumnado bilingüe, muy satisfactoria. Se constata, asimismo, la ausencia total de apoyo por parte de la Administración en los aspectos que se reseñan: ● Dotación económica. ● Oferta de formación al profesorado. No se ofrecen cursos para la mejora de la competencia lingüística en la EOI de Gijón y no se contempla formación especializada dirigida al profesorado de lenguas extranjeras. ● Reducción del horario de clases. ● Ratio de los grupos.	
ALUMNADO	
1º ESO	50
2º ESO	49
3º ESO	49
4º ESO	46

6.2 PLAN DIRECTOR

PLAN DIRECTOR	
ÁREAS TEMÁTICAS	Equidad e inclusión Convivencia, Participación e Igualdad
Personas o entidades de la Comunidad Educativa (que participan o están implicadas)	● Policía Nacional ● Tutores ● Jefatura de Estudios ● DO ● Equipos docentes ● Familias ● Personal no docente del centro
PROFESORADO	Todo el profesorado
ESPACIOS Y	Espacios

RECURSOS	Todo el recinto escolar, Recursos Trípticos que se expone en la Web del DO del Plan Director para familias, alumnado y profesorado http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/planes-de-prevencion/plan-director-para-la-convivencia-y-mejora-escolar http://web.educastur.princast.es/proyectos/acogida/index.php/2012-12-05-12-53-12/acogida
ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN	A lo largo de todo el curso ● Reuniones de la comunidad educativa con expertos policiales para hablar de los problemas de seguridad que más preocupan y buscar soluciones. ● Atención a las demandas del equipo directivo ante casos de ciberacoso ● Derivación de casos desde el Equipo Directivo en relación a acosos delictivos y menores ● Charlas al alumnado sobre problemas de seguridad, violencia de género y otras que les afectan como colectivo: (2º de la ESO), tema: el ciberacoso (en febrero) 1-2 horas ● Charla con las familias del alumnado del centro sobre el uso seguro de las Redes Sociales y el Internet ● Acceso permanente a un experto policial. ● Mejora de la vigilancia del entorno del centro escolar.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Cuestionario con ítems del Index para evaluar el plan de Convivencia
1º ESO	Todo el alumnado
2º ESO	Todo el alumnado (charlas sobre el ciberacoso)
3º ESO	Todo el alumnado
4º ESO	Todo el alumnado
1º BACHILLERATO	Todo el alumnado
2º DE BACHILLERATO	Todo el alumnado
BACHILLERATO INTERNACIONAL	Todo el alumnado

6.3 PROGRAMA DEL DIPLOMA (BACHILLERATO INTERNACIONAL)

Coordinador: JUAN FRANCISCO ANTONA BLÁZQUEZ

El Programa del Diploma del Bachillerato Internacional se imparte en nuestro Instituto desde el año 1991. Dicho Programa está subvencionado por la Consejería de Educación. Al ser un programa subvencionado está abierto a todo el alumnado de la comunidad autónoma, siendo el único criterio de selección la nota media del expediente académico correspondiente a los dos últimos cursos de ESO (3º y 4º).

Se ofertan 30 plazas, que se distribuyen entre las modalidades de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales (20 para la primera y 10 para la segunda).

El alumnado que cursa el Bachillerato Internacional obtiene una doble titulación, el Diploma del Programa del BI y el título de Bachillerato LOMCE. Para ello este alumnado cursa materias propias del BI y materias LOMCE. La distribución de las mismas se modificó hace tres cursos para adaptarse a la distribución de materias del Bachillerato LOMCE:

1º BACHILLERATO INTERNACIONAL

MODALIDAD CIENCIAS:

OPCIÓN SALUD	OPCIÓN TÉCNICA
Asignaturas Troncales Generales: - Lengua A: Literatura (Español) (NS) (4h) - Filosofía (NM) (5h). (Adelantada) - Primera Lengua Extranjera (Inglés o Francés) (NM) (3 h) - Matemáticas: Análisis y Enfoques (NS) (Matemáticas I) (5 h) Total: 17 horas	Asignaturas Troncales Generales: - Lengua A: Literatura (Español) (NS) (4h) - Filosofía (NM) (5h). (Adelantada) - Primera Lengua Extranjera (Inglés o Francés) (NM) (3 h) - Matemáticas: Análisis y Enfoques (NS) (Matemáticas I) (5 h) Total: 17 horas
Asignaturas Troncales de Opción: - Biología (NS): Biología y Geología (5 h) - Física (3 h) Total: 8 horas	Asignaturas Troncales de Opción: - Física (NS) (5 h) - Dibujo Técnico I (5 h) Total: 8 horas
Materias Específicas y de libre configuración: - Educación Física (1 h) - Actividades CAS (1 h) - Química (NM) (4h) - Teoría del Conocimiento (Cultura Científica) (1h) - TIC (2 h) Total: 9 horas	Materias Específicas y de libre configuración: - Educación Física (1 h) - Actividades CAS (1 h) - Química (NM) (4 h) - Teoría del Conocimiento (Cultura Científica) (1h) - TIC (2 h) Total: 9 horas
Total horas: 34	Total horas: 34

MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:

OPCIÓN HUMANIDADES	OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES
Asignaturas Troncales Generales: - Lengua A: Literatura (Español) (NS) (4h) - Filosofía (3 h) - Primera Lengua Extranjera (Inglés o Francés) (NM) (3 h) - Latín I (NS) (4 h)	Asignaturas Troncales Generales: - Lengua A: Literatura (Español) (NS) (4h) - Filosofía (3 h) - Primera Lengua Extranjera (Inglés o Francés) (NM) (3 h) - Matemáticas: Análisis y Enfoques (NM)

Total: 14 horas	(Matemáticas Ap. CCSS I) (4 h) Total: 14 horas
Asignaturas Troncales de Opción: - Griego I (3 h) - Historia de Europa (NS): Historia del Mundo Contemporáneo (5 h) Total: 8 horas	Asignaturas Troncales de Opción: - Gestión Empresarial (NS): Empresa y Gestión (4 h) - Historia de Europa (NS): Historia del Mundo Contemporáneo (5 h) Total: 9 horas
Materias Específicas y de libre configuración: - Educación Física (1 h) - Actividades CAS (1 h) - Teoría del Conocimiento (1 h) - Sistemas Medioambientales y Sociedades (NM) (Adelantada) (5 h): Cultura Científica - Matemáticas Aplicadas CCSS I (NM) (4 h) Total: 12 horas	Materias Específicas y de libre configuración: - Educación Física (1 h) - Actividades CAS (1 h) - Teoría del Conocimiento (1 h) - Sistemas Medioambientales y Sociedades (NM) (Adelantada) (5 h): Cultura Científica - Segunda Lengua Extranjera (Alemán o Francés) (3 h) Total: 11 horas
Total: 34 horas	Total: 34 horas

2º BACHILLERATO INTERNACIONAL

MODALIDAD CIENCIAS:

OPCIÓN SALUD	OPCIÓN TÉCNICA
Asignaturas Troncales Generales: - Historia de España (3 h) - Lengua A: Literatura (Español) (NS) (4h) - Primera Lengua Extranjera (Inglés o Francés) (NM) (4 h) - Matemáticas: Análisis y Enfoques (NS). (Matemáticas II) (5 h) Total: 16 horas	Asignaturas Troncales Generales: - Historia de España (3 h) - Lengua A: Literatura (Español) (NS) (4h) - Primera Lengua Extranjera (Inglés o Francés) (NM) (4 h) - Matemáticas: Análisis y Enfoques (NS). (Matemáticas II) (5 h) Total: 16 horas
Asignaturas Troncales de Opción: - Biología (NS) (5 h) - Química (NM) (4 h) Total: 9 horas	Asignaturas Troncales de Opción: - Física (NS) (5 h) - Dibujo Técnico II (4 h) Total: 9 horas
Materias Específicas y de libre configuración: - Física (4 h) - Actividades CAS (1 h) - Teoría del Conocimiento (1 h) - Historia de la Filosofía (3 h) Total: 9 horas	Materias Específicas y de libre configuración: - Química (NM) (4 h) - Actividades CAS (1 h) - Teoría del Conocimiento (1 h) - Historia de la Filosofía (3 h) Total: 9 horas
Total horas: 34	Total horas: 34

MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:

OPCIÓN HUMANIDADES	OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES
Asignaturas Troncales Generales: - Historia de España (3 h) - Lengua A: Literatura (Español) (NS) (4h) - Primera Lengua Extranjera (Inglés o Francés) (NM) (4 h) - Latín (NS): Latín II (5 h) Total: 16 horas	Asignaturas Troncales Generales: - Historia de España (3 h) - Lengua A: Literatura (Español) (NS) (4h) - Primera Lengua Extranjera (Inglés o Francés) (NM) (4 h) - Matemáticas: Análisis y Enfoques (NM) (Matemáticas Ap. CCSS II) (4 h) Total: 15 horas
Asignaturas Troncales de Opción: - Historia de Europa (NS) (3 h) - Geografía (4 h) - Griego II (3 h) Total: 10 horas	Asignaturas Troncales de Opción: - Gestión Empresarial (NS): Empresa y Gestión (5 h) - Historia de Europa (NS) (3 h) - Geografía (4 h) Total: 12 horas
Materias Específicas y de libre configuración: - Actividades CAS (1 h) - Matemáticas: Análisis y Enfoques (NM) (Matemáticas Ap. CCSS II) (4 h) - Teoría del Conocimiento (1 h) - Historia de la Filosofía (3 h) Total: 9 horas	Materias Específicas y de libre configuración: - Actividades CAS (1 h) - Segunda Lengua Extranjera (Alemán o Francés) (2 h) - Teoría del Conocimiento (1h) - Historia de la Filosofía (3 h) Total: 7 horas
Total horas: 35 horas	Total horas: 34 horas

El Programa del Diploma del Bachillerato Internacional está concebido como un programa de estudios de dos años de duración a lo largo de los cuales se abordan simultáneamente todas las asignaturas y los componentes obligatorios. Los alumnos y alumnas estudian seis asignaturas simultáneamente: dos lenguas, una correspondiente al Grupo 1, correspondiente a Estudios de Lengua y Literatura, y otra correspondiente al Grupo 2 de Adquisición de Lenguas, una asignatura del Grupo 3 (Individuos y Sociedades), una del Grupo 4 (Ciencias Experimentales), una de las asignaturas de Matemáticas del Grupo 5 (Matemáticas e Informática) y una sexta asignatura que pueden elegir entre las del Grupo 6 (Artes) o una adicional de los grupos 1 al 5. Los alumnos también pueden cursar una asignatura transdisciplinaria: Sistemas Ambientales y Sociedades. Con esta asignatura, los alumnos cumplen de una vez los requisitos de los grupos 3 y 4, lo que les permite seleccionar otra asignatura de cualquier otro grupo (incluso otra de los grupos 3 o 4) para completar el total de seis. El Programa exige el estudio de tres asignaturas en el nivel superior (NS) y otras tres en el nivel medio (NM). Las asignaturas de NS deben cumplir 240 horas lectivas (como mínimo) entre los dos cursos y las de NM 150 horas. Todas las asignaturas del NS y al menos una del NM deben cursarse durante los dos años del Programa. Además, los alumnos deben realizar los componentes obligatorios: Teoría del Conocimiento (TdC), la Monografía y Creatividad, Acción y Servicio (CAS) que amplían la experiencia educativa y ofrecen a los alumnos la oportunidad de aplicar sus conocimientos y su comprensión en contextos de la vida real. El componente de TdC

debe cumplir un mínimo de 100 horas, además se debe prever el tiempo necesario para la Monografía y las actividades del programa de CAS. Este debe organizarse en torno a resultados de aprendizaje. Los alumnos deben cumplir los requisitos de CAS al mismo tiempo que desarrollan su aprendizaje académico para que su experiencia del programa sea lo más rica posible. Por esta razón, si bien las experiencias de aprendizaje anteriores al Programa del Diploma son valiosas, no se permite transferirlas y contarlas como parte del programa de actividades de CAS.

Los exámenes de las asignaturas del Programa de Diploma, serán del 30 de Abril al 21 de Mayo de 2020, donde los alumnos de segundo curso se examinarán de 5 asignaturas del Programa de Diploma, y los alumnos de primero se examinan de una asignatura Adelantada, en función de la modalidad de Bachillerato cursada.

Para este curso 2020-2021 la distribución del alumnado que cursa el BI es la siguiente:

1º BI	Ciencias (Opción Salud)	7 alumnos/as	Humanidades CCSS (Latín) y	0 alumnos/as
	Ciencias (Opción Técnica)	13 alumnos/as	Humanidades CCSS (Economía) y	6 alumnos/as
2º BI	Ciencias (Opción Salud)	6 alumnos/as	Humanidades CCSS (Latín) y	0 alumnos/as
	Ciencias (Opción Técnica)	9 alumnos/as	Humanidades CCSS (Economía) y	7 alumnos/as

En el curso 2020-21 el profesorado que imparte docencia en el Bachillerato Internacional asciende a 26 docentes.

Actividades CAS y Aprendizaje y Servicio

Actividades de Servicio que se realizan en el periodo 19-21

- Acompañamiento de ancianos en la Residencia Cimadevilla durante las tardes
- Apoyo a niños con dificultades con la organización Adsis
- Proyecto Sahara sobre la concienciación del problema saharaui
- Recogida de alimentos en diciembre para la cocina económica
- Mercadillo de comercio justo con la organización Adsis en primavera
- Colaboración con el Centro de día de Llanera en tareas de biblioteca
- Clases a niños con dificultades en locales de Caritas
- Colaboración con otros centros públicos de enseñanza: biblioteca del colegio Laviada y Colegio Buenavista II de Oviedo para apoyo a niños con dificultades
- Monitores en las actividades de fin de semana de Abierto hasta el amanecer

Instituciones con las que se trabaja y colabora:

- Residencia Cimadevilla de ancianos
- Organización Adsis
- Cocina económica
- Asociación Harambee África
- Caritas

- C.P. Laviada de Gijón
- C.P. Buenavista II de Oviedo
- C.P. Lloreu de Gijón
- Abierto hasta el Amanecer
- Biblioteca municipal de Lugo de Llanera
- C.P. Lloreu de Gijón
- Fundación Cruz de los Ángeles

Proyectos propios del Centro:

- Espacio abierto, grupo formado por el alumnado de este Centro para tratar los temas de inclusión, LGTBI y feminismo (cumpliendo con los objetivos del plan de convivencia de la circular de inicio de curso referente a los temas de prevención de la violencia de género e identidad sexual)
- Programa Acogida, formado por alumnado del Centro, elaboración de tríptico informativo para alumnos de nueva incorporación, ayuda e integración. Se implementará con un vídeo de recepción para alumnos de 1º ESO (cumpliendo con los objetivos de circular de inicio de curso referente a prevención de acoso escolar)
- Biblioteca de libros libres
- Proyecto en estudio y elaboración, Biblioteca libre digital para todos los miembros de la comunidad escolar

Actividades de creatividad

- Página de preguntas frecuentes de alumnos BI
- Cuentas de Instagram y blogs sobre fotografía, cine y música
- Cartelería para distintos actos del Centro y otras asociaciones
- Canales de vídeos en youtube

6.4 PRACTICUM DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

El IES “Real Instituto de Jovellanos” viene participando en el desarrollo de actividades de tutoría del alumnado en prácticas, perteneciente al Máster Universitario en Formación del Profesorado, desde el inicio del mismo.

Este curso nuestro Centro ha solicitado su participación en las especialidades de Biología y Geología, Física y Química, Geografía e Historia, Orientación Educativa, Psicología, Pedagogía e Inglés.

El responsable de la coordinación será el Jefe de Estudios, Rafael Javier Bernabé Martín la participación en el Prácticum, nuestro Centro se compromete a:

1. Autorizar la presencia y participación en las actividades del Centro del alumnado en prácticas. Dicho alumnado participará activamente en la docencia directa en el aula y en todo tipo de actividades desarrolladas por su tutor o tutora o por el Departamento Didáctico al que pertenezca, pero nunca será responsable directo del alumnado.
2. El equipo directivo, y especialmente el coordinador del Prácticum, asumen la responsabilidad de supervisar el desarrollo del mismo y mantener la interlocución con la Universidad. También se

compromete a supervisar el cumplimiento de las actividades (con el número de horas inicialmente estimadas para cada una) propuestas para el alumnado.

6.5 PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS Y OLIMPIADAS

En nuestro Centro existe una larga tradición de participación en todo tipo de Olimpiadas, Certámenes y Concursos dirigidos al alumnado de ESO y Bachillerato. A lo largo de los años numerosos alumnos y alumnas del instituto han obtenido excelentes clasificaciones en ellos.

Son numerosos los Departamentos Docentes que impulsan al alumnado a participar en este tipo de eventos, prestándoles el apoyo necesario, asesorándoles y facilitando su inscripción. Se consideran este tipo de actividades fundamentales para que el alumnado desarrolle sus competencias y habilidades más allá de los currículos oficiales, contribuyendo a una formación integral de los mismos.

Para el curso 2019-20 se prevé la participación en los siguientes concursos, certámenes y olimpiadas:

Olimpiada Matemática

Miniolimpiada Matemática

Olimpiada Química

Miniolimpiada Química

Olimpiada de Física

Olimpiada de Biología

Olimpiada de Economía

Olimpiada Informática

Encuentro IMINJO (Impulso a la Investigación en Jóvenes)

Premios Jovellanos (organizados en el propio Centro)

Premio Rosario Acuña

Toma la palabra (Premios Princesa de Asturias/Programa Cultural para Colegios)

Participación evento Think Big de Telefónica

6.6 PROYECTOS DE CENTRO

Según se recoge en los objetivos del Centro para el curso 2020-21, se trabajará en un proyecto en nuestro Instituto.

Espacios Virtuales: Proyecto de Innovación Metodológica.

Este proyecto se dirige al uso de las **metodologías activas de aprendizaje** y el papel de la **colaboración y cooperación** en el proceso de enseñanza y aprendizaje, poniendo al alumnado en el centro del proceso para desarrollar su **autonomía, creatividad y alfabetización digital**. Todo ello, a través de la introducción de los **recursos didácticos digitales** y la creación de **nuevos espacios de aprendizaje** que permitan trabajar la ciudadanía real y digital.

Las líneas de trabajo son:

- Impulso de las metodologías activas en la práctica docente.

- Profundizar sobre el aprendizaje significativo del alumnado a través de actividades colaborativas y desarrollo de metodologías activas.
- Implementar el uso cotidiano de los recursos didácticos digitales para el desarrollo de las actividades cooperativas, la creatividad y la Competencia digital docente y del alumnado.
- Desarrollar nuevos espacios de aprendizaje y analizar como los cambios pedagógicos y didácticos fomentan la construcción de nuevos modelos de organización.
- A través de la experiencia práctica del cambio metodológico, repensar los modelos de aula que permitan, fomenten y admitan nuevos modelos de enseñanza, estableciendo las necesidades reales para definir un nuevo modelo de aula.

7. PLAN DE DIGITALIZACIÓN.

7.1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Digitalización es el instrumento que adecúa y facilita el uso de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el desarrollo pleno e integral del alumnado.

Con este proyecto se pretende atender a dos de los objetivos generales que se citan en la circular de principios de curso para todos los centros docentes públicos del Principado de Asturias (publicado el 10 de septiembre de 2020):

— *Potenciar la formación permanente y el apoyo a la acción docente del profesorado asociada a los objetivos del centro, con especial atención a los procesos de digitalización.*

— *Fomentar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y del profesorado y el desarrollo de las tecnologías digitales en los centros docentes como soporte en los que se apoyan los procesos de enseñanza y aprendizaje.*

Teniendo en cuenta la situación que estamos viviendo por la crisis sanitaria del COVID-19, el plan de digitalización deberá adecuarse a esta difícil circunstancia y atender muy especialmente a que la educación sea equitativa y de calidad para todo nuestro alumnado.

En este contexto, el fomento de la competencia digital entre el profesorado y alumnado, será un punto clave y fundamental que procuraremos abordar con los recursos humanos y tecnológicos de los que disponemos.

Para este fin, podremos contar próximamente con la dotación que el Principado ya ha confirmado para nuestro centro y que será un punto clave para lograr la digitalización que pretendemos.

Durante las primeras semanas del curso 2021-2021, se revisará el material informático y los dispositivos tecnológicos que el centro puede poner a disposición del alumnado más vulnerable y se elaborará un registro de alumnos/as que requieran el préstamo de materiales **tecnológicos**.

7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN EN EL IES JOVELLANOS

— Potenciar la formación permanente y el apoyo a la acción docente del profesorado en los procesos de digitalización.

— Fomentar el desarrollo de la competencia digital del alumnado.

— Establecer los nuevos espacios de comunicación del Equipo docente en Teams, necesarios para celebrar las diversas reuniones (Redes y Claustros).

— Procurar al alumnado de mayor vulnerabilidad la cesión en régimen de préstamo de materiales tecnológicos necesarios y establecer el correspondiente protocolo de entrega, conexión, seguimiento y devolución.

- Colaborar en el proceso de instalación de Equipos digitales que está previsto llevar a cabo por parte de una empresa externa, el primer trimestre del curso y que conllevará, la reubicación de equipos de casi todas las aulas y otros espacios del centro (ANEXO 3)
- Establecer un protocolo de comunicación de nombre de usuarios y claves de las cuentas institucionales para el profesorado y el alumnado. Dando especial importancia a que todo el alumnado disponga de sus credenciales educastur y su clave 365 operativas las primeras semanas del curso. (ANEXO 1 y 2)
- Establecer un plan de formación del alumnado para el uso y manejo de las diversas plataformas digitales institucionales disponibles.
- Desarrollar la competencia digital docente y la formación profesional necesarios para el desarrollo del plan y la atención del alumnado a través de las plataformas digitales.
- Informar a las familias sobre las diversas plataformas y medios de comunicación disponibles para facilitar el flujo de la información con el profesorado y el centro.
- Apoyar los distintos Proyectos que están en marcha en el centro, que requieran del uso de Equipos informáticos para su desarrollo ("Proyecto Steam", "Fiction Express", "Desmontando la violencia de género"...)
- Establecer un nuevo protocolo de registro de uso de aulas de informática (el anterior protocolo debe de ser modificado con motivo de la nueva situación sanitaria)
- Evaluar globalmente la competencia digital al finalizar el curso.

7.3. PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS

La situación de alerta sanitaria ha hecho patente la necesidad de contar con recursos tecnológicos adecuados para atender todos los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El IES Jovellanos pretende atender esta realidad, detectando, en primer lugar las carencias y las necesidades de medios que faciliten la comunicación virtual en todos los aspectos.

Esta será la primera actuación señalada para la consecución de este objetivo y, a continuación se señalan otras líneas de actuación consistentes en utilizar las plataformas virtuales que ofrece la Consejería para la organización del centro y para la enseñanza; asimismo, este proceso de adaptación supondrá un paso importante en la digitalización definitiva de los canales de comunicación en la Comunidad Educativa del IES Jovellanos.

De acuerdo con los objetivos planteados se proponen las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES para la consecución de los objetivos	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro	Seguimiento y evaluación

Revisión de material informático y dispositivos tecnológicos de comunicación	Responsables TIC	Octubre	Adecuación de los equipamientos a los requerimientos para la formación semi-presencial y no presencial	Listado de necesidades y soluciones propuestas
Creación de Claustro TEAMS	Equipo directivo	Octubre	Celebración de claustros TEAMS	Convocatoria y acta de realización de la actividad
Detección de necesidades de conectividad o equipamiento entre el alumnado	Tutoras y tutores	Octubre	Atención a las necesidades detectadas mediante la cesión de equipamiento al alumnado.	Listado de necesidades por grupos educativos en plazo
Creación de Órganos colegiados en TEAMS (CCP, Programa Bilingüe, Bachillerato Internacional)	Equipo directivo	Octubre	Celebración de reuniones TEAMS	Convocatoria y acta de realización de la actividad
Creación de equipos tutorías TEAMS	Equipo directivo	Octubre	Celebración de reuniones TEAMS	Convocatoria y acta de realización de la actividad
Creación de equipos docentes de grupos educativos en TEAMS	Equipo directivo	Octubre	Celebración de reuniones TEAMS	Convocatoria y acta de realización de la actividad

Creación de equipos de materias para en TEAMS	Profesorado de materia	Octubre	Celebración de reuniones en TEAMS	Convocatoria y acta de realización de la actividad
Programa de préstamo de material informático para la enseñanza no presencial	Equipo directivo, tutoras y tutores, PTSC, Orientación	Octubre-junio	Atención al alumnado vulnerable para facilitar equipamiento y/o conectividad	Registro de alumnado beneficiario del Programa
Programa de Formación del profesorado en digitalización	Equipo directivo, CPR, profesorado	Octubre-junio	Adquisición de conocimientos tecnológicos a la educación	Listado de participantes en acciones formativas.
Empleo de plataformas tecnológicas en procesos de enseñanza	Departamentos didácticos, Profesorado de materia, alumnado destinatario	Octubre-junio	Aplicación de conocimientos tecnológicos en los procesos de enseñanza y aprendizaje	Informe del número de actividades en las que se ha utilizado tecnología como recurso educativo.
Formación del alumnado en el uso de plataformas para la enseñanza	Tutoras, tutores, profesorado de materia	Octubre	Adquisición de habilidades para el acceso a entornos digitales, manejo y realización de tareas escolares a través de plataformas educativas	Informe sobre el acceso y uso por parte del alumnado.

Actualizar la página web del Instituto con información relevante	Equipo directivo Tutores	Octubre-junio	-Información de interés para las familias para la comunicación con el centro. -Información sobre generación de claves 365 imprescindibles para el uso de los Equipos Teams y aplicaciones 365.	Informe del profesorado y/o tutores.
Colaboración con la Empresa externa contratada para hacer efectiva la dotación tecnológica del Principado (ANEXO 3)	Equipo directivo y de Equipo de NTT	Previsto para el primer trimestre	Abrir el centro y facilitar las tareas de instalación de Equipos informáticos (se requiere disponibilidad en tardes y/o fines de semana), cuando la Empresa contratada por el Principado confirme su asistencia.	Comprobación, seguimiento y valoración por parte del Equipo de NTT y el profesorado usuario y posterior informe.

Reubicación de Equipos del centro. (Actuación derivada de la anterior)	Equipo de NTT, Secretaría del centro y Empresa de mantenimiento contratada por el centro.	Previsto para el primer trimestre	-Complementar las dotaciones si fuera necesario (adquisición de micrófonos y/o lápices para pantallas táctiles) -Reubicar equipos informáticos de las aulas que vayan a ser dotadas, hacia otros espacios del centro que requieren renovación. -Dotación de Equipos informáticos a los departamentos y Equipo directivo que actualmente no disponen de ordenadores con prestaciones necesarias.	-Informes trimestrales de los departamentos. -Informe a través de una encuesta al profesorado.
Solicitar la baja de Equipos obsoletos	Secretaría	Enero-Junio	-Reubicar los Equipos descartados tras las nuevas dotaciones por no admitir S.O. superiores a XP y solicitar su baja.	-Informe del inspector.
Favorecer e implementar nuevas metodologías de trabajo entre el profesorado	Equipo directivo, CPR, profesorado	Octubre-junio	Utilización generalizada de las plataformas digitales institucionales como medio de	-Informes trimestrales de los departamentos y Jefatura de estudios.

			comunicación y trabajo con el alumnado (Aulas virtuales y aplicaciones Office 365)	(ANEXO 2)
Intervenir con especial atención y apoyar a las familias que estén en situación de mayor vulnerabilidad.	Equipo directivo, tutoras y tutores, PTSC, Orientación	Octubre-junio	Establecer protocolos de actuación en aquellos casos en los que el alumnado lo requiera para garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y evitar en lo posible la brecha digital.	-Registro de alumnado en situación de vulnerabilidad. -Informes e intervención coordinada de tutores y PTSC
Apoyar los proyectos de digitalización que están en marcha en el centro.	Equipo Directivo, Equipo de profesores que integran estos planes y Equipo de NNTT	Octubre-junio	-Adquirir por parte del centro 50 tables para el desarrollo de los proyectos. Establecer un protocolo de uso de las tablet (configuración, conexión a internet, carga eléctrica, ubicación, etiquetado, etc)	-Informes del profesorado participante.
Establecer nuevo protocolo de registro en las aulas de informática.	Equipo de NNTT	Noviembre	Cambiar las plantillas de registro e instrucciones de uso de los equipos de acuerdo con el protocolo covid establecido por el	-Registro de las plantillas -Informes de los departamentos que utilizan estas aulas.

			centro.	
Evaluación	Equipo directivo, Equipo docente y NNTT	Junio	Evaluar el programa de función de los objetivos planteados.	-Informes de final de curso.

ANEXO 1:**Tutorial para activar la clave 365****ALUMNADO: ¿CÓMO SE ACTIVAN LAS CLAVES 365?****¡¡Son distintas entre SÍ!!****Te recordamos que esta clave NO ES LA MISMA QUE LA DE EDUCASTUR**

- **Clave EDUCASTUR = clave INTRANET = clave “Campus-Aulas virtuales”**
- **La clave del correo de educastur = clave de Office365**

1º) Entra en la página de educastur
2º) Clic en “intranet” (en el menú superior: “el puntito azul”)
3º) Introduce tu nombre de usuario y contraseña educastur (son las credenciales que te han entregado el centro en un papel como este ↓)

4º) Clic en “clave 365”

5º) Clic en “Cambiar contraseña”

6º) Selecciona la contraseña nueva generada y “copia” (con clic derecho/copiar)

7º) Regresa a la página principal de “educastur”. Haz Clic en “correo 365” (menú superior: donde pone “@365”) o en cualquier otro enlace a “correo 365”

8º) Inicia sesión escribiendo tu cuenta educastur completa, es decir, como en este ejemplo: “manolop35@educastur.es”

9º) Después “pega” la clave copiada anteriormente (a veces tarda unos minutos en reconocerla), luego escribe una nueva clave personalizada que tú decidas (TOMA NOTA PARA QUE NO SE TE OLVIDE). Pero ¡OJO! no te permitirá poner la misma contraseña que la de educastur. Lee con atención las condiciones:

10º) Si todo ha ido bien, ahora ya tienes acceso a todas las aplicaciones del Office 365, incluida la aplicación Teams por si algún profesor/a te lo solicita.

El procedimiento para entrar a partir de ahora será: educastur / Office365

ANEXO 2: Información sobre las cuentas institucionales del IES Jovellanos

CUENTAS Y PLATAFORMAS	Como se entra y para qué se usa	Usuario / contraseña	Cómo se obtienen las credenciales y otros comentarios
CREDENCIALES EDUCASTUR QUE DAN ACCESO A LAS Aulas virtuales educastur	- Aulas virtuales: Se accede desde la página de educastur. - Es una plataforma que permite crear cursos para trabajar con los alumnos, subir archivos, poner tareas etc. - Es un tipo de plataforma "Moodle" - Los usuarios se identifican con sus credenciales	Las credenciales educastur son las que se entregan a los alumnos en papel: Nombre y clave.	- Se entrega en el centro. - Todos los alumnos de 1º ESO del presente curso tienen impresas sus credenciales nuevas. - El resto del alumnado del centro deberían de tener el papel de las credenciales porque se les entregó a todos el curso pasado. - Los alumnos que necesiten estas credenciales porque sean nuevos o las hayan extraviado, deberán solicitarlas al tutor y el tutor a Emilia. - El tutor debe de asegurarse de que lo que necesita el alumno son las credenciales de educastur, porque si lo que necesita son las de Office 365, éstas las

	de educastur. En el caso de los profesores son las mismas credenciales que usamos en Sauce.		genera el propio alumno.
APLICACIONES DE Office 365 Donde se incluye el Teams, el acceso al correo educastur y resto de aplicaciones Office	- APPS Office 365 online: se accede desde la web de educastur.	- El usuario es el mismo del papel de arriba añadiendo @educastur.es - La contraseña es DISTINTA. Y ¿Cómo se genera? Se genera desde la intranet siguiendo los pasos que se indican en el correspondiente guión (hay uno colgado en la web del IES) - El aspecto del inicio de sesión es este:	- La clave 365 se obtiene entrando en la intranet de educastur y siguiendo estos pasos (hay varios guiones enviados por correo a todo el profesorado) Educatur / Intranet / Clave 365 / Cambiar contraseña / Copiar nueva contraseña / @365 / pegar / escribir la nueva contraseña personal dos veces / FIN - IMPORTANTE: El alumnado debe de saber que tiene LICENCIA GRATUITA Microsoft Office 365. Eso quiere decir que además de poder trabajar con estas aplicaciones vía web (a través de educastur) también puede descargar las aplicaciones a su escritorio sin coste alguno mientras sea usuario registrado como alumno de un IES

			público asturiano.
G-suit Gmail del centro	- GSuit Gmail educativo es un conjunto de aplicaciones que incluyen un correo personal, drive, classroom etc. Se usa de forma frecuente en este instituto para comunicación interna. - Se accede desde la página de Gmail.	El nombre de usuario y cuenta suele ser el primer nombre “punto”, primer apellido, por ejemplo: maria.perez@iesjovellanos.com	- Lacuenta y clave personal se entrega en el centro (alumnado y profesorado) - Los alumnos que estaban en el centro el año pasado, prácticamente todos la utilizaron.

ANEXO 3

Dotación tecnológica para el IES Jovellanos

Condiciones de la dotación del Principado:

En primer lugar se deben de atender los cursos con modalidad semipresencialidad, una vez estén dotadas, el resto de equipamiento puede ser asignado a las aulas que se considere más conveniente.

DOTACIONES confirmadas el 2/oct/20 Por la Consejería de Educación del Principado de Asturias	
EQUIPO	NÚMERO DE UNIDADES
WEBCAM	23
Mini ordenador + Pantalla Táctil	25
Pantalla táctil	9
Portátil	25

UBICACIÓN PREVISTA		
MODALIDAD	GRUPOS	DOTACIÓN
SEMIPRESENCIALES (3º + 4º + 1º BACH) Excepto PMAR Excepto 1.1 (BI)	<u>17 AULAS</u> 3ºA-3ºB-3ºC-3ºD-3ºE-3ºF-3ºG 4ºA-4ºB-4ºC-4ºD-4ºE-4ºF 1.2-1.3-1.4-1.5	17 WEB CAM + 17 Mini ordenador con Pantalla táctil

PRESENCIALES (2º BACH + 1º BI)	<u>8 AULAS</u> 1.1-1.1-2.1-2.2-2.2-2.3-2.4-2.5	6 WEB CAM + 8 Mini ordenadores con pantalla táctil
PRESENCIALES 2º ESO + 1ºAB	<u>9 AULAS</u> 2ºA-2ºB-2ºC-2ºD-2ºE-2ºF-2ºG- 1ºA-1ºB	9 pantallas táctiles (que habría que conectar a ordenadores compatibles del centro)
Otros espacios aún por determinar: departamentos, Equipo de dirección y aulas restantes sin dotación (1ºESO)	<u>25 unidades</u>	25 portátiles

8. PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Para el curso 2020-21 la formación del profesorado, atendiendo a la situación excepcional que estamos viviendo motivada por la crisis del COVID-19, se desarrollará atendiendo a lo establecido en la Resolución de 15 de octubre de 2020 (pendiente de publicación en BOPA presentada como borrador en el CPR-Gijón) por la que se aprueba la convocatoria de actividades de formación del profesorado e innovación educativa en centros docentes para el año escolar 2020-21, cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de empleo, formación y educación 2014-2020.

De acuerdo con lo descrito en el apto. 2 del Anexo I el centro presentará un Proyecto de Formación de centro (PFC) encaminado a la adaptación e implantación de proyectos de digitalización que permitan facilitar el aprendizaje telemático, tanto en los ámbitos presencial, semi-presencial y on-line. Para ello, siguiendo una línea de actuación análoga a la desarrollada en el grupo de trabajo de Aplicaciones Office 365 que se llevó a cabo durante el curso 2019-20, se pretende profundizar en las herramientas Microsoft TEAMS y Aulas Virtuales.

8.1.- MANEJO Y APLICACIONES OFFICE 365, cuyos objetivos son los siguientes:

Manejar y desarrollar las aplicaciones del paquete office 365 para educación que incluyen: Outlook, Word, Excel, Power Point, One Note y Microsoft Teams, además de herramientas adicionales para el aula.

Diseñar una actividad en el aula a través de dichas herramientas.

8.2.- ESPACIOS VIRTUALES: PROYECTO DE INNOVACIÓN METODOLÓGICA, cuyos objetivos son:

- Incorporar a la práctica docente metodologías activas, como son el trabajo cooperativo y por proyectos, que permitan desarrollar Competencias Clave en el aula.
- Conocer la base teórica del trabajo por proyectos y sus fases.
- Aprender a programar e implementar un proyecto en el aula.
- Conocer y utilizar diferentes y diversas herramientas y estrategias para el desarrollo del trabajo cooperativo.
- Fomentar la innovación metodológica que permita atender y dar respuesta a las necesidades de un alumnado cada vez más diverso que encontramos en nuestras aulas.

El Centro desarrollará una actividad formativa para proceder a la **Revisión y Actualización del Plan Integral de Convivencia**, contando con el asesoramiento del CPR de Gijón-Oriente.

Los objetivos del proyecto son:

- Promover la autoevaluación de la convivencia en el centro educativo.
- Proporcionar herramientas a los centros para revisar y actualizar el Plan Integral de Convivencia.
- Facilitar procesos sistemáticos de evaluación y mejora para la convivencia y la participación.

En el proyecto participan el Director, el Jefe de Estudios y la Orientadora del Centro.

9. CRITERIOS GENERALES SOBRE LOS DEBERES O TAREAS ESCOLARES.

“Los deberes escolares fueron definidos por Cooper (2001) como tareas asignadas a los estudiantes por los profesores para ser hechas en horas no escolares, y se asume que su finalidad es proporcionarles a los estudiantes una oportunidad de trabajo adicional sobre los contenidos adquiridos en el aula”.

En primer lugar, es importante puntualizar que entendemos por deberes o tareas escolares. Todas las actividades que el alumnado desarrolla en horas no escolares no pueden considerarse estrictamente como deberes. Podemos establecer una primera clasificación en lo que a tareas para el hogar se refiere:

- Actividades de refuerzo sobre los contenidos adquiridos en el aula
- Realización de trabajos, elaboración de materiales, pequeñas investigaciones, búsquedas de información...
- Preparación de exámenes (pruebas escritas u orales, test,...)

Los objetivos que deben perseguir estas diferentes tareas para el hogar han de centrarse en:

- Crear hábitos de trabajo.
- Fomentar la autonomía del alumnado en la organización de su tiempo no escolar, aprendiendo a ser responsables.
- Reforzar y contextualizar lo aprendido en el aula.
- Promover la creatividad.

Así mismo, será importante evitar que los deberes y tareas escolares produzcan en el alumnado desmotivación y rechazo.

Asumiendo que los deberes y tareas escolares, según se refleja en diferentes estudios, mejoran el rendimiento académico del alumnado siempre que su número no sea excesivo, se deberá velar para que se adapten a los conocimientos, necesidades y competencias de los estudiantes. Deberemos tener presente la edad del alumnado a la hora de programar las tareas para el hogar.

Otro factor importante a considerar es la coordinación entre el profesorado a la hora de asignar tareas escolares. Deberá evitarse la distribución desigual de las mismas. También es fundamental que el alumnado perciba un feedback significativo por parte del profesorado que le asigna tareas.

Por último, debemos considerar el papel de las familias en la implicación del alumnado en las tareas escolares. De nuevo numerosos estudios demuestran que el apoyo parental resulta positivo. Las familias han de procurar proporcionar el ambiente y los medios materiales adecuados para facilitar la realización de los deberes, siempre que sea posible, apoyar a sus hijos e hijas ayudándoles en la planificación de un plan de trabajo, colaborando con el profesorado en caso de ser necesario.

Tras las reflexiones y líneas generales expuestas anteriormente nuestro Centro ha establecido los siguientes criterios generales:

- a) Los deberes o tareas escolares se diseñarán para que puedan ser realizadas autónomamente por el alumnado.
- b) Serán accesibles para todo el alumnado al que van dirigidas.
- c) Los deberes o tareas de refuerzo, que suponen ejercitar los contenidos y procedimientos explicado en el aula y que sean de ejecución inmediata deberán realizarse, en la medida de lo posible, en el propio aula.

d) El equipo docente de cada grupo coordinará las fechas de entrega de las tareas a más largo plazo (trabajos de investigación, búsqueda de información, realización de presentaciones, informes de prácticas, comentarios de texto,...), de forma que el alumnado pueda planificar su elaboración con suficiente tiempo. Para ello se dispondrá en cada aula de un cuadrante mensual donde se reflejarán las fechas de entrega de dichas tareas, al igual que ya se viene haciendo con las fechas de pruebas escritas y exámenes, no pudiendo programarse más de un examen o prueba al día, salvo en periodos previos a las fechas de evaluación donde podrán programarse un máximo de dos pruebas o exámenes por día, de forma excepcional para la organización global de grupo.

e) Las familias serán informadas a través de los cauces reglamentarios al inicio de curso de la importancia de su colaboración. Podrán solicitar información específica a través de las vías de comunicación con tutores y tutoras y equipos docentes.

El seguimiento y evaluación de la puesta en práctica de estos criterios generales se realizará a través de los siguientes instrumentos:

- a) Cuadrante mensual de tareas por aula.
- b) Cuadrante mensual de pruebas y exámenes.
- c) Informes tutores y tutoras.
- d) Informes delegados y delegadas.
- e) Encuestas de satisfacción.

10 SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PGA

El seguimiento más directo del desarrollo y grado de cumplimiento de la PGA se llevará a cabo por el equipo directivo mensualmente, en una de las reuniones semanales establecidas. Se elaborará un informe en el que se refleje el grado de cumplimiento de los diferentes apartados de la PGA, el grado de desarrollo de cada uno de los objetivos y las posibles causas de demora o incumplimiento si las hubiere, estableciéndose las medidas pertinentes para su corrección.

Trimestralmente la CCP dedicará una sesión al seguimiento de la PGA, elaborando, también, el informe pertinente.

Tanto el Claustro de profesores como el Consejo Escolar realizarán trimestralmente, en sus convocatorias ordinarias y preceptivas, el seguimiento de la PGA.

A lo largo de todo el curso los diferentes órganos de coordinación y participación realizarán el seguimiento de la PGA en los ámbitos de su competencia, según el cuadro presentado a continuación.

Toda la información obtenida será registrada en la Memoria Anual, determinándose el grado final de cumplimiento de la PGA y, especialmente, el grado de cumplimiento de los objetivos planteados y las actividades programadas, estableciéndose las propuestas de mejora para el curso siguiente.

SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PGA.

ÁMBITO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	FUENTE INFORMACIÓN	INFORMES FINALES
OBJETIVOS (Se detalla cada objetivo en el apartado 2 de esta PGA)	Equipo Directivo Departamento de Orientación Jefe de AA EE Coordinadores proyectos	• Mensualmente reunión ED • Trimestralmente reunión Comisión de Convivencia • Trimestralmente reunión CCP • Trimestralmente claustros ordinarios • Trimestralmente Consejo Escolar	• Informes dirección, jefatura de estudios, secretaria. • Actas Comisión de Convivencia • Informes DD • Actas claustros y CE • Informes Junta de Delegados • Informe solicitado al PAS	Memoria Anual del Centro
CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE HORARIOS	Jefatura de estudios	• Trimestralmente a través del Claustro ordinario	• Informes programas bilingüe, BI, .. • Informes trimestrales DD • Informes tutores/as, DO • Informes responsable biblioteca, TIC, proyectos, etc	En la Memora Anual se recogerán las propuestas de modificación y mejora
ACTUACIÓN DE ORGÁNOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN	Equipo directivo	• Trimestralmente	• PGA • Actas reuniones coordinación	Informe final CCP Memoria Anual
PLANES PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS	Equipo Directivo Orientadora Tutores/as Jefe AA EE Coordinadora Programa Bilingüe	• Trimestralmente	• Informes DD • Informes DO • Informes AA EE • Index • Informes trimestrales evaluación PAD • Informes trimestrales SB	• Informes finales • Memoria final sección bilingüe • Memoria final
PROGRAMAS DE	Equipo Directivo	• Trimestralmente	• Informes DD	• Memoria finales

INNOVACIÓN	Orientadora Coordinador BI Coordinadores proyectos de Centro		● Informes coordinadores ● Encuestas valoración	proyectos y programas
FORMACIÓN PROFESORADO	Equipo directivo Representante CPR Coordinadores grupos de trabajo	● Tercer trimestre	● Memorias grupos de trabajo ● Informe representante CPR	● Memoria final
MEDIDA DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Equipo Directivo	● Tercer trimestre	● Encuesta alumnado ● Encuesta profesorado ● Encuesta familias ● Encuesta PAS	● Memoria final

ANEXO I. PROPUESTA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO 2020-2021

Durante el presente curso, 2020-2021, sólo los Departamentos de Inglés y Alemán han propuesto actividades Extraescolares, relacionadas con el Festival Internacional de Cine de Gijón, que proponen participemos de forma on-line. Como la organización de Festival no ha perfilado del todo cómo se realizarán las proyecciones, queda la organización horaria final pendiente de esta información.

			DEPARTAMENTO DE INGLÉS Y ALEMÁN
Nivel	GRUPOS	Gratuita (indicar si/no)	Título de la actividad

1º ESO	Todos	Si	• Actividades relacionadas con la celebración de festividades propias de países de habla inglesa: Halloween, St Patrick, Christmas, Easter, April Fool's Day... • Festival Internacional de Cine de Gijón (visionado de películas en el aula). • Concurso de postales navideñas (en las aulas). • Desarrollo de actividades relacionadas con distintos eventos: Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer; 8 de marzo; Día Internacional del Medio Ambiente.
2º ESO	Todos	Si	• Actividades relacionadas con la celebración de festividades propias de países de habla inglesa: Halloween, St Patrick, Christmas, Easter, April Fool's Day... • Festival Internacional de Cine de Gijón (visionado de películas en el aula). • Concurso de postales navideñas (en las aulas). • Desarrollo de actividades relacionadas con distintos eventos: Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer; 8 de marzo; Día Internacional del Medio Ambiente.
3º ESO	Todos	Si	• Actividades relacionadas con la celebración de festividades propias de países de habla inglesa: Halloween, St Patrick, Christmas, Easter, April Fool's Day... • Festival Internacional de Cine de Gijón (visionado de películas en el aula). • Desarrollo de actividades relacionadas con distintos eventos: Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer; 8 de marzo; Día Internacional del Medio Ambiente.
4º ESO	Todos	Si	• Actividades relacionadas con la celebración de festividades propias de países de habla inglesa: Halloween, St Patrick, Christmas, Easter, April Fool's Day... • Festival Internacional de Cine de Gijón (visionado de películas en el aula). • Desarrollo de actividades relacionadas con distintos eventos: Día internacional para la eliminación de la violencia contra la

			mujer; 8 de marzo; Día Internacional del Medio Ambiente.
1ºBC H	Todos	Si	• Actividades relacionadas con la celebración de festividades propias de países de habla inglesa: Halloween, St Patrick, Christmas, Easter, April Fool's Day... • Festival Internacional de Cine de Gijón (visionado de películas en el aula). • Desarrollo de actividades relacionadas con distintos eventos: Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer; 8 de marzo; Día Internacional del Medio Ambiente.
2ºBC H	Si		• Actividades relacionadas con la celebración de festividades propias de países de habla inglesa: Halloween, St Patrick, Christmas, Easter, April Fool's Day... • Festival Internacional de Cine de Gijón (visionado de películas en el aula). • Desarrollo de actividades relacionadas con distintos eventos: Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer; 8 de marzo; Día Internacional